



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 253/2011, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía.

7

Orden de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2011/2012.

7

Corrección de errores de la Orden de 15 de junio de 2011, por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso académico 2010/2011 (BOJA núm. 130, de 5.7.2011).

20

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo, en el ámbito de Andalucía.

21



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de marzo de 2003 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

23

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se nombra provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Josefa Lozano Machado en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 686/09.

23

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Álvarez Mayo, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 694/09.

24

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña María Rocío Ortiz Campos, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 623/09.

24

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Sequeiros Rico, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 92/06.

24

Orden de 18 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

25

Orden de 18 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

25

Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

25

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de junio de 2011, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso a don Francisco Velasco Gimena, Profesor Titular de Universidad.

58

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular a don Clemente Franco Justo.

58

Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña Ana Sayago Gómez, Profesora Titular de Universidad.

59

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la Provincia de Sevilla.

60

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.

60

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se amplía el plazo del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

63

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

64

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura indefinida de puestos de personal facultativo en sus diferentes centros.

64

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

64

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

65

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Orden de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

65

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 18 de julio de 2011, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al segundo trimestre de 2011.

66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de junio de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La K-Zita de Stella» de Cancelada, Estepona (Málaga). (PP. 2602/2011).

70

Orden de 15 de julio de 2011, por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el procedimiento ordinario núm. 694/09, y se modifica Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

70

Corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega», de Almería (BOJA núm. 107, de 2.6.2011).

71

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada.

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 283/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

71

Resolución de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 252/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

71

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 29 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto Tres), dimanante de autos núm. 1000/2011. (PD. 2709/2011).

73

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

74

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de julio de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de proyectos de investigación I+D+I que se cita. (PD. 2732/2011).

74

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 22 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita

75

Anuncio de 22 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

75

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de julio de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2733/2011).

75

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 2734/2011).

76

EMPRESAS

Anuncio de 14 de julio de 2011, de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., para la contratación de las obras que se citan. (PP. 2644/2011).

77

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 14 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

78

Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

78

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 21 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de la Viceconsejería de 19 de mayo de 2011, a la persona que se cita.

78

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se regula el depósito y el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Notificación de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

79

Notificación de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

79

Notificación de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

79

Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica requerimiento de documentación que se cita.

79

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de retirada de embarcación por impago reiterado de tarifas portuarias devengadas en el Puerto de Caleta de Vélez.

80

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

80

Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

80

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

80

Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua que se citan.

81

Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública alimentaria.

81

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento de protección que se cita.

81

Notificación de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo, por mayoría de edad, del presente expediente que se cita.

82

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación de contrato que se cita.

82

Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

82

Anuncio de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.

82

Anuncio de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.

83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de San Fernando (Cádiz). (PP. 2591/2011).

83

Resolución de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Bujalance. (PP. 2230/2011).	83	Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2499/2011).	86
Resolución de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Construcción de nuevas instalaciones de almazara, en el término municipal de Arahal (Sevilla). (PP. 1806/2011).	83	Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2506/2011).	87
Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.	84	Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro).	87
Anuncio de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1896/2011).	85	Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal.	87
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2344/2011).	85	Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).	88
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2337/2011).	85	Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).	88
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2334/2011).	85	Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).	89
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2380/2011).	86	Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).	90
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2404/2011).	86	Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).	90
Anuncio de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2209/2011).	86	Anuncio de 14 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro).	95
Anuncio de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2146/2011).	86	Anuncio de 14 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).	96
Anuncio de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2175/2011).	86	Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización de «Reconducción y limpieza de un tramo de cauce», término municipal de Campotéjar (Granada). (PP. 1627/2011).	97
		Anuncio de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Guadix (Granada). (PP. 2515/2011).	97

Anuncio de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican.

97

Anuncio de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Autorización Administrativa de obras en cauces de Dominio Público Hidráulico, en el t.m. de Aroche (Huelva). (PP. 2023/2011).

98

Anuncio de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

98

Anuncio de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones definitivas y liquidaciones formuladas en los expediente sancionadores incoados que se citan.

98

Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación mediambiental.

99

Anuncio de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2536/2011).

99

Anuncio de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2528/2011).

99

NOTARÍAS

Anuncio de 11 de julio de 2011, de la Notaría de don José Ramón Recatalá Molés, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2522/2011).

99

EMPRESAS

Anuncio de 30 de junio de 2011, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, de nombramiento del Secretario General. (PP. 2471/2011).

100

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 253/2011, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la misma, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

El Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía, establece dichas enseñanzas en nuestra Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 898/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha dado una nueva redacción a los apartados 1 y 2 del artículo 12 del mismo. Con ello se restringe la flexibilización en las condiciones de promoción de curso del alumnado de las enseñanzas profesionales de danza, en aras de ofrecer una formación artística de calidad a quienes las cursan, impidiendo la promoción del curso en todos los casos en que no sean superadas por el alumnado determinadas asignaturas consideradas específicas cuyo dominio debe quedar afianzado curso a curso para poder continuar con el proceso evolutivo de enseñanza-aprendizaje.

El carácter básico del citado Real Decreto exige que dicha modificación quede integrada en la normativa autonómica, por lo que procede modificar el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de julio de 2011,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía.

Los apartados 1 y 2 del artículo 15 del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía, quedan redactados del siguiente modo:

«1. Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas, sin perjuicio de lo que se establece en el apartado 2 de este artículo. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza, su recuperación deberá realizarse en

la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

La no superación de cualquiera de las asignaturas que se detallan a continuación impedirá en todos los casos la promoción al curso siguiente:

Especialidad	Asignaturas
Baile flamenco	Danza española
	Baile flamenco
Danza clásica	Danza clásica
Danza contemporánea	Técnicas de danza contemporánea
Danza española	Escuela bolera
	Danza estilizada
	Flamenco

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de julio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2011/2012.

Uno de los principales objetivos establecidos por la Unión Europea en la denominada Estrategia 2020 en materia educativa es reducir al 10% el abandono educativo temprano, entendido como el porcentaje de personas entre dieciocho y veinticuatro años que han abandonado el sistema educativo una vez concluida la enseñanza obligatoria y no siguen ningún estudio o formación.

España presenta uno de los porcentajes más altos de la Unión Europea en este indicador. Por ello, el objetivo español es reducir en 2020 la tasa de abandono educativo temprano hasta el 15%. En el año 2010 esta tasa alcanza en España el 28,4% y en Andalucía el 34,7%, por lo que es necesario realizar un importante esfuerzo para tratar de conseguir el objetivo previsto.

La Beca Andalucía Segunda Oportunidad que se regula en la presente Orden va dirigida específicamente al sector de población afectado por el denominado abandono educativo temprano y pretende ser un instrumento útil para facilitar la reincorporación al sistema educativo andaluz de estas personas, compensando, por un lado, la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y, por otro, favoreciendo su formación, contando, por ello, con mayores posibilidades de encontrar un empleo

cuando finalice su proceso formativo, accediendo al mercado de trabajo con las mejores condiciones de empleabilidad.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 118 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación ha dispuesto:

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. El objeto de la presente Orden es establecer las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad dirigida a las personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria posobligatoria y convocar esta beca para el curso escolar 2011/2012.

2. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad tiene como finalidad compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio, facilitando la reincorporación a los estudios para una preparación mayor que posibilite su acceso de nuevo al mercado laboral.

Artículo 2. Régimen Jurídico.

La Beca Andalucía Segunda Oportunidad se regirá, además de por lo previsto en la misma, por las disposiciones básicas que sobre procedimientos de concesión y gestión de subvenciones rijan para la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, por:

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

3. El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

4. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

6. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

8. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

9. El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

10. Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

11. Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Artículo 3. Requisitos de las personas beneficiarias.

1. Para ser beneficiario de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad será preciso reunir los siguientes requisitos:

a) Pertener a una unidad familiar en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Tener entre 18 y 24 años cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria.

c) No estar en posesión de una titulación de Educación Secundaria Obligatoria o no estar en posesión del título de Bachillerato o Técnico de cualquier profesión, en su caso.

d) No haber estado matriculado en alguna de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso escolar anterior a aquel para el que se realiza la convocatoria.

e) Estar matriculado durante el curso para el que se realiza la convocatoria en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.

f) Ser desempleado de larga duración conforme al artículo 2.1.b) del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, es decir, ser demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado en la oficina de empleo durante 12 o más meses.

g) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.

h) Tener a su cargo cónyuge o persona a la que se halle unido por análoga relación, o hijos e hijas o menores en acogimiento.

i) Carecer de rentas de cualquier clase superiores al 75% del «Indicador público de renta de efectos múltiples» (IPREM) anual, excluida la parte proporcional de la pagas extraordinarias, correspondiente al año en que se realice la convocatoria. Se entenderá cumplido este requisito siempre que la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen no supere el 75% del IPREM. A estos efectos, computará como renta el importe de los salarios sociales y las rentas mínimas de inserción.

2. Los requisitos señalados en el apartado 1 deberán mantenerse durante todo el período que abarque el curso académico para el que se concede la beca desde el momento de su concesión.

3. Dada la naturaleza de la beca, las personas beneficiarias quedan exceptuadas, a efectos de su concesión, de todas las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Asimismo, quedan exceptuadas de acreditar que no tienen deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 4. Cuantía y número de becas.

1. La cuantía mensual de la beca regulada en la presente Orden será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria.

2. Dicha cuantía se devengará por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio del curso escolar para el que se obtenga la condición de persona beneficiaria.

3. El número de becas a conceder se establecerá en la correspondiente convocatoria.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias y control.

1. De acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la concesión de la beca estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en el que se realice la convocatoria.

2. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

3. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito.

Artículo 6. Financiación y régimen de compatibilidad.

1. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad se concederá con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a la línea de subvención que se establezca en dicha convocatoria.

2. En el momento de efectuar la convocatoria se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 52.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad será incompatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

4. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad será compatible con la percepción de las becas y ayudas al estudio para otra finalidad distinta que, con cargo a sus propios presupuestos, puedan establecer la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, siempre que la cantidad no supere el coste real de la prestación o prestaciones que cubra.

Artículo 7. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad se iniciará de oficio mediante la convocatoria aprobada por la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, todo ello por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Renta familiar, patrimonio familiar y miembros computables.

1. La determinación de la renta y patrimonio familiar de las personas solicitantes, a efectos de lo establecido en el artículo 3.1 i) de la presente Orden, se obtendrá en la forma establecida en los artículos 15, 16 y 17 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, y normativa de desarrollo.

2. Para el cálculo de la renta y del patrimonio familiar a que se refiere el apartado anterior, serán miembros computables aquellas personas que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, y normativa de desarrollo.

Artículo 9. Solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado a la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona interesada y de su unidad familiar.

b) Una declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, sin perjuicio de su posterior acreditación.

c) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

d) El consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquellas. En caso de no prestar consentimiento, la persona solicitante estará obligada a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información en los términos indicados en el artículo 10, así como aquellos otros que se requieran en la presente Orden.

e) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. El formulario incorporado a la convocatoria contendrá la advertencia de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o la remisión de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Consejería competente en materia de hacienda, así como en los demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

3. El formulario de solicitud se podrá obtener en la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/educacion/.

4. La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio.

Artículo 10. Documentación.

1. Como regla general, no es necesario acompañar documentos a la solicitud. No obstante, y de conformidad con el artículo 23.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se considera documentación estrictamente necesaria para resolver la convocatoria la siguiente:

a) En el caso de que la solicitud de beca sea formulada por personas que formen parte de unidades familiares de las que las administraciones tributarias no dispongan de datos, será la persona solicitante quien deba aportar información fehaciente sobre la situación económica de la renta de su unidad familiar, denegándose la beca en caso contrario.

b) Libro de familia o certificado de relación de afectividad análoga al matrimonio, en su caso.

c) Certificado del grado de parentesco de los familiares a cargo de la persona solicitante.

d) Certificado de Empadronamiento.

e) Cualquier otro documento que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Orden.

2. Para acreditar que ostenta los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, la persona solicitante tendrá que presentar los documentos indicados en el apartado 1, si procediese, pudiendo optar por:

a) Aportarlos con la solicitud, en los términos previstos en la presente Orden.

b) Limitarse a cumplimentar en la solicitud una declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, con el compromiso de aportarlos en el trámite de audiencia, en los términos establecidos en el artículo 20 de la presente Orden.

3. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, podrá ejercerse el derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de la Consejería o agencia que corresponda, para lo cual deberá indicarse el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de 5 años desde la finalización de este, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

4. Todo ello, sin perjuicio de que los órganos instructores puedan efectuar requerimientos de información y, en su caso, documentación, cuando sea necesario para resolver el procedimiento.

Artículo 11. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. La solicitud se presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se conceda la beca o, en su defecto, en cualquiera de los registros siguientes:

a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido, expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconozca la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores.jsp>. Igualmente se podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, por personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Artículo 12. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en las correspondientes convocatorias.

2. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo fijado en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que será notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 13. Subsanación de la solicitud.

1. Si en la solicitud no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 9 de la presente Orden, o bien la solicitud no reuniera los requisitos exigidos en la misma o no se acompañara de los documentos preceptivos a los que se refiere el artículo 10 de la presente Orden, la Comisión Provincial de Selección a la que se refiere el artículo 16 de la presente Orden requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de la solicitud no subsanada, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

3. El escrito, mediante el que la persona interesada efectúa la subsanación, podrá presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 11 de la presente Orden.

Artículo 14. Criterios objetivos para la concesión de la beca.

1. Para la adjudicación de la beca, la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio ordenará las solicitudes teniendo en cuenta la puntuación obtenida de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1. Criterios económicos:

a) Cuando la renta de la unidad familiar sea inferior al 25% del IPREM anual: 3 puntos.

b) Cuando la renta de la unidad familiar sea igual o superior al 25% y no supere el 50% del IPREM anual: 2 puntos.

c) Cuando la renta de la unidad familiar sea superior al 50% del IPREM anual: 1 punto.

1.2. Criterios familiares:

a) Aquellas personas con un número de miembros de la unidad familiar a su cargo igual o superior a cuatro: 5 puntos.

b) Aquellas personas con un número de miembros de la unidad familiar a su cargo de tres: 4 puntos.

c) Aquellas personas con un número de miembros de la unidad familiar a su cargo de dos: 2 puntos.

d) En los casos de unidades familiares monoparentales se añadirá un miembro más al cómputo de miembros asignándole la puntuación correspondiente.

1.3. Criterios académicos:

a) Estar matriculado en un curso para la obtención del título de bachillerato o de un ciclo formativo de grado medio de formación profesional: 2 puntos.

b) Estar matriculado en un curso para la obtención del título de educación secundaria obligatoria: 1 punto.

1.4. Continuidad en los mismos estudios para la renovación de la beca:

Si el alumnado solicita esta beca para realizar un curso superior al curso para el que obtuvo la beca: 2 puntos.

2. En caso de empate, se dilucidará el mismo mediante la selección de aquellas personas solicitantes que obtengan mayor puntuación, aplicando uno a uno, en el mismo orden y con carácter excluyente los criterios recogidos en el apartado 1. De persistir el empate se atenderá a la menor renta de la unidad familiar.

Artículo 15. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

1. El órgano competente para la instrucción y la resolución del procedimiento de concesión será la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. No obstante, y de conformidad con el artículo 120.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la evaluación y el análisis de las solicitudes y, en su caso, la emisión de las correspondientes propuestas de resolución se llevarán a cabo por las Comisiones con la composición y funciones que se disponen en los artículos 16 y 17 de la presente Orden.

Artículo 16. Composición, funciones y régimen de sesiones de la Comisión Provincial de Selección.

1. En cada Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación se constituirá una Comisión Provincial que estará presidida por la persona titular de la Jefatura de Ordenación Educativa e integrada por los siguientes vocales, teniendo en cuenta los criterios de representación equilibrada establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre:

a) Una persona funcionaria del servicio de Inspección educativa, designada por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente, de entre los pertenecientes a la Comisión Provincial de promoción estudiantil de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.

b) La persona titular de la Jefatura de Sección de la que dependa la unidad de gestión de becas.

c) Una persona titular de la dirección de un centro público y otra de un centro concertado, designadas por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente, de entre las pertenecientes a la Comisión Provincial de promoción estudiantil de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.

d) Secretaría: La persona titular de la Jefatura de Negociado encargada de la gestión de becas.

2. La Comisión Provincial de Selección desarrollará las siguientes funciones:

a) Evaluación y análisis de las solicitudes presentadas para comprobar si reúnen los requisitos exigibles para, en caso contrario, requerir a las personas solicitantes con el fin de que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

b) Comprobar que todas las solicitudes presentadas han sido mecanizadas correctamente para su posterior tratamiento por parte de la Comisión Regional de Selección en el sistema de información «Séneca».

c) Dar traslado del listado de solicitantes a la Comisión Regional de Selección.

d) Estudiar las alegaciones que se formulen a las propuestas de denegación de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad y dar traslado de las mismas a la Comisión Regional de Selección.

3. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, la persona titular de la Presidencia, la persona titular de la Secretaría y las Vocalías serán sustituidas por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado.

4. La Comisión se reunirá, como mínimo, una vez al año y, en todo caso, cuando sea convocada por la persona que la presida. El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre; así como a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en lo que constituya legislación básica.

5. Para el mejor desempeño de sus funciones, el órgano a que se refiere este artículo podrá estructurarse en subcomisiones o grupos de trabajo.

6. De las reuniones que se celebren, en virtud de lo dispuesto en este artículo, se levantará acta.

7. En casos específicos, la Comisión de Selección podrá requerir los documentos complementarios que se estimen precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias peculiares de cada caso, a los efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a esta beca.

Artículo 17. Composición, funciones y régimen de sesiones de la Comisión Regional de Selección.

1. La Comisión Regional de Selección tendrá la siguiente composición, teniendo en cuenta los criterios de representación equilibrada establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre:

a) Presidencia: La persona titular de la Jefatura del Servicio competente en materia de becas y ayudas al estudio.

b) Vocalías pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación:

- La persona titular de la Coordinación General de Planificación y Control Presupuestario de la Secretaría General Técnica.

- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Formación Profesional.

- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Ordenación Educativa y Enseñanzas de Idiomas.

- Una persona funcionaria de la Inspección Central.

c) Vocalías pertenecientes a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación:

- Las personas titulares de las Jefaturas de los Servicios competentes en materia de Ordenación Educativa.

d) Secretaría: La persona titular de la Jefatura de la Sección competente en materia de gestión de las becas en la Consejería competente en materia de educación.

2. La Comisión Regional de Selección realizará las siguientes funciones:

a) Comprobar los listados de los solicitantes tramitados por la Comisión Provincial, así como valorar igualmente las

alegaciones presentadas por las personas interesadas y mecanizadas en Séneca.

b) Contrastar la información sobre empadronamientos, rentas y patrimonio, datos académicos, familiares, sociales y laborales con las administraciones correspondientes, a los efectos de que se pueda determinar el cumplimiento de los requisitos económicos, académicos y laborales establecidos por esta Orden.

c) Elaborar las propuestas provisionales y definitivas de las personas beneficiarias de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad.

d) Propiciar las credenciales a las personas solicitantes beneficiarios de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad.

e) Informar, a través de la página web de la Consejería de Educación ya mencionada en esta Orden, a las personas solicitantes que no cumplan los requisitos exigidos. En esta página se podrá obtener y descargar la documentación correspondiente donde se hará constar la causa que la motiva y se informará de las alegaciones que puedan formularse.

f) Informar los recursos que se presenten en relación con la concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad.

g) Atender cuantas consultas puedan plantearse en relación con la presente Orden.

3. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, la persona titular de la Presidencia, la persona titular de la Secretaría y las vocalías serán sustituidas por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado.

4. La Comisión se reunirá, como mínimo, una vez al año y, en todo caso, cuando sea convocada por la persona que la presida. El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en lo que constituya legislación básica.

5. Para el mejor desempeño de sus funciones, el órgano a que se refiere este artículo podrá estructurarse en subcomisiones o grupos de trabajo.

6. De las reuniones celebradas por los órganos a que se refiere este artículo se levantará acta.

7. En casos específicos, la Comisión de Selección podrá requerir los documentos complementarios que se estimen precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias peculiares de cada caso, a los efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a esta beca.

Artículo 18. Tramitación.

1. Las solicitudes debidamente diligenciadas por los centros docentes receptores, con una relación nominal de personas solicitantes, serán remitidas, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de las mismas a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, para el estudio y realización de las funciones que, el artículo 16 de la presente Orden, otorga a la Comisión Provincial de Selección.

2. Una vez analizada y estudiada la solicitud por la Comisión Provincial de Selección y registrada en Séneca, la Comisión Regional de Selección emitirá la propuesta de resolución provisional abriendo el trámite de audiencia correspondiente. Y una vez atendidas las alegaciones formulará una propuesta definitiva de resolución y la elevará a la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio para que dicte la resolución definitiva.

3. La persona interesada en el procedimiento de concesión de la beca podrá conocer, a través de un acceso restringido en la dirección electrónica indicada en el artículo 9 de la presente orden, el estado de tramitación de la beca. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica in-

dicados en el artículo 10 de la presente Orden. La información sobre el estado de tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en la que fueron dictados. Todo ello, sin perjuicio de los previsto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 19. Comunicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, este dirigirá a la persona solicitante una comunicación con la fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro de dicho órgano y el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la beca, así como el efecto desestimatorio que produciría el silencio administrativo.

Artículo 20. Audiencia, aportación de documentación y aceptación.

1. La Comisión Regional de Selección, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá a la persona solicitante un plazo de 10 días para que pueda alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. La persona beneficiaria provisional de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad deberá acompañar a la solicitud de la documentación exigida, salvo que la hubiera presentado en los términos establecidos en el artículo 10 de la presente Orden. La documentación aportada será acreditativa de los datos que haya consignado en su solicitud respecto de los requisitos, en la declaración responsable. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. La documentación adjunta podrá presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 11 de la presente Orden, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

4. En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, la persona interesada también podrá aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a la persona interesada la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

5. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos en la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

6. Se podrá prescindir del trámite de audiencia al interesado cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las

aducidas por la persona interesada, y esta hubiera presentado con la solicitud toda la documentación que, en su caso, exijan las bases reguladoras. En tal caso, esta propuesta tendrá el carácter de definitiva.

Artículo 21. Propuesta definitiva de resolución.

1. Salvo lo previsto en el apartado 6 del artículo 20 de la presente Orden, la Comisión Regional de Selección analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia y comprobará la documentación aportada.

2. La Comisión Regional de Selección formulará la propuesta definitiva de resolución.

Artículo 22. Resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas la competencia para la resolución de las becas reguladas en la presente Orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 102.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

2. La resolución del procedimiento tendrá el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de la persona beneficiaria y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del computo del mismo.

b) La cuantía de la beca, la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual.

c) La forma y secuencia de pago y los requisitos exigidos para su abono.

d) Las condiciones que, en su caso, se impongan a la persona beneficiaria.

e) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.

3. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente Orden.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de dos meses, computado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, legítima a la persona interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la beca.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. La persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio emitirá las credenciales de concesión a quienes cumplan todos los requisitos exigidos en la presente Orden y resulten beneficiarios de esta beca.

Artículo 23. Publicación.

1. Las resoluciones y demás trámites adoptados en el curso de la adjudicación de esta beca serán publicados en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, sin perjuicio de que las personas solicitantes puedan acceder a toda la información relativa al estado de su solicitud a través de la página web establecida en el artículo 9 de la presente Orden y de la sede electrónica que a tal fin establezca la Consejería competente en materia de educación.

2. De conformidad con el artículo 17 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, siempre que las personas interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de

notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por ese medio a través de la sede electrónica que la Consejería competente en materia de educación haya establecido al efecto.

3. De acuerdo con el artículo 30.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, los actos de requerimiento de subsanación se podrán comunicar a las personas solicitantes de la beca en el lugar o a través del medio que estas hayan señalado al efecto en la solicitud.

4. Las becas reguladas por la presente Orden quedan exceptuadas de las obligaciones previstas en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, al ser su publicación contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, conforme a lo establecido en el artículo 18.1.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 24. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos, o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Conforme establecen los artículos 19.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en la presente Orden.

3. De acuerdo con el artículo 14.1.d) de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias están obligadas a comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional, y demás alteraciones a que se refiere dicho precepto.

4. La persona beneficiaria de la beca podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la beca, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la misma ni elevar la cuantía que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

5. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

6. En el plazo máximo de quince días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona interesada del acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

7. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la beca tras la ins-

trucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona beneficiaria.

Artículo 25. Obligaciones de la persona beneficiaria.

1. Son obligaciones de la persona beneficiaria:

a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la compensación económica por la dedicación al estudio.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la beca, entendiéndose por tal la matriculación, asistencia a clase, presentación a exámenes, así como la realización de la práctica que haya motivado su concesión.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las becas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente la solicitud u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca.

f) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 29 de la presente Orden.

g) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la beca es susceptible de control.

h) Declarar, específicamente en los supuestos de cambio de estudios, el hecho de haber tenido beca en años anteriores.

i) Poner en conocimiento del órgano concedente la no incorporación o el abandono de los estudios, en el plazo de veinte días hábiles desde el inicio de tales situaciones.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias estarán obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, a cuyo fin tendrán las siguientes facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de la beca.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 29 de la presente Orden, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Artículo 26. Forma y secuencia de pago.

1. El pago de las cantidades de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular la persona beneficiaria, y que se habrá debido indicar en la solicitud de participación en la correspondiente convocatoria de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad.

2. Para la percepción de las cantidades de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad será obligatoria la asistencia al centro docente, en el caso de cursar enseñanzas en las modalidades presencial o semipresencial, la realización, en los plazos establecidos, de las tareas que se le asignen a través de internet en las enseñanzas semipresencial o a distancia y, en todas las modalidades de enseñanza, el progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso. A tales efectos, el pago de la beca se suspenderá de forma inmediata y definitiva en los siguientes supuestos:

a) Cuando el alumnado haya causado baja en el centro docente antes de la finalización del curso académico para el que se ha concedido la beca.

b) Cuando el alumnado no haya asistido a un quince por ciento de las horas lectivas, computadas mensualmente, salvo que las faltas se encuentren debidamente justificadas.

c) Cuando el alumnado no haya realizado en los plazos establecidos las tareas asignadas.

3. Para la percepción de las cantidades de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad será obligatorio el progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso. A la finalización de cada una de las evaluaciones del curso académico, el alumnado beneficiario de la beca tendrá que haber superado con éxito la totalidad de las asignaturas cursadas en cada una de las tres evaluaciones establecidas a efectos del seguimiento de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad. En caso contrario se interrumpirá temporalmente el pago de la beca concedida, hasta conocer el resultado de la siguiente evaluación, pudiéndose dar las siguientes situaciones:

a) Al alumnado que no ha superado con éxito la totalidad de las asignaturas de la primera evaluación, se le interrumpirá el abono de la beca hasta conocer el resultado de la segunda evaluación.

b) Si en la segunda evaluación el alumnado supera con éxito todas las asignaturas cursadas, se le abonará en un solo pago el importe de la beca correspondiente a los meses del segundo trimestre del curso que ha dejado de percibir.

c) Si, por el contrario, en la segunda evaluación continúa sin superar con éxito todas las asignaturas, se le seguirá interrumpiendo el abono de la beca hasta conocer el resultado de la evaluación final ordinaria.

d) Si en la evaluación final ordinaria supera con éxito la totalidad de las asignaturas, se le abonará el importe total de la beca mediante un pago liquidación.

e) En el supuesto de que en la evaluación final ordinaria no superase con éxito la totalidad de la carga lectiva del curso académico, se le seguirá interrumpiendo el abono de la beca hasta conocer el resultado de la evaluación final extraordinaria.

f) Si en esta última evaluación extraordinaria, el alumnado supera con éxito la totalidad de las asignaturas, se le realizará un pago liquidación por el importe de las cantidades que se le hayan dejado de sufragar. En caso contrario no se realizará ningún otro pago.

4. Los pagos podrán realizarse mensualmente o acumularse de acuerdo con lo establecido anteriormente.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el proceso de evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial se realizará de conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Para la percepción de las cantidades de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad será obligatorio figurar inscrito como demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo durante todo el curso académico en que se esté percibiendo la beca.

Artículo 27. Seguimiento y control del alumnado beneficiario.

1. La Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio remitirá una relación nominal del alumnado beneficiario de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, con indicación de su Documento Nacional de Identidad y curso para el que se le concede la beca, a todos los centros docentes donde se encuentre matriculado dicho alumnado, para el seguimiento del mismo.

2. La persona que ejerza la tutoría del alumnado se responsabilizará de desempeñar las siguientes funciones:

a) Recepción del material informativo y las instrucciones correspondientes a la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, que se hará llegar a través del sistema de información «Séneca» y difusión del mismo entre el alumnado beneficiario.

b) Comunicación trimestral de las faltas de asistencia injustificadas del alumnado beneficiario de la beca en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la finalización de cada una de las sesiones de evaluación y, en su caso, que ha causado baja en el centro antes de la finalización del curso académico en el momento en que se produzca este hecho, a través de una entrada habilitada al efecto en el sistema de información «Séneca».

c) Comunicación del seguimiento realizado de las tareas asignadas al alumnado a través de internet en las enseñanzas semipresencial o a distancia.

d) Comunicación de las calificaciones obtenidas por el alumnado solicitante de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad en cada una de las sesiones de evaluación celebradas a lo largo del curso académico, en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de realización de las citadas sesiones, a través de una entrada habilitada al efecto en el sistema de información «Séneca».

e) Informar de todos aquellos aspectos que pudieran afectar a las condiciones que permitieron a una persona obtener la condición de beneficiario de la beca y, concretamente, aquellas que puedan conllevar la pérdida del derecho al abono de las cantidades de la misma.

3. La Consejería competente en materia de educación dará traslado a la Consejería competente en materia de empleo de la relación del alumnado beneficiario de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, a los efectos de comprobar e informar que durante todo el período de disfrute de la beca figura inscrito como demandante de empleo, en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

Artículo 28. Justificación de la beca.

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el pago de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad no requerirá otra justificación que el cumplimiento de lo recogido en los artículos 3 y 25 de la presente Orden.

2. De conformidad con el artículo 86.2, séptima, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las Administraciones educativas llevarán a cabo las actuaciones que aseguren la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, estableciendo los procedimientos de verificación y comprobación que consideren adecuados.

Artículo 29. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la beca hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la beca falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad o del proyecto o la no adopción del comportamiento

que fundamentan la concesión de la beca, en relación con lo dispuesto en el artículo 26 de la presente Orden.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

e) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas beneficiarias, así como de los compromisos por estas asumidos, con motivo de la concesión de la beca, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la beca.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas beneficiarias, así como de los compromisos por estas asumidos, con motivo de la concesión de la beca, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. Las renunciaciones por parte de las personas beneficiarias a la beca concedida darán lugar a su reintegro inmediato.

3. Atendiendo a la naturaleza de la beca concedida y a la graduación del incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de su concesión, se ponderará el importe de la beca a reintegrar.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un veinticinco por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponden a la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio. El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

7. En el caso de que, como consecuencia de actuaciones seguidas conforme a los apartados anteriores de este artículo, deban reintegrarse cantidades, se efectuarán a favor de la Consejería competente en materia de hacienda pública, a

través del modelo 046, de Ingresos de tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos de la Junta de Andalucía.

Artículo 30. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas, en relación con las becas reguladas en la presente Orden, se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La incoación e instrucción del procedimiento sancionador corresponde a la Comisión Regional de Selección.

3. La resolución del procedimiento sancionador corresponde a la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio.

Disposición adicional primera. Convocatoria para el curso 2011/2012.

1. Se realiza la convocatoria de 3000 becas de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad para el alumnado que reuniendo los requisitos establecidos en las bases reguladoras se matricule en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso escolar 2011/2012.

2. El plazo de presentación de solicitudes para el curso 2011/2012 estará comprendido entre el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2011.

3. A efectos de la determinación de la renta familiar, para ser persona beneficiaria de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad en el curso 2011/2012 se computará el ejercicio 2010.

4. La presentación de la solicitud implicará la aceptación de las condiciones recogidas en esta convocatoria, así como en la presente Orden.

5. Los gastos ocasionados por la concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad durante el curso 2011/2012 se concederán con cargo a la aplicación correspondiente perteneciente al artículo 48 de la clasificación económica y al programa 31P siendo el servicio aplicable al efecto el 18. El límite máximo presupuestario para esta convocatoria 2011/2012 es de:

Ejercicio presupuestario 2011: 3.600.000 euros.

Ejercicio presupuestario 2012: 8.400.000 euros.

Disposición adicional segunda. Delegación de competencias para la convocatoria de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad.

Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio, la convocatoria de las becas objeto de la presente Orden, la cual se aprobará, para cada curso académico, mediante resolución.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ANEXO

SOLICITUD

BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA / EJERCICIO:.....

..... de de..... de.....(BOJA nº.....de fecha.....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE					SEXO <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI / NIE / NIF:		
DOMICILIO (TIPO VÍA)		NOMBRE VIA:		KM VIA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:		
TELÉFONO:				CORREO ELECTRÓNICO:					
2 DATOS BANCARIOS									
Recuerde que el alumnado solicitante deberá ser titular o cotitular de esta cuenta, figurando su DNI/NIE en la misma.									
Código entidad		Código sucursal		Digito Control		Nº Cuenta			
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad: Provincia: C. Postal:									
3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTO									
<input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de los estudios realizados.									

4 OBSERVACIONES QUE DESEA HACER CONSTAR EL/LA SOLICITANTE

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

Estoy inscrito como demandante de empleo.

No estoy percibiendo prestación por desempleo.

Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.

Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y me comprometo a aportar, en el tramite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No he solicitado ni obtenido becas o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

He solicitado y/u obtenido otras becas o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora

Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la BECA ANDALUCIA SEGUNDA OPORTUNIDAD.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de las solicitudes de la BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD y el seguimiento, verificación y control de las concesiones de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana, 41092-SEVILLA.

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

✕

RESGUARDO DE SOLICITUD DE BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD / CURSO 2011-2012		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
N.I.F.:	DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CENTRO EN EL QUE PRESENTÓ LA SOLICITUD:		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA AYUDA:		

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de junio de 2011, por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso académico 2010/2011 (BOJA núm. 130, de 5.7.2011).

Advertidos errores en la Orden de 15 de junio de 2011, por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso académico 2010/2011 (BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2011), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado 3 del artículo cuarto, donde dice: «en el plazo de diez días»; debe decir: «en el plazo de cinco días».

En el apartado 1 del artículo sexto, donde dice: «Las pruebas se celebrarán el día 10 de octubre de 2011»; debe decir: «Las pruebas se celebrarán el día 30 de septiembre de 2011».

En el apartado 1 del artículo décimo, donde dice: «antes del 15 de noviembre de 2011»; debe decir: «antes del 15 de octubre de 2011».

Sevilla, 12 de julio de 2011.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo, en el ámbito de Andalucía.

JUS/1655/2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 15 de junio de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de la Delegación de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto.

Segundo. Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Delegación del Gobierno correspondiente dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida a esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación y al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero. En caso de que los funcionarios optaran por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Delegación del Gobierno, Gerencia o Comunidad Autónoma correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Copia del Acta de toma de posesión será remitida por la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto. Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto. Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 13 de mayo de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre.

Octavo. Al objeto de poder anunciar a la mayor rapidez las plazas para los aspirantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, aquellos funcionarios que han obtenido destino a través de la presente Resolución, deberán enviar al día siguiente de la publicación de esta Resolución, a través del fax 955 031 953, a la atención del Servicio de Gestión de RR.HH. de la Administración de Justicia, la expresión de su deseo de permanecer en el Cuerpo de origen, según el modelo adjunto a esta Resolución como Anexo II.

Noveno. Se detraen del Anexo I de la Resolución de 13 de mayo de 2011 las siguientes plazas, las cuales no tenían que haber sido ofertadas:

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. PLAZAS
1.ª I/I N.º 2 DE ROQUETAS	ROQUETAS	ALMERIA	1
1.ª I// N.º 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERIA	1
1.ª I/I N.º 1 DE PUERTO REAL (RC)	PUERTO REAL	CADIZ	1
1.ª INSTANCIA N.º 1 DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	1
1.ª INSTANCIA N.º 3 DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	1
PENAL N.º 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- La Directora, Ana Moniz Sánchez.

ANEXO I

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	52578820	PAREJA DIAZ, HERIBERTO	PRIMERA INSTANCIA Nº 3 MALAGA	MALAGA	MALAGA
2	28637022	LOZANO MARTOS, PABLO	TSJ SALA CONT-ADMVO.	SEVILLA	SEVILLA
3	25663052	BENITEZ JIMENEZ, ISABEL MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	MALAGA	MALAGA
4	52255281	CUBERO ALVAREZ, JUAN MANUEL	JDO. MENORES Nº 1	SEVILLA	SEVILLA
5	52661876	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AMPARO	PRIMERA INSTANCIA Nº 25	SEVILLA	SEVILLA
6	44260719	VILCHEZ ROJAS, MAGDALENA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	ALMERIA	ALMERIA
7	79210232	MORENO DIAZ, MARIA JOSE	1ª I/I Nº 2 DE UTRERA (VSM)	UTRERA	SEVILLA
8	34017009	TRUJILLO DELICADO, ANGEL JOSE	JDO. MERCANTIL Nº 1	CORDOBA	CORDOBA
9	53705637	SERRANO MUÑOZ, MARIA ANGUSTIAS	IML DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
10	74822306	RUEDA BELTRAN, ARANCHA	A.P. SECCIÓN Nº 1 MALAGA	MALAGA	MALAGA
11	28747632	GARCIA LOBO, FRANCISCO JAVIER	JDO. CONT-ADMVO. Nº 4	SEVILLA	SEVILLA
12	11078029	GARCIA ZAPICO, AQUILINO JOSE	JDO. INSTRUCCIÓN Nº 5 HUELVA	HUELVA	HUELVA
13	28890794	BUSTAMANTE ROJAS, ESTHER	TSJ SALA CONT-ADMVO.	SEVILLA	SEVILLA
14	45651109	ROMERO PINTO, SETEFILLA	TSJ SALA CONT-ADMVO.	SEVILLA	SEVILLA
15	32039977	DIAZ MUÑOZ, MARIA BELEN	TSJ SALA CONT-ADMVO.	SEVILLA	SEVILLA
16	27537930	MUÑOZ NIETO, MIGUEL ANGEL	AUDIENCIA PROV. SECC. 1	ALMERIA	ALMERIA
17	25325842	RODRIGUEZ SANCHEZ LAFUENTE, FRANCISCO	PRIMERA INSTANCIA Nº 14 MALAGA	MALAGA	MALAGA
18	33383689	SANCHEZ PALOMO, MAGDALENA	JDO. SOCIAL Nº 7 DE MALAGA	MALAGA	MALAGA
19	75815432	PEREZ BARRIONUEVO, JUAN	1ª I/I Nº 1 DE CHICLANA DE LA FRA.	CHICLANA	CADIZ
20	31700292	CROS GOMA, MARIA DEL ROSARIO	INSTRUCCIÓN Nº 3 DE JEREZ	JEREZ	CADIZ
21	74648759	SALDAÑA REYES, MARIA DOLORES	JDO. SOCIAL Nº 7 DE MALAGA	MALAGA	MALAGA
22	28880738	GONZALEZ GOMEZ, VIRGINIA	PENAL Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
23	52271432	RAMOS CORPAS, JOSE CARLOS	A.P. SERVICIO APOYO	HUELVA	HUELVA
24	34850018	GUIRADO ESPIGARES, LUIS ANTONIO	INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
25	30519472	QUEROL FERNANDEZ, CARLOS	1ª I/I Nº 1 DE PUENTE GENIL (RC)	PUENTE GENIL	CORDOBA
26	33375761	RUEDA BELTRAN, PENELOPE A.	A.P. SECCIÓN Nº 3 MALAGA	MALAGA	MALAGA
27	33346552	EXPOSITO SAA, MARIA JESUS	A.P. SECCIÓN Nº 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
28	31844616	PENELA MAÑE, JOSE MANUEL	CONT.-ADMVO. Nº 1 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CADIZ
29	33384820	GONZALEZ PEREZ, GEMA	1ª I/I Nº 2 DE COIN (vsm)	COIN	MALAGA
30	26029648	ORTIZ MORENO, MARIA LOURDES	1ª I/I Nº 2 DE LA LINEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA C.	CADIZ
31	31248087	DEL VALLE VALLADARES, EVA MARIA	CONT.-ADMVO. Nº 1 DE CADIZ	CADIZ	CADIZ
32	29790529	MARIN LOPEZ, NATALIA ROBERTA	JDO. SOCIAL Nº 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA
33	28623329	SUAREZ RAMOS, DAVID	PENAL Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
34	75424892	NUÑEZ MUÑOZ, PILAR	1ª I/I Nº 1 DE PUENTE GENIL (RC)	PUENTE GENIL	CORDOBA
35	44037742	BALADEZ BAREA, EVA MARIA	A.P. SECCIÓN Nº 1 (PENAL)	CADIZ	CADIZ
36	8849087	GOMEZ CLAVIJO, ANA MARIA	JDO. SOCIAL Nº 7 DE MALAGA	MALAGA	MALAGA
37	24257174	MORENO PASCUAL, MARIA ESTHER	PRIMERA INSTANCIA Nº 10 MALAGA	MALAGA	MALAGA
38	25080278	MARQUEZ PIZARRO, RAFAELA	PRIMERA INSTANCIA Nº 8 MALAGA	MALAGA	MALAGA
39	9743758	PELLITERO MELON, MARIA DEL MAR	A.P. SECCION Nº 4 (vsm)	SEVILLA	SEVILLA
40	52220336	DIAZ-TRECHUELO D'HERBE, EMILIA	PENAL Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
41	27322467	ALVEA SANCHEZ, JUAN MANUEL	1ª I/I Nº 1 SANLUCAR LA MAYOR (RC)	SANLUCAR MAYOR	SEVILLA
42	77326477	PARTAL PANCORBO, DOLORES	1ª I/I Nº 2 UBEDA (RC)	UBEDA	JAEN
43	33364498	SANZ LLAMAS, AGUSTINA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MALAGA
44	30518411	DIAZ ARROYO, IGNACIO	PRIMERA INSTANCIA Nº 8 CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA
45	52086303	HERMOSILLA RAMOS, FERNANDO	PRIMERA INSTANCIA Nº 2 CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA
46	28585585	DEL RIO ASTOLA, REYES	PENAL Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
47	11817291	ESTEBANEZ SANCHEZ, M.º DE LAS MERCEDES	MERCANTIL Nº 1 ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
48	35565918	IGLESIAS RAMIREZ, MARTA	1ª I/I Nº 1 SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR BARRAMEDA	CADIZ
49	75869223	MORENO CABRERA, GUADALUPE	PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ
50	77565405	SEVILLA BUITRAGO, CARMEN	1ª I/I Nº 2 HUERCAL-OVERA (RC)	HUERCAL-OVERA	ALMERIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial SAS, código 186010, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2011 (BOJA núm. 99, de 23 de mayo de 2011), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 74798006M.
Primer apellido: Navas.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: José Isidro.
Código P.T.: 186010.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial del SAS.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.
Centro destino: Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
Localidad: Málaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de marzo de 2003 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

La base decimotercera de la Orden de 17 de marzo de 2003, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación comprobará que el personal declarado apto reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y lo remitirá al Ministerio de Educación a efectos de la expedición del correspondiente título de funcionaria de carrera.

La Orden de 20 de julio de 2011 nombró provisionalmente funcionaria en prácticas a doña Encarnación Isabel García López, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el procedimiento ordinario núm. 46/04.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

1. Declarar «apta» en la fase de prácticas a doña Encarnación Isabel García López, con DNI 76424694H, por la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 6,4260.

2. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 17 de marzo de 2003, y proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera de doña Encarnación Isabel García López, así como la expedición del correspondiente título.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Josefa Lozano Machado en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 686/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María Josefa Lozano Machado presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 686/09, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por doña María Josefa Lozano Machado, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 11 de mayo de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Josefa Lozano Machado, con DNI 31859888N, seleccionada en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Álvarez Mayo, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 694/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden don Manuel Álvarez Mayo presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 694/09, por la que estima por allanamiento de la Administración el recurso interpuesto por don Manuel Álvarez Mayo, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 6 de abril de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2011-2012 a don Manuel Álvarez Mayo, con DNI 34051243L, seleccionado por la especialidad de Educación Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña María Rocío Ortiz Campos, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 623/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009, se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo

para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña María Rocío Ortiz Campos presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 623/09, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por doña María Rocío Ortiz Campos, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas para el curso 2011-2012 a doña María Rocío Ortiz Campos, con DNI 34.051.169-Z, seleccionada por la especialidad de Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Sequeiros Rico, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 92/06.

Por Orden de 26 de julio de 2005 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y se les nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden don Manuel Sequeiros Rico presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el P.O. 92/06, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por don Manuel Sequeiros Rico, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2011-2012 a don Manuel Sequeiros Rico, con DNI 77805550T, seleccionado por la especialidad de Educación Física, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 18 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

La base decimotercera de la Orden de 24 de marzo de 2007, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y lo remitirá al Ministerio de Educación, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

1. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I.

2. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 24 de marzo de 2007, y proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes figuran en el Anexo I, así como la expedición de los correspondientes títulos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

Relación del personal declarado «Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
GARCÍA OLLER, MARÍA JOSÉ	75226594	9,2110
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ	32043180	7,7998

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
GARCIA CARDEÑOSA, MARIA CARMEN	31666127	8,1240

ORDEN de 18 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

La base decimocuarta de la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y lo remitirá al Ministerio de Educación.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

1. Declarar «apta» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I.

2. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 9 de marzo de 2009, y proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes figuran en el Anexo I, así como la expedición de los correspondientes títulos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

Relación del personal declarado «Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
DELGADO GONZÁLEZ, ANTONIA	27321329	7,7037
JABALERA GARCÍA, MARÍA DOLORES	44290103	7,4134

ORDEN de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 14 de marzo de 2011 se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de 14 de julio, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se han hecho públicas las listas del personal seleccionado, ordenado por la puntuación global obtenida, resultado de la ponderación de la fase de oposición en un 60% y de la fase de concurso en un 40%.

La citada Orden de 14 de marzo de 2011 establece que las listas del personal seleccionado se publicarán mediante Orden de la Consejería de Educación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el mencionado Decreto 121/2008, de 29 de abril, modificado por el Decreto 116/2009, de 19 de mayo, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Primero. Hacer públicas las listas del personal que ha superado las fases de oposición y concurso del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, con indicación de la puntuación global obtenida, que figura en el Anexo I.

Segundo. Nombrar, con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran en el citado Anexo I, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden de 14 de marzo de 2011. La fecha en que comenzará a surtir efectos dicho nombramiento es la de 1 de septiembre de 2011.

Tercero. El personal referenciado en el apartado anterior realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales que a tal efecto le sea adjudicado, destinos que tendrán carácter de irrenunciables. En el caso de no incorporarse a los citados destinos en los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre, se entenderá que renuncia al procedimiento selectivo, salvo que se hubiese concedido el aplazamiento de dicha fase de prácticas y en los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en la base decimosegunda, quienes no presenten los documentos que se relacionan en la citada base y en el plazo fijado en la misma, y salvo casos de fuerza mayor, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto. Quienes necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas por un curso escolar, por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, deberán solicitarlo en el plazo establecido en el apartado 12.1 de la Orden de 14 de marzo de 2011, mediante escrito, acompañando los documentos justificativos, dirigido a la mencionada Dirección General que dictará la resolución que proceda.

Asimismo, en los casos en que por razones debidamente justificadas no se complete el período mínimo a que se refiere la base decimocuarta de la Orden de 14 de marzo de 2011, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará resolución concediendo el aplazamiento de la fase de prácticas para realizarla durante el curso 2012/2013.

Sexto. Quienes hayan superado el procedimiento selectivo al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2011, convocado por la Administración educativa de Andalucía y a su vez en otra u otras Administraciones educativas, deberán, en el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, optar por una de ellas mediante escrito dirigido a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como personal funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
74686790	AVILES AGUILERA VERONICA	17-09-81	9.5199	50605119	ARROYO DELGADO MARTA	14-07-80	8.6723
52518851	QUESADA MARTINEZ DOLORES CRISTINA	06-11-69	9.3911	76145279	GOMEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	20-01-78	8.6651
28761358	AYLLON VIDAL DE TORRES BEATRIZ	17-04-81	9.3806	29483249	RODRIGUEZ CONCEPCION MARIA VICTORIA	05-12-70	8.6619
28919355	SALADO CAMPOS CATALINA	23-01-73	9.2368	45655027	SANCHEZ LOPEZ ROCIO	20-11-80	8.6614
15246423	MARTIN ROMERA NURIA	26-01-67	9.2212	23801505	ALBA GONZALEZ MARIA NIEVES	15-02-73	8.6439
75245886	ORELLANA GONZALEZ VIRGINIA	08-03-79	9.2190	77585020	PEREZ COLCHERO NURIA	14-11-77	8.6369
32863396	FERNANDEZ MONTERO MERCEDES	20-05-69	9.2140	14622717	BORJA RIVERA SILVIA	22-11-83	8.6278
30463332	DOBLAS ROMERA JUANA MARIA	26-04-59	9.1430	48906781	RODRIGUEZ SIERRA Mª DEL PRADO	09-12-78	8.6225
30820012	LEDRO CARRANZA MONICA	06-10-70	9.1363	74723109	ORTEGA MORILLAS CUSTODIO	13-07-81	8.6188
53709140	OLVERA MATURANA Mª DOLORES	17-02-81	9.0663	30228379	TRANCOSO GALLO ROCIO	03-10-82	8.6076
26969331	VALVERDE CASTRO ANA MARIA	23-08-79	9.0573	74919865	PASCUAL MARTOS ANA MARIA	04-08-84	8.6069
74928075	ORELLANA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	29-10-79	9.0470	48878576	AGUILERA CARMONA MONICA	19-06-78	8.5994
34864949	GARRIDO GARNIER AMPARO	10-05-74	9.0329	75745633	MARQUEZ PACHECO MARIA JESUS	22-01-81	8.5865
45583612	SALAS RUIZ MARIA DEL MAR	08-09-73	9.0281	79203015	MEDINA PRADAS JUAN LUIS	25-08-76	8.5726
74833740	LUNA MORALES ISABEL MARIA	28-06-78	9.0274	32864792	SANCHEZ PARRO MANUELA	01-05-71	8.5680
24256817	POZO VILLEGAS INMACULADA	04-03-69	9.0158	75706900	BENITEZ SUAREZ MARIA JOSE	21-07-77	8.5667
30825497	CALVO GARCIA MARIA JOSE	13-12-75	8.9834	26017663	CEREZO CANTERO ANA BELEN	29-04-73	8.5651
28614928	MUÑOZ GONZALEZ FRANCISCO	11-09-76	8.9740	75260510	RODRIGUEZ PEREZ Mª DE LOS ANGELES	27-04-82	8.5592
52336724	CEBALLOS-ZUÑIGA REYES YOLANDA	18-10-74	8.9714	74633198	SOTO SUAREZ MARIA JOSE	30-09-68	8.5542
76143534	CARDENAS HERNANDEZ ALICIA	07-01-77	8.9636	47026499	FERNANDEZ GARRIGA VANESA	01-09-80	8.5498
30832908	MUÑOZ FIMIA ROSA MARIA	10-11-75	8.9590	25693691	GALAN MEJIAS ESTER	12-04-77	8.5403
75248911	RUIZ ORTIZ ALICIA	12-06-80	8.9331	74651091	VALENZUELA CABA ANTONIO JESUS	03-10-77	8.5383
44588357	GARCIA RUIZ CLAUDIA	22-01-80	8.9249	79022256	QUERO GAMBERO LIDIA	01-06-85	8.5278
28756344	TORIL CASTILLO GUADALUPE	15-05-76	8.9035	27393540	RODRIGUEZ CABELLO MARIA	01-03-76	8.5259
26205963	GARCIA VALCARCEL ANA	18-02-66	8.9006	34019021	TORRES SERRANO MARIA VICTORIA	21-10-70	8.5253
52563111	GUERRA DOMINGUEZ MARIA ROSA	19-05-72	8.8900	26805077	DEL BARCO GONZALEZ MARIA DOLORES	16-08-82	8.5204
34857222	SANCHEZ GARCIA ALBINA ADELA	01-12-72	8.8870	72880636	HERRERO ALONSO ROCIO	17-06-82	8.5195
74848441	GAMEZ ALVAREZ SARA	11-01-80	8.8866	75220582	TEJEIRA FERNANDEZ MANUELA	12-07-61	8.5132
23234769	SANCHEZ GARCIA BEATRIZ	22-10-65	8.8802	35555776	PEREIRA ALONSO VANESSA MARIA	18-12-77	8.5023
25579180	JIMENEZ MORENO GUADALUPE	19-05-68	8.8786	78039928	GARCIA MARTIN EVA MARIA	27-04-81	8.5001
34022007	GOMEZ PIRIZ CARMEN FATIMA	12-02-66	8.8779	28604056	CRUZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	19-03-73	8.4875
30961692	GORDILLO PEREZ INES MARIA	07-09-81	8.8653	77473915	FERNANDEZ ORTIZ MARIA TERESA	22-03-79	8.4829
25057890	GARRIDO MARTIN JOSE ANTONIO	28-05-62	8.8480	75246339	SOLER DELGADO ROSA MARINA	11-12-81	8.4766
75016349	CABRERA CASTRO MARIA DOLORES	18-06-77	8.8460	74722530	PEÑA PEÑA MARIA JESUS	05-04-79	8.4763
53048077	CASTILLA POLVILLO ANA	25-08-79	8.8302	77327114	RAMIREZ PEINADO ANGELA	01-09-79	8.4748
34049810	RODRIGUEZ GARCIA JUAN GABRIEL	08-09-73	8.8142	30967654	HIDALGO EXPOSITO ALEXANDRA	23-01-82	8.4726
75252330	OSORIO SANCHEZ SILVIA MARIA	21-03-80	8.8135	77334579	CASTRO MINGORANCE MARTA	08-09-81	8.4701
48884334	BENITEZ RANGEL MARIA IVANA	01-05-78	8.8123	75868618	PEÑA LEON IGNACIO	15-06-82	8.4694
28623142	FRIAS NEIRA MINERVA	27-07-76	8.7978	05692956	RUBIO ROJO Mª DOLORES	08-05-84	8.4653
28487119	GUEVARA GARCIA MARIA DEL CARMEN	06-10-69	8.7758	25666277	FERNANDEZ LEIVA MARIA JESUS	08-05-71	8.4617
28571247	BARRERO GARCIA ANTONIA	14-11-60	8.7743	53150597	PORTILLO COTILLA DOLORES	02-03-75	8.4579
74928256	PULIDO SORIANO SANDRA	22-05-81	8.7734	74693883	LUQUE SILVA SILVIA	06-04-82	8.4569
45596681	OLLER TRUJILLO DOLORES	02-10-80	8.7728	45595278	ALBA LOPEZ LAURA MARIA	10-04-77	8.4545
28921104	CAMPANARIO CUMBRERAS EVA	04-09-75	8.7590	28758504	AMIEVA PIZARRO PAOLA Mª	29-06-77	8.4499
45651723	ESCUDERO MUÑOZ SANDRA	14-01-75	8.7546	75132856	NAVARRO GIL RAQUEL	31-05-83	8.4492
28761987	CABELLO RODRIGUEZ ELISA ISABEL	24-05-76	8.7520	26017883	TITOS BOLIVAR ROSA MARIA	17-03-72	8.4490
02853378	RUIZ CAÑETE MARIA ADELA	08-09-61	8.7480	74636570	CAMPOY MAGAN ANTONIO MIGUEL	28-08-71	8.4463
33397366	PINTO GARCIA ROSA MARIA	08-12-67	8.7472	76146945	MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	07-05-79	8.4446
75105867	SANCHEZ LOPEZ AGUEDA	17-01-82	8.7466	34035323	LEPE NUÑEZ Mª ANGELES	01-01-69	8.4434
53711275	GARCIA MORANTE ISABEL	23-10-82	8.7416	75558579	ALCANTARA MILLAN MARIA DEL CARMEN	26-10-81	8.4359
74677444	PEREZ BOLIVAR MARIA CAROLINA	24-05-79	8.7347	26031814	FUENTES VILLAR GEMA ISABEL	04-07-75	8.4312
30837655	PRADO SANTOS ANA	16-09-75	8.7188	28773663	RUEDA VALENCIA BEATRIZ	08-07-80	8.4306
31644492	DEL RIO RODRIGUEZ Mª ANGELES	21-12-65	8.7126	11841529	ESTEBAN FUERTES Mª DEL PILAR	07-09-76	8.4288
34062671	CASTRO GONZALEZ ISABEL	15-04-63	8.7045	26802532	ROMERO RICO NOELIA	25-06-80	8.4250
78689573	PEÑA SEGADO MARIA DE LOS DOLORES	23-12-83	8.6997	53158302	FLORES RAMOS MARIA PURIFICACION	13-11-81	8.4241
28762655	ESCUDERO DOÑORO CAROLINA	24-08-76	8.6960	25718464	CORDERO ELENA MARIA DEL CARMEN	25-03-77	8.4234
28814107	MORILLO CABALLERO Mª ANGELES	11-09-79	8.6928	50881929	RAMOS DIAZ MARIA JESUS	06-10-81	8.4225
14319549	CABALLERO CARO LOURDES	09-05-83	8.6886	79024959	CAPARROS GOMEZ ROSA MARIA	12-09-84	8.4167
28903235	DOPAZO RODRIGUEZ MARIA ISABEL	15-03-70	8.6852	08909878	VARGAS MARTIN MARIA ISABEL	03-10-69	8.4138
28812594	ROMERO GARCIA ESTEFANIA	06-02-82	8.6814	30965158	REIFS ESCRIBANO MARIA ELENA	09-06-81	8.4101
25339064	ALGAR RUIZ MARIA ISABEL	06-01-76	8.6737	74926620	ORELLANA SANTOS ALEJANDRO	12-01-78	8.4088

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
74675587	SAAVEDRA MORALES MARIA VANESA	30-05-80	8.4068	48911282	CANTERLA RUIZ PATRICIA	24-01-84	8.2328
77339649	VALENZUELA HUERTAS ANGELA PILAR	01-04-82	8.4044	78037080	AMADOR MORENO MARIA DOLORES	24-05-79	8.2314
75955490	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	01-02-80	8.4043	25072705	PUCHE MANCERA ISABEL	11-02-62	8.2312
28603502	FLORES HURTADO MARIA JOSE	16-07-73	8.4012	75251826	GONZALEZ IBAÑEZ CRISTINA	20-02-82	8.2308
44216345	DORADO MORA MARIA LUISA	22-06-76	8.3885	14329605	MORENO PODADERA CARMEN	17-07-83	8.2279
28909665	BOHORQUEZ ORTEGA MARIA AURORA	21-08-83	8.3826	27311032	GIRON SOPENA PABLO	23-11-71	8.2270
75251086	PARRA ORTEGA NOELIA	11-11-80	8.3781	48870716	COBOS GUERRERO FRANCISCA	22-03-79	8.2255
47001958	EXPOSITO BERNABEU ROSA Mª	16-11-82	8.3763	28641758	SANCHEZ CABELLO MARGARITA	05-12-79	8.2223
25669726	CASTILLO LOZANO MARIA BELEN	22-09-73	8.3676	26236735	TALAVERA LOPEZ MARIA ISABEL	17-05-81	8.2212
44787162	GONZALEZ GUIASADO MARIA PIEDAD	13-09-81	8.3676	25103696	GONZALEZ CAMPOS LIDIA	28-06-66	8.2198
27343502	SANCHEZ CERVERA MARIA ELENA	27-12-74	8.3644	52485905	CORDOBA RAMIREZ MªROSARIO	12-12-74	8.2190
28883263	ESCALONILLA LOPEZ ISABEL ROCIO	10-03-72	8.3634	06691697	FERNANDEZ HERGUIDO MARIA TERESA	01-12-82	8.2176
28921948	ARENAS ROMERO ISABEL MARIA	21-05-74	8.3629	75229400	PALENZUELA VICENTE SONIA	04-07-77	8.2169
33376781	VALLEJO ORTEGA MARIA NIEVES	23-10-68	8.3616	77324750	RUIZ FERNANDEZ MARIA LUCIA	02-12-80	8.2150
33377479	SOLER DIAZ MONTSERRAT	27-09-69	8.3551	28909211	MUÑOZ MORENO MATILDE	21-07-73	8.2149
46597320	MARTINEZ CAPARROS JUANA DE LOS ANGELES	29-03-82	8.3526	53714871	FIGUEREDO DURAN OLGA MARIA	05-03-84	8.2128
14316511	BERMUDEZ GALINDO EMMA	11-03-81	8.3515	77452891	GARCIA MULET VERONICA	19-09-79	8.2128
78968303	ACOSTA TOVAR ROCIO	15-05-79	8.3500	14322415	PEREZ RODRIGUEZ CLARA EUGENIA	11-06-80	8.2089
28646357	GONZALEZ LOPEZ OBDULIA ASUNCION	07-08-81	8.3483	76146312	REQUENA REQUENA SARA	24-11-81	8.2082
14626114	FERNANDEZ RIVAS ESTRELLA MARIA	07-06-81	8.3475	75752755	SANCHEZ RODRIGUEZ JUANA MARIA	26-01-79	8.2059
75393960	SANCHEZ MORENO LUISA	06-10-61	8.3452	30959863	ARIZA ALBA Mª ISABEL	29-03-80	8.2034
24235535	PRADOS MONTERO MARIA DOLORES	14-05-69	8.3442	X4913422	RATO MARIA FERNANDA	18-01-63	8.2024
74676317	PEREZ DE LA TORRE MARIA JOSEFA	26-04-80	8.3368	46563897	LORA LIÑAN DOLORES	30-05-73	8.1968
44201854	ALGUACIL LOPEZ CONSUELO	27-02-72	8.3344	28917195	OJEDA SANCHEZ CRISTINA	05-09-83	8.1925
25574486	GONZALEZ POZO DOLORES	01-05-65	8.3322	75951920	SUAREZ RAMIREZ SARA MARIA	27-02-78	8.1886
75261344	TRUJILLO CORBALAN ISABEL MARIA	09-05-82	8.3293	74666292	SANCHEZ ALGUACIL BEATRIZ	10-10-80	8.1865
44025593	SANTOS MARTINEZ Mª LUISA	19-05-71	8.3278	77339513	FERNANDEZ MORENO AMADORA	26-07-84	8.1844
78968556	LOPEZ DIAZ RUBEN	08-04-79	8.3235	75547651	MORA MARQUEZ MONTEMAYOR	29-09-70	8.1843
75712676	GIMENEZ SOLER MARIA PAZ	25-08-84	8.3216	75014939	TORRES MEDINA RICARDO	08-09-75	8.1811
44270265	MALDONADO CORTES FRANCISCO JAVIER	16-07-74	8.3207	48819418	MORENO MUÑOZ MARIA DEL ROCIO	05-02-83	8.1804
75441370	CAÑETE ESCUDERO MARIA DE LA PAZ	17-04-68	8.3194	21468865	DIAZ GIL MARIA GLORIA	13-10-67	8.1802
32033326	GOMEZ DE COZAR ANA ISABEL	03-06-66	8.3162	44754595	HUESCA PEREZ ROSARIO MARIA	05-04-76	8.1800
30831440	RAMIREZ GARCIA Mª DEL CARMEN	01-02-76	8.3126	26034238	FONTIVEROS RUIZ MARIA DEL MAR	14-03-74	8.1782
25095529	VILCHEZ VALLEJO ELSA BLANCA	30-09-65	8.3120	75558663	VILLARAN CAMACHO MERCEDES	02-10-78	8.1764
74844984	VEGA MONTIEL IRENE	17-09-79	8.3072	50601554	LLAMAS JIMENEZ LORENA	30-11-83	8.1746
77329906	RODRIGUEZ VILLAR VANESA	16-02-80	8.3066	74692493	MUÑOZ ROSUA JOSE MIGUEL	09-06-81	8.1735
47504733	RUIZ ROMERO ROSA MARIA	23-02-83	8.3026	44965793	HERNANDEZ DOELLO NOEMI	09-05-85	8.1662
30817180	PRIETO SANCHEZ ALFONSA	08-11-74	8.3015	28556697	PICON APARICIO MARIA DEL CARMEN	11-06-54	8.1660
09416699	SANCHEZ FERNANDEZ INES	15-06-81	8.2997	52588157	MARTIN DIAZ SILVIA	11-06-74	8.1659
52666546	PEÑA RUBIO LOURDES	30-04-77	8.2997	77326855	LARA MARTINEZ ELENA	26-03-79	8.1658
80139242	RIO VALENZUELA ISABEL CLARA	03-07-73	8.2994	39915253	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA DEL PILAR	22-03-85	8.1652
31734656	CLAVIJO SETO PATRICIA	28-09-83	8.2984	14316618	VERA CLEMENTE IRENE ISABEL	02-05-78	8.1644
74655969	MINGORANCE RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	19-11-79	8.2949	25717117	RODRIGUEZ PALOMINO MONICA	09-10-76	8.1630
44953234	MARTINEZ ALBARRAN ROSA MARIA	18-04-77	8.2772	44613303	OSABA OLABERRI MARIA	23-03-74	8.1610
28744563	GONZALEZ ARROYO SALOME	31-12-73	8.2702	77329633	AMARO ALARCON ENCARNACION	03-04-80	8.1601
74679164	MORALES CANO MARIA TERESA	02-05-80	8.2701	53366095	MOLINA ARREBOLA MARIA TRINIDAD	12-08-82	8.1558
79210094	HALCON RODRIGUEZ MARIA ISABEL	07-04-67	8.2688	75251530	JOVER CARMONA MARTA	06-04-84	8.1546
74885232	BARRIENTOS MONCAYO MARIA DE LOS REMEDIOS	15-11-85	8.2686	24272904	CABRERIZO MEMBRILLA MARIA LUISA	20-12-72	8.1527
32851391	ALEU GARCIA MILAGROSA	07-02-65	8.2677	48864973	ALVAREZ CASTILLO RAQUEL	18-10-80	8.1455
77472463	CHECA ABAD ROCIO	04-02-80	8.2671	30970463	IZQUIERDO ALMIRON JUANA	18-07-82	8.1448
29489826	GARCIA RAMOS ROCIO	22-07-74	8.2661	45736018	CASTRO JIMENEZ ROCIO	03-09-82	8.1430
73771964	TRILLO MOYA MARIA AMPARO	22-12-72	8.2657	53150987	JIMENEZ MOSTAZO MARIA TRINIDAD	20-05-75	8.1417
26007683	BUENO CALLE MARIA DOLORES	06-01-70	8.2623	33375789	SANCHEZ PALMA MARIA TERESA	10-12-66	8.1402
74647342	JIMENEZ AVILA ELISA ISABEL	25-04-77	8.2600	34037338	DIAZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	01-09-70	8.1348
78034776	FERNANDEZ JIMENEZ ANA ISABEL	17-05-78	8.2578	26234178	SEPULVEDA MARTINEZ ROCIO	11-07-80	8.1336
31734404	PINA HERNANDEZ SARA	15-02-83	8.2567	34033069	FALCON FRANCO HERMINIA	05-05-64	8.1325
75267501	GRANADOS RODRIGUEZ LUCIA	08-08-83	8.2563	74666860	ROBLES MARTINEZ ROSANA	11-01-79	8.1257
26230926	GOMEZ GALIAN LUISA MARIA	02-03-79	8.2512	06265664	MANZANEQUE DIAZ-HELLIN CRISTINA	24-04-82	8.1250
24257811	LOPEZ UCEDA CLARA MARIA	15-08-66	8.2508	28916344	MARTIN ESQUEMBRE MARIA VICTORIA	14-11-79	8.1247
31852795	RODRIGUEZ JIMENEZ ANTONIA	09-10-69	8.2438	23265140	GAMBI GIMENEZ MIRIAM	21-10-79	8.1244
74718880	TORRES MARTIN IRENE	10-02-78	8.2420	75099701	GARRIDO LOPEZ YASMELA	12-03-79	8.1239

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
48980616	PINEDA DOMINGUEZ ESTHER	08-02-79	8.1239	30220550	RODRIGUEZ VICENT MARIA DEL MAR	03-01-82	8.0271
50605969	TRUJILLO MOSCOSO CARMEN MARIA	16-12-83	8.1234	52319250	GARCIA DE QUIROS GARCIA MERCEDES	17-09-81	8.0240
71221877	GARCIA-ABADILLO GOMEZ-ROSO MANUELA	21-01-84	8.1231	79221580	PEREZ CASTILLO ELENA MARIA	16-10-77	8.0192
24223926	TOMAS TRAVE CARMEN	22-07-67	8.1170	75230402	GARCIA GONZALEZ ISABEL MARIA	05-09-78	8.0176
74830593	MATEOS VIVANCOS REYES	07-07-77	8.1108	44584638	ROMERO MUÑOZ LAURA	26-08-78	8.0164
75254676	CAMPOY PAJARES LAURA	23-11-81	8.1075	75228330	JIMENEZ MARTINEZ MARIA	24-06-79	8.0164
47503934	CATALAN ROJAS MARIA JOSE	30-05-81	8.1049	26472091	RUIZ HERRERA JUANA	25-09-67	8.0150
77473327	RICO JURADO ROSA MARIA	25-01-79	8.1046	48821824	ROMERO SOLIS MARIA	03-09-83	8.0132
76142223	ROMERO SOLA-VERA JOSE MARIA	06-12-67	8.1036	74833086	MORILLA TORRES Mª DE LOS ANGELES	16-08-78	8.0113
78685316	PADILLA TORRES RAQUEL	16-04-82	8.1015	74873980	RUEDA RUEDA ISABEL MARIA	03-08-83	8.0100
25684644	NAVARRO LOPEZ MARIA DEL ROCIO	06-11-71	8.1004	23269498	SANCHEZ URIBE ISABEL	16-03-78	8.0099
28648971	ROMAN RUIZ ROSARIO	23-07-82	8.0991	48919843	MORENO FERNANDEZ MARIA JESUS	17-10-79	8.0084
74920763	VEGA JIMENEZ MARTA	04-05-84	8.0986	45659369	GAMIZ CARO ESTHER	11-08-77	8.0073
75234968	SANCHEZ UBEDA MARIA DEL MAR	14-01-78	8.0975	26803832	MORALES JIMENEZ MARIA ESTHER	15-11-81	8.0054
28760757	MOGUER MAYO ANA MARIA	26-08-76	8.0959	44958649	FUENTES ROMERO EMILIA	14-12-84	8.0036
77806505	MANTERO DE ELIAS MARIA CONCEPCION	26-01-79	8.0957	80149915	ROMERO NAVARRETE ANA BELEN	25-02-81	8.0031
75151778	MORENO GAMEZ MONICA	09-09-85	8.0944	75263049	GARCIA SANCHEZ LAURA	08-03-82	7.9992
52294869	LOPEZ BRENES Mª ROSARIO	20-02-72	8.0938	29492971	GONZALEZ FERNANDEZ VANESA MARIA	03-12-80	7.9953
44368629	GARCIA CACHINERO CONCEPCION	27-09-77	8.0926	25669889	DAZ MOLERO ANA BELEN	18-05-73	7.9939
45272455	GOMEZ ESTRELLA MARIA VICTORIA	28-08-62	8.0920	74685521	ZAFRA BAENA MARIA JOSE	05-11-81	7.9884
48956390	POZO LUNA MARIA JOSE	29-09-78	8.0857	52560911	SANTOS JIMENEZ MARIA	09-02-66	7.9856
26488893	TENORIO ESCRIBANO MARIA DOLORES	06-08-72	8.0850	23800042	MONTES FERNANDEZ ANTONIA	14-09-72	7.9853
25108764	TORRES COBOS ANA MARIA	28-09-64	8.0845	75012722	JIMENEZ RODRIGUEZ FILOMENA	10-02-70	7.9840
75067264	GONZALEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	23-10-71	8.0829	30942126	JURADO JIMENEZ AGUSTINA	12-01-77	7.9834
48903571	MANJON FORNELL VIRGINIA	11-02-81	8.0828	48859293	SUAJEZ CONEJERO MARIA DEL MAR	25-12-78	7.9831
75141363	PEREZ PADIAL BEATRIZ	22-02-83	8.0827	52993917	DORADO CASTILLA ELENA	10-07-80	7.9813
74676976	RUIZ GARCIA ANA VANESSA	14-02-80	8.0815	77334285	BLANCA ARMENTEROS LETICIA	18-04-81	7.9763
77471883	GAMEZ PALMA RAQUEL MARIA	09-01-78	8.0765	74846459	SANCHEZ GARRIDO LETICIA	04-03-82	7.9759
48981527	CAMACHO BAENA LUZ VANESSA	22-04-81	8.0752	44609666	GUTIERREZ PEREZ INMACULADA	01-09-83	7.9759
53150703	DIAZ SEGURA NURIA ESTHER	04-01-75	8.0709	30206746	SANCHEZ MUÑOZ BLANCA MARIA	11-07-71	7.9759
44397187	ROSAL ALGABA JULIAN	19-01-77	8.0680	53695528	JIMENA RUIZ PATRICIA	16-10-78	7.9755
28622163	RONCEL ROMAN MONICA	23-08-80	8.0679	53691949	GARCIA AGUILERA JAVIER	20-06-74	7.9755
06254909	TEJERA ZARZA ROCIO	24-02-82	8.0673	45294905	OROZCO CASTRO MARIA DOLORES	26-10-76	7.9728
45650950	MARIN RODRIGUEZ MARIA JOSE	05-03-73	8.0672	52316836	GARCIA HELICES ALMUDENA	15-02-78	7.9716
44252832	MARTIN VERA MARIA ANGELES	11-06-73	8.0658	31859246	MONTES ARAGON MARIA ELENA	11-08-73	7.9716
74823593	DIAZ VILLANUEVA MARIA ELENA	29-10-77	8.0651	47516284	GONZALEZ QUEROL SUSANA	17-10-84	7.9708
75553865	GALAN RODRIGUEZ CARMEN MARIA	14-02-77	8.0650	48870000	PACHECO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	31-10-78	7.9682
75249675	CATALICIO GOMEZ CARMEN MARIA	24-12-80	8.0647	75698812	VELEZ FERNANDEZ CONSUELO	22-02-56	7.9668
48908557	HERNANDEZ RIOS MARIA	26-10-82	8.0628	74826457	DIAZ BUSTAMANTE VIRGINIA	03-04-78	7.9666
09731306	MENDOZA GARCIA ANA MARIA	03-03-60	8.0617	74870475	AGUERA GUZMAN ELISA	01-08-82	7.9663
33381417	PODADERA CAMPOS JUANA MARIA	25-09-70	8.0609	74679392	GARRIDO HERRERA VERONICA	01-03-80	7.9628
79192808	CABELLO COTAN IRENE	12-03-79	8.0602	47082021	MOLINA GONZALEZ CRISTINA	20-02-85	7.9607
45597922	FLORES GOMEZ Mª DEL CARMEN	27-04-82	8.0524	25728460	MORENO MORENO GLORIA	30-03-83	7.9598
26974024	AGUILERA SANCHEZ ENCARNACION	08-08-83	8.0499	77335206	ALBIN MELERO MARIA DEL CARMEN	26-04-81	7.9595
77328784	JUSTICIA HORNOS ELENA MARIA	07-11-82	8.0476	75752938	RAMIREZ BENITEZ AMALIA	08-11-76	7.9584
74921251	GONZALEZ FERNANDEZ ESTHER	06-11-84	8.0476	75748609	PUYANA LOUZADO MARIA NIEVES	21-03-77	7.9583
75719538	VELEZ FUENTES BEATRIZ	30-09-85	8.0470	75229937	BLANES ESCOBOSA GLORIA ANTONIA	22-02-77	7.9556
28803812	GONZALEZ CORONA CAROLINA	17-07-80	8.0454	44259510	BOLAÑOS SANMARTIN FRANCISCA	23-07-71	7.9546
75230850	PEREZ MARIN Mª DEL MAR	02-10-79	8.0453	47201824	MARZO PESCADOR MARIA ANGELES	13-09-82	7.9532
74663084	RODRIGUEZ LARA ANA ISABEL	20-12-79	8.0449	30212220	GOMEZ SUJAR MARIA DOLORES	08-09-81	7.9527
14320899	BARRANTE RODRIGUEZ VANESA	06-07-80	8.0436	75128077	RAMIREZ VILLEGAS MATILDE	07-01-82	7.9520
25718211	GARCIA GOMEZ DEBORAH	25-11-75	8.0412	44202577	CEJUDO ROMERO DOLORES DEL ROCIO	28-05-74	7.9498
31835034	CASTRO GUIRADO EMILIA	12-06-61	8.0396	28769696	TOMAS GONZALEZ DOLORES	19-02-79	7.9494
52243345	CABANILLAS SANTOS FRANCISCO JAVIER	17-08-77	8.0392	45739311	AGUAYO RUIZ GUADALUPE	29-09-85	7.9482
26235815	CARRASCO BAYONA JUANA	03-06-81	8.0388	77339012	DE LA CHICA SANCHEZ MARIA INMACULADA	17-10-84	7.9437
75240704	RODRIGUEZ DEL AGUILA ALEJANDRA	03-01-81	8.0368	77342086	CALDERON CATEDRA FIDEL	19-03-85	7.9408
70241146	OTERO BENITO MARTA	03-10-78	8.0363	45595729	LOPEZ MATEO ROSA ISABEL	21-02-78	7.9402
25339028	PONCE GARCIA INMACULADA	20-12-75	8.0357	71444168	RIVERA LOMBA ELENA	08-08-82	7.9394
48962211	VERGARA PEREZ LUCRECIA	19-06-82	8.0301	75106935	GOMEZ COCERA ELENA	05-09-81	7.9375
75561783	DOMINGUEZ DOMINGUEZ Mª DEL ROCIO	18-06-81	8.0291	78619631	VELAZCO GONZALEZ TALIA DEL CARMEN	20-07-80	7.9367
44228121	AVILA CRESPO EMILIO JOSE	09-05-79	8.0283	23789092	MOLINA MARTOS MARIA CARMEN	27-07-67	7.9357

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
05683379	ABAD GOMEZ-PASTRANA ANA MARIA	22-06-78	7.9356	77325841	GILBERT PEREZ ESTHER	22-08-82	7.8601
48860022	JIMENEZ ROBLES GUADALUPE	05-10-80	7.9352	75260676	SOLER GUILLEN LAURA VANESA	16-02-82	7.8581
44368140	ZAMBRANO ORDOÑEZ SONIA	26-04-78	7.9331	14627801	RODRIGUEZ JIMENEZ ANABEL DEL PILAR	24-04-83	7.8576
28808603	CANO VELAZQUEZ ELISA ISABEL	28-08-81	7.9329	50468412	CATALAN GARCIA MARIA DEL CARMEN	13-04-81	7.8573
44779754	RANGEL VAQUERO MARIA EULALIA	10-02-81	7.9325	74832772	MUÑOZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	28-04-76	7.8568
25956775	LOPEZ BARAJAS SANTA BARBARA MARIA TERESA	30-01-57	7.9310	23780865	BALONGA SAMPER ROSA MARIA	27-09-60	7.8543
44296211	CUEVAS MOYA CARMEN MARIA	18-01-75	7.9292	79194058	MUÑOZ CAMACHO ELENA MARIA	21-01-82	7.8522
26020131	RUIZ JORDAN ANA JOSE	27-07-71	7.9286	75883482	ORRILLO BORDES MARIA VANESSA	08-02-78	7.8522
23279803	MOULIAA MUÑOZ FRANCISCA	05-03-81	7.9271	34037422	PEÑA GIL MARIA ISABEL	20-12-69	7.8513
44203495	PEREZ JIMENEZ MANUEL	10-05-76	7.9268	30943779	ARRABAL QUIROS ARANZAZU	23-01-77	7.8506
45593995	SORROCHE GONZALEZ NOELIA	01-09-77	7.9265	47204690	PEREA CRESPO MANUELA	08-10-83	7.8494
48813082	FERNANDEZ AGUILAR Mª DEL VALLE	18-09-77	7.9256	30979977	LUCENA ARROYO Mª DOLORES	01-06-83	7.8491
47202262	CRUZ ESPINOSA MERCEDES	20-09-82	7.9246	03455613	NAVAS MOLINERO MARIA VIRGINIA	22-12-69	7.8422
24278637	HERNANDEZ ORTEGA Mª MATILDE	20-10-73	7.9240	31723908	DEL BARCO GARCIA LAURA	01-05-82	7.8405
75251827	YESTE GAVILAN YOLANDA	12-06-81	7.9230	44225950	GARCIA BARRERA MARIA LUISA	02-11-75	7.8401
44233909	MACIAS RITE MARIA FLOR	31-07-79	7.9192	48986565	OLMO LINARES LAURA	27-03-85	7.8382
06580139	OLMEDA VILLORA JESUS MARIA	15-08-75	7.9181	25690633	PEREZ ROSA FRANCISCA LOURDES	05-02-73	7.8378
74649845	MONTOSA MIRON JOSE MARIA	07-04-77	7.9169	50600390	CEJUDO LOPEZ VERONICA	29-10-80	7.8368
28742341	CARO CALO MARIA DEL CARMEN	04-11-73	7.9166	09041015	ROMERO GIL ROCIO	07-05-84	7.8366
75243658	GUEVARA PEREZ ANTONIO RAMON	30-06-79	7.9164	45597481	ORTEGA OLLER MARIA JOSE	28-04-81	7.8356
80154122	GARCIA BEJAR MANUELA	30-08-83	7.9163	52921925	GALINDO MARIN CRISTOBAL	23-09-74	7.8319
75884976	REDONDO SILVA NOELIA MARIA	20-03-81	7.9158	28811875	FUENTELSAZ SANTOS MARIA DEL MAR	21-03-82	7.8302
75062581	DE LA POZA PEREZ CLARA	25-07-60	7.9153	74688143	ERCON GABARRI SORAYA	28-02-81	7.8299
75558615	MARQUEZ PAVON MARIA VANESA	14-07-79	7.9146	74860050	ESCAÑO PANIAGUA ESMERALDA	02-11-81	7.8297
74719273	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	25-08-78	7.9119	48863602	BENJUMEA SALVAGO ANA MARIA	27-01-84	7.8292
30953206	CALVO GARCIA ELENA	09-02-79	7.9057	74688584	MORENO LOPEZ PATRICIA	17-09-81	7.8268
74910539	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARINA	09-06-79	7.9049	74659794	SANCHEZ VICO LORENA	02-10-78	7.8263
75443775	BARRERA MARTINEZ MERCEDES	27-12-71	7.9024	44636494	BELLOSO BIURRUN MARIA ELENA	22-05-79	7.8263
52245760	MARIN SOMOZA ANA MARIA	04-06-66	7.9014	48863649	SERRALBO COPADO MARIA JOSE	13-01-79	7.8244
14624235	ORTIZ GUERRERO NURIA BELEN	04-10-79	7.8996	75235536	RENTERO CAMPOY MARIA DEL MAR	30-08-78	7.8233
26242102	RUS PEREZ GLORIA	09-02-84	7.8952	44359670	SORIANO GALLARDO ISIDRA	18-03-77	7.8231
77330052	MUÑOZ NAVARRO MARIA DE LA ESPERANZA	27-02-80	7.8935	08864097	MALDONADO BARRIOS JUAN VICTOR	06-01-75	7.8174
25582484	RIVERA MORON JOSE MARIA	11-10-69	7.8933	46882732	VILLASECA LENDINEZ MARIA EUGENIA	10-12-80	7.8168
75788468	PEREZ ROMAN NURIA Mª	15-11-80	7.8928	75554363	SANCHEZ MOYA MARIA JOSE	01-05-80	7.8162
48931792	CHAPARRO BAYON INES MARIA	29-09-81	7.8927	74695667	GAMEZ ARAGON RESURRECCION	12-05-82	7.8161
74941438	PADILLA COZAR ISABEL MARIA	31-07-85	7.8926	14630118	RODRIGUEZ JIMENEZ LETICIA	17-09-84	7.8160
52266193	GARCIA MUÑOZ Mª JESUS	14-06-70	7.8917	74688509	GOMEZ PELEGRINA ELISA	12-11-81	7.8158
30832035	MOLINA PRIETO REMEDIOS	18-12-79	7.8893	45294074	FLORIDO LEON CARMEN	15-11-76	7.8151
75710599	OJEDA RUIZ PATRICIA	12-01-83	7.8866	26038166	CASTILLO TORIBIO MARIA DOLORES	27-08-76	7.8150
53372996	RONDA GARCIA MARIA TERESA	28-07-83	7.8852	52388823	MORALES PLATA MARIA DEL PRADO	20-11-77	7.8092
44372680	DIAZ MARQUEZ SUSANA	15-11-82	7.8832	34774193	ARROYO AMAYA GEMA	14-09-83	7.8088
47050968	MORALEDA CELAYA MARIA EMILIA	09-05-78	7.8821	75013614	RUIZ ARENAS MATILDE	02-11-69	7.8073
50608499	MIGUELES ROLDAN VERONICA	16-02-85	7.8808	45714852	MARTINEZ PALENZUELA YESICA	10-07-84	7.8052
30959415	ROMERO MONTORO MARIA ELENA	21-01-80	7.8808	75228709	URIBE VALERO ANA MARIA	29-12-79	7.8041
44596067	DEL PINO PAREJA MARIA LUCIA	21-02-84	7.8805	78972160	SANCHEZ BRENES ADRIANA	08-06-81	7.8039
29488992	AGUADED RODRIGUEZ ANA MARIA	02-11-83	7.8800	53158351	BUSTOS NAVAS CARMEN MARIA	12-08-81	7.8025
47076379	VILLADA DE LA TORRE CARMEN	14-09-83	7.8777	74821195	SERRANO CLAROS IRENE	13-07-77	7.8006
74921337	TORRALVO PORRAS DOLORES	11-03-84	7.8776	75157696	SANCHEZ FELICES PATRICIA DEL PILAR	12-10-85	7.8001
30953003	CALERO LOPEZ LOURDES	04-02-79	7.8748	75552120	MAIRENA RAPOSO MERCEDES	05-08-80	7.7988
50608027	CASTRO MUÑOZ TERESA Mª	24-03-85	7.8732	52524980	ROZAS CABRERA MARIA DOLORES	14-08-69	7.7949
04610195	POYATOS MORENO MONTSERRAT	10-01-81	7.8728	30956312	JIMENEZ MATORANA MARIA ANGELES	15-07-83	7.7944
75241497	SALVADOR BLANES JOSEFA	04-12-80	7.8704	06579752	SANCHEZ MANJON MARGARITA	11-07-75	7.7926
28626706	GONZALEZ PRIETO MIRIAM	07-11-77	7.8700	28830973	ARTEAGA MAINEZ ANA MARIA	13-01-84	7.7915
30789232	MILLAN GONZALEZ Mª PILAR	19-05-70	7.8694	28601269	RAYA HERMOSO Mª DOLORES	26-07-69	7.7898
28784842	RODRIGUEZ GELO MARIA DEL ROCIO	26-08-83	7.8682	74890883	CAÑETE GARCIA MARIA MAGDALENA	26-06-85	7.7885
45081821	LOPEZ AGUILERA ROSA MARIA	16-08-71	7.8663	15510026	TORTOSA MARTINEZ SONIA	01-07-85	7.7878
08852213	TOLEDO ALBA MARIA ESTELA	17-02-82	7.8660	44203170	CARDENAS RUIZ ALMUDENA ROCIO	12-10-78	7.7869
77471792	SANCHEZ MOLINA MARIA MAR	30-01-80	7.8646	75407078	BERTOLI CERA HORTENSIA	18-09-60	7.7858
30824168	RUIZ DIAZ TEODORA ANA	19-03-75	7.8640	70582335	BERLANGA MACIAS MARTA	01-04-85	7.7830
74876952	PLAZA FIERRO MARIA DE LA CONCEPCION	18-12-82	7.8617	28818860	NAVARRO RUBIO IRENE	31-10-82	7.7823
77337468	EXTREMEIRA ESPINOSA MARIA ILUMINADA	14-12-82	7.8608	23261289	CONTRERAS FLORES ROSA BELEN	15-11-77	7.7811

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
26213711	GONZALEZ MONZON AURORA ASCENSION	15-05-69	7.7808	75549540	MARQUEZ LUQUE ISABEL MARIA	21-06-72	7.6986
02637415	GANDUL HERRERO YOLANDA	23-11-74	7.7776	77330093	CARRILLO CUBERO VERONICA	17-12-80	7.6980
30221121	CHAVES FERNANDEZ SARA	24-04-83	7.7748	45099259	GARCIA NARANJO INMACULADA	17-04-78	7.6949
25998379	RUIZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	09-10-66	7.7746	44200668	RIQUELME ASENSIO MERCEDES	06-05-78	7.6918
75555875	PICHARDO ROMERO NURIA	31-08-80	7.7733	27341381	PORRAS RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES	18-10-73	7.6898
75866645	GALISTEO VARGAS ISABEL	19-01-77	7.7718	45711751	RODRIGUEZ MARTINEZ ALICIA	21-05-81	7.6872
28789426	LOZANO MARTINEZ LAURA	17-08-79	7.7671	75717316	RODRIGUEZ SORIANO SANDRA	28-04-84	7.6868
74837570	PEREZ NAVAS BEATRIZ	14-08-78	7.7668	44372781	MERINO CASTILLO M ^a DOLORES	12-01-82	7.6863
78975212	DUEÑAS GIL MARIA LUISA	13-02-83	7.7660	74871125	BONILLA CORTES BEATRIZ	06-06-82	7.6832
44373658	GARCIA PASTOR M ^a DE LOS DOLORES	30-08-81	7.7634	70581876	CARDENAS SANCHEZ EVA MARIA	03-10-84	7.6803
29436366	BARROSO DOMINGUEZ SONIA	10-06-81	7.7623	75876834	DAVIS MARTINEZ ANA ESTELA	30-03-75	7.6768
44385491	NAVALON TORNERO INMACULADA	30-08-75	7.7613	44281504	ONTIVEROS TORTOSA ROCIO	01-04-74	7.6755
77329860	GUERRERO MAÑAS MARIA TERESA	28-01-84	7.7586	48808985	CALERO GUTIERREZ ANA JOSE	23-04-77	7.6734
44963202	LARRAD CABALLERO MARIA VICTORIA	04-07-79	7.7564	25333958	FERNANDEZ SALAZAR ANA MARIA	03-07-74	7.6730
28768465	RAMOS MOYA M ^a INMACULADA	20-06-77	7.7539	75539950	MORA REBOLLO MARIA DOLORES	16-01-67	7.6722
50601656	MUÑOZ MIRANDA ROCIO	01-12-81	7.7534	52383537	GOMEZ MACIAS JUAN CARLOS	11-05-74	7.6710
24234729	RODRIGUEZ PEREZ MARINA	29-11-64	7.7531	32865079	SANCHEZ BETANCOR NATIVIDAD	24-12-70	7.6688
44215852	RODRIGUEZ CORDERO CONCEPCION	09-08-77	7.7497	30514313	JIMENEZ ZEA MARINA	06-01-65	7.6636
33497643	GAMEZ JAEN MARIA ANGELES	19-08-75	7.7486	44234433	MOJARRO MESA VIRGINIA	09-04-77	7.6631
77473260	GALVEZ PAEZ MARIA TERESA	22-10-81	7.7486	49032138	BARROSO CARVAJAL JENNIFER	12-11-87	7.6614
28498398	DOMINGUEZ MARTIN OSCAR	22-02-79	7.7486	52526362	CAMPOY RODRIGUEZ ENCARNACION MARIA	14-11-74	7.6593
27393865	PEREZ MARIN VIDALINA	06-09-75	7.7472	72036623	GOMEZ VALVERDE RAQUEL	10-05-76	7.6590
26971712	ROLDAN VILCHEZ BEATRIZ	13-09-82	7.7466	48874921	AROCA CABALLERO MANUELA	25-12-80	7.6587
24272171	GARZON ROSALES MARIA JOSE	22-11-72	7.7454	75230605	PAYAN ORTUÑO MARIA MAGDALENA	07-10-77	7.6580
30960023	RAEL FUSTER MARIA ISABEL	04-05-80	7.7448	75236074	TURPIN GARCIA CAROLINA	07-08-78	7.6559
25337847	PAVANELO ESCALANTE ELENA	06-09-76	7.7428	26239247	NIETO DELGADO MERCEDES	16-05-82	7.6516
28783752	PALACIOS CORRAL M ^a CARMEN	07-12-80	7.7426	24271382	RODRIGUEZ MARTOS MARIA DEL CARMEN	08-12-70	7.6492
76251557	MEDINA RUBIO CARMEN LUCIA	22-10-80	7.7419	75109007	CUESTA BIEL MARIA PILAR	19-08-82	7.6491
77326923	SERRANO GUARDIA JUANA MARIA	15-10-82	7.7415	08877134	CONTADOR MATEOS MARIA ISABEL	22-06-78	7.6490
28825857	LOPEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	22-08-82	7.7413	53692057	CORTES ESPINOSA LEONOR	04-02-75	7.6466
74651740	TORTOSA ESPINOLA SILVIA TATIANA	27-09-78	7.7380	44354148	PEDROSA JIMENEZ FRANCISCA	26-11-71	7.6450
48563214	FUSTER CORREAL ANGELA	23-03-84	7.7362	29482375	RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIA	04-06-83	7.6431
14621300	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	23-03-81	7.7334	75114107	RAEZ PADILLA LUISA	15-06-85	7.6407
14626621	MALDONADO BARRANCO EMILIA MARIA	02-10-82	7.7313	44221196	GARCIA RAMIREZ ROCIO	04-06-76	7.6392
24249089	MARQUEZ FERNANDEZ MARIA FRANCISCA	24-08-69	7.7309	45595361	AGUILERA GUTIERREZ MARIA BELEN	18-08-77	7.6371
08908060	BARRANCO VILLEGAS M ^a CARMEN	06-12-67	7.7303	15407396	CAPITAN PEREZ SANTIAGO JOSE	08-02-86	7.6350
50606499	MORALES GOMEZ ANA	07-01-83	7.7296	75251291	GARCIA ENRIQUE MARIA DEL MAR	16-05-81	7.6326
74911489	MOYANO GINES INMACULADA CONCEPCION	18-03-78	7.7288	33384062	PUERTO PEREZ MARIA DEL MAR	08-02-68	7.6324
74658825	GARRIDO ALCAIDE CRISTINA	11-12-78	7.7286	75235982	CRUZ MARQUEZ GEMA	06-02-78	7.6313
48925870	PEDRAZA PICON CONSOLACION	02-03-83	7.7284	25732556	BECERRA GIL ISABEL ROCIO	15-06-86	7.6300
77353396	OLMO OCAÑA MELISA	01-07-86	7.7279	75877185	VILLANUEVA LLORET PATRICIA	19-05-81	7.6260
44589996	DEL ALAMO PANIAGUA MARIA LOURDES	18-03-81	7.7276	74879048	ARROYO HERRERA ESTEFANIA	04-07-84	7.6258
75157280	CASARES PRIETO MARIA ROCIO	22-02-84	7.7275	25339872	GOMEZ DIAZ JOSE	16-01-78	7.6256
30957954	SERRANO GUILLÉN ELIZABET	04-01-80	7.7273	28813269	VELAZQUEZ VARGAS ANTONIO JESUS	17-06-82	7.6256
28794567	BARBA CONDE INMACULADA	14-12-77	7.7249	75740318	PEREZ VICENTE CARMEN MARIA	28-10-59	7.6253
52557473	MARTINEZ SANCHEZ LUZ DEL MAR	06-09-84	7.7233	44354843	RUIZ SALCEDO ELENA	25-03-80	7.6241
75440342	RODRIGUEZ PEREZ MARIA JOSE	11-01-72	7.7217	26972968	CASTRO PEREZ SARA MARIA	29-09-84	7.6240
28525286	RECIO MONTERO MANUELA	03-01-58	7.7215	45756827	MEDINA RUIZ DANIA MARIA	02-04-83	7.6230
23806398	CAÑADAS ALONSO INMACULADA CONCEPCION	19-08-75	7.7212	44202005	MARTIN HERNANDEZ FATIMA	20-06-75	7.6227
78035067	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	07-10-78	7.7187	44607362	MONTES CAÑADO LIDIA	03-08-80	7.6226
48809445	GROSSO FRANCO FRANCISCA	11-07-78	7.7186	52224480	IBAÑEZ BONILLA NURIA	10-12-75	7.6213
28766774	SANCHEZ DURAN CARMEN DOLORES	22-12-77	7.7179	48859493	ANDRADE LOPEZ SONIA	22-12-77	7.6212
28751306	PRIETO FERNANDEZ ELENA	23-12-75	7.7166	75162547	GARCIA BARNES SANDRA	13-12-86	7.6200
74675880	JIMENEZ MADERO LETICIA	24-09-80	7.7148	48906233	LIBRERO TORO LORENA	04-03-81	7.6187
74680378	ESCOBAR MARTIN YOLANDA	24-06-80	7.7097	25077621	TRUJILLO GALDEANO BERNARDA	31-07-65	7.6177
30828826	MARIN LOPEZ M ^a FLORA	01-05-78	7.7076	48874254	REQUENA BERLANGA IRENE	21-06-79	7.6162
52520676	PUERTO LOPEZ HERMINIA	04-03-64	7.7056	75553651	MARQUEZ LEPE LUNA MARIA	04-08-76	7.6156
74728992	MARTIN MALDONADO ESTEFANIA	06-09-83	7.7048	78972048	LARA GARCIA MARIA ISABEL	18-12-81	7.6150
28725189	QUINTANA CARPIO MACARENA	20-11-66	7.7034	70982364	MARTIN VALLEJO JOSE IGNACIO	28-07-77	7.6141
25671885	TABUENCA JUAREZ MARIA DEL PILAR	27-02-73	7.7020	77324486	LARA QUESADA MARIA DOLORES	01-12-79	7.6135
30949687	ARJONA BASCON INES MARIA	29-12-78	7.6990	34974981	FERNANDEZ TRILLA SUSANA	06-01-74	7.6130

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
14615518	RAMIREZ PRIETO ANA VANESA	27-08-81	7.6122	44591409	MARMOLEJO DOMINGUEZ MARINA	11-03-82	7.5507
44586547	SOTO NAVAS IRENE	15-12-79	7.6121	74691329	DOMINGUEZ MEGIAS Mª CARMEN	04-06-79	7.5506
44206377	ROMERO CHAVEZ MARIA ISABEL	05-04-77	7.6099	30223518	RAMOS DOBLAS VERONICA	08-04-86	7.5486
74672046	MOLINERO GARCIA NEREA ALANDALUS	07-08-80	7.6093	75245096	GARCIA DE LA CASA MARIA DE LOS ANGELES	29-01-79	7.5478
50730291	RUIZ MARTIN-PEÑASCO CARMEN	04-03-75	7.6084	04604041	TORRALBA PLAZA NURIA	12-03-78	7.5474
03883334	GOMEZ MARTIN ANTONIA	08-03-78	7.6084	47069410	MILLA ARMERO REMEDIOS	25-04-81	7.5472
77344372	PEREIRA CORTES ELENA	18-09-83	7.6077	14639110	RODRIGUEZ BOLANCE MARTA	10-07-88	7.5460
34777544	MORENO COLIN BLANCA	17-11-83	7.6073	75143483	VARGAS RAYA JESUS	04-04-84	7.5450
74830415	FERNANDEZ DE MERA CASTILLO MONICA	13-01-77	7.6060	26239292	GIMENEZ CHECA MARIA DEL MAR	15-07-81	7.5410
76256487	LAVADO GONZALEZ FRANCISCA	12-10-81	7.6058	44230624	PIOSA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	14-01-77	7.5407
74685568	CANO ABAZOLO MARIA JESUS	27-07-81	7.6048	52693053	SILVA ORDEN FRANCISCO MANUEL	10-09-75	7.5406
75130370	GARCIA RUIZ ANA BELEN	05-10-82	7.6045	45588270	CAZORLA GUIRADO INMACULADA	24-11-76	7.5400
75228077	PEREZ PASTOR ANA BELEN	16-01-81	7.6028	08923281	MEDEL NAVARRO ANA BELEN	16-08-88	7.5388
26470424	CRUZ RUBIO CONCEPCION PILAR	30-01-67	7.6019	48935046	DE VEGA HERNANDEZ ROCIO	16-09-82	7.5388
21674490	BOTELLA BENEYTO JESICA	28-05-80	7.6016	75766120	BARBERI GARCIA ANA ISABEL	09-02-81	7.5387
28879417	CANTALAPIEDRA DOMINGUEZ MARIA EUGENIA	26-12-66	7.6010	34025488	MORAL OSUNA VISITACION	24-07-70	7.5372
74940969	CASTILLO MOSCOSO MARTA	28-09-88	7.6000	48931503	PEREZ FELIX BEATRIZ	08-10-81	7.5371
47514779	VERA CERRADA ROSA MARIA	19-07-88	7.6000	14325385	OCHOA JIMENEZ MIREYA	29-01-81	7.5365
29611758	SANCHEZ MARTINEZ ALMUDENA	27-05-82	7.5995	05700667	ARANDA ARANDA ANA BELEN	04-03-84	7.5358
15412331	LUQUE SANCHEZ JENNY	06-04-82	7.5984	26482732	NAVIDAD JIMENEZ YOLANDA	25-08-71	7.5350
28798669	GONZALEZ DURAN Mª ANGELES	24-03-82	7.5953	04210063	ROMERO NAVA ENCARNACION	20-02-80	7.5346
75237655	ALARCON LOPEZ ISABEL MARIA	06-04-78	7.5952	44226866	MARTINEZ NUÑEZ Mª DEL MAR	31-08-85	7.5317
44783235	SANCHEZ ARRONES ISABEL MARIA	28-03-81	7.5946	47539566	LINARES MARTINEZ CARMEN	19-06-89	7.5316
30212396	REYES GONZALEZ ANA BELEN	16-01-83	7.5945	30830334	NOCI FERNANDEZ MARIA LUISA	14-07-77	7.5308
32038794	VIVO GALLARDO MARIA BELEN	11-12-69	7.5940	44296071	PEREZ SOLANA ANA MARIA	21-06-76	7.5297
30959259	OSUNA NIETO MARIA JOSE	29-07-81	7.5935	06262844	LOZANO ARIAS JOSE MANUEL	06-03-81	7.5286
14626482	GONZALEZ DELGADO ROSA MARIA	21-04-82	7.5931	70804789	JIMENEZ MATEOS MATIAS	24-02-78	7.5283
30945382	GOMEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	07-10-78	7.5931	24236222	LOPEZ GOMEZ FRANCISCA PILAR	25-07-69	7.5280
28786142	ARENAS FERNANDEZ DIANA	10-04-82	7.5927	28813650	BEJARANO GUTIERREZ ANA	11-08-82	7.5250
50603164	PASTOR JORDANO MARIA DEL CARMEN	16-07-83	7.5919	74923709	JIMENEZ GARCIA MARIA ISABEL	18-04-77	7.5242
75270890	POVEDA MAÑOSA MARIA TERESA	29-12-84	7.5891	77323230	LOPEZ EXPOSITO MARIA DEL CARMEN	18-01-81	7.5238
28787083	RIOJA ARMESTO INMACULADA	22-11-79	7.5882	77329754	YERA NAVARRO ANA BELEN	10-01-80	7.5238
45596527	MONTOYA MORALES Mª LUISA	16-06-84	7.5802	30988095	LOPEZ BUENOSVINOS ESTHER	17-09-87	7.5236
18040215	PUEYO MURILLO MARTA	16-12-74	7.5802	44220619	MARTIN CACERES ROBERTO ANTONIO	13-06-73	7.5203
46549928	AGUERA FERRI CRISTINA	26-06-80	7.5777	29439721	RABADAN MARTIN MARIA ISABEL	25-04-75	7.5188
26253649	COVES MARTINEZ ANA MARGARITA	23-03-89	7.5760	76145981	LOPEZ GUERRERO DOLORES	29-08-77	7.5187
75709845	MORENO FERNANDEZ ENRIQUE	01-10-86	7.5758	50603770	CAMPOS CEJAS VERONICA MARIA	04-07-85	7.5178
44589230	RODRIGUEZ RAMIREZ JUANA BELEN	01-02-81	7.5753	48822502	RODRIGUEZ CARRASCO ANGELA MARIA	16-11-81	7.5160
77586220	CANTOS ANGULO CRISTINA	25-04-76	7.5714	77339137	ORDOÑEZ GAMEZ MARIA TERESA	09-12-84	7.5159
09187108	BORREGO SANCHEZ- TOSCANO MARIA ASUNCION	28-03-69	7.5712	23798645	PARAMO JERONIMO RAFAEL	26-08-72	7.5158
48922459	CORDERO CERA DUNIA	16-09-81	7.5705	77541450	MUÑOZ MARTIN LAURA MACARENA	05-04-78	7.5150
26209985	MOLINA ALBA FRANCISCA	20-12-67	7.5702	47509079	BORREGO CASTELLANO YOLANDA	26-04-84	7.5146
74928920	MARTIN RIOS YOLANDA	25-06-80	7.5702	78039345	RUIZ LOPEZ MARIA TERESA	21-11-80	7.5139
48953062	MORANO FERNANDEZ ANA CLARA	02-12-85	7.5684	34865642	SANTANO MENGUAL MARIA-JOSE	16-08-71	7.5126
08947637	ARIAS MARTINEZ ISAAC	19-07-75	7.5674	31716667	BLANCO GARCIA SARA	14-02-81	7.5121
75259851	MATEO SEGURA MARIA DEL MAR	02-06-82	7.5628	28495040	RUIZ CORDERO MARIA CARMEN	14-05-75	7.5120
77326538	ORTEGA LIEBANA ANA MARIA	31-08-78	7.5626	75716263	VALERO CERVANTES MARIA	02-12-87	7.5113
28790501	VIVAS MARTIN MARIA JESUS	15-11-80	7.5616	28649907	GOMEZ RAEZ ROCIO	05-06-81	7.5108
53694921	JAIIME BONILLA MARINA	11-07-77	7.5613	45805337	LOPEZ SOSA LUCIA	24-06-81	7.5104
28784087	MORALES AVILA ROCIO	09-02-84	7.5588	44367252	DOBLAS GARCIA Mª ISABEL	09-06-80	7.5098
44233782	RODRIGUEZ BRAVO SANDRA	12-11-78	7.5579	28645158	IBORRA UREÑA AURORA	13-06-80	7.5090
48932050	DOMINGUEZ GOMEZ ROSA ANA	25-10-82	7.5566	53146436	GARCIA RAMIREZ JESUS	09-12-82	7.5086
44221167	VARGAS TOSCANO SILVIA	18-01-84	7.5562	74694409	RAYA POLO ROSA ANA	01-05-82	7.5072
08923578	CRUZ DIAZ SUSANA	27-10-89	7.5550	28814944	MONGE BECERRA SILVIA MARIA	16-02-80	7.5059
44352905	GOMEZ VERGARA SONIA	07-08-75	7.5544	76252281	BERMEJO MINUESA VANESA	16-12-79	7.5024
30977704	ALBA GARCIA AZAHARA MARIA	30-10-85	7.5537	79015429	ALARCON RODRIGUEZ VERONICA	22-11-82	7.5013
44602748	SANTOS RIVERA JULIA	10-09-77	7.5530	30496660	SANCHEZ DE MURGA SERRANO MARIA DOLORES	18-05-62	7.5010
44350274	GONZALEZ ONTIVEROS ANA MARIA	21-05-11	7.5530	48910582	CAMACHO FLORES INMACULADA DEL ROCIO	20-06-78	7.4988
78688145	PERALES VARGAS ROSA MARIA	24-02-83	7.5520	28824374	AUZMENDI OSTALE PILAR	30-12-84	7.4986
75426932	BORREGO GOMEZ MARIA ROSARIO	15-09-68	7.5518	74851852	BELLIDO BELLIDO MARIA LUISA	11-02-80	7.4981
77473833	APONTES TELLEZ ANA ROCIO	14-06-79	7.5510	75231845	LATORRE ORTIZ ANA BELEN	14-09-77	7.4952

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
53688618	FERRO PEREZ MARTA	31-12-84	7.4943	40518879	ALVAREZ GARCIA JOSEFA	24-10-64	7.4422
75106454	CLAVERIAS ESPINO MARIA DOLORES	03-09-81	7.4935	52288805	RODRIGUEZ PIÑA MARIA CRISTINA	24-01-82	7.4410
31642107	HORTAL BLESA RESURRECCION	18-04-65	7.4920	25342785	LEIVA RIVAS MARIA DEL MAR	09-02-87	7.4410
77329887	GONZALEZ FERNANDEZ BEATRIZ	01-03-80	7.4915	44366771	AREVALO MOLINA SUSANA	28-01-79	7.4403
44250923	GORLAT BORJA FRANCISCA	09-09-71	7.4897	44506135	FRIAS GOMERA MARIA JOSE	30-04-77	7.4401
31722628	MORUNO NAVARRO VERONICA	30-10-79	7.4892	74837156	GOMEZ GARCIA PURIFICACION	22-02-79	7.4386
47510030	CANO JIMENEZ MARIA DE LA PAZ	03-06-86	7.4891	05682599	LAGUNA LOBATO VERONICA	21-03-85	7.4377
32054509	MACIAS RODRIGUEZ ADELA INMACULADA	15-11-76	7.4891	26743574	SERRANO SOLER SALVADOR	17-03-79	7.4367
28806755	JIMENEZ- VERDIER JORDAN ADRIANA DEL ROCI	08-02-84	7.4884	79013657	GOMEZ MORAL JUANA	23-04-78	7.4340
74672185	MORALES ROMACHO MARIA DEL MAR	23-10-77	7.4881	47094545	RONCERO HERNANDEZ ELENA	13-12-88	7.4332
52223818	FERNANDEZ BARRIL MANUELA	28-06-83	7.4877	75261606	MARTINEZ ESCUDERO MARIA JOSE	02-04-82	7.4309
48864614	MACHO ARENAS Mª DEL CARMEN	16-07-80	7.4872	53273239	MELLADO RODRIGUEZ NATALIA	01-08-82	7.4260
44040961	CABRERA GARCIA ANA MARIA	26-07-74	7.4823	45111411	TENORIO CAMACHO MARINA	29-07-85	7.4252
75100826	MOYAR TALAVERA FRANCISCA	19-01-79	7.4802	47069162	SANCHEZ LOPEZ CRISTINA	20-09-82	7.4238
78686412	RODRIGUEZ JIMENEZ ANA MARIA	03-12-80	7.4800	74637051	AMEZCUA BOGAS SANDRA	16-04-73	7.4236
77588047	GOMEZ ROMERO CARMEN MARIA	30-06-78	7.4798	77332778	LOPEZ SAETA MARIA JESUS	03-05-81	7.4228
28591023	GUZMAN ALJAMA MARIA DEL MAR	26-08-67	7.4782	74654274	LOPEZ FERNANDEZ Mª DEL MAR	22-11-78	7.4222
74874621	RODRIGUEZ REGIDOR ROCIO ALEJANDRA	20-01-83	7.4774	31697941	GUTIERREZ DUARTE LETICIA ISABEL	19-08-80	7.4216
75098344	MARTINEZ ESQUINAS SONIA MARIA	23-10-79	7.4766	75757220	MELERO GARCIA GUADALUPE	23-01-79	7.4216
44285685	ROMERO VEGA CARMEN	24-07-76	7.4760	75126352	PADILLA MOLINA GEMA	11-03-77	7.4200
30986588	PALMA LOZANO MIRIAM	30-08-87	7.4758	52319947	FERRER MENESES MARTA ALEJANDRA	31-07-82	7.4196
53158015	HEREDIA SOTO FABIOLA	20-08-81	7.4747	31680082	GARCIA ALBERTOS ISABEL	24-08-70	7.4184
24195483	VALDERRAMA VALENZUELA MARIA DOLORES	15-01-64	7.4714	30943865	CABELLO MONTORO PABLO JESUS	18-11-77	7.4156
77335100	FUENTES DE LA TORRE ANA MARIA	29-03-82	7.4705	44256478	SANCHEZ ARIAS SUSANA	16-05-75	7.4145
08908817	GALDEANO FERNANDEZ Mª FUENSANTA	23-02-67	7.4702	03119032	CASTILLO PALOMINO MONICA	19-07-78	7.4126
74927798	GOMEZ CURQUEJO MARIA JOSE	26-05-77	7.4694	44211203	SANTANA CAMACHO MARIA ISABEL	17-12-81	7.4084
53696642	PLAZA ZAMBRANA JUAN ANTONIO	14-06-76	7.4687	30973729	FERNANDEZ ALCANTARA MARIA DEL MAR	27-07-83	7.4079
50609958	HENARES AGUILERA ISABEL	12-05-86	7.4679	74677912	ROBLES GARCIA MARIA EUGENIA	25-05-80	7.4076
53154474	DIAZ ZAMORA MARIA EVA	04-01-74	7.4677	75260696	SANCHEZ SANCHEZ PATRICIA MARIA	24-10-77	7.4068
14625841	MUÑOZ DEL PINO FRANCISCA	16-05-81	7.4668	44594313	CANOVAS MORALES SANDRA	15-12-84	7.4057
15413361	CAÑETE BLANCO DESIREE CLARA	25-04-89	7.4648	30548378	CALERO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	23-05-81	7.4046
26247450	GARCIA CHICO MARIA ISABEL	22-09-84	7.4639	26240196	SELFA BIEDMA JULIA	30-08-83	7.4031
75708659	PARADELAS GALA ELISA ISABEL	05-05-82	7.4638	26236598	ROMERO SERRANO ANA	07-05-81	7.4006
46596902	CANO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	22-07-80	7.4638	48823399	ALMANSA BLANCO NATIVIDAD	08-04-86	7.3999
26243260	RIVERA SANCHEZ ANTONIA	05-08-84	7.4631	31735287	GONZALEZ PARRA INMACULADA	03-02-83	7.3993
48964577	CASADO VIDAL MARIA DEL CARMEN	21-02-84	7.4612	25671803	BERNAL SANCHEZ CONCEPCION	13-07-73	7.3992
30796973	GOMEZ PAREDES ROSA MARIA	02-01-72	7.4599	75112441	HORNOS OCAÑA ELENA MANUELA	25-01-83	7.3984
26243607	RAYA CARAVANTE INMACULADA	17-06-84	7.4587	44209111	FERNANDEZ FLORES INES DE LA CINTA	08-09-72	7.3970
77346586	MARTINEZ BERENGUER INMACULADA	27-05-85	7.4578	74726388	ROLDAN ESTEVEZ MIRIAM	15-03-82	7.3964
74906674	ROMERO GARCIA ANA MARIA	25-02-76	7.4577	09012824	JIMENEZ LINARES ANA MARIA	06-08-78	7.3958
74680925	ROMAN COSTELA VANESA	16-03-80	7.4571	48864890	SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	29-05-80	7.3937
48507342	MUÑOZ LEAL MARIA TRINIDAD	08-12-81	7.4570	75159140	LAZARO VILLANUEVA LIDIA	20-05-86	7.3931
25344989	DOBLADO LOPEZ CRISTINA	03-10-87	7.4566	74653434	BARRIO MORENO MARIA RAQUEL	20-09-78	7.3931
48881459	PEREZ ROMERO MILAGROSA	02-04-78	7.4556	30970620	GARCIA MONTILLA FRANCISCA	21-10-82	7.3928
75708020	MORENO COBOS ISABEL	01-03-78	7.4556	29609214	BENTO GONZALEZ VANESSA	18-04-80	7.3918
45717138	JIMENEZ HERNANDEZ ROCIO ANGUSTIAS	02-10-85	7.4522	75127036	FERRIZ GARCIA MARIA JOSE	10-03-79	7.3916
15451238	LOPEZ JIMENEZ ANGEL LUIS	02-06-87	7.4519	48881297	CASAS LEMUS ELISA ISABEL	25-11-76	7.3891
14323042	BURGOS COBANO VANESA	02-04-84	7.4517	28635231	MAYA POLINARIO ANA MARIA	02-07-79	7.3890
75816565	CAMELO GARCIA JOSEFA	05-04-79	7.4500	26231793	MORENO ARENAS MARIA DEL CARMEN	17-02-79	7.3889
31860053	PEINADO SALVATIERRA ELVIRA MARIA	27-04-73	7.4500	44219916	SANCHEZ PARREÑO MARIA ISABEL	30-10-74	7.3886
52525893	FERNANDEZ ROMERO FRANCISCA	17-07-75	7.4488	34022055	REY JIMENEZ INMACULADA	25-08-64	7.3860
30964987	OCAÑA OCAÑA MARIA JOSE	28-01-81	7.4479	48873303	ROMAN PALOS MARIA TERESA	26-06-82	7.3841
75017443	HOYOS AGUILERA SILVIA	07-08-78	7.4478	74859597	AGUILAR FERNANDEZ CAROLINA	25-09-81	7.3816
77323850	TEBA SOLAS ROSAURA	02-06-80	7.4477	75953840	PONCE GONZALEZ TANIA	30-04-82	7.3814
74879935	LOPEZ GUERRA ANA BELEN	22-09-84	7.4476	25719312	VERGARA GONZALEZ MARIA ISABEL	06-02-81	7.3802
28814127	NEVADO SIERRA PRISCILA	18-12-82	7.4472	05705178	GOMEZ LOPEZ BERNABEA	20-05-87	7.3799
44584461	BENITEZ ORTIZ CARMEN NIEVES	06-12-78	7.4470	45744361	SIMANCAS MANCHADO PATRICIA	18-08-85	7.3788
26029080	LOPEZ GARCIA MARIA DOLORES	25-07-76	7.4470	48913042	CABRERA BENITEZ ROCIO	22-06-81	7.3785
48896928	BENITEZ ALMAZO MARIA DOLORES	03-09-77	7.4462	77341148	GARCIA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	28-07-84	7.3778
47010099	GALLARDO TEJADA ANA ISABEL	16-04-82	7.4455	47000341	ZAPATA MORGADO MARIA TRINIDAD	10-11-79	7.3754
47070558	MORA SOLER Mª DOLORES	29-11-84	7.4443	44358257	GARCIA CASTRO MANUEL	15-01-77	7.3752

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44293978	GARCIA MUÑOZ IRIS	27-02-76	7.3748	74881057	RODRIGUEZ ROMERO SONIA MARIA	21-10-83	7.3044
47048140	MERINO BUENESTADO ANA ISABEL	21-06-83	7.3743	26966094	RUIZ GUETO ISABEL	08-10-89	7.3030
75100147	PALACIOS ESCORIZA IRENE	03-07-79	7.3738	53690989	RUIZ HILARIO MARIA DE LA O	17-12-76	7.3002
26969628	OVALLE LOPEZ MARIA ISABEL	03-08-82	7.3725	75766879	PEREZ BARBERO DIANA	29-12-82	7.2993
74842944	GONZALEZ HINOJO ANA ISABEL	26-02-79	7.3718	75119029	CASAS ANGULLO JOSE MANUEL	01-04-88	7.2970
75486172	VALVERDE TITOS SANDRA BELEN	23-07-87	7.3713	12402027	GOMEZ ARDID MARIA CRISTINA	01-06-76	7.2966
75228726	CERRILLO PEÑA MANUEL JESUS	13-09-74	7.3676	75249186	MARTOS MARTIN ROSARIO	21-10-80	7.2949
26230762	GALISTEO LEON INMACULADA DE JESUS	14-09-79	7.3670	75117933	POLO GARCIA MARIA DEL PILAR	01-11-87	7.2943
30824428	JIMENEZ ARANDA ISABEL Mª	17-03-75	7.3647	30787045	CRIBADO HERRERA MARIA	12-10-69	7.2940
28465749	GOMEZ GOMEZ EL VIRA BELINDA	02-04-63	7.3598	75141660	QUIRANTES MOLINA MARIA DEL CARMEN	02-05-11	7.2940
26461159	GARCIA MARTINEZ MARIA LOURDES	04-06-63	7.3584	75886726	PACHECO SANTANA MªLUZ	28-03-81	7.2934
26047696	HIDALGO MEDINA MARIA DOLORES	26-04-88	7.3580	80155800	TEJERO CALDERON ELENA MARIA	07-03-83	7.2933
80139967	MORALES MANCILLA JULIA	10-11-69	7.3566	74819992	SILVA BUSTAMANTE ANA BELEN	15-02-77	7.2901
74895544	MARIN MARTIN ELISABET	02-09-86	7.3552	74862432	CAYUSO PRADOS ANA MARIA	03-09-82	7.2874
47097884	ARAGON GONZALEZ VANESA	11-07-89	7.3534	25672504	CABEZA CALDERON SANDRA MARIA	06-03-73	7.2868
70584224	CORDOBA GUTIERREZ VANESA	10-02-89	7.3532	48925541	VAZQUEZ LOPEZ SONIA	20-03-79	7.2866
48817811	GUZMAN DIAZ ANA MARIA	23-10-80	7.3529	48989644	CAMPANARIO HIDALGO ELIZABET	11-06-87	7.2861
45586786	PEREZ PEREZ GABRIELA MARIA	23-12-74	7.3519	75892731	FERNANDEZ MORENO MARIA JOSEFA	19-03-83	7.2843
48983623	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA	18-02-85	7.3514	75558708	BERNAL GIL JUANA Mª	16-03-81	7.2838
27385170	SANMIGUEL PEÑA DAVINIA	26-07-80	7.3492	30976673	REINA RUIZ CRISTINA	05-06-85	7.2820
73562412	CAMPOS DASI Mª DEL CARMEN	11-12-76	7.3491	75147323	SERRANO RIVERA LETICIA	22-02-84	7.2820
75228131	CLARES RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	20-09-76	7.3476	48963953	DORADO TELLADO ELIZABET	29-03-84	7.2816
25668523	CAMPOS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	26-03-73	7.3466	25346424	MUÑOZ RAMOS MARIA	26-09-88	7.2800
44594485	CALIZ GARCIA CARMEN GABRIELA	15-10-84	7.3442	26810328	DENGRA BERMUDEZ NATALIA	03-12-87	7.2781
30223513	ARES JIMENEZ JULIO JOSE	19-08-82	7.3372	34958609	PIN GONZALEZ JORGE	31-08-78	7.2767
74679207	PEREZ REVELLES INMACULADA	03-10-81	7.3367	77342839	GARRIDO RUIZ DOLORES INMACULADA	06-09-88	7.2760
52326380	SALMORAL FERNANDEZ-CUARTERO MARIA DEL CA	03-06-67	7.3364	28795603	VARGAS CABELLO SARA	19-08-87	7.2754
19090035	ARJONA MASEGOSA ISABEL	07-06-70	7.3363	29491838	PRIETO RODRIGUEZ CRISTINA	06-05-82	7.2754
77801761	ZUBIRIA DE CASTRO MARIA DEL CARMEN	11-04-78	7.3362	46861991	PEREA TORRES ANGEL	11-08-80	7.2754
75959244	MONCADA LACERAS ROSA MARIA	03-12-82	7.3350	28753429	GUERRERO AREVALO Mª EUGENIA	04-12-72	7.2749
52561511	SALAS LOPEZ FRANCISCA	17-07-66	7.3348	47202916	AGUERA MATEO MARIA DEL MONTE	04-08-82	7.2732
29800154	GUTIERREZ CRUZ Mª DE LOS CLARINES	05-05-68	7.3317	28818325	PORRAS GARCIA SARA ESPERANZA	13-07-83	7.2726
52565946	NIETO SANTIAGO BELEN	26-01-80	7.3307	07486867	BAQUERO GARCIA ANA MARIA	27-07-72	7.2722
75126938	BAUTISTA SALIDO INMACULADA	18-06-78	7.3300	47094557	PEINADO RODRIGUEZ ANA BELEN	06-02-88	7.2720
74692404	ARELLANO BAUTISTA FRANCISCO	04-03-83	7.3293	77590192	BORREGO SANCHEZ YOLANDA	15-10-78	7.2716
31618570	ZAYA GANFORNINA ANA MARIA	16-02-58	7.3280	76918540	MANERO VALLES MARIA BELEN	02-05-83	7.2714
74694098	VILCHEZ PACETTI CRISTINA	20-04-79	7.3279	74869782	ROMERO DURAN MARIA	09-01-82	7.2675
25326258	ESPEJO SANTAMARIA MARIA EUGENIA	14-09-70	7.3275	75556061	TALavera FRANCO ISABEL DEL VALLE	22-08-82	7.2664
34026068	BLANCO MORENO Mª DEL MAR	06-03-71	7.3270	77338553	MADRID MARTIN MARIA DE LOS DOLORES	05-08-82	7.2663
75116506	TRIGUERO SERRANO MARIA JESUS	02-01-85	7.3238	74889912	DIAZ BECERRA LAURA	27-10-85	7.2632
44608385	MARQUEZ ROJAS LAURA ROCIO	23-09-81	7.3227	23804593	MORENO ALONSO ANTONIA	10-01-74	7.2627
53217203	GONZALEZ ARRIAZA Mª DOLORES	13-03-81	7.3212	48982940	SEGURA GOMEZ MARINA	20-10-80	7.2623
44953775	CABELLO PEREZ MARIA TAMARA	09-09-77	7.3209	23269574	FERNANDEZ GARCIA MARIA ROSA	13-07-78	7.2621
44225731	LOPEZ CARRASCO MANUELA	17-09-75	7.3202	79023749	NIETO BALLESTEROS ARIANA	25-04-85	7.2612
74845275	RIOS JIMENA MARIA CARMEN	10-01-78	7.3198	14329901	GONZALEZ GOMEZ MARIA JOSE	29-09-86	7.2605
48891063	GONZALEZ CAPELO MILAGROSA DEL ROCIO	16-04-81	7.3195	30969588	CABEZAS GALLARDO ALBA	14-03-82	7.2596
44370533	DELGADO GONZALEZ SANDRA	08-02-82	7.3194	75251889	SICILIA MOLINA Mª DE LAS MERCEDES	24-08-80	7.2587
75725160	OJEDA RAMIREZ MARIA DEL MAR	14-09-86	7.3189	26811333	BRAVO ROJAS CELIA	23-10-84	7.2577
75265362	ROMERA IDAÑEZ MARIA DE LOS ANGELES	04-01-83	7.3162	31867319	GARCIA SERVAN SANDRA DE LA LUZ	13-11-77	7.2568
26035763	LOPEZ MORENO RAQUEL	22-02-76	7.3141	48909129	GARCIA CARO LETICIA	04-11-87	7.2560
75265553	VALVERDE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	14-03-83	7.3122	74835671	LUQUE NARVAEZ MARIA PILAR	06-10-80	7.2539
74914208	RUIZ TORRES FUENSANTA Mª	30-04-81	7.3120	74666990	CASTILLO HERRERA ANA ISABEL	28-10-79	7.2509
44593623	OCAÑA MONTAÑEZ MARTA	12-04-82	7.3115	44231349	DOMINGUEZ VERGARA MARIA ESTHER	16-03-76	7.2506
75484550	CARRASCO SIERRA ANA	16-01-86	7.3100	31729891	MARIN LOPEZ Mª VIRGINIA	17-09-83	7.2504
75707022	RUBIO PEÑAS RAQUEL	25-09-78	7.3099	52269582	DORADO GARRIDO EMILIA LOURDES	16-01-73	7.2494
29494089	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	18-06-81	7.3097	28935457	LOPEZ PEREZ ASCENSION	09-03-84	7.2492
77586308	SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	30-06-76	7.3090	44030462	FERNANDEZ ZAMORANO MARIA DEL CARMEN	24-04-74	7.2488
77468709	ALBA APONTES ANTONIA	08-10-77	7.3083	74945022	NEGRETE ORTEGA ELISA	25-03-86	7.2478
52914438	QUERO DE LA FUENTE ELISABET	21-10-80	7.3075	31722434	ARIAS QUIROS Mª ROSARIO	18-09-80	7.2450
75564915	MEDINA MORENO ALBA MARIA	01-02-89	7.3060	26035841	TORREJIMENO RUBIO RAQUEL	31-05-76	7.2449
74885285	FERNANDEZ VALDERRAMA VERONICA	16-08-84	7.3046	80148895	DOMINGUEZ DURAN ANA BELEN	20-06-83	7.2435

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
32058399	RAMIREZ RAMIREZ ARACELI	30-08-84	7.2431	23278356	PEREZ PEREZ ANTONIA	04-04-84	7.1446
48950258	MALVAREZ MACIAS VERONICA	08-09-84	7.2423	53581167	LAYNEZ POLEY ALEXANDRA	10-06-86	7.1440
48891282	TIERNES MANGA MARIA DEL ROCIO	04-01-82	7.2422	47511137	MERCHAN MIÑON VANESA	18-04-84	7.1433
75154025	BOADA LOPERA MARTA	08-11-85	7.2368	76423817	TORRES LOPEZ ARIADNA	07-03-87	7.1409
44231110	RODRIGUEZ CRUZ CINTA DEL ROCIO	09-10-81	7.2359	28818209	ROJAS MORGAL ANGELES	05-05-84	7.1393
52697095	FUREST RUBIO MARTA	24-02-76	7.2355	42860652	MARTIN RODRIGUEZ SORAYA	05-08-71	7.1393
05687664	MAGAN BRAVO SANDRA	26-04-81	7.2353	14326908	TORRES MIGUEL MARIA DOLORES	31-01-86	7.1380
23282685	MARTINEZ CAMPOY ANTONIA ALICIA	04-08-82	7.2350	30827601	BENITEZ SILLERO ALFONSA MARIA	25-05-80	7.1360
49025159	FORTES IZQUIERDO MARIA	15-07-83	7.2341	74861919	ROSA FRANCO EVA ISABEL	21-09-81	7.1354
45088263	GAVIRA LEDESMA FRANCISCA LAURA	19-10-76	7.2337	29487037	DOMINGUEZ DIAZ MARIA LUZ	09-10-86	7.1343
14629916	CANO MUÑOZ MARIA JESUS	05-12-85	7.2304	14320555	GALVIN GOMEZ ROSA MARIA	20-03-79	7.1328
79026361	VEGAS MORALES ADRIANA	25-02-89	7.2303	30948662	CORDOBA HUERTOS IRENE	16-06-78	7.1320
44291064	RUIZ LOPEZ ANA ISABEL	27-07-77	7.2286	48982897	LOPEZ ORTIZ TAMARA	16-04-82	7.1311
77468946	RUIZ GARCIA MARIA BELEN	24-12-77	7.2280	47201521	HERRERA ROMERO MARIA VICENTA	15-06-81	7.1287
72099044	RODRIGO LOPEZ PALOMA	05-08-85	7.2251	31725934	ARROYO SEGOVIA MARIA DEL PILAR	12-10-82	7.1245
47003645	VELARDE CARRASCO ANA	01-09-86	7.2239	48936990	CABEZA GARCIA ANA ISABEL	16-04-80	7.1180
08788302	MACARRO PEREZ MANUELA	17-09-58	7.2221	45807232	MANZANO PEÑA MARIA DOLORES	20-10-84	7.1170
47614188	CAMARERO ANGULO CRISTINA	10-06-79	7.2196	25696580	GOMEZ GARCIA ROSA MARIA	31-08-75	7.1153
75815818	GONZALEZ ROMERO MARIA JOSE	21-04-74	7.2188	75752885	PEREZ GONZALEZ ANTONIA MARIA	21-11-78	7.1150
75721096	PATON ESTEBAN MARIA DEL MAR	06-03-86	7.2183	20840132	PI RODRIGUEZ ISABEL	06-08-86	7.1143
75707004	MURILLO NUÑEZ MARGARITA	29-12-78	7.2178	30970598	HERVAS ANGUIA ESTHER	02-05-84	7.1128
32065494	GARRIDO MARTINEZ SONIA	25-12-85	7.2155	48957214	JIMENEZ BENITEZ VERONICA	05-05-79	7.1113
74731630	JIMENEZ GARCIA CONCEPCION	17-08-84	7.2121	77804368	GALLEGO BURGOS MARIA ANGELES	24-10-80	7.1105
74694941	RUIZ GUTIERREZ M ^o DEL MAR	17-01-82	7.2088	44967138	FERRER CALVO MARIA	11-05-86	7.1072
53140647	LOPEZ LOPEZ SANTOS	14-04-76	7.2080	47200325	VARGAS CORTES MARIA	20-02-82	7.1046
78967337	RUIZ MUÑOZ MARIA	08-11-78	7.2043	75813557	RUJANO HERRERA SORAYA DEL CARMEN	08-02-81	7.1043
80054407	CASTILLA MONTAÑO ANGELA MARIA	22-06-76	7.2030	77335099	NAVAS TEBA M ^o JOSE	16-05-82	7.1023
74649272	GALERA HERNANDEZ RAQUEL	24-02-77	7.2018	48869130	ALMELLON CHACON MARIA DEL MAR	22-03-77	7.1008
25324162	GARCIA CABRERA FLORA	13-02-68	7.2015	45563552	FUENTES HERNANDEZ RAQUEL	21-11-85	7.0995
31735268	MARIN HERRERO ISABEL MARIA	23-09-83	7.1964	44210513	PEREZ PAZO ROCIO	02-06-80	7.0990
31864153	MARTINEZ RUIZ ANA MARIA	13-08-75	7.1960	74886887	BRENES CAMPOS MARIA JOSE	05-08-86	7.0962
32847728	JUNQUERA APARICIO MARIA DEL MAR	22-01-63	7.1957	06265630	IZQUIERDO MARTIN CONSUEGRA MARIA DEL ROS	07-10-83	7.0962
74866127	SUAREZ ARCOS CARMEN	27-01-87	7.1951	28763605	HARO GARCIA MARIA DEL ROCIO	26-05-85	7.0960
15435730	RIOS MESA JESICA	31-08-86	7.1928	74646374	MUÑOZ DIAZ MARIA JOSE	03-10-77	7.0950
45716550	DIAZ PEREZ VERONICA	07-03-85	7.1902	77456046	RUIZ GARCIA PATRICIA	29-04-83	7.0926
45715244	MATEOS MARTINEZ MARIA	10-10-84	7.1898	05420745	VAZQUEZ FERNANDEZ ESTER ELENA	06-07-73	7.0915
52695423	JIMENEZ VAZQUEZ INMACULADA	16-12-74	7.1883	24224086	AMEZCUA REQUENA ANTONIO	15-12-65	7.0902
50468692	ALVAREZ PEREZ MARTA	22-10-81	7.1865	31653808	BOHORQUEZ GARCIA CRISTINA AUXILIADORA	11-04-66	7.0890
44053024	GALINDO GALINDO MIGUEL ANGEL	04-04-84	7.1864	30983555	LEON GONZALEZ SONIA	08-12-87	7.0882
76624842	SOLDADO LEYVA M ^o BELEN	30-12-89	7.1848	79221769	PALMA IGEÑO ANTONIO	21-06-79	7.0868
52563721	CADENAS BARRERA M. CARMEN	16-05-73	7.1843	05924638	MOLINA PARDO ANA FELICIDAD	01-08-80	7.0867
74871420	MARIN MORENO BEATRIZ	05-11-82	7.1842	44211346	ROBLES MUÑOZ ESTHER M ^o	22-07-80	7.0865
45741415	DELGADO MORALES CARMEN	25-07-85	7.1821	47094651	JARA MARTINEZ TAMARA	28-03-88	7.0864
52757665	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	13-02-79	7.1767	52524793	SORIA HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	12-03-85	7.0826
50604091	TARIFA GOMEZ EVA MARIA	23-03-82	7.1752	31258888	BERASUAIN EGEEA MARI CARMEN	14-02-70	7.0818
75268041	GONZALEZ MARTINEZ LIDIA	28-03-84	7.1748	47208456	PALAO MARCHENA CARMEN MARIA	08-07-86	7.0806
52559045	LARA TORRES MARIA ANTONIA	22-07-77	7.1748	44208550	MARIN PINAR JOANA	15-04-78	7.0805
74718495	ORTIZ MARTIN MARIA PILAR	01-01-75	7.1742	48472220	RUBIO GIL ANA BELEN	18-02-85	7.0800
28471809	TORRES ESPINOSA ALFONSO GASPAR	28-05-65	7.1712	30973891	RIVERA LOPEZ LAURA	29-04-83	7.0795
75766964	CUEVAS ARCE MANUEL	07-11-80	7.1711	44366815	PASTOR BRAVO MARIA DE LA PAZ	30-04-84	7.0716
44603165	BIZCOCHO JURADO JOAQUIN	15-02-79	7.1709	44215884	MATEOS PEREZ INES MARIA	15-03-79	7.0671
48980977	LINEROS GIL MARIA NIEVES	06-05-81	7.1690	44251924	MOLINA GARCIA EULALIA ISABEL	19-11-73	7.0657
76082699	RULLI SABBATINI CAROLINA	30-08-82	7.1681	75267760	PEREZ PEREZ DE PERCEVAL MARIA BEGOÑA	10-04-83	7.0656
75135224	TORICES MARTIN CARMEN MARIA	22-09-83	7.1674	75949519	PEÑA VALARINO CARMEN NOELIA	26-07-77	7.0609
52318043	BEDOYA GUTIERREZ M ^o ANGELES	04-09-79	7.1628	77806344	SERRANO NIEVE ROCIO	15-08-84	7.0600
75713395	SERRANO GARCIA LEONOR MARIA	19-02-85	7.1575	25576125	RINCON SEDEÑO JOSEFA GLORIA	20-04-64	7.0584
28775545	ROVAYO MURIEL JOSEFINA	20-09-78	7.1558	30981542	CASTILLO FERNANDEZ LAURA	11-01-86	7.0570
31393612	MARQUEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN	15-01-53	7.1524	80041526	GARCIA GARCIA CONSUELO	30-05-64	7.0563
28498448	GARCIA AVILA ROSA MARIA	27-02-77	7.1474	53281319	PEREZ GARCIA ANA	26-02-83	7.0559
77337394	ESPINOSA TELLO CARMEN MARIA	22-05-82	7.1464	26031497	RUIZ MORALES MARIA GLORIA	29-04-76	7.0549
31681038	PASTRANA CAMAS FRANCISCA MARIA	30-11-72	7.1447	45713625	SEGURA MARTINEZ SONIA	04-11-82	7.0542

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
30969179	MARQUEZ PASTRANA MARIA DOLORES	27-12-82	7.0536	77343166	MOYA TORTOSA MARIA JESUS	25-06-83	6.8676
28633060	MORALES MARQUEZ MONICA	21-08-81	7.0480	75561774	VAZQUEZ INFANTE ISABEL MARIA	31-10-81	6.8671
49036018	BLANCO DE LOS REYES NURIA	29-03-86	7.0471	48909856	GONZALEZ SANTOS RAQUEL	08-02-83	6.8444
48916407	PEREZ DE LA CONCEPCION BARBARA	24-08-79	7.0467	48926908	CARRASCO LOPEZ Mª ROCIO	01-06-82	6.8394
28772012	BUENDIA ROSALES RAQUEL	01-08-79	7.0460	75227820	AYALA MARTINEZ SONIA MARIA	15-11-75	6.8379
30475927	PINILLOS CRIADO ANA	13-09-60	7.0453	29489181	ROMERO MORA MARIA LUISA	07-09-74	6.8291
77809628	DORADO NAVARRO RAQUEL	11-02-84	7.0451	74676740	RUIZ ILLESCAS FRANCISCO	23-08-80	6.8243
29489442	DELGADO MORGADO MARIA ZULAIKA	05-10-83	7.0437	14619596	MARTIN ROSA SONIA	13-02-80	6.8213
75772268	ROBLES URBANO MARTA	02-05-83	7.0412	44389360	MOLINA ESCRIBANO MARIA	14-02-76	6.8098
44262009	ALVAREZ CIENFUEGOS DOMINGUEZ MARIA TERES	21-03-74	7.0405	52313339	RUIZ BERNAL SONIA	25-09-72	6.8069
52929911	GARCIA CRUZ ANA MARIA	12-07-76	7.0399	28817731	ROSA GARCIA ROSALIA	21-02-83	6.8058
25587738	MARQUEZ RIOS ROSA MARIA	11-06-70	7.0394	77811427	CARMONA BORRERO MARTA	20-09-84	6.8037
75232444	MARTINEZ YESTE CONCEPCION	07-06-77	7.0391	75266449	LAO EYREOS ESTER	04-02-84	6.7977
28908659	ZAMBRANA LOPEZ MARIA DEL MAR	20-06-69	7.0388	28786785	SANCHEZ RAMOS LUZ MARIA	15-09-80	6.7930
75247980	SALMERON MARTINEZ MARIA MERCEDES	17-03-81	7.0379	30959288	PACHECO PAREJA MPANGELES	23-05-80	6.7920
47009661	ALES MUÑOZ MARIA ANTONIA	04-01-82	7.0348	28931299	VALDES RUIZ AURORA	17-05-75	6.7866
47211470	VIDAL DANTAS CRISTINA	15-11-87	7.0337	48941827	DIAZ MARISCAL JENNIFER AZAHARA	28-06-83	6.7723
75880078	COZAR SEVILLA ESTHER	24-07-79	7.0337	23255643	ORTIZ NAVARRO MARIA JOSEFA	20-08-74	6.7708
74685311	ALCAIDE GRANIZO SHAILA	06-09-81	7.0321	48887034	BARBA GONZALEZ MARIA JOSE	04-07-78	6.7663
31704633	PEREZ HUESO FRANCISCA MARIA	11-10-77	7.0320	77806856	DE LA ROSA BARRERA MARTA	12-08-86	6.7554
75791062	RAMIREZ RODRIGUEZ JESSICA MARIA	18-08-80	7.0303	26972815	CARRILLO MONTES SOLEDAD	26-12-83	6.7476
76147059	SANCHEZ VARGAS INMACULADA	17-01-79	7.0300	77334653	RUIZ ARROYO ROSA MARIA	15-12-81	6.7427
44635890	CASAJUS BERRADRE MARTA	29-12-83	7.0271	34776119	ESPERILLA GONZALEZ ANA ISABEL	25-09-81	6.7385
75963151	AGUILAR LEDESMA ESTEFANIA	13-04-86	7.0256	75867938	RAMIREZ RUIZ BLANCA MARIA	19-01-76	6.7298
38430557	ALCALDE HUETE EDUVIGIS	04-07-62	7.0249	77352551	MELENDO ABOLAFIA GEMA	23-06-83	6.7036
44354808	ARAGONES MARTIN MARIA DE LOS DOLORES	27-03-76	7.0216	29485198	CONTRERAS SANTANA ISABEL	12-08-76	6.6952
25600011	DE LAS CUEVAS CRUCES CARMEN	14-10-88	7.0120	48941496	BREVA LOPEZ LAURA DEL ROCIO	18-06-85	6.6936
44589998	LOPEZ DIAZ NATALIA	15-05-82	7.0112	75708978	VENTURA CASTILLEJO MONTSERRAT	13-06-80	6.6862
75755061	VIAS SANCHEZ LOURDES	05-09-79	7.0068	48910116	BLANDERRAMA PEDRO MAGDALENA DEL ROCIO	06-08-79	6.6692
49028084	HURTADO FUENTES MARIA DOLORES	27-10-85	7.0050	29487085	DOMINGUEZ FELIX MARIA DEL CARMEN	15-08-80	6.6654
52522938	BURGOS ARENAS MARIA JOSEFA	26-01-72	7.0008	48910298	GARCIA RAMOS LUCIA ESPERANZA	13-06-81	6.6570
75139385	GOMEZ RUIZ ISABEL MARIA	10-01-83	6.9930	48906751	GARRIDO SANTAMARIA TANIA	30-07-80	6.6537
02909676	SALVADOR GAY ESTHER	13-09-77	6.9911	48971025	LOPEZ GARRIDO CANDELA	26-01-84	6.6518
44370801	CABALLERO ALONSO YOLANDA	05-08-80	6.9896	30971790	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES	25-06-81	6.6104
28616629	DE LA LOZA ALVAREZ MARIA	24-11-85	6.9864	78140262	PEREZ FERNANDEZ SILVIA	21-11-78	6.5784
74870162	MESTANZA BUJALANCE MARINA	22-09-82	6.9863	14625531	LOZANO CRUZ ANA BELEN	16-06-84	6.5761
15405985	SANCHEZ VEGA CONCEPCION	21-03-84	6.9860	80153887	AGUDO PEINADO ISABEL	26-04-82	6.5279
80151338	MALDONADO BASCON ROCIO	22-07-97	6.9855	30789213	BLANCART CARRASCO RAQUEL	22-06-70	6.4490
15431048	ROMERO RUEDA ANA	07-09-86	6.9849	75716400	MORENO MORALES MARIA DE LOS ANGELES	25-02-85	6.4356
27323292	MUÑOZ GRANADO MARIA ANGELES	13-02-83	6.9832	77345518	CAMACHO GARCIA MARIA LUISA	15-01-84	6.4185
74665328	DIAZ GALLEGO ALMUDENA	05-12-82	6.9765	15516700	VILCHEZ IZQUIERDO ANA ISABEL	11-10-89	6.3693
34063765	GONZALEZ JIMENEZ BENITA	07-07-66	6.9762	77355705	SUAREZ LOPEZ NOELIA	30-05-89	6.3490
52542147	FERNANDEZ GONZALEZ ESTER	24-01-66	6.9748	53370235	APARICIO MOLINA MARIA DE LOS ANGELES	10-03-86	6.3258
71219209	LAGUNA CARRASCO MARIA ESTER	06-01-84	6.9730	05705205	OSSORIO LOPEZ SONIA MARIA	29-09-89	6.3204
78972406	CORONA REGUILON SORAYA	01-12-81	6.9711	08364014	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA	24-04-87	6.1964
75256529	SORIANO MOLINO MARIA DEL MAR	19-09-82	6.9702	77362055	SANCHEZ RODENAS ROSA MARIA	18-06-89	6.0729
28752470	GIL ROSA ANA MARIA	22-10-74	6.9651	26042450	LOPEZ RIVERA PILAR MARIA	11-10-83	6.0143
44268323	NIEVAS MOLINA JOSE ANTONIO	09-10-74	6.9550	30983635	JIMENEZ CAMARGO ISABEL MARIA	22-07-84	5.9724
75776981	GONZALEZ SAAVEDRA CRISTINA	13-07-85	6.9515	45304988	PUERTAS ALCARAZ PATRICIA	16-04-83	5.7852
48908399	DOMINGUEZ CALVO MARIA DEL CARMEN	20-01-80	6.9511	26245267	MARTINEZ LATORRE MARIA DOLORES	17-06-85	5.7765
31698577	GARCIA GARCIA ANA BELEN	18-03-76	6.9506	76640390	TRUJILLO LEON NOELIA	26-06-89	5.7729
75710214	SALDAÑA MURCIA ESTEFANIA	03-12-84	6.9499	25731164	RIOFRIO CHACON PATRICIA VISITACION	06-10-85	5.7715
28895931	GALLARDO CABRERA MANUELA	19-08-67	6.9438	24211964	GARCIA RODRIGUEZ ANA	01-12-65	5.7244
75717117	GARCIA SOTO CRISTINA	09-09-86	6.9283	75106542	FUENTES SANCHEZ CAROLINA	19-10-81	5.6747
75718625	ORTIZ SANCHEZ NOELIA	12-05-86	6.9206	75561078	TOLMOS GARCIA ANA MARIA	23-01-75	5.6355
48914364	RODRIGUEZ VIZCAINO IRENE DE LA CINTA	15-07-81	6.9190	02273416	HIDALGO MUÑOZ MARIA PAZ	02-03-88	5.5948
45603232	SORIANO BARRANCO MARIA DESEADA	30-10-87	6.9161	52667738	MUÑOZ SOSA MARIA EUGENIA	17-05-75	5.5891
44274068	FERNANDEZ LOPEZ SANDRA	15-01-74	6.9005	25719788	DE ALVA COBOS NINFA	15-10-79	5.5480
44047525	RODRIGUEZ POYATO VERÓNICA	07-12-83	6.8980	48909335	DOMINGUEZ FERRER NURIA	10-02-78	5.5385
48941699	CREAGH CASADO HELENA	20-03-83	6.8822	29492364	SALDAÑA TEXEIRA MARI CARMEN	21-09-87	5.4365
75953661	DE LA FUENTE DE CASAS MACARENA	12-03-81	6.8718	25336498	CAMPOS SAN MARTIN MARIA BELEN	17-12-74	5.3450

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
44242217	SAAVEDRA LEYTON LAURA	22-12-87	5.3345	45109408	CAMPOS MENJIBAR NOELIA	23-09-85	7.6804
44380790	MOLINA CORREDOR PEDRO	10-04-74	5.2356	44203439	MATEOS FERNANDEZ MONICA	13-06-77	7.6715
33379305	VEGA VEGA OLGA	28-10-68	5.1279	48937818	MORO DELGADO VIRGINIA	25-12-82	7.6642
25093389	MARTIN CARRASQUILLA CARMEN MARIA	05-02-66	5.1241	X8920927	FOLEY ARGUELLO BRIAN PATRICK	09-02-76	7.6588
47205083	RODRIGUEZ MARQUEZ ELIZABETH	01-04-87	5.0918	28925375	TORRERO PIAZZA MARTA	27-02-75	7.6568
74824538	FERNANDEZ PORTILLO MARIA ROCIO	02-06-77	5.0832	22989969	PLAZA HERNANDEZ ANA	28-12-70	7.6325
25663577	GUTIERREZ PEREA ANA MARIA	29-09-70	5.0420	75254509	HERRERA SANCHEZ INMACULADA	25-07-81	7.6250
53373946	RIOS RUIZ MARINA	20-07-89	5.0150	53685014	RUBIO MUÑOZ CRISTINA MARIA	03-02-73	7.6187
44575654	JIMENEZ HOYOS MARIA DEL ROCIO	29-12-75	4.9551	22592736	LAPEÑA GAITAN NOELIA	26-08-86	7.6167
48611151	MUÑOZ SAA LORENZO	19-02-88	4.9180	08937428	MUÑOZ GARCIA MARIA ALMUDENA	25-02-67	7.6078
50613467	RAMIREZ RAMIREZ ESPERANZA	01-05-87	4.8552	29765239	LIMON GIL BENITO	19-11-61	7.6078
75907265	BENITEZ RAMIREZ JOSEFA Mª	03-06-86	4.7190	44217988	HERRERA RODRIGUEZ ANTONIA	08-09-74	7.6070
11941843	CALVO BLANCO MARIA VICTORIA	25-05-77	4.3140	47080313	LOPEZ GALINDO LAURA	25-09-86	7.5953
48973706	CEREZO LEBRON INMACULADA	25-05-86	4.2933	45655189	SANZANO MEJIAS LUCIA	27-11-76	7.5938
26037000	OLMO OLMO SONIA	02-04-76	4.0937	15513023	RIZOS PADILLA ANA	20-07-89	7.5773
34865850	CORREA FERNANDEZ ENCARNACION MARIA	31-12-84	3.9340	77352973	ILLANA LOPEZ ALICIA	14-01-86	7.5755
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
28743947	SERRANO RAMOS ANGEL	10-07-71	9.1552	74912742	SOTO SANCHO JESUS	10-03-83	7.5722
30818664	OLIVER MARTINEZ NOELIA	05-02-84	8.9958	34847341	BAÑOS FERNANDEZ ALBERTO	01-08-72	7.5664
77472793	MOLINA LOPEZ VALENTIN	14-02-79	8.8093	08830912	LARIOS MACIAS OLGA	22-09-78	7.5626
31662058	HIDALGO GUERRERO SARA	20-04-70	8.7658	75706641	RODRIGUEZ SANCHEZ Mª NOEMI	06-02-77	7.5614
53273813	SAGASTA MORENO JOSE VICENTE	02-10-81	8.6911	32044486	QUIROS SANCHEZ HORTENSIA	18-10-72	7.5366
28758649	CLEM RIVERO DENISE	18-01-66	8.6788	11440031	QUINTANA FERNANDEZ EVA	21-02-75	7.5352
34857549	IBAÑEZ OYONARTE EVA MARIA	23-03-72	8.5322	75161046	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA	24-02-84	7.5307
28773677	GARCIA DOMINGUEZ DANIEL	09-09-77	8.4381	74733066	FERNANDEZ MARTIN MARIA ESTHER	03-08-85	7.5258
70988910	DONADO PALENCIA JUANA	02-12-80	8.4316	15511823	MORENO ALCALA MARIA TISCAR	22-05-85	7.5228
30826241	REYES LUCENA RAFAEL	26-12-74	8.3883	44036101	RUIZ GALLARDO RAMON	03-07-72	7.5195
27328613	TAPIA MARTIN JUAN	10-01-62	8.3853	48938362	REYES CAYETANO MARIA DEL CARMEN	21-11-83	7.5194
48901673	ABREU LONGHI CRISTINA	09-09-81	8.3666	26814997	LOPEZ CONEJO ROSA MARIA	05-03-88	7.5116
X3026364	PICTON ANNABELLE	03-05-68	8.3192	75903904	BAZAGA SANZ LUCIA Mª	19-09-88	7.5064
47080297	JIMENEZ MARTINEZ ENCARNACION	03-09-84	8.2942	75113067	ALBADALEJO QUIÑONES MARIA JOSE	06-11-82	7.5047
45108794	GARCIA VAZQUEZ MARINA VICTORIA	03-11-84	8.2865	79021616	FERNANDEZ FERNANDEZ LUCIA	28-08-84	7.5007
32862778	GALAN GARCIA SUSANA ISABEL	22-03-69	8.2137	25698330	ARROYO GUERRA JUAN JOSE	29-08-75	7.4982
79016621	ROCA CORTES ANA ANGELES	30-07-79	8.1985	30969822	MAZA CARRERO GEMA MARIA	07-06-82	7.4969
44354367	VASCO MOHEDANO ISABEL MARIA	25-03-75	8.1549	78979869	SEGOVIA SMITH CAROLINA	28-09-84	7.4969
74845826	FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	02-02-79	8.1442	76032592	CORTES MARTIN CAROLINA	20-12-83	7.4930
74852222	RAMIREZ MOLINA ROCIO	09-05-80	8.1430	X3552540	CRESCINI VANINA	23-08-84	7.4908
29440657	FERNANDEZ GARCIA LOURDES	25-05-85	8.1407	47088318	ARTEAGA AGUILAR ANGELA	28-10-86	7.4865
75708785	NARANJO FRIAS Mª DOLORES	10-07-79	8.1200	30836280	SIERRA GARCIA DEL PRADO JESUS	06-01-77	7.4809
75125883	SORIANO LOPEZ ESTRELLA	16-10-74	7.9866	75257082	SANCHEZ MOLINA ENCARNACION	04-10-81	7.4568
31691471	MOGUER GONZALEZ LUIS	23-08-76	7.9645	45089639	DOMENE BAGES Mª DEL MAR	13-02-73	7.4561
52930180	SANTOS LEMA LUIS ABELARDO	27-11-78	7.9622	28800525	JIMENEZ ALCALA ANTONIO	14-11-80	7.4536
X1643988	CARUSO MARGHERITA CATERINA	23-11-67	7.9443	75112456	SEGURA SORIA ANTONIO JAVIER	04-09-87	7.4513
75236238	MARTINEZ GIMENEZ MARINA	30-06-73	7.9422	45598540	PARRA PEREZ FRANCISCO JAVIER	14-06-86	7.4471
74877349	FERNANDEZ MIÑARRO LORENA	09-09-85	7.9414	52669550	TRABAJO ESTEVEZ CARMEN	28-10-78	7.4415
53685468	CEJAS NUEVO ALICIA	14-06-76	7.9402	45749281	MORENO SEQUEIRA KATIA PATRICIA	04-04-77	7.4377
12389517	MARCOS MONJE NOELIA	19-08-73	7.9341	29052269	RAMOS CALDERON RAUL	12-12-72	7.4323
25319936	PADILLA MADRONA JUAN ANGEL	06-02-66	7.9130	45103859	GOMEZ FALCON SILVIA	06-08-80	7.4296
45301698	PADIAL GARCIA DAVID	22-06-81	7.8840	28766706	BURGOS LOPEZ MARIA DEL ROCIO	08-08-74	7.4239
77339570	VALLEJOS COBO FRANCISCO JOSE	27-12-83	7.8276	48976945	DELGADO ROMERO MARIA DEL MAR	06-12-87	7.4174
08872902	GUTIERREZ SOSA MARIA DOLORES	17-10-79	7.7756	26237539	SENISE HERNANDEZ MARIA JOSE	25-04-83	7.4114
75016184	CRUZ DIAZ JOSE RAMON	07-01-76	7.7694	52664194	NIETO MAESTRE BLANCA CAROLINA	31-07-74	7.4072
75106639	CRUZ VARGAS ANA MARIA	25-06-82	7.7686	03889934	MERINO CARMENA JORGE	21-01-85	7.4028
47072012	PEREZ MORA LUISA	03-04-81	7.7609	75096365	BEDMAR ALCALA CRISTOBAL	05-07-81	7.4027
45738867	ROMERO SANCHEZ LAURA Mª	07-01-83	7.7537	77720853	MONREAL LENCINA NURIA	28-05-87	7.4007
03858119	COLINO MARTIN-ARAGON MARIA JOSE	13-05-81	7.7471	75149432	ARANDA PEREZ ANA CARMEN	15-09-84	7.3924
74727792	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	26-01-83	7.7327	32075820	GIRALDO ROMAN MARIA JOSE	03-11-89	7.3814
74873165	GALLARDO GARRIDO AURORA MARIA	13-02-82	7.7189	76419702	NARVAEZ MARIN JAVIER	09-03-85	7.3760
74514485	RUANO CRUZADO JOSE LUIS	04-05-82	7.7106	78032857	MARTINEZ ANTEQUERA MELANIA	06-07-77	7.3675
24195982	SUAREZ MENENDEZ ROSARIO	07-07-64	7.7016	26024022	ALVAREZ GARCIA ROSA MARIA	27-09-72	7.3644
				27530511	SERNA MARIN MARIA DEL MAR	13-09-68	7.3630
				77360395	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	01-07-87	7.3628

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
75099335	HITA LORITE JOSE PABLO	24-05-77	7.3608	31730875	VEGA BOHORQUEZ RAFAEL	15-01-83	7.0846
74819366	SANCHEZ ANDRADES MARI CARMEN	01-12-71	7.3602	75227291	SALMERON CRUZ ELISA ISABEL	11-08-76	7.0803
70071886	AMEZCUA GARCIA MARIA DE LA PAZ	25-09-85	7.3515	52565628	AGUILAR GINES Mª CRISTINA	22-11-73	7.0768
75110726	RUIZ OLIVERA MARIA DEL PILAR	16-04-83	7.3433	05932978	GORDILLO MUÑOZ YESICA	19-05-87	7.0709
48862937	RIVERA BERMUDEZ AGUEDA	13-07-81	7.3430	15474269	ROBLES HERNANDEZ CRISTINA	20-12-89	7.0686
42188253	GONZALEZ ALVAREZ CRISTINA	22-08-81	7.3405	49032188	LINERO REYES MARTA	27-10-88	7.0615
75103598	VIDAL LOZANO ANA MARIA DE LA CABEZA	20-05-80	7.3397	50607836	GALVEZ ARANDA BEATRIZ	17-10-84	7.0518
44281375	VALERO JIMENEZ ALBERTO ANTONIO	15-05-75	7.3305	74736361	GARCIA GARCIA EVA MARIA	06-08-89	7.0512
24279447	RODRIGUEZ PEÑA CRISTINA	07-07-73	7.3302	28760801	SANCHEZ LLAMAS JUAN	22-07-77	7.0497
75020194	ALMAGRO BERGILLOS SERGIO DAVID	26-10-79	7.3296	48906467	PICHARDO VAZQUEZ CAROLINA	03-04-85	7.0415
74720350	SANCHEZ RODRIGUEZ PATRICIA	12-11-79	7.3272	75799507	CLEMENTE CARMONA PABLO	08-01-85	7.0382
74823474	LOPEZ SALAS EUGENIA SONIA	13-05-77	7.3268	52319908	MANRIQUE DE LARA MARTIN MARIA REGLA TAMA	01-06-82	7.0336
75257432	MARQUEZ DE LA CRUZ Mª EUGENIA	28-03-81	7.3263	75712430	ORTIZ ALONSO ISMAEL	18-06-86	7.0323
31869096	TOLEDO CANONIGO FERNANDO	06-04-76	7.3222	75098931	MONEDERO JIMENEZ ISABEL	28-11-78	7.0119
26249655	PARRILLA MARTINEZ ANA MARIA	07-06-89	7.3206	47219946	POLO MOLINA JUAN ANTONIO	15-07-83	7.0036
75712443	GARCIA RAMOS ALFONSO	02-10-86	7.3200	76657921	BOSQUET PEREZ MARIA JOSE	05-08-89	6.9981
75768751	ORTUÑO ESTERO TAMARA	19-02-82	7.3043	74866269	SANCHEZ GUZMAN ANA MARIA	02-07-83	6.9952
79221817	SANTIAGO LUNA MARIA JOSE	06-04-78	7.2833	76634987	CARRETERO HANSEN RAISA	08-08-89	6.9920
77329111	BLANCO WASMER CARMEN MARIA	26-08-80	7.2691	34843713	MESAS SANCHEZ MARIA ROSA	01-01-71	6.9845
30947540	MELERO GUILLEN MERCEDES MARIA	23-03-82	7.2689	48954934	PEROGIL VILLAR CRISTINA	11-11-96	6.9796
14627738	GARCIA GIL MARIA DEL CARMEN	28-02-87	7.2674	26975007	JIMENEZ ORTEGA ALEJANDRO	12-06-88	6.9792
80159002	LOPERA BLANCO MARIA MACARENA	29-06-89	7.2558	48921875	RIVAS LLANOS OLGA	14-09-82	6.9750
79020253	PEREZ GALIANO ELENA	02-04-88	7.2474	77326413	BERMUDEZ LUQUE MARIA DEL PILAR	12-10-78	6.9742
74944004	BERNAL RODRIGUEZ ALICIA	01-12-86	7.2421	45603940	RUIZ VALERA ISABEL MARIA	03-05-89	6.9502
50906887	TORRES ALONSO CARLOS	17-06-88	7.2410	14323815	RAMOS GARCIA ANA	26-01-86	6.9480
77802831	ARROYO GALLARDO IRENE MARIA	04-08-79	7.2246	74881053	COBOS JIMENEZ ELISA	11-05-89	6.9472
30825869	MARTIN BERMUDO MARIA DOLORES	07-11-75	7.2222	75242913	REY MORENO MARIA GEMA	25-05-77	6.9456
52286701	FERNANDEZ MARCHENA MARIA ISABEL	15-06-71	7.2198	30825343	BARBERO CASTAÑEDA ELADIA	01-04-75	6.9387
24255920	PALOMINO RIVERO MARIA DOLORES	22-07-70	7.2195	75903199	SIMON PRADO RAQUEL	24-11-88	6.9371
X2042406	SANDERSON ROSEMARY CARTER	11-07-86	7.2083	45655038	CABELLO DIAZ MARIA JOSE	28-04-78	6.9223
44593579	ROMERO HARO LOURDES MACARENA	16-07-86	7.2067	75815203	BUENO GARCIA JUAN MANUEL	06-08-80	6.9182
74639528	SANCHEZ TEVAR ALEJANDRO	29-12-77	7.2044	31720984	CHACON GARRIDO MINERVA	30-04-80	6.9159
30966335	VENTOSA VAZQUEZ JOSE LUIS	19-05-83	7.1967	15409610	COBANO VARGAS CAROLINA	24-01-88	6.9102
30210995	VICARIO MUÑOZ JUAN JOSE	26-03-75	7.1918	06673042	GAMERO DIEGO MARIA ISABEL	20-07-76	6.9080
70585012	FERNANDEZ DEL MORAL NUÑEZ DE ARENAS SARA	18-01-88	7.1914	45745204	GARRIDO CONTRERAS ELENA	19-11-87	6.9077
28728337	GONZALEZ AMADOR ROSA	30-08-69	7.1905	08868381	ORTIZ BOTELLO MARIA DE LA MONTAÑA	07-04-78	6.8996
45586937	GARCIA LOPEZ ELOY	12-05-79	7.1885	25697093	MOYA ARRABAL JOSE MIGUEL	25-02-75	6.8952
79011949	CABELLO GONZALEZ LUISA	19-08-77	7.1838	74942893	RUIZ RUBIO CRISTINA	08-03-87	6.8931
48894133	CENTENO RODRIGUEZ Mª MERCEDES	05-08-83	7.1801	52568068	CUADRADO PRAT Mª MARTINA	19-06-76	6.8828
75482837	CANTARERO GONZALEZ MANUEL	27-12-87	7.1750	28815480	ROMERO REDONDO MANUEL JESUS	16-07-83	6.8715
26241997	GONZALO VARGAS AURORA MARIA	26-07-83	7.1691	44360574	VIDAL ARAGONES ANGELA MARIA	15-01-79	6.8689
76442418	GOMEZ-ALEIXANDRE SANDOVAL JULIA	25-01-87	7.1600	75267391	GARRIDO LOPEZ BEATRIZ MARIA	14-06-86	6.8485
03462813	GOMEZ GARCIA MARTA	26-01-76	7.1577	74660283	GUZMAN ESCOBAR ANA ISABEL	20-10-84	6.8265
47336514	HERRERA VAZQUEZ ALVARO ANTONIO	20-06-89	7.1518	77346346	CORTES BOLIVAR HECTOR MANUEL	09-07-84	6.8246
34842528	ARIAS RODRIGUEZ ANA PATRICIA	01-05-69	7.1507	25100175	CUESTA GOMEZ MARIA VICTORIA	17-08-67	6.8241
53370962	VAZQUEZ PUERTAS CRISTINA	22-09-85	7.1479	45080236	MARQUEZ MARTINEZ MERCEDES EUGENIA	21-12-72	6.8096
53696011	JIMENEZ NUÑEZ MARIA DEL PILAR	02-05-76	7.1450	45745106	CRUZ ORTIZ CLARA MARIA	03-07-84	6.8024
76419167	PIÑAR PEREZ ESTHER	13-03-87	7.1424	30225903	TROYA AGUILAR MARIA ISABEL	24-03-83	6.8008
76084331	CABALLERO BAZAN MARIA LUISA	27-01-87	7.1384	75101647	BORDAL CARRASCO JUAN JOSE	09-07-79	6.7755
28798252	GOMIZ BALLESTEROS FRANCISCA	19-09-80	7.1354	45586016	URIBE MARTINEZ AMPARO MARAVILLAS	14-01-75	6.7748
53272929	CARO SANCHEZ GONZALO	25-05-78	7.1342	50616029	FERIA PRIEGO ROCIO	05-05-89	6.7705
44778090	SAYAGO ZAMBRANO EVA MARIA	19-08-87	7.1321	44353139	MUÑOZ SANCHEZ DAVID	17-02-88	6.7663
53691282	SEDANO TRUJILLO NOELIA	27-01-77	7.1312	22582419	RAMIREZ HUESO ALFONSO JAVIER	18-06-79	6.7479
53370338	CHAMORRO CRUZ MARTA	29-12-86	7.1267	80153940	BENITEZ REDONDO AZAHARA	04-06-84	6.7252
45591145	CARREÑO MARTINEZ Mª TRINIDAD	23-01-76	7.1248	48975323	MATEO-SIDRON RODRIGUEZ TOMAS	04-09-86	6.6809
49060005	CRUZADO HERMOSILLA LORENA	01-04-86	7.1225	77333371	UREÑA MADERO MARIA ISABEL	14-07-81	6.6726
34857386	NAVARRO AGUILAR ANTONINO	07-09-71	7.1222	23290032	GUEVARA ELVIRA MIRIAM	26-03-88	6.6442
30962684	ALONSO NAVARRO ROSA MARIA	15-10-81	7.1140	76425062	CUESTA AGUILAR JOSE MANUEL	19-12-89	6.6440
28829854	FUENTES LOPEZ ANA LAURA	24-10-88	7.1138	07483902	VACA COLLADO ENNA MARIA	08-11-71	6.6291
26035401	CUADROS MUÑOZ MARIA DEL PILAR	26-10-73	7.1107	75239075	BARRANCO QUINTAS ELIA	23-08-79	6.5813
14615396	DOMINGUEZ GARCIA MIRIAM	13-01-81	7.0911	08920556	LINERO RODRIGUEZ RAFAEL JESUS	21-01-74	6.5506

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
79014641	CARCEDO GONZALEZ NOELIA	22-07-77	6.5334	74645111	DE DAMAS VICTORIA LORETO JOYCE	27-03-77	8.2599
76436403	FUSTER LOPEZ ISABEL MARIA	27-09-88	6.4800	79018458	RODRIGO FERNANDEZ PABLO	28-09-81	8.2575
75109397	MARTOS NIETO ALICIA	03-05-81	6.3693	14629468	MEDIALDEA VALLECILLOS MIGUEL ANGEL	03-09-83	8.2566
34854403	ORTIZ NEIRA MARIA TERESA	29-12-73	6.1233	52524534	AZNAZ PEREZ JULIAN	27-01-73	8.2315
44968084	FRANCO AREVALO MARIA JOSE	22-04-85	6.0702	11955406	CID JUNQUERA GABINO LEONCIO	08-11-69	8.2305
77649573	EL OUAHABI KRAIDI BOUCHRA	10-09-81	6.0664	48884765	RODRIGUEZ RUBIO ANTONIO MANUEL	30-05-79	8.2270
44589540	MIR RAMIREZ NUR MARIA	10-07-77	5.9512	30836948	PLATA TORRICO FCO JAVIER	11-08-80	8.2154
30997465	MILLAN SERRANO CARMEN MARIA	31-03-89	5.7920	74513282	SCHENK GOMEZ CHRISTIAN DAVID	10-09-78	8.2087
34005578	PORTELA MARIN LYDIA	24-01-72	5.7673	74640814	VERDEJO MUÑOZ M ^{DO} LORES ANGIUSTIAS	25-09-77	8.2050
30990021	JIMENEZ IZQUIERDO MARIA LUISA	21-09-86	5.6086	25584348	GOMEZ BENITEZ ABELARDO	21-01-70	8.2030
52266464	URPINA ARCA MARQUEL	07-11-70	5.5549	31852866	TORAN ESTARELLES JUAN ANTONIO	17-05-69	8.2020
23286712	TORRENTE RODRIGUEZ DANIEL	31-07-86	5.5275	48934405	NUÑEZ GARCIA RAUL	26-01-82	8.1888
48907809	SANZ RUIZ FATIMA	26-03-80	5.4323	47068641	NUÑEZ LLOBREGAT PABLO	05-06-81	8.1877
30430478	REDONDO MARTINEZ MARIA LUISA	24-12-56	5.4089	47052638	RISUEÑO MERINO JULIA	26-05-78	8.1820
45864046	LEON RODRIGUEZ LAURA	25-11-83	5.1572	02633152	PANIAGUA LOZANO ANTONIO	17-12-72	8.1794
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
26229201	PEDREGOSA ROMERO MANUEL	23-06-77	9.6064	71216539	FERRER FERNANDEZ ALMUDENA	25-02-81	8.1594
45097990	GARCIA PADILLA FRANCISCO JAVIER	01-05-80	9.1728	74689958	COCA LACAL JOSE MANUEL	07-06-81	8.1566
30834857	PIERNAGORDA POVEDANO RAFAEL CARLOS	31-12-80	9.1483	76146403	CARDENAS SANCHEZ ELISA ISABEL	12-10-79	8.1501
25584349	RUBIALES VILLALOBOS RAFAEL	18-04-70	8.9556	47061013	PARRERO RUIZ MARIA TERESA	01-11-80	8.1317
31704176	MUÑOZ JIMENEZ ESTHER	14-04-78	8.9475	74912620	TRILLO JIMENEZ ANA VANESSA	31-10-80	8.1223
25716436	VELASCO MARQUEZ MARIA DOLORES	12-05-79	8.9441	45107965	ROMERO BRIEBA MARIA JESUS	20-12-82	8.1186
75545833	LANCHA DELGADO MANUEL	12-05-73	8.9375	44360370	DEL ARCO RIBERA MARIA DE LOS ANGELES	23-12-79	8.1172
52386443	ALARCON JIMENEZ MANUEL	05-02-76	8.8912	44293744	CAÑADAS ROBLES RAUL FRANCISCO	07-08-76	8.1152
06259189	MOLINA ALCOLEA FRANCISCO JOSE	10-10-79	8.8546	29489884	GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER	07-02-82	8.1146
53278294	ALVAREZ MARIN MARIA	06-03-81	8.8462	52297715	AYLLON CASTILLO JOSE MARIA	12-05-77	8.1130
44231029	HERNANDEZ VALDIVIESO JULIAN EDUARDO	30-12-75	8.8342	44227749	VELARDO HATO ISABEL M ^ª	12-11-79	8.1111
30974215	CASTELLANO TAPIA INMACULADA	14-10-83	8.7493	47075405	GONZALEZ PEDROSA JUAN ANTONIO	27-11-83	8.1111
74677994	LOPEZ RUIZ VANESA	04-08-80	8.7442	31262627	GONZALEZ PEÑA PABLO JESUS	29-04-72	8.1099
05912793	RUIZ PEREZ RAQUEL	14-04-73	8.7235	77474935	RODRIGUEZ MOLINA PABLO FIDEL	09-06-80	8.1043
70582403	MOLINA MORENO GLORIA	02-02-85	8.6778	52515539	BERRUEZO GARCIA ANTONIO JAVIER	26-03-69	8.0947
48872374	RODRIGUEZ MUÑOZ DANIEL	07-09-80	8.6734	52696778	CABANILLAS MORENO JOSE ANTONIO	10-09-82	8.0853
29492027	GOMEZ GONZALEZ MANUEL JESUS	30-11-77	8.6598	75134418	ARBOL ROJAS PATRICIA	20-10-80	8.0833
27344617	CANO CORRAL JORGE ALFREDO	13-07-79	8.6512	74632964	VARELA MALDONADO CARLOS	06-05-70	8.0701
30949224	PEREZ NADALES MARIA	30-01-79	8.6094	52358282	RIOS CLAROS MANUEL	29-01-72	8.0641
44165791	ORIA DOMENECH ALVARO	16-02-77	8.5608	80143508	GARRIDO BAÑOS MANUEL JESUS	28-12-73	8.0607
52315968	LETRAN NIÑO EVA MARIA	17-01-78	8.5563	74658190	MORENO HOCES FRANCISCA NATALIA	10-06-78	8.0583
45284011	CARBONELL LOPEZ EVA MARIA	24-02-74	8.5514	45749692	LAGUNA AMIL JOSE MARIA	07-01-88	8.0556
05687339	LOPEZ CASADO RAUL	04-02-80	8.5402	74930561	ORTEGA GAMARRO BARTOLOME	12-03-81	8.0517
05926681	RAMOS MUÑOZ JOAQUIN	14-05-82	8.5399	29487328	BARROSO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	02-11-82	8.0463
04601930	DE JULIAN MALO SANDRA	23-08-77	8.5124	44367621	ARJONA RIVAS RAFAEL ANGEL	10-05-79	8.0375
74863140	VALLEJO PEREZ JUAN	16-08-81	8.4986	34855598	GARCIA GAMEZ JOSEFA	16-02-73	8.0319
34858077	CRUZ GARCIA JORGE	24-03-76	8.4814	77473096	ARAGUEZ ESTEVEZ MANUEL	05-06-81	8.0120
76118861	RUANO SANCHEZ ROBERTO	11-11-80	8.4516	48913768	RAMIREZ ALVAREZ MANUEL DOMINGO	16-05-78	8.0099
48872317	JIMENEZ RIVAS MATEO	02-05-80	8.4250	30205851	RUIZ MURILLO MARIA VICTORIA	16-09-80	8.0039
04610698	SORIANO GARRIDO FRANCISCO JAVIER	23-06-81	8.4012	08879270	CHAVES FLORES ANTONIO	22-09-80	8.0024
30964871	CIELOS CAMPOS CARLOS	10-03-81	8.3876	48875961	ALEGRE NARANJO LAURA	01-04-76	7.9925
44229883	LEÑERO BORRUECO AZUCENA	18-04-80	8.3859	76149373	GOMEZ PEREZ JUAN PEDRO	10-03-82	7.9847
28791709	RUIZ PEREZ RAFAEL	16-08-79	8.3604	44283598	LOPEZ FUENTES SALVADOR	02-11-74	7.9838
31718220	DELGADO QUINTERO ROCIO	19-09-79	8.3459	29054562	SERRANO PERAL JOSE LUIS	12-12-76	7.9737
76148854	NAVARRETE GONZALEZ RAUL	03-01-80	8.3318	45093603	BENAVIDES BLAZQUEZ FRANCISCO JESUS	17-07-75	7.9664
28761876	GARCIA CINTADO ALVARO	12-02-76	8.3253	26227177	CAÑONES JESUS BELEN	04-01-80	7.9627
44602315	PEREZ JIMENEZ JUAN JOSE	04-02-81	8.3157	74717904	BLANCO LOPEZ LIDIA PATRICIA	11-03-78	7.9609
44044225	VERA TORREJON CRISTINA	26-08-78	8.3119	47770379	GARCIA SANCHEZ SARA	08-01-85	7.9607
25691006	LOPEZ RAYA JUAN FRANCISCO	14-02-74	8.3081	26225506	ONTIVEROS VASCO FRANCISCO	01-02-76	7.9601
44355724	PAVON IZQUIERDO NATIVIDAD	20-02-76	8.3002	30953012	DOMINGUEZ GUTIERREZ ELENA	14-08-81	7.9468
45582195	APARICIO BERENGUEL MARIA JOSE	09-05-76	8.2915	52222893	JARAMILLO SILVA GUSTAVO	31-12-80	7.9335
29435807	VAZQUEZ VALLE MIGUEL ANGEL	14-04-79	8.2898	75246938	MARTINEZ RIZOS FRANCISCO JOSE	05-12-80	7.9329
53145609	PASTOR ALGARRA ANTONIO	18-09-83	8.2869	52585045	BARRANCO NIETO MANUEL	01-02-74	7.9290
76142906	LOPEZ GARCIA JOSE RAMON	24-09-70	8.2760	52485832	LUCENA LEON RICARDO JESUS	12-03-71	7.9255
				53156147	MERCADO DIAZ FRANCISCO JAVIER	19-10-80	7.9204
				74664558	MORALES MOLINA CRISTINA	08-05-79	7.9079

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
75133847	JERONIMO HUETE ENRIQUE	26-12-84	7.9021	30835908	GOMEZ SIERRA JOSE ANTONIO	19-05-74	7.6027
03886333	CABEZAS ESCOBAR MARTA	07-10-79	7.8992	75770809	FERNANDEZ SANCHEZ NOELIA DEL PILAR	12-10-83	7.5909
52565545	GUERRERO LEON OSCAR	24-05-79	7.8953	48938563	ESCOBAR ROMERO JOSE MIGUEL	25-06-87	7.5904
52559260	PEREZ MERIDA JUAN RAFAEL	21-03-79	7.8948	23284475	LOZANO CARRILLO JESUS	02-12-82	7.5794
30801656	AMBROSIO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	10-01-72	7.8941	30224639	GARCIA MARTINEZ VENTURA	26-03-83	7.5688
45096186	GARCIA GARCIA JUAN FRANCISCO	04-11-79	7.8929	44372788	GRACIA ORDOÑEZ AZAHARA	15-09-82	7.5653
74728280	FERNANDEZ LOPEZ ENRIQUE	27-10-84	7.8859	26246586	MARTINEZ SANTAMARIA MARIA DE LOS ANGELES	05-11-87	7.5605
44364729	ROMERO DE AUSTRIA JOSE MANUEL	18-02-80	7.8632	08879217	MERCHAN VACAS JOSE PEDRO	27-09-82	7.5586
30950720	PEREZ JIMENEZ JAVIER	06-04-81	7.8560	47201983	LOPEZ REINA JESUS	07-12-81	7.5510
45281071	AL LAL MOHAND MOHAND	27-11-79	7.8559	31700416	SANCHEZ BERNAL ALEJANDRO	25-08-75	7.5503
44361675	GUERRA HERNANDEZ ANTONIO	26-12-82	7.8533	30961571	PEREZ ROMERO JORGE RICARDO	04-03-81	7.5461
74662936	SANTIAGO SEGOVIA IGNACIO	13-01-77	7.8531	52554007	GARCIA REINA RAFAEL	28-01-74	7.5392
18113559	HERNANDEZ NIETO BEATRIZ	17-11-75	7.8476	70983010	MARTIN DOMINGUEZ JOSE MANUEL	19-01-78	7.5330
26041414	FERRON MERINO MIGUEL ANGEL	25-02-79	7.8392	48937081	ROMERO DIAZ INMACULADA	10-10-81	7.5254
28799191	PEÑALOSA CARMONA JESUS	18-06-80	7.8363	27323019	GARRIDO PEREZ ROSARIO GEMA	29-11-79	7.5063
28797951	SEDA DOMINGUEZ DAVID	14-10-82	7.8257	48906895	PEREZ CALERO FRANCISCO LUIS	28-07-77	7.5046
75129039	TERRON SAURA CRISTINA	26-07-84	7.8235	33327926	ABEL DIEGUEZ MARIA	23-10-74	7.5011
30828077	GALVEZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	09-11-77	7.8232	75114575	CABRERA MENDIETA ROCIO	04-01-86	7.4989
52664885	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	14-05-74	7.8207	74639753	ORTIZ CUEVAS ANTONIO MANUEL	23-11-78	7.4882
74828883	VERA ESTRADA FRANCISCO	27-08-79	7.8204	48819364	FERNANDEZ PALOMO NOELIA	18-05-83	7.4801
44600863	MARTIN MURILLO JACINTO MANUEL	14-03-75	7.8151	07996462	HERNANDEZ SANCHEZ RUBEN	24-04-82	7.4749
75103860	ARANDA ARANDA RAUL	03-04-79	7.8144	48872808	SANCHEZ CARRILLO MARIA	30-12-78	7.4718
48982439	RIVERO NAVARRO FCO JAVIER	13-08-82	7.8120	74684051	SANCHEZ MORON CAROLINA	29-08-81	7.4716
30952309	HIDALGO ARIZA MIGUEL	27-07-83	7.8082	48963872	GOMEZ LOZANO JESUS	31-10-83	7.4715
29482048	RUIZ AGUADED JUAN MANUEL	12-02-81	7.8028	77540710	PEREZ VERDUGO ALBERTO	12-03-80	7.4640
06267857	MORENO ESCUDERO JESUS	11-06-83	7.7916	31695571	FALCON SANCHEZ ANTONIO JESUS	05-02-79	7.4624
74665766	PRADOS MEGIAS JOSE ALBERTO	07-06-79	7.7880	43142860	HERNANDEZ RUIZ LIDIA	12-11-87	7.4611
45716181	ORTIZ PEREZ MARTA	08-02-85	7.7688	77347946	CANO RUFIAN FELIPE	02-08-86	7.4535
10889294	CASAS PEREZ ELOISA	21-11-79	7.7656	75145708	ORTIZ RUIZ ANA PASTORA	08-05-85	7.4515
44789899	GARCIA MANZANO JOSE IGNACIO	06-10-86	7.7431	45294230	CADENAS GOMEZ MARIO	30-03-76	7.4479
75244313	RODRIGUEZ PELEGRIN FRANCISCA	25-02-81	7.7414	77339739	DELGADO SANCHEZ MARIA DE LOS DOLORES	02-11-82	7.4455
31683215	GONZALEZ GIL DOMINGO JESUS	15-05-76	7.7382	74677942	SOLER BARRIO MARTA	13-06-80	7.4448
52227581	MAÑERO DIAZ MARIA JOSE	14-10-77	7.7335	26227472	SALVADOR BARRON JUAN RAMON	19-12-75	7.4435
34028289	ROLDAN RIVAS JOSE	05-01-72	7.7235	44231015	DOMINGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE	09-12-76	7.4418
47074236	CORCOLES MENDIETA MIGUEL ANGEL	05-06-83	7.7215	45100541	RODRIGUEZ RONDON ESTEFANIA	09-03-85	7.4414
18110953	LOPEZ LOPEZ MONTSERRAT	08-06-74	7.7077	75253608	GUTIERREZ LOPEZ LIBRADA	14-09-82	7.4362
23792974	FAJARDO GARRIDO JOSE MARIA	21-06-70	7.6968	48477373	VALLEJOS SERRANO EVA MARIA	14-04-79	7.4362
52526235	AMURRIO SANCHEZ MARIA TRINIDAD	27-11-73	7.6884	32702956	PIÑEIRO LAMAS DAVID	30-04-86	7.4357
75553004	DACOSTA BUCETA FRANCISCO JOSE	31-07-80	7.6839	28635635	GARCIA GONZALEZ CRISTINA	03-11-78	7.4342
75245258	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	17-05-82	7.6784	52317666	PEREZ ESQUIVEL JOSE CARLOS	23-08-80	7.4290
44953869	CASTAÑO ABRIL ANTONIO JOSE	09-02-79	7.6698	30960877	CABELLO BUENO ANGEL DAVID	25-12-80	7.4234
47501985	GARCIA RUIZ DAVID	21-12-81	7.6661	74656919	DIAZ MINGORANCE MARIA DE LOS ANGELES	08-11-78	7.4195
47070927	ESCOBAR GARCIA FRANCISCO	24-06-82	7.6597	77801496	SAAVEDRA VITAL EDUARDO	14-05-85	7.4177
06270641	RESCALVO TEBAR JUAN JOSE	26-04-84	7.6561	75107254	RUIZ SALIDO GABRIEL	29-04-83	7.4110
74680049	CANA QUEVEDO LONGINOS	01-11-80	7.6485	30230017	BENITEZ JIMENEZ SUSANA MARIA	09-03-84	7.4044
74863765	RICO LAZA MARIA ENCARNACION	07-11-77	7.6427	48514987	DABAT SANITA MARCELO HUGO	24-01-75	7.4040
75556982	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALMUDENA ROCIO	19-09-80	7.6376	14623539	AVILA CONDE FRANCISCO JOSE	18-04-85	7.4015
74687636	GOMEZ RODRIGUEZ DIEGO	04-12-81	7.6340	75259232	ALVAREZ MALDONADO FRANCISCO JOSE	30-03-82	7.4000
77802751	PEREZ ROSALES LORENZO ALEJANDRO	15-05-79	7.6338	74654078	MOLEON RUIZ Mª CONCEPCION	11-01-78	7.3992
45711650	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	17-12-80	7.6304	06245626	VALENTIN RESCALVO MARIA	17-03-74	7.3992
30965390	FLORES PEREZ ALICIA	13-09-84	7.6296	14632988	MARTINEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	22-05-88	7.3990
74838901	LOPEZ SUDRI JOSE RAUL	16-02-80	7.6274	30980417	MARTINEZ CUBILLO LUIS	13-07-85	7.3887
29043159	VELEZ BELDADES MARIA MAR	23-05-79	7.6265	75135223	GALVEZ GARRIDO ALEJANDRO JOSE	29-08-83	7.3854
44257773	GUTIERREZ PEÑA MARIA EUGENIA	17-07-73	7.6257	26975997	SEVILLA GOMEZ ROCIO	31-08-87	7.3837
34003283	ARJONA RUIZ JESUS CAYETANO	11-02-72	7.6250	26234232	PEREZ GONZALEZ MARIA ESPERANZA	02-06-81	7.3835
14328403	MARQUEZ GUISSADO CARLOS	29-10-82	7.6242	30232146	HERNANDEZ ROLDAN ALEJANDRO	15-04-87	7.3812
72045031	GARCIA BRAVO MARIA ISABEL	26-10-81	7.6206	31698188	NAVARRO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	24-12-75	7.3652
80150058	SANCHEZ ROMERO MARIA DEL ROSARIO	16-03-83	7.6149	53276248	CARRASQUEÑO RAMOS FLORES MARIA	05-11-80	7.3638
45738942	ORTIZ VILLALBA MARTA	26-05-83	7.6144	28594930	PEÑA JIMENEZ JOSE LUIS	11-05-69	7.3599
74675640	LOPEZ GARCIA JAIME	09-04-82	7.6065	75021591	CONTRERAS CONTRERAS IRENE MARIA	25-03-77	7.3549
24260956	PEREZ MANJON PEDRO ANTONIO	15-03-72	7.6061	45774705	CABRERA GUEDES MIGUEL ANGEL	28-12-88	7.3482

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
30956523	CUENCA HERREROS MIGUEL MATEO	18-04-84	7.3412	25721072	RODRIGUEZ PALOMINO FRANCISCO JAVIER	12-04-78	7.1082
52224348	DE ALBA ROMERO SANTIAGO	06-09-77	7.3393	77339608	GALLEGO PEREZ JUAN JOSE	02-08-82	7.1072
75109875	MENDOZA GRANADA LUISA MARIA	01-08-86	7.3366	32054384	SUAREZ RAMIREZ JOSE JOAQUIN	12-02-76	7.1058
45659887	JAENES BLANCO PAULA	05-06-79	7.3354	74668620	MORAGA MATA ROGELIO	24-11-79	7.0973
14625945	GARZON JIMENEZ DANIEL JACINTO	17-08-82	7.3341	74825200	LOPEZ CABALLERO JOSE MARIA	25-03-77	7.0964
75140209	SANTAMARINA MORIANA JUAN	03-10-85	7.3297	75269048	MENDUÍÑA CASADO ESTHER	16-10-85	7.0946
30960851	NAVARRO MORALES JOSE JAVIER	13-06-80	7.3242	77803694	RUBIO NAVARRO JESUS	24-05-79	7.0941
44367071	PINTO SAEZ FRANCISCO RAFAEL	11-04-82	7.3134	26242897	MARTOS VILCHES CARMEN MARIA	29-02-84	7.0876
45870737	SANTE OTERO LAURA	25-08-87	7.3086	44607624	PALOMO ORTIZ CARMEN TERESA	17-09-82	7.0848
30800774	ROMERO CANTALEJO CRISTINA	23-07-73	7.3057	45596654	OLLER MACHADO ZULEMA	10-01-82	7.0814
44292560	MORENO JIMENEZ RUBEN JESUS	25-12-76	7.3049	79025638	TINEO QUERO VERONICA	03-01-87	7.0766
77350980	VILCHEZ GOMEZ ENRIQUE	21-10-87	7.3042	26236604	PADILLA JIMENEZ JOSE	17-11-81	7.0733
52961812	MAYA MONTERO MONTSE	22-11-75	7.2954	44232761	PAJON CALVO MARIA ASUNCION	05-10-86	7.0657
44206149	HERNANDEZ-PINZON TEBA RAFAEL	11-09-73	7.2905	74876880	BAENA RODRIGUEZ SARA PILAR	30-06-84	7.0640
47212743	MARQUEZ MARMOL M ^o ROCIO	07-01-87	7.2894	45735415	GALAN CARRILLO ESTEFANIA	21-03-84	7.0635
75239459	HERNANDEZ GIMENEZ DAVID	06-05-84	7.2833	53278335	ALONSO GARCIA ANDRES	21-09-80	7.0632
75121782	MUÑOZ ENDRINO ALVARO	08-08-87	7.2809	50606119	TORRES CANTERO ISABEL MARIA	26-02-83	7.0609
26232148	MARTINEZ PEREZ MARIA DEL MAR	23-06-79	7.2719	49032897	CARRERE GARCIA ALEJANDRA	25-01-88	7.0531
48900601	CABRERA BERMEJO RUBEN	13-02-81	7.2703	75253354	RODRIGUEZ LARRUBIA PABLO	16-04-85	7.0526
71023764	CORDERO SANCHO VICTOR	01-12-82	7.2646	74683342	ORTEGA CARMONA NATIVIDAD	15-03-81	7.0432
74914257	CRUZ CABALLERO MARIA SONIA	24-12-81	7.2645	25697428	MARIN ALBAÑIL JUAN ANTONIO	01-08-75	7.0423
75262578	ASENSIO GARCIA ALEJANDRO	11-02-85	7.2640	25730533	AGUILERA CRESPO JESUS	13-10-86	7.0402
23033283	BOSQUE SIMON PEDRO JOSE	24-08-81	7.2640	25591795	NAVARRO ESCALERA DOLORES	09-09-74	7.0394
75770655	SABORIDO PINA ALVARO	14-08-83	7.2580	77472516	JURADO BAENA VICTOR	07-10-80	7.0344
28804776	CANELO VAZQUEZ JUAN JOSE	11-02-81	7.2553	26239209	CARRASCO BAYONA FRANCISCO	19-06-84	7.0215
74642394	TORRES LOPEZ MATIAS	21-09-78	7.2475	75115222	JIMENEZ GARCIA MARIA LOURDES	15-02-86	7.0171
78685657	MUÑOZ UREÑA ROCIO	23-02-81	7.2475	47214456	HORMIGO GUTIERREZ SARA	10-07-88	7.0168
75819559	LEAL LEAL ALFONSO	25-05-80	7.2458	31689021	CORRALES DEL AGUILA DIGNA MARIA	06-12-80	7.0162
74849780	GALVEZ BERMUDEZ FRANCISCO JOSE	06-08-80	7.2412	75710990	NAVARRO PASTOR ANTONIO DAVID	25-03-84	7.0060
30983988	PRIETO BASCON MIGUEL ANGEL	27-05-86	7.2400	44047740	GARCIA LANDE ESTHER MARIA	17-04-77	7.0024
28785142	CRESPO JIMENEZ JESUS MIGUEL	05-06-82	7.2358	77344124	ESCRIBANO ELICHE ANTONIO	21-09-85	6.9919
74876761	SORIANO ARCARIO FRANCISCO JAVIER	11-12-83	7.2354	44968753	DIAZ LAGARES ESTELA	11-06-85	6.9919
75253941	RUBIRA ESCORZUA PILAR	09-04-87	7.2236	25718911	BEDMAR ARROYO SERGIO	07-07-80	6.9916
28813034	MUÑOZ VILLARAVIZ DAVID	17-12-82	7.2166	77329453	ESTEBANEZ GONZALEZ RAMON	18-02-81	6.9792
26044958	MARTINEZ MENGIBAR JUAN JOSE	04-03-87	7.2164	44380384	MARTINEZ PERAL ENRIQUETA	31-10-74	6.9754
24237751	HERRERA DEL RIO MARIA LUISA	28-02-69	7.2121	30981064	GALISTEO PEREZ SARA M ^o	26-02-86	6.9740
29442302	CORREA RUBIO LUIS MIGUEL	19-06-82	7.2034	48392635	FRUTOS COMPANY MARIA DEL MAR	16-02-78	6.9673
48988488	BEGINES FRIAS FRANCISCO JAVIER	06-04-86	7.1957	75230320	LOPEZ MEDINA FRANCISCO JAVIER	18-06-77	6.9654
52569049	SANCHEZ MARTINEZ MISRAIM	03-12-77	7.1948	31714489	REYES PADILLA FCO JAVIER	17-08-81	6.9633
28770741	SANCHEZ BELLON JOSE ANTONIO	27-08-77	7.1907	45283386	MARTINEZ SALINAS ANGEL	26-07-72	6.9616
79014042	MARTIN GARCIA FRANCISCO JOSE	14-03-83	7.1867	28807817	GUTIERREZ TIRADO MIGUEL	01-11-82	6.9612
75135422	JIMENEZ DE HARO PATRICIA	18-01-84	7.1850	14634545	PEREZ MURIEL ISIDRO	14-12-83	6.9568
26041209	DIAZ CANOVACA VERONICA	27-06-81	7.1844	75234485	MANZANO LOPEZ FRANCISCO	09-07-77	6.9534
45806607	BIZCOCHO FABRE PABLO	08-08-86	7.1819	52569130	PAREJA PALOMAS PEDRO	26-07-78	6.9511
23807141	MOLINA MOLINA JUAN DE DIOS	24-05-76	7.1797	75103458	MARTINEZ VALERA ROSA MARIA	18-02-80	6.9436
75239416	ESTEBAN MUROS FRANCISCA	29-03-81	7.1794	30214475	VAZQUEZ PUENTE JOSE FRANCISCO	28-06-86	6.9368
52832203	SANTANA RAMIREZ MARCO ANTONIO	07-05-79	7.1745	77539066	RODRIGUEZ MOLINA SERGIO	15-02-75	6.9339
26973567	CRUZ GARCIA TANIA	07-04-86	7.1716	44953418	RUBIO CORBACHO EMILIO JESUS	05-01-80	6.9336
75131429	GONZALEZ GALVEZ ROGELIO JAVIER	13-11-84	7.1644	32051616	HODAS GARCIA ADOLFO	21-05-79	6.9311
47056789	CASTILLO SAEZ ANGEL MANUEL	18-11-80	7.1613	47072952	FERNANDEZ ROMERA ALMUDENA	24-04-82	6.9294
76149403	VALDIVIESO SUAREZ JOSE CARLOS	26-01-82	7.1536	45716552	GARCIA MACHUCA RAQUEL	22-01-87	6.9282
74856535	PEÑA ALVIZ GRACIELA	03-11-80	7.1523	08824055	FERNANDEZ GONZALEZ JORGE MANUEL	20-07-76	6.9125
28751663	LOPEZ BERMUDEZ FEDERICO RAMON	02-09-79	7.1521	32863764	BRAVO RISTORI CARLOS	28-10-69	6.9117
74821420	MINGUET GARCIA DAVID	20-04-76	7.1487	05676331	RODRIGO RODRIGO JOSE	21-05-87	6.9113
77335213	VILLAR ARJONILLA YONATAN	27-10-82	7.1478	71448799	ALONSO DIEZ PEDRO	12-01-85	6.9104
77327720	TORRES VILLA CARLOS	30-10-87	7.1470	78683358	MERCADO MONTORO ROSANA	21-02-78	6.9104
77468584	VEGA ROMERO JAVIER ELISEO	11-11-79	7.1436	52227135	TORRES MORENO ANDRES	07-03-80	6.8940
34059944	GARCIA GONZALEZ M ^o JESUS	26-09-77	7.1418	47009468	TEJERO MARTINEZ MANUEL JESUS	10-02-82	6.8684
75263353	MIRAS SERRANO CRISTOBAL JESUS	16-09-82	7.1310	79012183	ARAGON ROLDAN JESUS FERNANDO	20-11-77	6.8474
74838041	EGEA GONZALEZ PABLO	27-09-83	7.1232	28811662	DIAZ ROJAS FERNANDO	01-01-83	6.8449
48893952	MUÑOZ VILLEGAS MARIA JOSE	22-04-86	7.1208	77346121	VILCHEZ MARTINEZ PEDRO	01-12-84	6.8374

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: MÚSICA			
44224815	LOPEZ CARO CARLOS LUIS	09-10-75	6.8305	44360563	MARTINEZ FLORES JOSE LUIS	22-12-81	8.1531
26221884	MANSILLA SANCHEZ CRISTINA	25-11-73	6.8159	29608874	CASADO PRIETO ALBA Mª	21-09-81	8.1525
77588503	IBAÑEZ BONILLA RAUL	31-07-81	6.8156	75147073	QUESADA VALDIVIA NOELIA	27-05-84	8.1518
80084141	GRAGERA ROMERO PEDRO	05-11-83	6.7991	75868813	CLAVIJO RECHI SEBASTIAN OSCAR	15-09-77	8.1492
75241618	CAMACHO BORDALAS JUAN CARLOS	14-09-79	6.7883	09455457	CLAUDIO CALVO ROSA MARIA	28-10-73	8.1385
48860026	BENITEZ GALVEZ JOAQUIN	12-05-79	6.7847	29439833	SORIA GARCIA ROSALIA	18-06-83	8.1114
71215570	FERNANDEZ RUBIO DE LA TORRE PATRICIA NIE	23-12-82	6.7614	30967620	GALLARDO COBO SUSANA	29-01-82	8.1003
44369946	GARRIDO REQUENA IGNACIO	30-07-85	6.7535	75561872	SORIANO CARRASCO FRANCISCA	06-09-84	8.0840
47082089	ABAD GONZALEZ JOSE ALBERTO	10-08-88	6.7355	44050725	PEREZ MARQUEZ MIRIAM	25-10-82	8.0819
14623786	ESPINO OBRERO ANTONIO	13-05-83	6.7345	48951184	BARROSO BAZARRA SARA	24-10-85	8.0721
14322666	JIMENEZ CARRION JOSE MANUEL	14-09-80	6.7283	31725475	RODRIGUEZ BLANCO MARCO ANTONIO	14-11-81	8.0720
48986956	VERDUGO NIETO SARA	11-12-87	6.7265	30967325	ORTEGA MUÑOZ MARIA PAZ	29-07-81	8.0599
52566913	ESTEVEZ ALVAREZ ANA MARIA	17-02-76	6.7202	12385530	BLANCO MIGUEL FRANCISCO JAVIER	15-06-75	8.0539
06261282	BRAVO MORALES JUAN IGNACIO	21-03-80	6.7185	75554800	PARRILLA BUENO MARCOS MANUEL	20-03-82	8.0253
79190994	CRUZ FERNANDEZ ENCARNACION	09-10-73	6.7128	75137951	PEREZ PIMENTEL Mª DE LA PAZ	27-07-85	8.0224
78682417	HERRERO MOYANO ALFONSO JESUS	20-04-79	6.6794	44362576	GOMARIZ LEÑA JOSE MARIA	07-06-83	8.0147
X2744642	DUMITRU DELIA CARMEN	24-05-72	6.6750	75550938	DIAZ QUINTANA DIANA	05-04-78	8.0031
75718367	SANCHEZ LOPEZ JENIFER	08-10-88	6.6748	76149158	CARRASCO GOMEZ VICENTE	10-12-80	7.9922
48534580	YANGUEZ LOPEZ-CANO RAFAEL	29-11-85	6.5999	75558295	DIAZ CAMACHO VIOLETA	29-05-87	7.9668
28936556	VALERA OSORIO JAVIER MARIA	22-10-81	6.5885	75771308	SANCHEZ MARIN Mª ANTONIA	17-05-83	7.9598
28824656	GARCIA TOSCANO GABRIEL	18-12-88	6.5758	45590471	SALVADOR LOZANO MARIA DEL MAR	08-11-76	7.9466
28932977	SOTO PANDO FRANCISCO GERMAN	19-11-79	6.5581	74657976	MARTIN GALVEZ LIDIA	05-10-77	7.9338
74667741	MARTIN MOYA MIRELLA	18-08-80	6.5441	77327417	CAMPIÑAS GUTIERREZ MARIA DOLORES	18-07-83	7.9316
74914412	PINEDA CLAVERIAS DAVID	28-12-81	6.5162	29484890	MARTINEZ DEL CASTILLO ANA MARIA	15-02-84	7.9268
15406361	LOPEZ DOMINGUEZ ESPERANZA	17-01-82	6.4665	33464900	PONCE LOPEZ CARMEN	21-10-80	7.9219
47097329	LOPEZ HUERTA PABLO	24-09-89	6.3431	45279355	ABEYTUA PEREZ MARIA LUISA	27-03-69	7.9119
28605913	MARTINEZ FERNANDEZ BEATRIZ ESTHER	24-08-71	6.3333	75100496	GODOY REYES MARIA TERESA	21-12-76	7.8957
06273073	SANTIAGO MARTINEZ JOSE RAMON	12-11-86	6.3069	48897279	MORENO ALIAS ANA MARIA	01-04-83	7.8842
03883511	GARCIA CARRASCO ISRAEL	10-10-78	6.2205	75112692	RUIZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	05-09-86	7.8774
49070667	ESPADA SANCHEZ MANASES	07-03-88	6.0668	75762291	SAMBRUNO ARAGON MOISES	04-09-80	7.8692
50612425	CRIBADO ARANDA SALVADOR	25-06-88	5.9163	31731113	MACIAS HERRERO ANGELES	19-03-82	7.8565
75021178	GALERA ANGUIITA ANTONIO JESUS	04-02-82	5.8762	74733402	RODRIGUEZ GUERRERO SANDRA	11-08-87	7.8469
24272933	LABELLA RUIZ SILVIA	21-03-72	5.8440	30969025	COBO PEREGRINA MARIA LOURDES	24-08-82	7.8292
74857344	MUÑOZ MARTINEZ CARLOS	26-02-87	5.6916	75709840	CABEZAS MADUEÑO ANA MARIA	28-11-80	7.8017
44372532	SALINAS MARTINEZ FRANCISCO	01-03-82	5.4544	23287317	PIERNAS MINGUEZ MARIA	30-03-85	7.7991
32889386	ARIAS SUAREZ AIDA	05-12-86	5.3062	28792039	NAVAS RUIZ MARIA DOLORES	28-03-80	7.7890
29484262	BARBOSA GOMEZ ANTONIO	30-05-78	5.0765	52316010	PIZONES CORDOBA MANUEL JESUS	30-05-82	7.7878
ESPECIALIDAD: MÚSICA				74924295	GONZALEZ ANDRADES JOSE LUIS	14-05-77	7.7600
44261613	LINARES LOPEZ Mª ANGUSTIAS	27-07-75	8.7598	44049829	LADRON DE GUEVARA MARIN TOMAS	04-12-82	7.7497
52566594	SANCHEZ AGUILAR FRANCISCO MANUEL	09-11-75	8.7520	47010700	REINA GOMEZ MARIA DOLORES	03-09-81	7.7398
52296724	MURILLO MEDRANO VALENTIN	10-07-77	8.7160	75241418	MUÑOZ MUÑOZ Mª JESUS	11-02-79	7.7210
47069759	RAMON RODRIGUEZ MARIA	02-03-84	8.6966	14635689	BEATRIZ BERRAL PEREZ	20-10-84	7.7195
76253491	CORCHADO GARCIA JUAN	14-11-82	8.6826	77338277	GALLEGO BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN	23-05-80	7.7036
74645681	BAENA REGALADO ALEJANDRO JOSE	08-04-77	8.6637	15451618	LOPEZ GARCIA MARTA	14-09-87	7.7033
45736771	HIDALGO ARIZA ALFONSO	15-03-82	8.6492	30828905	OSUNA ARCAS JESUS	10-07-75	7.6981
30970398	MONTERO PEREZ SARA	27-12-80	8.6454	45100237	VELASCO GUALLAR MARIA JOSE	25-02-79	7.6965
26223793	GINES GONZALEZ RICARDO ENRIQUE	23-02-74	8.4400	44607786	FRANCO SUAREZ YAIZA	13-10-81	7.6904
30214092	ROMERO BARRERO ALBA	30-05-88	8.4000	53144514	LOPEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	17-03-80	7.6788
44263603	OLMO SANCHEZ MERCEDES	03-02-73	8.3817	34849102	LIZARTE GARCIA PEDRO	31-10-70	7.6767
77535657	CORREDEAS HIDALGO AMADOR JOAQUIN	04-02-76	8.3664	75888117	RODRIGUEZ MILLAN BEATRIZ	04-11-82	7.6704
77347653	ROLDAN ALCAZAR MARIA DEL MAR	20-08-84	8.3038	75162489	VALERO MARTIN EDUVIGIS	31-10-85	7.6644
30961545	DE LA TORRE BERMEJO FRANCISCO JAVIER	05-08-79	8.2937	47512076	BARRERA GOMEZ GEMA Mª	26-10-83	7.6587
28793782	LEO VILLALBA VIRGINIA	19-08-79	8.2920	48932648	CARRASCO NARANJO MERCEDES MARIA	04-07-81	7.6456
48936184	MARTAGON ESCAMILLA ANA CAROLINA	29-08-82	8.2918	75131508	RUIZ MONTERO JOSE MANUEL	17-03-81	7.6453
45302068	MOLINA LEON SARA	08-06-84	8.2840	47072759	CUERDA CLEMENTE MARIA	02-04-82	7.6408
28793277	VICENTE MONTALVO GABRIEL SEVERIANO	03-04-85	8.2513	48938330	CARRASCO BARRERA ADRIAN	17-07-82	7.6330
27324480	MUÑOZ-REJA DEL POZO FRANCISCO MANUEL	18-10-73	8.2129	53591627	CUBILLAS AGUDO FATIMA	14-11-85	7.6319
06274457	MAQUEDA MARTIN-GRANDE ANA MARIA	12-06-85	8.1963	26232716	SANZ BURGOS LAURA	17-08-80	7.6238
71219761	FUENTES ANDUJAR CATALINA	24-02-83	8.1858	48873888	CASTRO ESPEJO MARIA DEL MAR	18-06-80	7.6142
50609813	CARVAJAL ROMERO CARMEN MARIA	28-10-87	8.1799	47084383	RUIZ GONZALEZ JUAN JOSE	08-06-85	7.5942
				74665885	PUERTA MORENO LAURA	05-09-79	7.5927

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: MÚSICA				ESPECIALIDAD: MÚSICA			
74932436	GARCIA VEGA RAQUEL	15-06-82	7.5916	77335727	MARTINEZ ZAFRA MARIA INMACULADA	17-03-79	7.2363
77344837	PAREJO MEDINA VICTOR	04-04-84	7.5895	50604688	VALERA TORRES VICTOR MANUEL	03-09-83	7.2355
75767198	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	29-03-83	7.5894	03909512	CASERO CONTRERAS CRISTINA	11-07-82	7.2354
25717328	ORTIZ LOPEZ SUSANA	15-05-78	7.5827	14626969	PADIAL MARTIN VICTOR MANUEL	28-08-82	7.2339
30961932	ALCAIDE RUIZ MARTIN	25-11-83	7.5819	26033657	ANGUITA SANCHEZ ANGUSTIAS MARIA	25-09-81	7.2280
77804959	FERNANDEZ SALAS MANUEL	17-06-81	7.5741	44366540	MONTES MOLES IVAN	08-12-80	7.2248
74915538	DORADO AVILA CRISTINA MARIA	06-07-82	7.5671	48862843	AVILA LOPEZ ELENA	11-01-79	7.2076
48859018	RODRIGUEZ BARRERA JOSE MANUEL	05-06-77	7.5643	75257491	BERBEL FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	25-08-81	7.2054
74835095	PADILLA PALOMO ANTONIA MARIA	24-08-78	7.5499	48955386	CASTILLO PEREZ VERONICA	19-04-84	7.2025
75559802	GUERRERO ROA BEATRIZ	17-09-80	7.5400	23273828	LOPEZ GÓMEZ ANTONIO	23-08-80	7.2015
14617962	HIGUERAS VELASCO Mª VICTORIA	01-10-81	7.5367	44273031	ARENAS FERNANDEZ MARCOS JESUS	26-04-77	7.1781
45748186	ROLDAN MARTIN DANIEL	27-05-89	7.5355	74858702	MARTIN PANIAGUA ELISABET	03-10-82	7.1769
30953972	LARA GORRETA RAFAEL	31-07-79	7.5297	28597521	DEL CAMPO GOMEZ EVA MARIA	19-11-70	7.1639
26800380	TERNERO GARCIA DOLORES	07-07-79	7.5278	75763605	ROLDAN VINUESA AIDA BEATRIZ	20-09-79	7.1616
77328551	CAMPOS MARTINEZ RAUL	20-04-78	7.5187	52757289	SANCHEZ DEL AGUILA ALASCIO MARIA YOLANDA	08-09-74	7.1541
30833841	SEGUNDO MARCOS RAFAEL IBAN	22-12-78	7.5090	29441822	NEVADO GARCIA ANA BELEN	17-01-84	7.1500
78037356	RABELO MALDONADO CLARA ISABEL	02-06-80	7.5078	47069868	CUERDA BLAZQUEZ CAROLINA	30-08-81	7.1461
74914211	CEBRIAN JIMENEZ DANIEL	28-03-81	7.5014	79017281	RUEDA GONZALEZ MACARENA	12-08-81	7.1351
74858320	ROMAN JIMENEZ MARIA DEL MAR	02-11-82	7.4977	74676770	TRAVE AUÑON JOSE	22-10-80	7.1348
45747559	FRANCO MORENO IRENE	14-03-89	7.4959	26803610	PEREZ GONZALEZ FRANCISCO RAFAEL	03-06-81	7.0952
18170660	VERGARA CAMBRA ELENA	16-04-87	7.4846	28821919	MIRANDA DE LOS SANTOS ELISABET	23-11-87	7.0918
77804824	PICHARDO GARCIA SANDRA	05-05-85	7.4813	15470068	FERRIZ LOZANO EUDOXIA	04-03-87	7.0814
45743854	NAVAJAS CORDOBS BEATRIZ	18-05-84	7.4771	25342219	SANCHEZ RUIZ ROCIO AUXILIADORA	18-01-88	7.0768
48941993	DIAZ GARCIA ALBERTO	27-10-84	7.4750	75136483	ARANTAVE MORENO ESTER	26-04-83	7.0741
48543075	CONESA ALMAGRO MARIA DEL LORETO	17-09-84	7.4633	75138918	BOHORQUEZ ACOSTA MARTA LUISA	02-01-82	7.0590
75138664	GOMEZ MANTAS TAMARA	16-10-85	7.4523	75103356	ROA HERNANDEZ MANUELA	20-07-80	7.0520
45807681	BERMUDEZ ESPINOSA FCO. JAVIER	14-04-85	7.4291	07960390	MANSO SANCHO DAVID	26-02-78	7.0408
08884849	RODRIGUEZ MILLAN MARIA	10-04-83	7.4280	48446445	ROMERO SANCHEZ NOELIA	13-01-82	7.0379
74688426	PUERTA ZAPATA SERGIO	23-08-79	7.4201	30989684	LUQUE BLANCO SARA MARIA	06-11-85	6.9880
14627672	CHECA PLEGUEZUELOS ANTONIO FRANCISCO	30-07-85	7.4197	45583201	GOMEZ ALARCON LUIS MARTIN	22-07-75	6.9832
74873184	GAVILAN PERNIA PATRICIA	09-09-84	7.4052	75270328	DIAZ MARTINEZ MARIA ENCARNACION	04-05-85	6.9784
75427403	MORALES HERNANDEZ JULIAN JESUS	12-05-68	7.3960	76149135	ESPIN SANCHEZ MARIO	06-10-80	6.9022
75771938	CABAÑAS DE TORRES JAVIER JESUS	07-12-83	7.3878	44590860	IBAÑEZ LAZO CRISTINA	01-11-83	6.8606
75880992	GUIJARRO GUIDONET SILVIA	18-01-79	7.3872	26038698	PUERTOLLANO AGUAYO JOSE CARLOS	13-07-76	6.7920
47008990	GUTIERREZ VERDUGO MONICA	05-02-81	7.3828	25598110	GONZALEZ GARCIA ELENA	18-09-88	6.7792
14635167	ORTIZ DE GALISTEO RICO ANGELA MARIA	25-02-88	7.3792	77473748	LOPEZ-CANO AGUADO MARTA	14-02-79	6.7182
74692852	MOLINA ADAMUZ SILVIA	17-08-83	7.3750	45594520	QUESADA RODRIGUEZ MAR	07-07-77	6.6849
28926582	FERNANZ FLORES CARMEN MARIA	23-10-80	7.3707	26233908	JIMENEZ DE LA TORRE SALVADOR	02-01-82	6.6592
44274963	MUÑOZ MOLINA JOSE MANUEL	04-06-76	7.3700	25717570	FERNANDEZ ALBARRACIN MARIA	16-11-77	6.6365
77588363	PEREZ ALVAREZ NOEMI	31-01-78	7.3621	77354539	PEREZ DE TUDELA MORALES ROCIO	26-06-86	6.5866
53274231	RIOS MARTINEZ MARIA DOLORES	11-02-79	7.3581	74914451	ESCUDERO VALENCIA ANDRES	24-01-81	6.5780
76148726	LLORENTE BASTIDAS HILARIO	28-11-80	7.3480	44234626	SANCHEZ MARQUEZ CARLOS	20-08-79	6.5487
44252649	JIMENEZ MARTINEZ REYES	06-01-73	7.3456	52588972	JIMENEZ BENAVIDES ABRIL	25-11-74	6.5196
15452643	ARROYO RAMIREZ JESUS ALONSO	24-06-89	7.3356	20443564	MARCO MARTINEZ CARMEN	07-07-80	6.4312
44288819	MEDINA GEA HONORIO JESUS	11-08-75	7.3252	74834633	SANCHEZ LOMEÑA FRANCISCO	02-03-79	6.3881
14610130	DIEZ OLABARRIETA ELENA	31-05-74	7.3194	54103308	VILLEGAS LIROLA FERNANDO	25-03-88	6.0136
31735541	ROMERO BEJARANO FRANCISCO	07-10-83	7.3156	47088012	JIMENEZ GOMEZ ROSA ANA	21-06-86	5.9678
48975676	LARA MARQUEZ ALBERTO	24-05-85	7.3045	48899665	CARRILLO REGO SERGIO	15-10-81	5.8192
47505061	JUAREZ SALAS FRANCISCO JOSE	12-10-80	7.2927	48616099	SANCHEZ NAVARRO VIRGINIA	11-01-87	5.7855
53681521	RETAMERO SANCHEZ DAVID	06-08-79	7.2869	30956725	LOPEZ BERRAL ILDEFONSO	27-08-79	5.6487
75114374	BERBEL RODRIGUEZ EVA MARIA	27-12-86	7.2858	44234869	GARCIA ESCOBAR MANUEL	11-04-80	5.6060
75154292	MARTINEZ GARCIA INMACULADA	10-05-87	7.2844	44609191	BARRAGAN MARTIN CARLOS	11-07-86	5.5700
75149206	VALDIVIA MAZA LYDIA	04-08-86	7.2809	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
44952714	DEL RIO MUÑOZ TAMARA	09-09-76	7.2781	07476339	COTRINA BROCAL MARIA ISABEL	26-07-71	9.6569
75708069	CABANILLAS VIGARA JORGE	23-03-82	7.2627	44043031	ESTUDILLO PEREZ INMACULADA	29-06-75	9.6133
48488728	GIMENEZ HITA MARTIN	13-03-81	7.2610	77803141	DORRONZORO ZUBIETE MARIA DEL MAR	20-01-80	9.5312
31700832	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA VIRTUDES	18-06-76	7.2545	28636406	RODRIGUEZ PADILLA SARA	23-02-82	9.4902
28498150	FERNANDEZ ALCAUZA CARLOS HERMINIO	15-01-78	7.2512	44289907	IBARRA SOMOLINOS ARANTXA	23-08-76	9.4110
30222498	HURTADO SOTO Mª TERESA	28-01-82	7.2485	74653948	TORRES MUÑOZ ALICIA BELEN	25-12-78	9.3465
48817633	GAVIÑO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	04-10-81	7.2472	30834786	TOLEDANO BAENA DOLORES	01-06-76	9.3017
52556328	GARCIA ROMERO BARBARA LUZ	04-12-71	7.2402				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
47503692	RODRIGUEZ GALAN Mª CARMEN	05-04-81	9.2513	24142764	MOLINA SALAZAR ANA MARIA	18-07-57	8.4999
28627224	DE SILVA RODRIGUEZ ROCIO	27-04-74	9.2243	32051768	SANCHEZ VALENZUELA ISABEL	25-06-78	8.4943
53710248	LOPEZ TARIFA ANA BELEN	03-12-82	9.2113	31225795	OLOZABAL MACIAS MARIA JOSE	08-07-60	8.4940
52568599	PLATA GIL DAMASA	26-11-76	9.2032	31404809	BALEATO REBOLLAR MARIA DOLORES	19-03-59	8.4892
74643496	GUTIERREZ CARRILLO EVA ROCIO	21-09-77	9.1920	26233095	PEREZ ROBLES YERICA	17-11-80	8.4757
52316857	GARZON MORALES ELODIA	29-10-79	9.1684	77334922	MENDOZA FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	08-08-80	8.4739
44588950	CARRASQUILLA MACHO PALOMA MARIA	19-03-81	9.0960	77471342	RODRIGUEZ ROMERO ROSA MARIA	27-01-78	8.4647
26216980	RASCON ZARZOSA MARIA DEL CARMEN	03-11-70	9.0665	74690068	JIMENEZ CACERES MARIA DEL MAR	14-04-81	8.4497
75755390	PEREZ PEREZ ANA MARIA	29-12-79	9.0579	28921740	HUMANES LOPEZ ROCIO	20-04-82	8.4431
30963687	HIDALGO CARRASCO ROCIO	26-12-81	9.0471	44267950	COCA MORENO REGINA	10-10-74	8.4377
44045482	DELGADO GARCIA GUSTAVO ADOLFO	13-09-76	9.0417	31707599	RODRIGUEZ GURRIARAN YOLANDA	09-03-78	8.4350
28758286	SALADO MORENO PAULINO	23-10-75	9.0086	45735611	TORRES BOLLERO INMACULADA	24-04-82	8.4320
52299813	ARIAS GIL ANA MARIA	24-09-75	8.9890	44204049	GOMEZ PRIETO MARIA DEL CARMEN	11-03-75	8.4319
47002067	SANTOS SANTOS MACARENA	23-09-80	8.9739	53278111	ROMERO MARTINEZ ALBA DEL VALLE	05-05-81	8.4278
79252555	JIMENEZ OTERO MONICA	15-10-77	8.9692	80141233	GARCIA CAPITAN MAGDALENA	13-11-77	8.4139
80148547	SANCHEZ BASCON ROCIO	07-10-78	8.9687	75551491	JIMENEZ MANTIS MARIA ANTOÑETA	12-07-76	8.4064
14319558	LOPEZ MARTIN ROCIO	29-02-80	8.9396	48813498	MUÑIZ GOMEZ MERCEDES	08-11-79	8.3960
80148129	ROSALES ESTEO VALERIANO	20-10-78	8.9355	31712397	HERNANDEZ CARRASCO LAURA	10-06-80	8.3945
44588680	ROSIQUE HERNANDEZ VIRGINIA	01-12-79	8.9247	44286284	CANO FIGUEROA MONTSERRAT	08-11-78	8.3933
30817960	ROJAS ROLDAN ISABEL MARIA	06-06-74	8.8999	48968325	VELA RUIZ ANA	28-01-83	8.3844
05692388	GONZALEZ MORALES MARISA	26-08-82	8.8948	75264053	GARCIA PEREZ ABIGAIL	13-11-83	8.3735
27304743	DE LA CRUZ MARISCAL MARIA DEL PILAR	14-07-66	8.8920	78683209	SANCHEZ TRUJILLO SUSANA	10-10-78	8.3728
14620932	CRUZ ALVAREZ LOURDES	13-09-85	8.8576	29486700	REQUENA ESCOBAR MARIA SANDRA	16-11-76	8.3692
77321517	PEREIRA VILCHEZ SILVIA	27-10-78	8.8573	14628648	GONZALEZ LUQUE ANA BELEN	27-09-83	8.3686
75021304	HERNANDEZ GARCIA MARIA ISABEL	23-05-78	8.8091	34049544	GONZALEZ FERNANDEZ Mª DEL CARMEN	19-12-73	8.3613
25596120	BERMEJO GOMEZ MARIA	20-07-78	8.8070	48871197	REINA LINARES LUISA MARIA	13-05-78	8.3520
74914164	AROCA PRADO ANA	29-12-81	8.8067	45712367	MARTINEZ CAPEL ROSARIO	30-10-82	8.3440
23807559	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO MIGUEL	01-11-77	8.7906	06579409	ZAZO ANDRES MARIA TERESA	18-08-75	8.3397
30835237	SALIDO LOPEZ ISABEL	30-05-78	8.7900	78686774	DE LA FUENTE DOMINGUEZ SARA MARIA	31-10-84	8.3333
44282958	GONZALEZ SERRANO DAVID SALVADOR	27-10-74	8.7720	44200712	LOPEZ RODRIGUEZ VIRGINIA	02-12-82	8.3293
30813185	SALMORAL ROJAS RAQUEL INMACULADA	04-08-72	8.7695	30831442	PUNTAS REY RAQUEL	14-10-76	8.3280
76916554	PALMA RODRIGUEZ Mª CARMEN	02-10-66	8.7453	45655308	MENUDO LLAMAS GLORIA	09-04-77	8.3276
77169578	PEREZ-RUIZ PALENCIANO JULIETA ANDREA	07-11-66	8.7250	52696600	HERNANDEZ VENEGAS MONICA	18-10-77	8.3253
75761321	OSORIO VILLEGAS TAMARA	14-04-80	8.7226	47500016	ASENCIO RODRIGUEZ INMACULADA	17-02-81	8.3234
30961144	GALISTEO BASCON MARIA FERNANDA	25-09-82	8.7108	48982398	MONTERO ALEJANDRE CELIA	27-01-82	8.3232
44224443	GONZALEZ GARRIDO ADELAIDA	15-11-75	8.7068	44238017	GARCIA SOUSA MERCEDES	30-08-80	8.3209
75953455	GOMEZ SANCHEZ Mª TERESA	29-10-79	8.7022	43541852	ROLDAN VELAZQUEZ ESTELA	07-04-80	8.3200
74721797	MENGIBAR ROMERO ANA ISABEL	13-05-81	8.7013	25589942	MONTILLA NIEBLAS ANTONIO	15-04-73	8.3153
28820392	ROJO GONZALEZ ANA ISABEL	28-08-81	8.7004	74824122	CAZORLA CALDERON ALICIA	19-08-77	8.3140
44257946	GARCIA VARON HERMINIA NATALIA	23-12-73	8.7004	74916144	PEREZ POSTIGO MARIA	21-02-82	8.3082
29434666	FERNANDEZ ALCAIDE ANA MARIA	13-08-67	8.6956	78687346	SIERRA HARO MARTINA	24-04-81	8.3081
14322263	RODRIGUEZ VALLEJO SOLEDAD	17-04-79	8.6378	75555457	MARQUEZ GANCEDO GEMA	25-03-80	8.2941
75816535	AMAYA MAGALLANES MARIA DEL CARMEN	26-08-78	8.6264	24182127	GIL FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	25-12-61	8.2935
48886221	BARRAGAN BELLIDO BEATRIZ	30-09-77	8.6261	31718820	CAMACHO RAMIREZ Mª DE LOS ANGELES	07-10-83	8.2862
75956379	SARAIBA ESPADA ANGELES	20-06-81	8.6219	52269583	GIL LOBO ROCIO	25-09-79	8.2807
80154455	REDONDO SERRANO GEMA MARIA	28-02-82	8.6151	77801559	PEREZ ROMERO ELISA INMACULADA	18-03-83	8.2716
74671222	HIDALGO CABA MARIA DEL CARMEN	02-12-79	8.6094	75955529	DUARTE ALONSO IRENE	17-07-80	8.2568
30982117	REYES JIMENEZ MARIA	25-07-85	8.6026	75020000	EXTREMERA GALAN MARIA JOSEFA	14-05-78	8.2537
14619739	SANCHEZ GOMEZ JOSEFINA	27-07-80	8.5779	53694183	DELGADO LIÑAN FRANCISCA SABINA	30-07-75	8.2470
18030872	ISABAL ARANA JORGE	08-03-76	8.5770	26493471	SANCHEZ RIVERA MONICA	15-11-76	8.2437
75096846	LOPEZ COZAR ROSA BELEN	29-08-78	8.5740	30953222	ORTEGA REYES ELENA	24-04-80	8.2433
34028981	LLAMAS TRAPERO ISABEL Mª	09-01-74	8.5732	31728414	MORALES HOLGADO MARIA	18-12-82	8.2416
25680096	CAPARROS LOPEZ CRISTINA	25-09-73	8.5588	75107362	MUÑIZ RUS ANA ISABEL	10-06-80	8.2366
50605742	JAEN GIL EMILIA	09-10-83	8.5520	71511307	CUBERO FERNANDEZ ANA	15-07-80	8.2338
74724814	MONTORO LOPEZ JANET	05-01-81	8.5500	15405104	ALVAREZ MONTES PAULA	16-12-82	8.2294
45596711	RODRIGUEZ GEA ISABEL TAMARA	09-07-81	8.5405	44279080	DURAN SANCHEZ CELIA	10-06-75	8.2248
30971556	RUIZ ALCAIDE LEONOR	06-04-83	8.5379	46867785	DIAZ GARRIDO BEATRIZ LETICIA	23-04-78	8.2240
28799223	RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL	06-04-80	8.5212	44368720	RAMOS REQUENA CARMEN MARIA	27-07-81	8.2201
28761407	GARCIA GASTON MARIA	07-02-81	8.5210	48964745	NARANJO SOTO ROCIO	18-04-85	8.2150
74718624	GARCIA RODRIGUEZ CONSUELO	10-06-78	8.5120	14621335	GARCIA REINA FATIMA	17-08-81	8.2114
79203412	PEÑA FERNANDEZ INMACULADA C.	05-09-80	8.5106	79194064	MORREAL LEMUS MARIA INGRID	05-08-78	8.2108

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
31842951	ESPEJO DELGADO Mª ANGELES	25-04-65	8.2030	74921796	MUÑOZ GUILLEN ANA MARIA	13-06-84	7.9618
28769148	GARCIA MORIANA ALMUDENA	09-11-79	8.2028	03836009	BAUTISTA ORTIZ ELISA ISABEL	28-08-66	7.9576
75128734	NAVARRO MARTINEZ ADOLFO	26-05-82	8.1971	23278128	MILLAN IBAÑEZ MARIA TERESA	04-08-82	7.9549
14637040	ESPEJO MONTERO SANDRA	26-11-85	8.1917	28815550	MORENO DE LAMA RAQUEL	06-09-82	7.9548
53141631	TOMAS RODRIGUEZ SERGIO	31-03-77	8.1884	44373007	CARDENAS BERNAL FRANCISCA	11-01-81	7.9505
52228588	CARBONELL SANCHEZ FATIMA	28-01-76	8.1819	75869921	MORA MARTIN ROSARIO	28-09-77	7.9468
52317349	ALCEDO RUIZ MARIA JOSE	18-02-79	8.1794	77589666	PORRAS GONZALEZ ANA MARIA	12-05-78	7.9343
48860145	GAGO GALLARDO MARIA NEREIDA	28-05-77	8.1725	28817662	ESPEJO ANGULO MARIA ANGELES	10-07-81	7.9272
48888890	PEREZ CRUZ ELOISA	03-04-82	8.1690	53711147	ESCOBAR RODRIGUEZ ENCARNACION MARIA	21-11-82	7.9267
48868611	PRIETO RAMIREZ MARIA ANGELES	23-06-77	8.1675	74690664	ORDOÑEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	11-03-84	7.9238
75261766	VILLAVERDE POLO ROSA ANA	31-12-82	8.1614	75148996	MARTINEZ ESPARTERO LAURA	13-06-84	7.9180
45099417	MOYANO LOPEZ DAVID	15-08-77	8.1599	26234608	ALMAZAN MARTINEZ MARIA DE LA ENCARNACION	25-03-83	7.9170
20258858	GARCIA GUILLEN ROCIO DEL ALBA	29-06-83	8.1598	75103232	MEDINA MEDINA FRANCISCA	10-11-80	7.9119
44240862	HIDALGO CABALLERO CARMEN	29-09-83	8.1530	75020734	BEGARA BUENO ANTONIO	08-08-78	7.9095
74852367	GOMEZ FLORIDO MARIA DOLORES	05-03-80	8.1503	52324484	GARCIA RAMOS LUIS	19-04-66	7.9031
74843642	GALVEZ JIMENEZ ESTHER	09-04-79	8.1362	77453293	HARCO ACOSTA MARIA JULIA	03-12-79	7.9020
74911361	MORA MORA ROSARIO MARIA	07-10-78	8.1285	30969360	DIAZ QUINTERO MARIA DEL MAR	06-12-82	7.8952
25697331	VALDERRAMA MARTOS LIDIA	26-08-77	8.1172	74822887	MARTIN GASPAR MARIA TRINIDAD	21-12-77	7.8937
52225623	LUNA RECHE ANA DOLORES	19-11-84	8.1104	75128480	MOLERO MALDONADO ESPERANZA	11-04-82	7.8927
31713455	PADIAL ATIENZA LETICIA	15-11-82	8.1088	74650385	AGUILAR MARTIN ROCIO	22-12-75	7.8896
28781567	ALCAIDE REQUENA AMPARO ISABEL	05-06-78	8.1087	30815262	SANCHEZ TEJADA MARIA AUXILIADORA	30-04-74	7.8890
45661107	YEBRA ALGABA Mª INMACULADA	24-04-77	8.0954	24195685	CERVERA VALENZUELA HERMINIA	27-07-64	7.8859
25588992	PUERTO MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	06-04-73	8.0897	26970430	TORRES GONZALEZ LOURDES	30-12-80	7.8822
75094782	LOPEZ CALVENTE MARIA INMACULADA	11-06-76	8.0878	45582668	PASTOR LINARES GLORIA DEL CARMEN	23-11-75	7.8765
75144788	CAMPOS PEREZ MARIA TERESA	21-10-84	8.0867	44963795	CORTES DANERI MARIA JOSE	03-11-77	7.8745
48858969	GARROCHO SERRANO SUSANA	25-10-77	8.0867	52486586	LIZARANZU LUCENA MARIA ROCIO	30-08-77	7.8733
75762863	DOMINGUEZ BANCALERO RAQUEL	11-05-84	8.0863	28771333	AREVALO CRESPO FRANCISCA	09-04-77	7.8699
76149032	HORTAL MORENO JUANA MARIA	07-04-80	8.0769	75100543	PEÑA MOTA GINES	12-10-79	7.8644
31699191	SIERRA FERRAL LUISA	25-05-75	8.0766	49057110	REINA DOMINGUEZ MARINA ROCIO	08-03-85	7.8602
75794848	VAZQUEZ CLAVIJO MARIA JOSE	21-10-81	8.0754	26008822	EXTREMERA ROMERO JULIAN	02-11-69	7.8563
48907847	TORRES CARRETERO MARIA INMACULADA	04-10-77	8.0753	29606374	VAZQUEZ ROMERO DEBORA	29-06-81	7.8553
47201834	VICENTE SANCHEZ CAROLINA	16-10-81	8.0741	44370204	RELAÑO MOSQUERA MARGARITA	22-09-80	7.8550
31725359	RAMIREZ CAZALLA NURIA MARIA	15-08-81	8.0732	52925880	DIAZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	03-09-74	7.8544
32053855	CARDENAS ESTEBAN LIDIA MARIA	10-03-76	8.0709	75546331	RITE GARCIA RAFAELA	25-09-70	7.8512
52696315	PACHON MUÑOZ MERCEDES	26-01-79	8.0635	45589793	LOPEZ GARCIA RAIMUNDO	30-11-76	7.8477
47084141	CARRASCO MILLA RITA	13-01-85	8.0628	23788705	RODRIGUEZ ALONSO MARIA DEL CARMEN	23-11-67	7.8474
75559349	MORENO DE LARA LAURA	01-01-82	8.0621	44602347	CASADO SANCHEZ DAVINIA ROCIO	12-12-80	7.8456
44298307	RUIZ SANCHEZ MARIA JOSE	27-05-77	8.0575	75751641	MUÑOZ PARIS SUSANA	03-06-80	7.8435
74912725	MACIAS POZO Mª TERESA	18-10-80	8.0563	26488333	RUIZ MORALES MARIA LUCIA	09-03-74	7.8426
02894381	GOMEZ PINEDA ISABEL	07-07-85	8.0517	31709536	ALBA DURAN MARIA JESUS	03-02-83	7.8415
45713905	REQUENA SANCHEZ ALMUDENA	10-06-83	8.0513	52558915	ALCALA CABRERA ROCIO	06-09-79	7.8405
48915213	DE GOROSTIDI ALVAREZ MARIA VENTURA	08-05-81	8.0402	52316986	DIAZ CONTIOSO Mª ANTONIA	23-04-77	7.8393
79258715	SANCHEZ CASTRO Mª PILAR	28-05-67	8.0389	30975105	CID ORTIZ OLGIA Mª	03-07-83	7.8383
78033212	SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL MAR	07-06-77	8.0389	48923128	DE LA ROSA MACIAS JOSE RAMON	15-05-81	7.8370
47080296	GONZALEZ MARTINEZ JOSE	29-10-84	8.0369	28803493	CARMONA JIMENEZ ROCIO	03-06-79	7.8352
75112677	FERNANDEZ SILES ENCARNACION	05-06-83	8.0353	53158966	PEREZ SANCHEZ LORENA EVA	05-02-82	7.8348
75765512	DIAZ CORCHADO ANA	21-11-81	8.0268	48881033	RAMOS SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	11-06-79	7.8306
74870737	FERNANDEZ JURADO MARIA	26-06-81	8.0172	28918948	GAGO TRISTAN DIEGO JESUS	02-06-74	7.8268
77469819	MARTIN MARTIN MARIA DEL CARMEN	02-04-77	8.0109	29439795	LOPEZ MARIN LAURA	26-11-83	7.8230
77334404	QUINTANILLA GONZALEZ RAQUEL	08-05-81	8.0084	44954847	CEBALLOS PRIETO ROCIO	09-05-77	7.8227
48957038	PAEZ HURTADO LAURA	14-05-80	8.0076	44600777	CORDERO ALFARO MARIA DOLORES	26-04-77	7.8197
74925936	GARCIA SANCHEZ NOELIA	11-01-78	8.0031	44576479	OCÓN TELLEZ MONICA REMEDIOS	17-05-75	7.8164
74849546	ALFONSO OLALLA LORENA	13-11-80	7.9977	30804487	GARCIA CANO Mª MANUELA	31-07-70	7.8154
75011926	ROSA RUIZ MARIA JOSEFA	30-05-64	7.9900	28810801	GUTIERREZ TORRES SOLEDAD	04-06-82	7.8153
77327189	SILES LOPEZ LOURDES	06-03-80	7.9894	28624003	GUTIERREZ ALFAMA CARLOS AUGUSTO	29-02-80	7.8096
31715418	JEAN-PAUL ROMERO CRISTINA	14-12-78	7.9862	28489407	PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	16-05-78	7.8081
30969210	SEGURA JURADO Mª ESPERANZA	01-08-83	7.9809	47007733	CORREA ALONSO FRANCISCO JAVIER	13-05-79	7.8075
80148622	BENJUMEA CABEZAS NURIA	17-08-82	7.9799	80149695	RUBIO GARCIA ADORACION	10-12-80	7.8034
77800350	OROZCO SUAREZ ANA	12-12-80	7.9763	71652026	ALVAREZ DURAN NOEMI	10-04-80	7.8012
44240441	MORA GONZALEZ NELIDA	14-07-82	7.9730	53394109	ORTEGA EGEA RAQUEL	09-04-83	7.8000
75138043	VILCHEZ GARCIA ALICIA	25-07-81	7.9698	29487635	NAVARRO SANCHEZ GLORIA	19-07-76	7.7938

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
26033484	RUIZ AGUILA MARIA DE LOS ANGELES	24-12-75	7.7903	77341107	LARA CRUZ MARIA	03-09-82	7.5886
77333436	DAZA DELGADO MIRIAM	23-03-81	7.7890	75559453	RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIA	14-06-77	7.5863
78518711	MUÑOZ OLMO TAMARA	09-06-84	7.7872	74842799	POLEO FONTALBA ROCIO	02-10-79	7.5815
25723288	TERUEL ABRIL VERONICA	30-06-80	7.7814	30966692	GARCIA GARCIA DEL PRADO MICAELA	27-08-82	7.5809
47203560	RODRIGUEZ GUERRERO MARIA ESPERANZA	28-09-82	7.7746	74876722	RUIZ LARA ELISABET	30-03-83	7.5803
28630921	PEREZ CACERES ANA ISABEL	10-02-80	7.7710	05665478	MARTIN MARTIN ANA MARIA	08-03-76	7.5767
44784580	ALVARADO GUERRERO ANTONIA	20-02-84	7.7686	30788455	ESPAÑA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	08-05-71	7.5751
44959925	DIAZ BEATO FRANCISCO DE ASIS	10-01-78	7.7657	28824214	VAZ VERA ELISA ISABEL	30-07-84	7.5689
52355176	FERNANDEZ MARIN MARIA TERESA	21-05-75	7.7656	25333933	SORIANO VELASCO MARIA JOSE	11-09-74	7.5664
77809040	RODRIGUEZ MARTINEZ DESIRE	20-06-84	7.7590	50601835	TENLLADO AYALA MERCEDES	22-09-81	7.5634
32052259	GUIJADO PALOMO CARMEN	06-10-76	7.7565	44250493	DIAZ MEDINA ROBERTO IVAN	01-09-73	7.5611
74648292	VALIÑAS LOPEZ ELENA MARIA	28-03-82	7.7539	75818815	RUIZ GUERRERO ALICIA	01-11-79	7.5583
28832129	GALLARDO MARQUEZ MARIA ISABEL	19-09-85	7.7466	74944892	SANTANA RODRIGUEZ ENCARNACION	23-12-86	7.5568
44218548	CERRADA MIGUELA SUSANA	04-12-79	7.7399	48984752	LOPEZ GALLARDO MARIA DE LAS NIEVES	10-02-83	7.5539
79252978	LISTAN MOSCOSIO ROCIO	20-08-79	7.7324	31682954	SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	02-01-74	7.5520
48913026	SAN ROMAN AVILES MARTA	23-11-78	7.7253	75129933	MUÑOZ ROMERO MARIA DEL CARMEN	05-09-81	7.5517
72477027	AGUIRRE HURTADO ANA ISABEL	15-06-79	7.7237	28626280	DIAZ CASTILLO INMACULADA	21-09-77	7.5516
29044836	LLANES GARCIA JUANA MARIA	15-08-72	7.7236	48959739	MARQUEZ TOSCANO ROCIO CATALINA	04-05-80	7.5449
75107959	GIL GARCIA ANA BELEN	14-02-82	7.7196	28891124	MUÑOZ LORA Mª SORAYA	17-09-67	7.5276
75949514	NIEBLA GARCIA MARCOS JESUS	30-03-77	7.7188	52584462	NAVAS ZAYAS ANA ROSA	14-10-72	7.5269
76254812	PINEDA GUTIERREZ ELENA	02-07-77	7.7166	14301883	SEBASTIAN ALCOCEBA MARIA	05-11-77	7.5256
48983867	REGUERA CASTILLO SUSANA	12-12-83	7.7134	74842654	SANTAPAU SANCHEZ NEREA	19-06-80	7.5151
25588915	BANDERAS HIRALDO ROCIO	25-12-72	7.7092	75261692	SOLA AYALA ROCIO	06-10-82	7.5052
28804023	GARRIDO ANDRADA PATRICIA	17-08-80	7.7054	30204683	MEDINA LEAL MARIA DE GUIA	01-12-69	7.4979
45807200	CORDERO EGEA ROCIO	03-07-84	7.7039	14614554	ROMERO JIMENEZ AGUEDA	14-07-77	7.4962
75766203	COSTELA GOMEZ LORENA	02-06-82	7.7029	47204109	GOMEZ MARTIN ESTEFANIA	10-11-82	7.4913
29487976	MORA NUÑEZ PATRICIA	25-04-81	7.7017	75241509	MARTINEZ RAMON MARIA DOLORES	08-02-80	7.4908
79190720	GARCIA FERNANDEZ OBDULIA ROSARIO	21-12-76	7.6966	53692525	ABELAIRA GALAN MARIA BEGOÑA	22-09-78	7.4863
25336196	SANCHEZ LOPEZ DOLORES	15-02-75	7.6961	47508074	SORIANO MARIN INMACULADA	15-02-88	7.4860
47005000	LOVILLO ORTEGA MARIA REMEDIOS	04-11-76	7.6958	14326097	BONILLA CARREÑO MARIA JESUS	24-04-84	7.4845
30970316	RUBIO ARJONA ANTONIA GEMA	20-08-82	7.6934	76084541	MORILLO ORTIZ ANA MARIA	24-05-87	7.4838
31736397	RODRIGUEZ PEREZ EVA MARIA	14-08-83	7.6906	30970426	PORRAS RUIZ ANA BELEN	10-06-82	7.4832
78036542	MALDONADO GODOY OSCAR	26-02-79	7.6880	80155799	SERENA TEJERO VERONICA	25-06-83	7.4794
47004247	GAUTIER RODRIGUEZ INMACULADA	27-11-78	7.6855	23807560	RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES	18-03-76	7.4769
44213793	GARCIA BELLIDO FRANCISCA	11-11-78	7.6835	28823054	GARCIA RIVERO Mª DESIRE	18-01-84	7.4723
44607236	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	08-09-82	7.6798	26973557	PAREJA BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER	06-12-83	7.4674
75756153	BARO CALCIZ ALEJANDRA	01-08-80	7.6763	52283496	NEIRA MORENO MIGUEL ANGEL	05-04-67	7.4650
31738347	ALVAREZ MOTA SARA	09-08-84	7.6695	28812756	RAMIREZ JIMENEZ MARIA ESTHER	21-05-82	7.4584
44223149	DIAZ JUAN JOSEFA	26-12-76	7.6668	28790473	LUQUE ROMERO MOISES	09-01-79	7.4571
30970420	RUIZ DIAZ MARIA VICTORIA	21-02-85	7.6639	44576521	TEJERO TRUJEQUE NOEMI ALICIA	11-06-73	7.4500
52569419	CARMONA RUIZ Mª DEL CARMEN	09-10-77	7.6606	74684716	GARCIA VALVERDE NURIA	20-06-81	7.4474
48910135	RODRIGUEZ CALERO ANA	26-07-79	7.6604	53580484	CASTELLANO MENA CRISTINA	01-12-83	7.4461
28787067	SALVADOR CARRASCO TAMARA	01-10-79	7.6603	44218153	LORENZO GARCIA MARIA DE LA CINTA	29-07-80	7.4445
53689101	ALBA VALDERRAMA MERCEDES DE LOS REYES	18-08-75	7.6575	26042968	RUANO SERRANO INMACULADA	03-01-83	7.4376
74848375	MONTIEL MOLINA AURELIA	05-12-79	7.6535	44234971	BENITEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	09-08-78	7.4329
30960522	RUIZ EXPOSITO INMACULADA	29-01-82	7.6526	70866594	PEREZ HERNANDEZ RUBEN	30-11-77	7.4304
74853038	CENIT SANTIAGO JOSE FERNANDO	26-06-80	7.6377	47077206	QUIJADA GONZALEZ FRANCISCO	31-10-83	7.4212
27320411	PERALIAS CID ANA	21-06-74	7.6352	04612531	SERRANO TEJEDOR MARIA DE LOS ANGELES	27-09-83	7.4186
77322656	OLMO CHARNECO ALICIA	23-02-81	7.6316	25344879	CARNEROS LUQUE ANA ISABEL	13-05-87	7.4172
75234875	ORTS SOTO INMACULADA	04-07-78	7.6257	74842364	ARTACHO LARA CRISTINA	01-08-79	7.4167
74912502	MONTERO POZO MARIA JOSE	10-04-80	7.6220	31729097	SANCHEZ PACHECO RAQUEL	22-02-82	7.4119
48995034	ALBALAT MARTIN CAROLINA	02-07-83	7.6156	74888754	REY ROMERO NOELIA	08-02-87	7.4020
14627542	RODRIGUEZ JIMENEZ Mª LUCIA	03-12-82	7.6136	74651120	ONCINA FERNANDEZ ANA ISABEL	27-04-78	7.4005
25684422	ORTEGA BAEZ Mª CARMEN	01-05-74	7.6098	79019602	GOMEZ GARCIA CRISTINA	30-12-82	7.3948
74687724	HERRERA ARANDA MARIA DEL PILAR	12-10-81	7.6055	75134436	GARCIA IBAÑEZ ELENA	16-11-83	7.3938
28767645	SABIDO RIVAS MARIA JESUS	01-05-81	7.6021	27334749	LUNA RODRIGUEZ ANTONIO	04-02-68	7.3922
25720850	MARTIN GONZALEZ PATRICIA	22-02-78	7.6009	53266300	GONZALEZ REQUERO FANNY	25-09-81	7.3918
53272158	RUANO VERA MONTSERRAT	29-04-80	7.5940	52581493	GARCIA BAUTISTA CONCEPCION ANA	23-02-71	7.3918
74832514	RODRIGUEZ VARGAS ANA ISABEL	16-06-80	7.5932	76248603	RODRIGUEZ DEL VIEJO MERCEDES	02-10-84	7.3902
75795047	LOPEZ RODRIGUEZ ESTEFANIA	01-10-83	7.5911	74685843	CAPARROS LORCA DEBORA	23-09-81	7.3881
44752100	GUILLEN GONZALEZ JOSE LUIS	20-07-76	7.5906	74932651	LOPEZ GARCIA MARIA DOLORES	07-10-82	7.3875

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
28767728	MESA GARRIDO MARIA CRISTINA	19-07-83	7.3850	05913098	ISIDRO LIMON JUAN JOSE	11-07-74	6.7614
52225961	POLVILLO VAZQUEZ IRENE	07-07-82	7.3766	26971472	LUCENA MANCHADO MARIA DE LA SIERRA	14-05-82	6.7177
75892295	DELGADO TORREJON FATIMA	26-09-83	7.3708	52730917	MAYORAL GONZALEZ DAMASO	07-08-65	6.6976
04609988	MARTINEZ DE CLEMENTE CRISTINA	28-05-81	7.3686	80153971	HERRUZO MORENO ROSALIA LUNA	11-02-82	6.6690
25334114	CUENCA MONTIEL MARIA ANTONIA	22-03-74	7.3578	77193228	LEON MORAGA XIMENA PATRICIA	15-04-69	6.6664
23260331	PEREZ VICENTE FRANCISCA	28-12-76	7.3460	30817235	CASTRO SANCHEZ RAQUEL	25-12-73	6.6660
28641852	CAMPOS FERNANDEZ ANA	13-11-81	7.3438	45744074	ARAGON RUBIA HELENA	17-12-87	6.5200
48819485	GARCIA PACHECO ROCIO	09-12-79	7.3398	47087886	TEBAR ROMERO FELICIDAD	22-11-87	6.3906
78966359	MAYOR DE LA HABA MARIA MAR	19-08-79	7.3397	44297830	GONZALEZ MOLINA ANGELA MARIA SILVIA	14-06-82	6.3856
78788342	LESTON SABORIDO Mª TERESA	17-06-72	7.3358	44959577	REINA BARRERO ROCIO	04-05-84	6.3784
26229204	MARTINEZ GARCIA INMACULADA	04-03-76	7.3308	74835643	LOPEZ YAÑEZ ANTONIO MANUEL	20-02-81	6.3176
30227763	RUIZ DIAZ SUSANA	07-02-84	7.3305	75729486	PEREZ MONCADA ALICIA	23-09-89	6.2464
75766488	EXPOSITO RODRIGUEZ MARIA ESTELA	29-08-81	7.3297	26233528	SANCHEZ LAO MARIA	03-01-80	6.1936
50827896	RUIZ COSPEDAL OLGA MARIA	17-05-67	7.3205	04589350	DELGADO LEBRERO MARIA ESTHER	31-07-81	5.9536
28638714	PACHECO CABALLERO MARGARITA	21-08-81	7.3126	74882694	ARANDA MIRANDA ROSA MARIA	03-12-85	5.6944
13122025	CASTAÑEDA MARTIN BEGOÑA MARIA	23-04-66	7.3108	77474202	AZUAGA PAREJA YOLANDA	15-09-79	5.4604
23262725	GARCIA ROBLES MARIA JOSE	23-04-77	7.3051	77567421	EGEA MARTINEZ JUAN	01-03-76	5.4146
08848607	GONZALEZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	22-11-78	7.2964	74861005	NAVARRO GARCIA CRISTINA	01-10-80	5.3200
45655295	CASTILLO DELGADO MARTA	28-07-79	7.2808	30805677	DOMINGUEZ FRAILE MARIA ISABEL	10-01-73	5.2646
80145475	ARIZA CALERO ANTONIO JESUS	21-01-83	7.2807	78977214	GOMEZ LOPEZ ANA BELEN	08-04-85	5.2324
30253731	GOMEZ NAVARRO CRISTINA	16-02-87	7.2709	42837322	MEDINA ALONSO CAROLINA INES	26-08-78	5.1738
74720005	VILLAESCUSA JIMENEZ MARIA CARMEN	08-06-79	7.2697	53351665	AZPIAZU CARACUEL BLANCA	04-08-86	5.1280
30230250	ALVAREZ BUENO SUSANA	18-11-84	7.2675	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;AUDICIÓN Y LENGUAJE			
16593352	PEREZ OLIVAN PATRICIA VANESA	10-12-76	7.2570	48871541	CARMONA BURGOS ARACELI	18-01-80	9.1396
25082131	CANO NOLTING MARIA PAZ	12-04-65	7.2302	75249302	PEREZ SIMON EVA MARIA	01-01-80	8.8485
48873864	CALVO ESPINAR JUAN ANTONIO	07-02-79	7.2279	44258006	CALERO CASADO CAROLINA	24-02-79	8.8380
24279401	RAMOS ESPEJO ANTONIO DAVID	23-05-74	7.2265	44354877	GARCIA BELMONTE INMACULADA CONCEPCION	09-09-76	8.7964
28816538	TRISTAN GENIZ ANTONIA ISABEL	10-03-83	7.2233	25687043	MORA BANDERAS PIEDAD	15-11-74	8.6794
79013786	SANCHEZ DELGADO ELENA MARIA	27-04-79	7.2160	53680183	SANCHEZ MUÑOZ INMACULADA CONCEPCION	22-02-79	8.6740
74881234	VASCO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	28-07-80	7.2095	74682983	GUTIERREZ APARICIO BERNARDO	26-04-78	8.6273
25677733	ROJAS SUAREZ MARINA	16-06-73	7.2027	50600191	ORTEGA GARCIA DAMARIS	19-02-80	8.6096
30206415	LOZANO GOMEZ MARIA CONCEPCION	26-03-71	7.2001	45295929	MOLINA SANCHEZ EVA MARIA	29-04-78	8.5559
79253639	CORRALES FERNANDEZ ANA	23-05-78	7.1994	75879846	CHAVES ESTUDILLO ANA MARIA	12-12-78	8.5420
44584090	CHACON BARRACHINA FRANCISCO DE BORJA	22-05-78	7.1684	74907359	CASADO LARA MARIA JOSE	14-04-79	8.5174
74866763	POVEDA DIAZ TAMARA PILAR	09-06-83	7.1602	23266223	TERUEL GRANERO YOLANDA	07-06-77	8.5002
52565201	ESCAMILLA GONZALEZ CRISTINA	01-07-72	7.1436	75878883	CONTRERAS MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	04-10-79	8.4993
53592963	LOPEZ MURIEL MARIA SIERRA	17-09-84	7.1301	47203513	MARTIN ALVAREZ MARIA ESTER	19-10-81	8.4933
25711816	GONZALEZ LUQUE INMACULADA	24-06-73	7.1268	72673433	MONTES CASTILLO ANA ISABEL	11-05-83	8.4820
74908568	OJEDA ZURITA MARIA DEL CARMEN	24-04-78	7.0896	23779116	TORRE GARCIA JUAN DE LA	16-07-61	8.4714
79328114	DOPICO FERNANDEZ TANIA	07-07-81	7.0828	74655998	MONTERO JIMENEZ FRANCISCA OLIVIA	05-11-78	8.4639
47506499	PARIENTE RODRIGUEZ MARIA ASUNCION	21-08-83	7.0745	53157621	GILES TOLEDO ROSA PILAR	11-12-81	8.4618
74869812	BERMUDEZ RUEDA MARIA NIEVES	06-04-82	7.0695	75248348	VARGAS MUÑOZ MARIA ESTELA	07-01-80	8.4298
74854238	SOLER PEÑA MIRIAM	19-11-79	7.0651	30821260	CARMONA LOUZAO SANDRA	06-02-75	8.4043
28812096	RUIZ VAZQUEZ ROCIO DE FATIMA	13-05-83	7.0647	74914742	GONZALEZ MORALES ALMUDENA	21-10-81	8.3664
74833651	PARRADO NIEVES ROCIO	08-07-80	7.0621	74919608	REPISO RAMIREZ ESTEFANIA	01-01-84	8.3526
48930759	REY PEREZ MARIA JESUS	30-01-86	7.0564	53369345	SARMIENTO PRADOS ROCIO	19-11-84	8.3179
74860898	MONTIEL CAMPOS MARIA DEL MAR	27-12-81	7.0219	53156499	MORENO FERNANDEZ ANA BELEN	10-08-79	8.3162
22457680	GALVEZ CALENCO MARIA DOLORES	26-01-56	7.0080	46809699	SANCHEZ CUENCA ESTEFANIA	29-05-82	8.3115
30796696	REDONDO LEAL NICOLASA	26-07-72	7.0020	53692413	ESTRADA BERLANGA MARIA JOSE	30-03-78	8.3032
30952878	TORRES MUÑOZ MARIA	05-11-80	6.9906	79017346	GONZALEZ AGUILERA ELISA ISABEL	21-12-80	8.3005
44579941	LOPEZ DEL PINO IGNACIO	12-07-77	6.9750	26009188	GONZALEZ CABRERIZO MARIA EUGENIA	12-02-70	8.2928
45683994	MATEOS TEJEDOR ALMUDENA	11-08-76	6.9699	45735968	HIDALGO GARCIA NOELIA	31-12-81	8.2846
30970031	DORADO MORALES ANA MARTA	20-07-82	6.9571	26972143	JURADO TRUJILLO ROCIO	27-10-82	8.2701
74910999	JIMENEZ GARCIA ANTONIO JESUS	16-04-79	6.9210	47063534	SEGOVIA ROMERO LEONOR ADA	20-07-83	8.2625
52298255	SANCHEZ ARENILLAS ISABEL	28-12-74	6.9146	74864242	TORRES MIRANDA VIOLETA	26-02-82	8.2300
74516344	REDONDO CARRILERO MARIA ANGELES	08-02-84	6.9100	79014913	ROJAS SEGURA MARIA LAURA	26-03-81	8.1646
74645856	ROMERO PEREZ NURIA	07-03-77	6.8920	74928309	PANDURO CASTRO MARGARITA	19-12-79	8.1566
79021052	PLAZA PLAZA CRISTINA	17-10-83	6.8451	52296577	SUAREZ HIDALGO MARIA DEL ROSARIO	25-02-76	8.1273
45736134	LARA ALCAIDE ELISABET	23-05-82	6.7936	53158574	GARCIA LOPEZ ANA MARIA	30-05-81	8.1270
44353273	MARMOL DURAN ENCARNACION	17-12-75	6.7850	74834110	PEREZ GALLEGU MARIA DEL MAR	13-04-78	8.1119
30961618	ARROYO MADUEÑO MATIAS	22-07-83	6.7680				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE			
78974417	MARIN PEREZ FRANCISCA REYES	01-02-83	8.0913	53156494	LOPEZ GUTIERREZ ISABEL MARIA	01-11-80	7.3795
30961256	ARANDA ARCE ELENA MARIA	27-11-79	8.0875	75886556	ARAGON JIMENEZ VIRGINIA	22-08-81	7.3515
75787880	ROJI ROSENDO PILAR	29-09-75	8.0846	70876108	BARRIOS HERNANDEZ ANA	08-12-84	7.3479
03130703	MANGADA RODRIGUEZ BEGOÑA	24-05-82	8.0744	48872877	REQUEREY SOLDADO MARIA DOLORES	15-03-79	7.3325
74842651	GARCIA PEREZ AZUCENA	24-04-82	8.0502	80154788	MEDINA GUERRERO MARIA DE LAS MERCEDES	20-05-82	7.3310
74860719	SANCHEZ RUEDA CRISTOBAL	04-12-81	8.0398	26974767	REINA BELMONTE MANUEL JESUS	19-05-85	7.3309
75113199	LEAL RUBIO MARIA DOLORES	26-04-83	8.0359	75484080	MARTIN MILENA ANDREA	23-07-86	7.2650
75817468	RAMIREZ CAMACHO CRISTOBAL	26-08-81	8.0253	74935986	MARTIN PEREZ ESTEFANIA	12-06-85	7.2544
52317825	MUÑOZ MOLINA ANTONIO JAVIER	12-08-70	8.0235	31710000	GONZALEZ RIOS SUSANA	27-03-78	7.2520
45597370	CAMPOY MARTINEZ SILVIA	12-10-81	8.0035	30964748	ROMERO ROSA ELIZABET	26-12-80	7.1856
44373384	TORRES MORAL ANA LUZ	22-05-81	7.9648	75707909	ROMERO GOMEZ MONICA	24-10-76	7.1253
76145768	LOPEZ CAZORLA ANA MARIA	21-01-80	7.9625	70353000	DE LA MATA GOMEZ ALMA	22-01-86	7.0864
52554627	MARTINEZ PLATERO ROSA CATALINA	10-09-73	7.9507	26971847	AGUILERA PEREZ Mª DEL ROCIO	28-04-82	7.0516
75260726	LOPEZ LAO CRISTINA	29-03-82	7.9489	30991860	MOLINA AFAN SALVADOR	02-09-89	7.0320
75016143	CAMACHO GALLEGO FRANCISCO JAVIER	16-05-80	7.9454	45742787	SAEZ ALCAIDE GLORIA MARIA	04-03-84	6.9402
74926611	MARIN SERRA ANNA MARIA	09-02-82	7.9326	53275821	RODRIGUEZ RUIZ EVA MARIA	30-10-83	6.9400
30955485	ELIAS MILLAN MARIA INMACULADA	11-05-78	7.9222	72066007	FRANCO ARIAS NOELIA	27-10-86	6.7252
48886935	SEVILLA JIMENEZ MARIA JOSE	09-11-82	7.9099	74683701	CARMONA ROSA NOELIA	05-06-81	5.9560
48870061	GARCIA YEBENES LAURA	02-02-79	7.8894	44278137	TORTOSA GAVILAN NURIA	31-12-80	5.7640
04201652	CHICO IGUAL ROSA VICTORIA	22-08-77	7.8446	45763454	GONZALEZ ORTIZ MARIA ROSARIO	14-03-82	4.0672
74870680	PAREJO PUCHE ROCIO DEL ALBA	10-12-83	7.8198	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
44288171	GARCIA GOMEZ MONTSERRAT	24-04-78	7.8032	33381125	BERROCAL GONZALEZ BEATRIZ VILLAVERDE	11-12-69	9.7637
44586815	RICO RUIZ MARIA ANGELES	25-09-79	7.7777	75223948	SOLA CAJA FRANCISCA	05-03-69	9.7000
74694267	HERRERA GUZMAN MARTA	16-11-81	7.7487	11794379	RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	09-06-65	9.6933
44264966	GALLARDO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	21-06-74	7.7473	75440117	PRADAS REINA FRANCISCO	29-01-70	9.5764
52338003	MARTIN MACIAS EVA MARIA	02-01-75	7.7067	48856775	LOPEZ MARISCAL ANTONIO	02-06-76	9.3561
74643891	VAQUERO CANO Mª ESTER	29-06-77	7.7007	31643963	BENITEZ JAEN ROSA MARIA	16-09-64	9.3468
03131731	CEJUDO MARCO MARIA DEL VALLE	29-09-83	7.6989	44359062	MOLINA CARRASCO ANTONIO	19-04-77	9.1541
75231927	LORENZO LOPEZ Mª INMACULADA	01-05-79	7.6924	25593365	GONZALEZ GARZON MARIA ROCIO	01-03-75	9.1084
74855061	DELGADO SANCHO MARIA JOSE	11-06-80	7.6918	79250480	RUIZ GONZALEZ MANUEL ANGEL	10-01-71	9.1039
74906075	SANCHEZ LORA VIRTUDES	22-05-77	7.6910	31658847	MARTIN RODRIGUEZ AMPARO	10-09-64	9.0465
50317320	DIEZ MARTIN MARIA DEL MAR	15-05-80	7.6791	44956406	MATEOS GUILLEN MANUEL	18-04-79	9.0325
72793500	SAINZ SUBERO RAQUEL	07-12-83	7.6751	44367945	IÑIGUEZ MARQUEZ FRANCISCO	15-06-79	9.0261
53157505	CORONADO FORTES MARIA	11-04-81	7.6674	30834722	CAÑETE ARAQUE JOSEFA	20-10-75	9.0248
48868556	SERRANO RAMIREZ FRANCISCA	28-11-80	7.6638	48916855	VENTURA SANCHEZ MANUEL JESUS	05-10-78	9.0237
75260785	MORATA CASTILLO ROCIO	10-09-82	7.6556	18431257	GIL PARICIO EVA MARIA	26-05-71	9.0216
45280970	ABDESLAM AISA NADIA	29-06-78	7.6527	28508185	GALLARDO VALDIVIA MARIA CONCEPCION	22-12-53	8.9936
75165430	FERNANDEZ RUIZ BEATRIZ	10-06-86	7.6319	30788505	GUTIERREZ DIAZ ISABEL	18-10-71	8.9907
05685279	HUETE NOTARIO RUTH	22-01-78	7.6263	23023909	MUÑOZ DEL CASTILLO JUAN ANDRES	26-06-79	8.9745
28787496	VIZCAINO RODRIGUEZ CAROLINA MACARENA	10-04-79	7.6241	32044771	LOPEZ SANTANDER MARIA LUZ	26-03-72	8.9667
26977444	PEÑALBA RUEDA ANA MARIA	18-11-87	7.6168	75754899	PACHECO CAMACHO LUZ MARIA	18-01-79	8.9648
74662654	COBOS MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	17-07-81	7.6159	34077853	LOPEZ RODRIGUEZ AMANDO	05-04-74	8.9631
74695423	RUIZ QUIROS MARIA ISABEL	27-10-82	7.5466	74674862	PEREZ RUIZ MARIA JOSE	28-10-80	8.9298
74875618	PALMA NAVAS MARIA SARAI	13-11-82	7.5456	75127415	MORENO SIMON MANUEL	22-04-83	8.9164
26971061	IBAÑEZ CASTILLO ANA MARIA	30-12-80	7.5391	54068034	TEJERA MORALES MARIA GUACIMARA	28-05-78	8.9116
44371856	PEREZ MERIDA MARIA VICTORIA	19-01-81	7.5227	34053114	GONZALEZ CABRERA ANGELES	25-12-67	8.9051
77341593	MONTES DEL MORAL DULCENOMBRE DE MARIA	03-06-83	7.5209	24249108	NAVAJAS ISLA JOSE ANTONIO	11-07-70	8.8971
74862505	GUISADO MONTES MARIA TERESA	22-11-80	7.5048	75152447	GARCIA PUGA SANDRA NAHIR	19-10-84	8.8954
15440241	PAVON JAEN PEDRO JESUS	03-09-85	7.4999	30977811	ALCANTARA TRAPERO Mª DOLORES	29-12-85	8.8619
26233965	VERA GARCIA ANA BEATRIZ	20-02-80	7.4998	33390963	TORRES CAÑO SILVIA	10-09-71	8.8580
75114865	GONZALEZ MATA Mª DOLORES	04-08-84	7.4802	74636922	LOPEZ SUAREZ GUADALUPE	01-06-74	8.8563
74657063	ARROYO CAPILLA MARIA ANGIUSTIAS	15-07-78	7.4725	25709027	NARANJO VELA MARIA LOURDES	24-09-71	8.8422
75251306	ASENSIO EXPOSITO LUISA MARIA	01-09-80	7.4717	75743544	CORRERO MUÑOZ JOSE MANUEL	04-10-71	8.8343
74861731	BENITEZ TORRES ANA BELEN	26-07-81	7.4622	31261848	PEREZ ANILLO FRANCISCO JOSE	24-10-73	8.8172
77474841	RUIZ SOTO MARIA	24-06-80	7.4574	74633977	ORTEGA VALVERDE EDUARDO	17-01-71	8.8054
75883741	GONZALEZ RODRIGUEZ IRENE	08-01-83	7.4492	28688519	MARTINEZ FUENTES CONCEPCION	01-03-60	8.7958
77354711	RAMIREZ CABRERA MARIA DE LOS ANGELES	27-06-88	7.4368	77330139	FERNANDEZ GARCIA OLIVIA	31-10-80	8.7820
71668567	SANCHEZ ALVAREZ ELENA	24-12-85	7.4168	13723178	LLATA MARTIN MARIA DEL CARMEN	23-09-58	8.7804
76143356	PEREZ MANZANO MONTSERRAT	19-05-77	7.4160	53706596	CASADO HERNANDEZ JUAN DAMIAN	03-04-77	8.7750
75138168	ROMERO MORALES MARIA VERONICA	27-06-83	7.4087	29052542	TORO LOPEZ GEMA	01-09-73	8.7745
74723849	SANCHEZ PEREZ ELISABEL DOLORES	14-09-80	7.3840				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
76817468	ALONSO CASTRO DAVID	19-03-79	8.7660	29046574	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	22-10-81	8.5677
53154047	MANZANO LAGUNAS JORGE	03-02-78	8.7626	44229219	SANTIAGO PEREZ JOSE ALFONSO	17-09-76	8.5674
30983712	MORALES SILLERO CARMEN ROSALIA	04-09-84	8.7542	70581264	PEREZ GOMEZ SARA	30-05-85	8.5673
52220922	CARRASCO MARTIN DOLORES	10-11-70	8.7531	77349019	RUEDA SANCHEZ ANA MARIA	18-10-82	8.5673
23264963	GEA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	28-07-78	8.7526	45591423	ESCUADERO BARRANCO FRANCISCO JAVIER	04-12-76	8.5668
52311351	REALES GONZALEZ MARIA CARMEN	28-11-67	8.7470	80157194	ROMERO CARRANZA MARIA JESUS	06-05-85	8.5640
75162456	LOPEZ SEGURA ANA BELEN	05-06-85	8.7466	77328821	TORRES GUTIERREZ MARIA JOSE	30-06-80	8.5609
45104649	DEL PINO MORALES CARMEN AFRICA	22-01-81	8.7462	03855213	BENITO JOARISTI ANGEL	23-06-71	8.5510
30817767	CARMONA MARIN PURIFICACION	18-02-74	8.7415	44251494	MARTINEZ MARTIN CONCEPCION	26-02-73	8.5506
44045571	NAVARRO FERNANDEZ MARIA BEATRIZ	27-03-77	8.7400	24136541	MOYA CANTON ESTRELLA	19-06-55	8.5458
75016536	MONTORO GARZON MARIA DEL ROCIO	17-04-76	8.7399	44359164	AGUILAR PAVON RAQUEL	01-04-77	8.5452
75226774	RIDAO GIMENEZ FELIPE	19-10-73	8.7386	26492060	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	12-07-76	8.5375
52921251	MEDINA TOLEDO PILAR	20-11-71	8.7373	77321288	CARMONA TALAVERA MARIA DOLORES	28-11-78	8.5354
24160673	MATEOS PLAZA ROSARIO DE LA PAZ	05-12-60	8.7370	52927069	ARAGON GONZALEZ BELEN	25-02-75	8.5258
77351867	LABELLA DELGADO Mª DOLORES	27-07-83	8.7359	31682672	LOZANO RUIZ BEATRIZ	06-10-74	8.5220
48959152	JARANA MARTIN CARLOS	15-04-82	8.7226	44229001	LOZANO CEPAS DAVID	14-06-78	8.5204
74905697	FERNANDEZ JURADO ANA ISABEL	27-08-76	8.7177	30791413	VACAS GARCIA INMACULADA	26-04-72	8.5178
27347488	TELLEZ PEREA SONIA	09-07-77	8.7163	74911714	PACHON MARTIN FRANCISCO	17-01-81	8.5165
77334705	MARCHAL MARTINEZ VERONICA	29-04-82	8.7100	28534492	MARQUEZ RULL JOSE	25-09-58	8.5120
44042208	RODRIGUEZ MORA GEMA	06-04-76	8.7077	26021784	VILCHEZ JIMENEZ FEDERICO	12-06-72	8.5077
34854100	TIJERAS TIJERAS JORGE JUAN	13-05-76	8.7070	52247698	VARO CUBERO YOLANDA MARIA	08-02-71	8.5072
77329421	BARRANCO BLANCA MARIA DE LOS ANGELES	25-10-80	8.7010	25721941	RAMOS GALLARDO CRISTINA	02-03-77	8.5065
48960672	CARDENAS LAGARES VANESSA	22-05-81	8.6952	27375911	ARREBOLA RUIZ MARIA ANGELES	20-04-59	8.5041
53684800	FERNANDEZ CABRERA SILVIA	12-08-75	8.6952	33387834	GARCIA MARTIN ANTONIA MARIA	26-10-69	8.5004
28800788	RUIZ SPINOLA EMILIA	13-10-80	8.6933	29781280	CAMACHO FUENTES JOSEFA ASCENSION	07-05-64	8.4980
24187408	MOLINA CASTILLA Mª ENCARNACION	01-01-61	8.6890	28737940	HUELVA OLIAS MARTA	27-09-71	8.4964
52524223	GARCIA ROJO OLIVIA	22-06-78	8.6855	30546339	SERRANO AGUILAR EVA MARIA	12-09-69	8.4927
50604672	TEJERO ROLDAN IRENE	03-05-83	8.6819	77350092	MOLINA MARTINEZ MARIA VICTORIA	15-10-85	8.4855
26226805	ORTIZ NUÑEZ RAQUEL ESTHER	29-01-74	8.6814	44040859	CIFENTES GARCIA LEONOR MARIA	13-08-75	8.4847
77346614	LATORRE CASTILLA CRISTINA AURORA	19-01-84	8.6800	23249650	PEREZ NEVADO REMEDIOS SORAYA	10-03-73	8.4816
47004914	GONZALEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER	13-05-81	8.6799	75146568	NOVO GRANADOS MARIA AGUEDA	28-12-82	8.4786
44361971	NAVAJAS DEL PINO FRANCISCO MIGUEL	03-11-77	8.6770	25102039	RUIZ CUADRADO Mª INMACULADA	01-12-66	8.4738
44373322	RAMOS ALBERCA MARIA JOSE	07-03-83	8.6714	74876163	BELLIDO ILLGEN LAURA	04-12-82	8.4736
48926506	PEREZ DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	17-01-80	8.6702	76148967	IBARRA MAÑAS MANUEL RICARDO	10-07-80	8.4634
26017103	VICO GIJON LUISA MARIA	13-07-73	8.6636	25589810	PERIAÑEZ GOMEZ MARIA JOSE	21-06-72	8.4570
53284396	BARRERA HERNANDEZ AGUASANTA MARIA	15-01-84	8.6595	27520195	CUBILLAS CASTELLON JUAN	06-04-67	8.4565
23254094	CASTAÑO BERRUERO ISABEL MARIA	30-06-74	8.6560	77321326	TRIGO DAMAS FRANCISCO JAVIER	16-05-78	8.4479
75167881	FRANCO PRETEL LISARDO	04-04-79	8.6560	09404553	SANCHEZ CUETO ROSA MARIA	05-03-71	8.4406
39185022	CANO SOLA JESUS	01-11-68	8.6514	42842014	DIAZ DIAZ JOSE BENITO	12-01-69	8.4392
23776226	ACOSTA MANZANO MARIA MERCEDES	27-07-59	8.6466	34844873	TORRES CASTILLO ALBERTO JESUS	10-06-71	8.4390
74910308	AGUILERA FRIAS JOSE MANUEL	22-11-79	8.6417	74690031	BLANCO GARZON MARIA SUSANA	02-09-80	8.4388
26972527	CUBERO GUTIERREZ SALVADOR JESUS	05-11-83	8.6364	26454130	JAREÑO AGEA MARIA RAMONA	15-03-60	8.4340
31647412	MORENZA AGUAYO MARIA LOURDES	11-02-64	8.6308	25676511	GONZALEZ DURAN MARIA ELENA	12-04-72	8.4328
75867673	GAMINO LUCERO JAIME	22-10-77	8.6265	75770683	DOMINGUEZ BAIZAN LUIS	16-06-82	8.4323
44046714	GARCIA LORENZO MARIA TERESA	01-04-77	8.6164	52358434	SAENZ RUIZ FELICITAS	08-05-73	8.4276
47050990	ROMERO MARTINEZ JOSE MARIA	13-07-78	8.6150	30962057	SOLDADO MAYORAL ROCIO	11-06-83	8.4266
48899009	GAROFANO FERNANDEZ M DEL CARMEN	03-02-80	8.6147	44238938	ORTEGA CASTAÑO JULIA	06-02-82	8.4253
34858741	ARTES GARCIA GABRIEL	21-09-73	8.6140	27270797	NAVARRO LOPEZ JUANA	05-03-61	8.4210
28626448	RODRIGUEZ RINCON Mª DEL MAR	18-02-84	8.6129	25712468	ARBILA MOYANO MERCEDES	29-03-73	8.4156
74669770	MORENO GARRIDO FRANCISCO JOSE	12-11-79	8.6122	44216942	CORDERO LOPEZ ANA MARIA	09-01-83	8.4149
29749468	MARTINEZ LINARES ILDEFONSO	22-01-58	8.6100	31851509	GONZALEZ BENEROSO JOSE MARIA	06-08-69	8.4118
77344834	GOMEZ MORENO ANA BELEN	28-02-84	8.5976	24239599	CEREZO LOPEZ EMILIO ISIDRO	15-05-68	8.4042
26490337	SIERRA JIMENEZ MARIA DOLORES	10-04-75	8.5972	75878552	NOGUERA SEGURA MARIA DEL CARMEN	30-12-77	8.4041
48923925	ROMERO VALLES MARINA	16-01-83	8.5971	25331355	RUIZ GRANADOS JOSE DAVID	17-03-73	8.4040
28541785	RAMOS PEREZ TERESA	25-02-57	8.5851	14627956	PEREZ RIVAS MARIA DEL MAR TAMARA	30-01-81	8.4022
25331837	GARCIA GUERRERO ANA ISABEL	20-08-73	8.5845	26229152	MEDINA PEÑUELA MANUEL JESUS	26-08-76	8.3998
33398981	VIVES CORREA MARIA VICTORIA	07-03-66	8.5811	30444505	DOMINGUEZ CARMONA FRANCISCO JOSE	27-09-58	8.3997
14626017	SERRANO PARRA JAVIER	31-12-81	8.5782	28498496	FERNANDEZ CABEZUDO CRISTINA	24-02-82	8.3992
47069349	LOZANO RUBIO ELENA MARIA	15-12-83	8.5762	44256564	ROMAN AMEZCUA JOSE JUAN	28-11-73	8.3983
45746722	RUIZ RONCERO VANESA	25-12-85	8.5712	32052831	ROMO VALERGA SILVIA	05-04-78	8.3894
74241979	SEGURA VILLOLDO VERONICA	22-12-83	8.5703	44289535	COTELO LEYVA INES Mª	08-08-76	8.3874

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
52489417	RUIZ RODRIGUEZ MARIA MONTSERRAT	31-10-75	8.3849	23261827	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	07-12-76	8.2498
77337910	GARCIA GOMEZ EVA MARIA	29-03-80	8.3821	74668759	LINARES CAÑADAS ANA BELEN	28-12-79	8.2485
03862959	GOMEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN	18-10-74	8.3801	48895224	PACHECO ALCEDO SEBASTIAN	05-09-75	8.2476
76149831	FERNANDEZ MARTINEZ JESSICA	21-11-82	8.3782	78035064	OCAÑA SANCHEZ MANUEL JESUS	14-09-76	8.2443
74905477	SANLEON FERNANDEZ JOSE	02-11-70	8.3780	77336775	CIFUENTES MARTINEZ ANGEL	31-03-81	8.2434
24240647	DE LA PAZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	11-11-67	8.3756	74692402	SILLERO NOGALES JUAN EMILIO	30-01-83	8.2405
24204269	SANCHEZ CABRERIZO FRANCISCO. JAVIER	10-04-64	8.3744	28906415	HIDALGO LOPEZ MARIA DEL PILAR	08-04-71	8.2404
78687278	GARRIDO FONTIVEROS CARMEN	27-07-81	8.3714	46625500	CANO ORTEGA FATIMA	27-10-67	8.2319
03903946	ROSELL ALVAREZ ANGELA	17-07-83	8.3609	30973497	CONTRERAS NAVARRO FABIOLA	10-07-83	8.2316
76622029	VERGARA MARCOS OLIVA	02-10-73	8.3581	74720069	ESTEVEZ FERRER GUADALUPE	03-05-79	8.2309
44218797	FERNANDEZ JEREZ MIRIAN	03-03-82	8.3528	48937622	CARDENAS ROMAN JONATAN	04-12-82	8.2285
74861969	MARTIN CARRION MARIA DEL CARMEN	01-08-81	8.3506	48985258	SANCHEZ VALLE JOSE	16-11-85	8.2275
44958555	SALINAS RECIO FRANCISCO	09-05-76	8.3479	75128633	MEDINA GARCIA MARIA	22-03-82	8.2264
28617014	CALDERON RISCO ALEGRIA	20-10-75	8.3472	28717863	MARQUEZ DIEGUEZ MARIA DEL MAR	22-01-68	8.2227
34047615	MARTIN QUIROGA ANA ISABEL	16-04-73	8.3424	77336376	RUBIO JUSTICIA VIRTUDES MARIA	12-04-82	8.2220
47605406	BORREGO GOMEZ JORGE	21-01-83	8.3400	78686021	PLAZA PARRAS MARIA DE LA CABEZA	27-11-80	8.2205
28756071	ROMERO GOMEZ MANUEL JESUS	18-05-83	8.3332	78981213	VAZQUEZ GUTIERREZ PATRICIA	11-03-85	8.2181
75092916	GAMEZ GUERRERO ANTONIO JAVIER	07-11-71	8.3326	74871198	LUQUE GUIRVAL MARIA AMANDA	10-06-82	8.2178
75216884	CORTES PRIETO EMILIO	20-01-59	8.3304	74820071	SORIANO CASTILLO MARTA MARIA	11-03-79	8.2173
45065645	NAVARRO TORRES Mª AFRICA	19-06-60	8.3290	75707397	RUIZ CANO ANTONIO	22-12-79	8.2161
74717361	MARQUEZ MARQUEZ JOSE ALFONSO	16-09-77	8.3236	25726789	PORRAS MORAL CARLOTA CRISTINA	09-04-83	8.2109
77472294	MENDEZ-TRELLES ACUÑA MACARENA	28-02-79	8.3231	44268144	MUÑOZ GARCIA MANUELA	12-01-74	8.2094
52316911	ROMERO BERNAL LUIS MIGUEL	01-03-83	8.3197	71441726	PELLITERO RODRIGUEZ LORENA	27-01-83	8.2089
30977044	LOPEZ LUNA ANA CRISTINA	10-06-83	8.3170	30220764	MONTAÑO HORMIGO MARCOS	26-03-82	8.2086
25341174	RUIZ RUIZ PATRICIA	05-03-84	8.3150	54095893	PADILLA GONZALEZ ANA ISABEL	06-04-84	8.2074
51081596	SANCHEZ ARMENTEROS AURORA MONICA	08-10-80	8.3138	52920262	HURTADO SANCHEZ Mª CRISTINA	02-01-73	8.2056
52294759	LOBATO LORCA JUAN CARLOS	11-07-70	8.3128	71884479	CAMPA GUTIERREZ EVA MARIA	21-06-79	8.2054
76419201	ATLAN RODRIGUEZ JULIANA	02-03-80	8.3113	30502787	GARCIA JURADO MARIA RAFAELA	19-10-64	8.2054
17689443	SALGADO ARZALLUZ ANA	06-01-55	8.3092	52528683	GALLEGO GALLEGO LUIS CARLOS	10-03-76	8.2052
25555092	GAMERO ABELA ANA MARIA	09-01-55	8.3083	80117883	SANTIAGO VALCARCEL JOSEFA	30-01-59	8.2037
75147498	VELLIDO BOHORQUEZ CECILIA MARIA	01-02-85	8.3078	26038237	GASCO ARANDA JUANA	10-10-76	8.1965
26455207	BLAZQUEZ GONZALEZ MAGDALENA	13-09-58	8.3064	27387704	GARCIA NAVARRO JORGE	22-03-72	8.1964
74906059	GUERRERO CASADO MARIA JOSE	31-01-77	8.3041	75554781	LEON GERVASINI MARIA ELISEA	20-06-78	8.1961
52569711	GARCIA LEON MANUEL	28-05-77	8.3033	28917988	OLID ZAMBRANO JOSE ANTONIO	08-03-74	8.1953
70242616	SOSA BAZAN DAVID	17-10-80	8.2996	08908414	TRUJILLO LOPEZ MARIA ROSARIO	07-10-67	8.1923
30210167	BARBERO BEJARANO MANUEL	24-09-76	8.2993	34028592	MORALES JURADO ROSA	03-08-74	8.1885
75552635	DOMINGUEZ CAMACHO ADRIAN	05-06-83	8.2982	52250600	RODRIGUEZ CASTILLO REMEDIOS	04-04-66	8.1870
75817101	ALBA MARCIAL IRENE	10-03-81	8.2970	75745124	MAZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	14-05-77	8.1835
44237734	RIVERA BECERRO ROSALIA	20-06-80	8.2961	27238976	MORALES MALDONADO MARIA VICTORIA	14-09-56	8.1792
31262697	CARRASCO MARTINEZ MARIA ASUNCION	15-02-71	8.2960	75807640	APARICIO MORA ANA MARIA	21-07-69	8.1775
44360658	GARCIA DOMINGUEZ RAQUEL	09-03-77	8.2921	74646623	FERNANDEZ HERRERA CAROLINA	25-11-78	8.1773
44606472	MORATO SOUTO DAVID	01-11-80	8.2904	71129309	GARCIA CALLE SILVIA	18-07-78	8.1722
24885403	RANEA DIAZ FRANCISCA	16-02-59	8.2888	75436747	GIMENEZ CARRETERO FRANCISCO JAVIER	29-11-80	8.1701
74667059	MERA PEREZ JUAN PEDRO	09-06-79	8.2875	44586725	MARIN ROLDAN MARIA JESUS	17-01-79	8.1695
23778315	GARCIA GARCIA FRANCISCA	17-10-59	8.2875	28751380	BLANCO AVILA JUAN CARLOS	27-03-73	8.1650
80154950	LEON BLANCO Mª DE LOS ANGELES	21-11-84	8.2865	77585640	BERNAL VALDERRAMA ANGELES	12-02-77	8.1636
26034577	COLLADO RELOBA OLGA	19-09-75	8.2799	53272260	RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA DEL PILAR	11-03-84	8.1604
28614584	BAREA BARRERO FRANCISCO JAVIER	23-05-77	8.2756	24145594	BOLIVAR CEREZO GERTRUDIS	30-09-56	8.1600
34058935	MORENO MORENO FELIPE JOSE	26-11-71	8.2741	53270698	ARREBOLA PAREJO ENCARNACION MARIA	29-03-78	8.1597
74646036	ALVAREZ JIMENEZ JOSE MANUEL	11-10-77	8.2720	24310297	MARIN SANCHIS AMPARO	18-07-59	8.1596
52663736	CALVO JIMENEZ CARLOS CASIMIRO	17-01-76	8.2715	33384799	ROSADO RACERO JUAN ANTONIO	09-11-71	8.1593
24174277	GUTIERREZ BELTRAN MARIA ARACELI	07-08-61	8.2708	45991438	CRUZ SALAS MARIA DEL CARMEN	22-01-76	8.1540
28912077	CARRIZOSA YAÑEZ AGUAS-SANTAS	12-12-71	8.2705	74683358	CHAVARINO LARAÑO MARIA	07-10-83	8.1528
25331120	SILLERO ASTORGA MARIA MAGDALENA	30-05-73	8.2700	05679296	CAMACHO VERA GLORIA ANGELES	15-08-81	8.1509
28588969	MARTINEZ TRAVADO MARIA JOSE	10-07-68	8.2677	78684945	GUTIERREZ EXPOSITO LUZ MARIA	03-04-79	8.1498
25668064	MARTIN ORDOÑEZ ALICIA	01-12-69	8.2660	27336420	MACIAS GUZMAN FRANCISCO	09-04-69	8.1496
52322319	RODRIGUEZ CUEVAS CARIDAD ISABEL	11-06-65	8.2601	78682419	MERCADO PALOMARES BEATRIZ MARIA	22-06-77	8.1495
74644693	LUPIAÑEZ HERRERA SARA	09-07-79	8.2577	48855541	GONZALEZ MAIRENA RAQUEL	14-04-75	8.1465
74688279	CARRILLO GARCIA CARMEN	08-10-81	8.2555	14625804	GARCIA LIZANA MARIA	27-02-81	8.1452
45594336	CANTON GUERRERO FRANCISCO JOSE	04-07-78	8.2528	44038290	MIGUEL PLAZA FRANCISCO JAVIER	22-11-72	8.1439
23808313	RUIZ REINOSO ALEJANDRO	06-07-76	8.2507	08795794	TENA CARMONA FLORENCIO	07-12-59	8.1416

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
30972648	BOLIVAR CIVANTOS AURORA	03-05-84	8.1409	26041155	PASSAS JIMENEZ MARIA SHEILA	16-04-79	8.0309
05689524	DONATE SANCHEZ Mª DE LAS MERCEDES	20-11-81	8.1408	14625274	ALONSO SANCHEZ MARIA ZENAIDA	17-07-80	8.0288
75559190	ESTRADA MANZANO TOMAS	23-11-76	8.1394	25986686	PESTAÑA SANCHEZ ISABEL	08-03-65	8.0272
74868138	MARMOLEJO ZAYAS MARIA INMACULADA	01-09-82	8.1379	23270289	SANCHEZ SANCHEZ ANA MARIA	23-10-77	8.0225
28907710	PIZARRO GARCIA SOLEDAD	23-02-71	8.1371	34020363	CEJAS MORAL ROSA MARIA	29-05-64	8.0168
74650498	MANTAS RODRIGUEZ JOSE JAVIER	15-02-79	8.1368	44285501	SEGURA GOMEZ ANA GABRIELA	14-03-75	8.0168
77803209	MOLINERO CABELLO RAMON	03-02-80	8.1349	52668809	SANCHEZ ALONSO EVA MARIA	19-07-75	8.0152
48884223	PASCUAL LUQUE VICTOR JESUS	27-12-76	8.1338	75097870	RUBIO VILCHEZ ANTONIO JAVIER	02-12-78	8.0152
77349586	FUENTES ESPINOSA ANTONIA	06-08-85	8.1335	75137782	PEREZ PACHECO MARIA MONTSERRAT	30-08-83	8.0148
75900146	ONCALA ROMAN PATRICIA	28-08-84	8.1319	78685838	CUADRA NAVARRETE NOELIA	07-02-80	8.0137
53682216	RAMOS GARCIA SANDRA	17-06-74	8.1312	52564657	SOJO BASTOS MARIA BELEN	15-12-74	8.0113
14629016	CABALLERO RUIZ RAQUEL	01-08-84	8.1292	32052162	PEÑA GOMEZ DANIEL	29-01-75	8.0082
30957043	CORTES BOLLERO JUAN MANUEL	10-09-79	8.1262	52337253	CUEVAS CINTAS JUAN MANUEL	08-06-76	8.0073
47057239	GARCIA PEREZ CARMEN EMMA	21-05-79	8.1246	50854513	PIMENTEL IBAÑEZ MERCEDES	15-06-73	8.0057
78034715	MARTINEZ LOPEZ MARIA JOSE	10-04-78	8.1232	45059367	FERNANDEZ GONZALEZ Mª DE AFRICA	24-04-55	8.0051
80134433	DEL MORAL CARDOSO Mª DOLORES	24-03-67	8.1231	44253130	VARELA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	26-08-73	8.0025
45583853	BARRIONUEVO ALBACETE JUAN JOSE	31-10-74	8.1216	44373293	ARIZA SENDRA MYRIAN	09-09-81	7.9994
75098738	LOPEZ PEREZ TERESA	26-06-78	8.1177	75548774	MOLINA GALLEGO JOAQUIN	07-12-75	7.9972
78464835	RUIZ CACERES FRANCISCO	19-09-59	8.1160	78687566	ROBLES SANTIAGO GEMMA MARIA	01-08-11	7.9967
44043299	RODRIGUEZ OSUNA FRANCISCO JESUS	24-09-78	8.1124	28666331	ROMAN POVEA ANTONIA	30-08-58	7.9890
26044641	VILLANUEVA MARTINEZ LAURA	29-09-85	8.1123	74920601	RODRIGUEZ HIDALGO HELENA MARIA	12-09-85	7.9887
30818104	SANTOFIMIA DAVILA MARIA DE LOS ANGELES	27-09-74	8.1108	74734625	RUIZ RODRIGUEZ MARTA	06-02-86	7.9862
79193408	GARCIA MARTINEZ LUIS MIGUEL	14-12-77	8.1108	14634192	PAREJA GALVEZ MARIA DEL CARMEN	28-03-83	7.9830
71265526	GRANDE DAVILA MARTA	22-09-85	8.1106	74664551	VILCHEZ GALERA JOSE MIGUEL	28-05-79	7.9819
53687227	SANCHEZ SERRANO RAQUEL DEL CARMEN	29-05-73	8.1073	28805815	FERNANDEZ PRADO ALICIA	19-05-81	7.9815
23262196	SERRANO BAUTISTA DIEGO	25-12-76	8.1070	45586726	HINOJO GARCIA CARLOS	06-10-81	7.9789
77800520	CARBALLAR IGLESIAS GEMA	30-06-80	8.1026	74682716	GARCIA FERNANDEZ VICTOR CONRADO	18-10-81	7.9770
75151776	GANIVET JOYA MARIA DEL CARMEN	30-09-85	8.0948	78973886	TORRES AGUERA NOELIA	11-05-82	7.9749
77471972	VALENCIA JIMENEZ ADRIANA	04-01-83	8.0916	23794511	ACOSTA CORREA FRANCISCO	19-10-69	7.9742
75255198	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	09-09-81	8.0885	77583050	GUISADO LUQUE INMACULADA	09-08-76	7.9741
44609979	MEDINA CABELLO MARIA	15-05-83	8.0870	44295223	MOLINO ORTEGA INMACULADA	22-12-76	7.9705
44371798	MOÑINO DIAZ PABLO	30-03-82	8.0868	75151921	RODRIGUEZ MANZANO JOSE MANUEL	20-02-85	7.9685
77336584	LIEBANA ALCAZAR JUAN CARLOS	27-10-83	8.0846	75142225	ZAFRA MALLORQUIN MARIA JOSE	29-08-84	7.9662
54099035	RODRIGUEZ LUQUE TANIA MARIA	19-12-84	8.0841	48856701	CALA PARRAGA DAVID JESUS	10-01-76	7.9648
74644850	CASTILLO SOLIS MARIA DEL MAR	07-03-77	8.0833	04204692	MUÑOZ FERNANDEZ GUSTAVO	12-11-76	7.9645
15425128	ALCARAZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	16-07-85	8.0819	75126910	PASTOR GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	23-12-78	7.9591
75097014	CARMONA DE LA TORRE RAQUEL	11-07-78	8.0794	75019890	SANCHEZ ILLANA JOSE FERNANDO	24-06-80	7.9536
08963142	RUEDAS ALONSO ANASTASIA	10-11-63	8.0786	24221899	FERNANDEZ-CARRILLO MALDONADO FRANCISCA	02-10-11	7.9516
23256551	GARCIA VIUDEZ EMILIA	07-10-73	8.0779	74837760	TORRES BURGOS INMACULADA	28-07-78	7.9514
25673826	CASTILLO GONZALEZ NURIA	14-01-71	8.0764	74870470	GOMEZ BRAVO DE MANSILLA LEOCADIA MARIA	24-01-80	7.9502
26027706	MATA DE LA CHICA MARIA DEL PILAR	16-12-73	8.0753	25661184	LOPEZ BRAVO ANTONIO JESUS	21-11-71	7.9493
71221311	SEÑORET RODRIGUEZ RUBEN	07-04-83	8.0724	78686024	PARRAS DIAZ MARIA ISABEL	17-05-80	7.9480
77322156	MORALES RUIZ ANTONIA	29-12-78	8.0716	78685211	RAMOS CUBILLAS MARCOS	21-12-80	7.9469
44235025	GUIRADO BORREGO VICTOR	18-06-77	8.0704	29440096	TORRES DURAN Mª CONCEPCION	09-01-75	7.9443
77339008	ORTEGA CASTILLO ELISA	03-09-82	8.0631	25329926	ROSAL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	09-08-72	7.9438
30962640	ALBURQUERQUE MURO AZAHARA ZAIN	15-07-80	8.0626	34034273	MARQUEZ CATALAN AGUILA	17-01-68	7.9414
75819587	SANCHEZ MORENO ROCIO	31-10-80	8.0599	44589585	DIAZ LOPEZ MONICA	26-01-83	7.9391
75222507	SALAS MARIN MIGUEL	14-10-69	8.0572	29786296	AYALA RODRIGUEZ Mª CARMEN	04-08-64	7.9383
74854283	MORILLA GAMEZ AMALIA	15-10-80	8.0566	77588177	RODRIGUEZ REINA PABLO	12-10-78	7.9347
44355680	CUENCA PRIETO MARIA JOSE	05-12-77	8.0520	29795363	GOMEZ GALVEZ ANA MARIA	03-04-68	7.9312
77474300	CUADRA MAYONI FRANCISCO JOSE	04-05-79	8.0502	44423351	REQUENA GONZALEZ MIRIAM	15-04-81	7.9297
34022082	LOPEZ CARRILLO ENCARNACION	12-08-63	8.0469	44368845	CAMARA ANDRES ALVARO	17-11-83	7.9279
79307515	GALAN CALVO FRANCISCO JOSE	15-05-83	8.0465	45736148	GOMEZ FERNANDEZ SAMUEL	25-03-82	7.9256
75770471	LAGARES BARRERA LIDIA ESTHER	26-05-84	8.0450	76147475	GUERRERO LOPEZ PEDRO	20-04-80	7.9254
28578511	PINILLOS MARTIN JERONIMO	31-12-64	8.0446	27494829	BUCETA MORALES MANUELA	18-08-61	7.9228
75949626	VEGA JIMENEZ FRANCISCA	18-05-77	8.0441	47513606	GARCIA MUÑOZ BLANCA MARIA	05-02-87	7.9167
28811564	PEREZ GONZALEZ MARIA	30-12-80	8.0429	28947183	MARTINEZ BENITO PATRICIA	15-11-71	7.9112
08882986	CONTRERAS GIL FRANCISCO JOSE	22-09-84	8.0410	28629709	GARCIA SOUSA RAMON	10-05-82	7.9106
26804968	AGUERA ZAMORA ROCIO	29-05-82	8.0346	26191411	RUIZ CABALLER MATILDE	15-08-60	7.9094
34866387	BELTRAN SANCHEZ ALVARO ALEJANDRO	27-09-74	8.0345	74669712	OLMOS CUERVA ISAAC	07-07-79	7.9090
80151161	CARMONA GOMEZ ANGEL	12-10-81	8.0312	14637503	REYES RODRIGUEZ SILVIA	04-10-84	7.9087

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
78032268	MARTIN LOPEZ MARIA LUISA	05-01-77	7.9082	77805882	ANTOLIN VEGA ANTONIO	22-12-82	7.7978
75383202	GOMEZ RAMIREZ AMPARO	11-01-56	7.9080	75552116	FERNANDEZ RAPOSO MANUEL	12-03-80	7.7962
75089817	VENEGAS SERRANO PATROCINIO	10-06-56	7.9070	74829772	LEIVA JIMENEZ MARIA JOSE	15-02-78	7.7944
52929624	CASCALES RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO	08-02-77	7.9055	31253632	DELGADO RIOS TERESA	21-04-67	7.7934
30786116	ADAN ADAN CONSUELO	08-02-67	7.9055	74918163	CARO GODOY GRACIA MARIA	27-08-83	7.7914
15409626	GUILLEN SANCHEZ GRACIA	02-05-85	7.9000	30540732	GRANADOS PAYAN MARIA INMACULADA	25-08-67	7.7894
30525835	PINO BERENGENA JESUS ENRIQUE	10-01-68	7.8994	77452999	RAMOS LENSEN PATRICIA MARIA	14-01-81	7.7876
75148901	COBO NAVARRO ANA MARIA	21-05-85	7.8990	50600982	NAVARRO DELGADO MARIA ISABEL	04-11-81	7.7834
15409640	PEREZ ROLDAN CARLOS MANUEL	20-10-85	7.8986	34846574	FLUJAS LEAL SANDRA	18-10-72	7.7826
78685801	AGUILAR SEGOVIA JUANA DOLORES	29-10-80	7.8976	44210154	MARTIN RODRIGUEZ DAVID	12-06-77	7.7824
75106017	ORTEGA SANCHEZ ROSA MARIA	05-12-82	7.8949	74856266	Perez GARCIA MARINA	29-03-82	7.7800
74909722	ESPEJO PLASENCA INMACULADA CONCEPCION	06-04-79	7.8930	46885956	GALLEGO TEJERO JUANPABLO	19-03-79	7.7797
79016676	ESPAÑA PORRAS PEDRO	18-11-78	7.8926	75561083	RAMIREZ DE LOS SANTOS Mª DE LA CINTA	17-01-77	7.7790
29761815	TENORIO FERNANDEZ SEBASTIANA	13-08-60	7.8880	52526892	SUAREZ PEDRAZA LUCIA MARIA	05-02-79	7.7763
50601440	CRUZ GOMEZ MARIA ADELA	22-02-81	7.8869	47506923	CHAMIZO SANCHEZ ROCIO	28-03-84	7.7756
34031293	RIVERO CASTRO JULIA ESMERALDA	12-09-62	7.8841	28765682	JIMENEZ MARTIN IRENE	12-04-81	7.7750
77337738	LIEBANA ARROYO MARIA YOLANDA	15-10-82	7.8840	48868716	ROLDAN JURADO MIGUEL ANGEL	09-02-76	7.7743
28621712	RODRIGUEZ PEREZ LYDIA	28-05-81	7.8828	26044683	AGUAYO LARA MARIA ISABEL	22-05-84	7.7706
30544109	GARCIA ROJAS MARIA AUXILIADORA	13-11-70	7.8788	52514936	ORTIGOSA SALINAS CARMEN MARIA	18-12-68	7.7656
23803927	FERNANDEZ MONTORO NURIA	06-12-74	7.8772	77324639	PEREZ ALCALA MARIA JOSEFA	19-03-80	7.7651
75244873	SANTANDER OLIVARES ARANZAZU	13-08-79	7.8768	24251143	ORTIZ MARFIL FERNANDO	03-05-69	7.7638
25663651	LASTRA RUIZ RAQUEL MARIA	17-05-72	7.8762	47006869	ROMERO GUTIERREZ URSULA	30-11-78	7.7586
30208568	PEQUEÑO ESCALANTE MARIA ANGELES	07-08-74	7.8755	02284355	ANTOLIN CHACON MARTA	08-08-85	7.7569
77344558	CABEZA FERNANDEZ ALICIA MARIA	08-09-83	7.8744	30419207	SECILLA NAVAS ANTONIO	15-11-55	7.7536
75216814	RAMAL NAVARRO JOSE	30-01-60	7.8721	74931186	GONZALEZ BECERRA LORENA	25-01-81	7.7527
25331492	GONZALEZ DIAZ ANTONIO JOSE	29-04-72	7.8704	75107920	GUIJARRO FERNANDEZ MARIA DOLORES	27-05-83	7.7495
30962056	SOLDADO MAYORAL MARIA MONTSERRAT	14-05-79	7.8694	77471406	PALOMO PENDON SERGIO	12-10-79	7.7486
31862712	DELGADO RUBIO CARMEN LUCIA	13-12-73	7.8643	74677436	SOLIER RODRIGUEZ MARIA DE LAS NIEVES	22-01-83	7.7449
77332587	CARRILLO GALLEGO MARIA DEL PILAR	20-08-81	7.8561	22579903	TORRES AÑON PATRICIA	11-10-79	7.7436
47003096	JIMENEZ GOMEZ ROCIO	03-06-83	7.8537	75416283	PORTILLO GARRIDO MARCOS ANTONIO	02-02-62	7.7404
31716253	ZAMBRANA SANCHEZ VERONICA	29-04-79	7.8497	77330059	PACHECO CANO GEMA	29-04-83	7.7398
29492140	PANDOLFO TEXEIRA SONIA	24-06-80	7.8460	24198829	JIMENEZ BARRAGAN Mª TRINIDAD	12-12-63	7.7386
71551662	PEREZ GONZALEZ MARIA ZULEMA	17-01-78	7.8393	28817336	GOMEZ TORRES Mª DE LAS MERCEDES	26-05-83	7.7374
77333231	CASTRO JAEN ANTONIO JESUS	18-11-81	7.8378	30832340	CRESPO ANTUNEZ MARIA SOFIA	24-01-76	7.7361
27490297	PEREZ GONZALEZ VIRTUDES OTILIA	06-07-61	7.8373	32855369	PEREZ SANTOS ROSARIO	25-03-67	7.7345
27388147	JIMENEZ CRESPILO DANIEL	17-03-76	7.8372	74824165	CRUZADO FERNANDEZ SUSANA FRANCISCA	21-11-77	7.7326
48911871	OÑA MARTIN ISABEL	01-03-81	7.8345	78687318	OROZCO CASADO FRANCISCA	27-03-81	7.7298
52355222	VAQUERIZO BARQUERO SONIA	08-07-74	7.8336	08923020	PINEDA SALAS FRANCISCO JAVIER	30-12-76	7.7258
44586450	FERNANDEZ CASTILLO RAQUEL	13-10-80	7.8336	30488067	LOPEZ LOPEZ ISABEL Mª	20-06-62	7.7250
45108011	GONZALEZ RIVAS LUCIA	09-04-84	7.8335	31616672	MORALES ROMERO LUISA FERNANDA	06-09-59	7.7220
75229744	CARREÑO MARTINEZ ANA Mª	10-05-77	7.8334	44250299	BENAVIDES GARCIA PILAR GEMMA	15-12-73	7.7207
50466946	DEL ALAMO ALCAIDE CELIA	28-10-81	7.8332	44356241	SANCHEZ RODRIGUEZ LAURA	16-09-76	7.7205
28755955	RAMOS RAMOS CONCEPCION	19-08-78	7.8326	26483184	LOPEZ EGEEA CARMEN MARIA	07-02-71	7.7200
25333202	NARVAEZ RODRIGUEZ AURORA	01-12-72	7.8323	08785973	VASCO VARGAS CONCEPCION	29-09-56	7.7194
75271837	CARMONA CAMACHO JOSE ROSENDO	27-04-84	7.8319	75857146	RUIZ SANCHEZ Mª ANGELES	11-09-57	7.7189
77323281	MATEOS DELGADO PEDRO	25-10-78	7.8317	26247119	RUSILLO MARQUEZ MARIA GENMA	02-01-87	7.7178
27317851	PASCUAL DIAZ FRANCISCO JAVIER	23-09-79	7.8314	44600444	GARRIDO MARQUEZ JOSE DANIEL	30-09-82	7.7166
53275010	QUINTERO LOPEZ JUAN	10-02-81	7.8264	75770148	GUERRERO AMAYA ISABEL	16-10-83	7.7166
31681364	NIETO MENACHO JUAN MARTIN	01-08-74	7.8230	77330087	SAN MARTIN RAMOS CRISTINA	25-06-80	7.7164
25682981	MORENO CAMPOS ANTONIO JESUS	08-02-75	7.8221	75139751	ESCOLANO LOPEZ CARMEN MARIA	10-12-83	7.7148
27223141	PEREZ VIZCAINO LAUREANO	20-04-52	7.8188	75381569	GONZALEZ DEL CORRAL MARTIN DOLORES	01-02-56	7.7121
48905937	MORILLO MARQUEZ FRANCISCO	03-06-76	7.8179	45299384	OLIVARES GONZALEZ MARIA	08-01-80	7.7113
45075469	DEL PINO CALVO MERCEDES	14-01-68	7.8158	52558679	CONSUEGRA GONZALEZ EVA	01-09-76	7.7104
25331904	VELASCO RABANEDA YOLANDA	02-10-73	7.8076	25684843	FERNANDEZ ARIAS MARIA INMACULADA	23-03-74	7.7086
47075363	GARCIA CEBRIAN RAQUEL	21-12-83	7.8054	03898590	DIAZ QUINTANERO GONZALO	07-10-83	7.7083
74905180	VALENCIA CONEJO SILVIA	18-10-70	7.8031	25079578	HERRERA CUELLAR MARIA VICTORIA	21-07-59	7.7066
31736407	CHAMIZO MEDINA MARIA JESUS	13-10-83	7.8024	74622369	GARCIA CAMACHO ISIDRA	03-02-61	7.7052
75883254	PECINO ORTIZ Mª ISABEL	22-09-80	7.8007	48552909	BELMONTE VICENTE MIRIAM	23-09-84	7.7044
48866067	HUERTAS BLAZQUEZ ANA MARIA	04-02-76	7.8002	34079008	LOPEZ BONILLA JESUS MANUEL	03-09-78	7.7029
78687144	MARTINEZ VALENZUELA MARIA DOLORES	02-03-81	7.7997	48968152	RODRIGUEZ MORILLO MARIA OLIVA	14-08-83	7.7024
44282719	GOMEZ HIDALGO ANTONIO	17-04-75	7.7992	78967363	DIAZ ACEBEDO ISABEL MARIA	02-12-77	7.7021

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
76149215	SPINA PEREZ TIBISAY	15-12-67	7.7006	79206384	PIEDRA FRIAS Mª DOLORES	22-12-64	7.6346
28742613	GONZALEZ MARTOS ROCIO SOFIA	03-05-70	7.7003	70580114	LOPEZ DELA MANZANARA TORRES FRANCISCO JO	30-05-82	7.6344
78682014	CANTON LORENZO ANTONIA	10-11-76	7.7001	29798791	LORENZO MARQUEZ AGUSTIN VICENTE	14-02-66	7.6326
25694800	LOPEZ IBAÑEZ JUAN MIGUEL	09-02-76	7.6978	75880912	SASTRE SANCHEZ GEMA	16-01-82	7.6321
39726170	MARTINEZ COBO JOSE ANTONIO	10-07-75	7.6976	48882914	CIVICO FERNANDEZ ROSA MARIA	29-06-79	7.6319
26189788	MORENO DEL MORAL JOSEFA	04-08-58	7.6967	24166398	NIETO CANO MARIA ISABEL	02-02-59	7.6299
75159864	MORENO GARCIA SUSANA	30-09-87	7.6933	74828992	MORENO GIL MANUEL	27-07-77	7.6261
52566612	MARTIN BARCIA Mª CARMEN	29-05-75	7.6933	25726768	GARCIA RAMIREZ SALVADOR ALBERTO	18-01-82	7.6254
23807995	GONZALEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	22-08-76	7.6933	29798771	MARTIN GUERRERO PILAR	02-05-69	7.6251
31700846	JIMENEZ GARCIA MARIA JOSE	04-09-76	7.6915	24178042	QUILES ARANDA ANTONIO JESUS	03-11-62	7.6250
28934308	GARCIA ROCA Mª GEMA	06-09-78	7.6906	75094581	JIMENEZ MARTINEZ MARIA FUENSANTA	26-04-74	7.6240
30205989	FERNANDEZ SANCHEZ ANA MARIA	30-07-70	7.6904	15405051	GARCIA TORRES ROCIO	09-12-83	7.6212
26467172	VILCHEZ ANGUIB BLASA	03-02-62	7.6901	52516878	LOPEZ TRISTANTE MARIA GLORIA	21-03-68	7.6207
75230962	MOLINA FUENTES ISABELMARIA	03-12-77	7.6899	30484379	MOLINA LOPEZ ROSARIO	01-08-61	7.6203
30819657	CARDONA CABANILLAS MANUEL	13-04-74	7.6886	75544154	CABEZON CRUZ ISIDORA	17-11-67	7.6198
48872575	PEREZ PEÑA SUSANA	28-03-81	7.6880	75108365	CONCHILLO PEREZ FRANCISCA	10-03-83	7.6172
26209407	GONZALEZ HEREDIA JUANA	25-09-65	7.6877	28628632	GOMEZ CORONA CRISTINA	16-11-79	7.6156
34041942	CABELLO BARZANAS ESPERANZA	01-10-65	7.6852	30942783	CANOVAS UBERA SANTIAGO	26-03-78	7.6134
33354679	DOBLAS CUETO Mª ANGUSTIAS	17-11-67	7.6841	27311886	CANSINO OLIVER MANUEL	15-10-71	7.6119
74670320	CHINCHILLA SANTIAGO JOSE IGNACIO	15-09-78	7.6825	77336457	LARA PALOMINO CARMEN MARIA	30-09-83	7.6106
28920033	GONZALEZ PRIETO SOFIA	11-09-71	7.6824	75779283	URBANO MUÑOZ ROSA MARIA	01-10-84	7.6090
48907142	OSO ROSA CORONADA	27-08-78	7.6811	26971418	MORENO BONILLA RAUL	21-06-84	7.6089
75376116	RIVAS FERNANDEZ ANA MARIA	02-05-56	7.6780	44213176	RIVERA HERRERA PEDRO	03-03-74	7.6085
77337767	DOMINGUEZ LUQUE MARTA	01-12-80	7.6766	28918571	PALOMO DOMINGUEZ JOSE LUIS	04-08-73	7.6078
23249034	AGUILERA ARAGON ARACELI	10-08-76	7.6743	26237820	CRIBADO MERINO MARIA ISABEL	04-06-82	7.6055
74694157	COBO GOMEZ ADRIAN	23-03-83	7.6740	24233671	SOTO MISFFUT Mª TERESA	15-10-68	7.6053
02747751	MUÑOZ KAZAKOVA VICTORIA	23-01-77	7.6736	33364241	PEDRAJA PAREJA MARIA REMEDIOS	29-06-69	7.6034
75558167	DOMINGUEZ CRUZ MERCEDES ROCIO	17-12-80	7.6725	25730481	PINTO OLIVER ANGELA MARIA	24-07-82	7.6010
28596059	FERNANDEZ BAENA JOSE LUIS	26-07-71	7.6716	48909506	MORENO GONZALEZ LUIS MIGUEL	22-07-86	7.6000
28780764	MEDINA GAÑAN ESPERANZA EVA	23-09-78	7.6700	47511053	RODRIGUEZ CABRERA MARIA DEL CARMEN	10-12-84	7.6000
24250667	ALCALA JIMENEZ MERCEDES	05-12-64	7.6669	48641301	ARRIBAS MORENO ANA	25-10-89	7.6000
74682217	AGUILAR BLANCO CRISTINA	01-03-81	7.6664	53344082	SANCHEZ PEREZ MARIA OLIVA	01-11-89	7.6000
44211769	GIL NAVEIRA ANGELICA	20-06-80	7.6664	48894845	CUADRADO MORALES JOSE FELIX	03-04-86	7.6000
44368330	HIDALGO ROLDAN ELENA MARIA	14-01-78	7.6663	75245031	UBEDA GAZQUEZ INES MARIA	23-12-79	7.6000
30985602	MOLINA PEREZ CARMEN MARIA	06-10-86	7.6661	75892432	GONZALEZ SARRIAS FRANCISCO JAVIER	14-07-84	7.6000
48965326	TUERO VAZQUEZ FCO. JAVIER	31-07-82	7.6660	52925650	RIVERO QUINTERO JESUS Mª	08-01-75	7.6000
45713383	SOLA RUBIO NOELIA	25-09-84	7.6657	50607351	BLAZQUEZ PRIETO JOSE MANUEL	25-01-84	7.5997
53687477	MORENO GOMEZ MARIA DEL MAR	25-04-76	7.6624	52961471	ESCUADERO GUERRA MARIA GEMA	09-10-74	7.5991
16069890	FILIPPINI VILLALBEITIA CARMEN ANDREA	18-10-73	7.6609	48823388	LOPEZ CAMACHO Mª CARMEN	26-07-83	7.5966
75256205	MORENO FIGUERO ISABEL DEL CARMEN	15-10-84	7.6606	44276617	LINARES DURAN NICOLAS	14-04-75	7.5954
48864646	MONTAÑO OLIVA ELENA JULIA	10-06-80	7.6590	74617682	CASTILLO RUIZ Mª DEL CARMEN	28-02-59	7.5947
75139800	MARTIN RUIZ ANA ISABEL	24-08-83	7.6576	78685509	TALERO LOPEZ CRISTINA MARIA	21-04-81	7.5925
34022022	OROZCO DOMINGUEZ ISABEL Mª	12-01-65	7.6575	80154630	REPISO MOYANO ANA MARIA	20-01-85	7.5919
25336145	PORRAS BORREGO MONTSERRAT	23-07-75	7.6560	45746086	JIMENEZ PAREJA MANUEL	09-05-87	7.5917
31698463	ROSADO FERNANDEZ ANA ROSA	16-06-76	7.6546	74857062	GOMEZ ALARCON PATRICIA	04-06-81	7.5884
30971588	ROMERA VALDENEBRO MARIA GENOVEVA	10-12-83	7.6544	27505927	SALTO ROMERO MARIA DEL CARMEN	30-04-62	7.5882
26970201	NIETO HIDALGO BEATRIZ	20-03-80	7.6527	74712227	GUERRERO ARAGON MARIA SUSANA	31-03-61	7.5868
26742909	GONZALEZ GONZALEZ ANDRES	25-02-75	7.6519	26015763	DE JUAN COLLADO MIGUEL ANGEL	13-08-71	7.5857
48987897	MEDINA GUERRERO ROSARIO	08-07-85	7.6515	14325188	SANCHEZ JIMENEZ FATIMA	10-11-81	7.5856
31239410	SANCHEZ ORTEGA DULCE MARIA	09-11-61	7.6487	53269262	GOMEZ MARTIN JUAN PABLO	30-09-82	7.5856
30205331	ROMERO SERRANO Mª MERCEDES	13-02-67	7.6486	48945809	MORRISON GOMEZ GUILLERMO	29-03-84	7.5849
77338680	MONTILLA MONTILLA SANTIAGO JESUS	14-09-82	7.6481	45736706	ALBA GOMEZ ANTONIA	01-11-82	7.5845
77335292	CUADRADO MONTAÑEZ DANIEL	12-06-82	7.6464	26809396	PORRAS CABRERA MARIANO	07-05-86	7.5840
05920267	SENDARRUBIAS HIPOLITO YOLANDA	25-05-78	7.6458	75710738	GARCIA GARCIA RAMON	18-12-84	7.5832
74874059	GONZALEZ SUAREZ ISABEL	16-09-83	7.6454	76149702	SANCHEZ PEREZ MARIA ELISA	20-04-81	7.5823
78974394	CERVAN BERNAL FRANCISCO PABLO	29-06-85	7.6445	26229181	FUENTES OLMO ALEJANDRA	25-06-76	7.5819
33379675	CEBRIAN GARRIDO MARIA ISABEL	22-10-68	7.6424	44593232	CASQUERO HERRERO ANTONIO JAVIER	26-05-84	7.5810
45597898	PEREZ SOLA MARIA BELEN	28-10-83	7.6410	75098570	RUIZ CARRILLO LUIS ENRIQUE	21-07-79	7.5805
26802120	CARO REINA EVA	01-03-83	7.6410	75255037	CHACON VAQUERA MARIA DOLORES	09-08-82	7.5805
25991317	SANCHEZ-HERRERA MARTIN SALVADOR-RAMON	24-10-65	7.6407	77541456	MARTIN SANCHEZ ANGEL	28-07-77	7.5802
01497569	MARTINEZ PARADINAS MARIA PAZ	15-09-55	7.6394	71426816	PARDO CADENAS ROSA MARIA	07-03-79	7.5797

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
52566355	PEÑA MONTILLA BENITA MARIA	03-06-74	7.5796	32059395	MADROÑAL SIBAJAS IRENE	13-08-84	7.5276
25317904	POSTIGO REINA CARMEN MARIA	06-05-65	7.5792	76089280	NAVARRO HEREDIA MARTA	14-02-89	7.5270
14627097	PLEGUEZUELOS VALLECILLOS SERGIO FRANCISC	27-02-83	7.5785	75144688	ROSILLO ROSILLO JESUS	26-09-83	7.5270
77450885	GOMEZ RUIZ INMACULADA	24-01-71	7.5778	28678979	FRANCO GONZALEZ Mª DE LOS ANGELES	25-10-59	7.5268
44240501	MACIAS CEJUDO ELENA	18-11-82	7.5776	30988824	GOMEZ POSTIGO CARMEN PILAR	04-06-86	7.5266
29052592	PIÑEIRO TORONJO FRANCISCO JAVIER	07-02-71	7.5769	74688978	CASTILLO FERNANDEZ SUSANA	07-09-81	7.5256
74721486	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	28-09-79	7.5757	50605291	GOMEZ LEIVA JOSE ANTONIO	23-03-83	7.5234
34864914	HERNANDEZ GIMENEZ SUSANA	29-10-74	7.5756	80151288	VISO TORRES JOAQUINA	21-01-83	7.5220
25340337	MATEO VILLODRES LOURDES	01-01-86	7.5750	28499049	GAVIRA LOPEZ ISRAEL	03-01-76	7.5206
74851745	RUBIO GOMEZ MARIA DOLORES	05-05-80	7.5738	48907313	QUINTERO GISBERT DAVID	16-07-77	7.5199
74872615	DEL RIO DEL RIO JOSE FRANCISCO	17-09-84	7.5688	52555503	ARIZA VENEGAS ANA ARACELI	11-04-72	7.5193
44217222	LASTRA SANCHO ROSA Mª	17-01-74	7.5678	25712063	GIL VERA ANDRES	13-09-71	7.5185
26233329	MARTINEZ JIMENEZ NATALIA	01-11-80	7.5677	26029423	LARA CAMARA MIGUEL ANGEL	06-06-74	7.5184
28743215	LOPEZ SEVILLANO ELOISA DEL ROCIO	27-09-73	7.5671	48969320	GARDON ARAGON MARIA	07-03-84	7.5184
52533545	GARCIA DIAZ MARIA LUCIA	19-04-69	7.5666	05928257	TEJERO PONCE SONIA	19-05-83	7.5162
26042744	COLLADO LARA MANUEL	19-04-84	7.5659	74935620	SANCHEZ MONTERO ANTONIO	21-01-85	7.5162
77144112	MARTINEZ GIJON PATRICIA	23-12-69	7.5654	80151262	RUIZ RUBIO MANUEL	19-05-80	7.5152
77332588	CARRILLO GALLEGO MANUELA	20-08-81	7.5650	24270553	VARGAS ORTEGA JUAN JOSE	16-08-72	7.5130
47501068	JIMENEZ CHIA NATALIA	12-09-81	7.5645	44581010	SERRANO MARTIN DIANA	05-02-78	7.5128
47002876	RIOS NAVARRO MARIA ROSARIO	25-07-82	7.5640	44202675	CRUZ OCHOA ANA	30-06-85	7.5124
34846607	RUANO ALVAREZ MARIA DEL MAR	02-10-68	7.5638	32854437	LEON RODRIGUEZ Mª DOLORES	04-10-64	7.5121
75116913	TROYANO BLANCO ILDEFONSO	11-06-86	7.5593	75147181	MOLINA MOLINA MARIA	12-09-85	7.5118
44240330	MARIN CARO MIGUEL JESUS	27-04-86	7.5592	46750471	GARCIA CALVENTE MARIA PAZ	27-01-75	7.5116
24275648	PALMA FERNANDEZ FRANCISCO EUGENIO	22-12-71	7.5582	45586780	HERNANDEZ LOPEZ MARIA CRISTINA	25-02-81	7.5115
45656211	NARANJO MUÑOZ ROCIO	30-11-75	7.5582	30509421	TORRALBO MUÑOZ MARIA JOSE	04-03-65	7.5089
75130620	ROMERO PEREZ ANTONIO DOMINGO	23-01-83	7.5568	78689771	BELTRAN SANZ JUAN	27-09-83	7.5080
14628352	HERNANDEZ OLEA MARIA DEL CARMEN	17-05-83	7.5556	48928192	CALADO MACIAS ROSARIO	07-03-80	7.5066
75764566	ALMAGRO MORENO CARMEN ROCIO	03-10-82	7.5553	30811244	AGUILAR MARTINEZ Mª DEL CARMEN	09-07-71	7.5044
11838269	NAVARRO CHICO Mª NOELIA	28-10-83	7.5552	48921371	MORA MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	26-06-81	7.5036
44958196	BUENO MENDUIÑA ALVARO	27-05-81	7.5551	52559873	MARQUEZ MUÑOZ SANDRA	01-11-86	7.5016
75167312	GARDE SANCHEZ LAURA	01-03-86	7.5549	75772471	ORTEGA CANDON ALMUDENA	18-06-86	7.5010
50602363	JIMENEZ EGEA ARACELI MARIA	30-03-81	7.5549	26472896	DE DIOS CUBERO JUAN	12-11-68	7.5000
53152854	MORENO RUIZ FRANCISCO FELIX	20-10-75	7.5549	75168944	BENITEZ RODRIGUEZ LETICIA	30-09-89	7.4992
44284395	TORRES MARTIN ALVARO	17-09-75	7.5519	77335496	JIMENEZ GAMEZ SEBASTIANA MARIA	23-04-83	7.4979
25592297	RIVERA PEREZ MARTA	13-07-74	7.5489	30230813	PELAEZ HURTADO VANESA	31-08-85	7.4956
75104792	RUIZ RASCON NIEVES	20-01-79	7.5487	75148681	ROMERO RODRIGUEZ MIRIAM NOEMI	22-04-85	7.4954
77344334	NUÑEZ POLAINA SANDRA	31-03-84	7.5486	75144048	CASARES ESCOBAR MARIA EUGENIA	21-10-84	7.4946
48872534	JIMENEZ LUCENA MANUEL JESUS	14-05-79	7.5476	77345467	RIVILLA SERRANO PEDRO JESUS	02-03-85	7.4943
31225952	ABUJAS RUIZ ROSARIO	12-01-60	7.5473	77342930	MORENTE DIAZ MANUEL JESUS	19-03-84	7.4942
45810950	RUIZ JAPON DIEGO	13-04-89	7.5472	45287313	TAOUIL MOHATAR JALID	18-05-84	7.4938
48870332	LUNA CUBERO NOELIA	16-08-78	7.5447	30479199	LUNA MORENO MANUEL	14-03-61	7.4935
80146787	RUBIO RUBIO ISABEL	07-04-78	7.5445	14629263	MARTINEZ GARCIA RAFAEL	10-08-85	7.4917
52536588	PEREZ HINOJOSA LAURA MARIA	18-06-83	7.5436	45711421	MARTINEZ DEL ESTAL JAVIER	02-10-83	7.4916
74688558	PERALTA PUERTA ABRAHAM	23-05-81	7.5419	52692069	BLANCA SANCHO ROSA MARIA	11-05-74	7.4913
75236952	GARCIA MARTINEZ NURIA MARIA	23-08-78	7.5418	44049916	GARRIDO ORDOÑEZ VANESSA MARIA	23-02-83	7.4911
30948633	HEREDIA ALCAZAR JOSE	12-11-81	7.5414	53590531	CARMONA NEVADO SANDRA	30-05-84	7.4898
24269524	RODRIGUEZ DELGADO MARIA ISABEL	18-04-70	7.5412	44297277	MALDONADO HERRERA LAURA	28-11-76	7.4893
75237308	MAÑAS CONTRERAS OLGA	07-08-78	7.5389	48962971	BLANCAS SANTOS LIDIA	06-05-82	7.4888
77586017	ALVAREZ LOPEZ VICTOR MANUEL	26-09-86	7.5376	75420799	PUERTO PULIDO ROSARIO	20-02-63	7.4882
30991645	MORENO BRAVO JOAQUIN	02-06-86	7.5364	78968469	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	20-08-79	7.4879
78689959	AMO SANCHEZ CARMEN MARIA	01-06-86	7.5349	44217132	MATEOS PERNIL SILVIA	23-02-85	7.4824
47008128	ORTEGA CADIZ EVA Mª	24-09-84	7.5336	77472101	MOLINA GUTIERREZ MIRIAM	22-06-79	7.4814
23280906	CRUZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	13-09-82	7.5333	29045712	PONCE DE LEON DOMINGUEZ TERESA	27-12-82	7.4810
75102159	LORITE RUIZ MARIA VICENTA	16-09-79	7.5319	05156784	PEREZ VALERA VENANCIO	03-01-61	7.4805
76148991	FORNIELES PEREZ ISABEL MARIA	22-07-80	7.5316	26972805	POYATO NAVEAS SONIA MARIA	12-06-83	7.4800
74738023	MARTOS GARCIA ANTONIO	25-12-86	7.5310	47513233	TEJERO GONZALEZ MARIA	08-08-88	7.4794
77540025	SAUCEDO RASCO JOSE MARIA	26-06-77	7.5310	31001880	BARRANTE GARCIA SERGIO	29-03-88	7.4793
75249704	ALVAREZ CAPARROS LUISA Mª ANGELES	10-06-81	7.5307	25340347	MATEO MARTIN MARIA DEL CARMEN	05-10-85	7.4782
44233362	RIQUELME BOWIE MARIA	13-03-77	7.5293	75115388	PEREZ MESA BEATRIZ	31-10-87	7.4776
74866831	MARIN SANCHEZ ASCENSION	12-05-84	7.5289	44597973	ROMERO JIMENEZ NATALIA	25-07-86	7.4766
30969501	ROMERO COLLADO MANUEL	31-01-82	7.5282	30196879	HERRERA CORVILLO MARIA LINA	07-03-60	7.4766

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
54095396	ESPINOSA RUIZ LAURA	17-10-84	7.4730	77349820	ROMERO GARCIA JULIA	03-06-85	7.4124
75146087	AGUILERA TORRES DAVID	09-02-84	7.4728	52554392	GARCIA DE LOS RIOS VIRGINIA MATILDE	16-12-72	7.4112
48938737	CLAVIJO RUIZ JUAN PABLO	27-12-82	7.4710	14627457	MARTINEZ VEGA SARA BEATRIZ	09-12-82	7.4110
53159031	TORO MUÑOZ MANUEL ADRIAN	14-03-85	7.4704	32059396	MADROÑAL SIBAJAS LAURA EDURNE	26-06-88	7.4104
74855524	URBANEJA LUQUE MARIA ISABEL	15-10-81	7.4698	75138371	GARCIA SERRANO JUAN JOSE	17-08-83	7.4103
53698867	MORA AVILA JESUS	14-04-86	7.4690	25682130	ALCANTARA LEIVA MARIA JOSEFA	04-06-73	7.4101
75811577	ESPINOSA BENITO SARA	17-07-77	7.4688	25717452	FARRUGIA LUQUE FRANCISCO ALEJANDRO	13-04-79	7.4083
30802000	GONZALEZ DE LA FUENTE RAIMUNDO ALVARO	01-02-74	7.4688	78085906	CAMACHO BOA JOSE ANTONIO	28-08-76	7.4080
48873186	LEIVA BURGOS MARIA CONCEPCION	23-08-79	7.4686	25330576	GARCIA SANCHEZ ANA MARIA	13-02-71	7.4072
44221074	ROMERO FERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	21-06-85	7.4664	75719242	BELMONTE RUIZ BEATRIZ	01-09-87	7.4066
30454816	GARCIA ALMIRON JUAN BAUTISTA	03-09-59	7.4649	15511498	MORET GARCIA DOLORES	11-10-89	7.4064
14625745	HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	14-11-81	7.4631	52486401	ESCALERA GARRIDO MONICA	07-06-74	7.4046
47512381	CABEZAS SARMIENTO AGUAS-SANTAS	22-04-84	7.4624	48954713	FREIRE DIAZ GUILLERMO	29-03-87	7.4044
77534853	BRAVO GARCIA MANUELA	22-03-73	7.4624	15453039	VALENZUELA ROJANO ANA MARIA	03-08-88	7.4031
74727229	VERDEJO MARQUEZ MARIA ESMERALDA	07-03-82	7.4621	49031221	TOVAR ALBALAT SILVIA	26-02-85	7.4025
29480785	PONCE CARRASCO MARIA MAR	04-07-69	7.4619	45112465	LOPEZ LEON LORENA	21-02-87	7.4020
74943393	CARMONA ORTIZ VIRGINIA	04-10-86	7.4612	34841072	LOPEZ FIGUEROA NATALIA DEL SOCORRO	11-05-71	7.4007
75791798	GOMEZ-HIDALGO RODRIGUEZ SOLEDAD	20-10-85	7.4611	30208067	MAROTO VILLARRUBIA MARIA	10-11-78	7.4002
75133886	SALGUERO HIDALGO LORENA MARIA	21-06-83	7.4608	77812259	SANCHEZ CASTRO CRISTINA	20-11-87	7.3984
77800942	GIL MARTINEZ JULIO	22-09-80	7.4607	75559175	CORRALEJO BERMEJO LAURA	07-02-81	7.3984
80124069	AMADOR BELTRAN DOLORES	15-07-62	7.4602	75147452	TEBA OCON GEMA	14-09-84	7.3942
48871680	MATA LOPEZ AGUEDA MARIA	06-10-84	7.4594	14622099	TORRES CONDE Mª LUISA	10-11-82	7.3923
74840126	FERNANDEZ PORTILLO EVA	18-01-82	7.4589	44241443	ALBARRAN GOMEZ JOSE MANUEL	29-08-82	7.3923
48928722	TOSCANO OVVAR MARIA	01-08-87	7.4548	26232206	MONTES VALCARCEL MIRIAN	04-10-79	7.3905
25342404	MELERO MUÑOZ ELENA MARIA	01-11-84	7.4542	75259422	CAPEL TRINIDAD CARMEN MARIA	20-04-82	7.3824
23282699	VICO DE HARO JOSE FRANCISCO	20-11-84	7.4538	75156157	HERNANDEZ TRIGUERO YASMINA	08-03-87	7.3804
78032515	GONZALEZ FERNANDEZ ROCIO	03-01-77	7.4536	52557096	RICO NAVAS MARIA JESUS	06-12-74	7.3804
44237732	BOTELLO DIAZ MONICA CINTA	04-11-79	7.4512	44298834	VARON FERNANDEZ ESTEFANIA	19-04-86	7.3787
26800576	PALOMO BAEZ ANA BELEN	17-10-79	7.4489	74685637	DOMINGUEZ GONZALEZ SARA MARIA	22-03-87	7.3780
25694565	CEREZO GARCIA RAQUEL	17-06-75	7.4480	34863140	ROMERO MARTINEZ MARIA BELEN	02-06-73	7.3779
05686433	MILLAN BEAMUD NOELIA	26-06-80	7.4466	28804711	VARGAS BEJARANO REYES	11-11-80	7.3715
75106789	LOPEZ BALLESTEROS ENCARNACION	20-06-81	7.4464	77323982	REDRAO CHORRO CAROLINA	08-04-82	7.3712
45711420	MARTINEZ DEL ESTAL DANIEL	20-08-85	7.4463	26044578	CABEZA CASADO ELENA	25-05-86	7.3692
14630662	MATIAS RIVAS CARMEN	29-10-85	7.4458	28496384	DOMINGUEZ GONZALEZ SARA MARIA	30-12-74	7.3677
44219770	SALAS SANCHEZ- GUERRA ESTELA	14-09-84	7.4450	77324134	GARRIDO GONZALEZ SILVIA	01-06-79	7.3675
31853810	HUIDOBRO MUÑOZ ANA MARIA	10-01-71	7.4448	44218039	MARQUEZ BARRERA ISABEL MARIA	20-09-84	7.3666
74731578	MORON JIMENEZ JUAN ANTONIO	14-01-84	7.4435	08873061	ANTUNEZ ALVEZ MONICA	22-09-76	7.3666
26236490	DIAZ DE HARO RAQUEL	09-10-81	7.4431	76113584	FERNANDEZ PEREZ ALICIA	08-11-86	7.3658
53154020	GARCIA AVILA SALVADOR	25-08-78	7.4429	80146935	BLANCO LOPEZ ANTONIO LUIS	13-09-78	7.3658
74904657	CABRERA MOSCOSO FRANCISCA	16-01-71	7.4428	74890077	VAZQUEZ MARQUEZ VIRGINIA	06-11-86	7.3651
30814611	ROSAL CASTILLO Mª TERESA	19-11-76	7.4427	70579376	RAMOS CORTES MIRIAN	11-02-81	7.3642
06253569	NAVARRO RUIZ MARIA DEL PILAR	04-06-77	7.4426	53367267	MARTIN ORTEGA FRANCISCO MANUEL	02-05-87	7.3600
34865620	TORRENTE MIRAS DOMINGO	03-09-77	7.4393	28830338	GARCIA PEREZ Mª VICTORIA	27-12-87	7.3600
52317737	LOBATO GARCIA MARIA DEL CARMEN	24-12-79	7.4358	25325095	TORRES FURNIET MARIA DEL CARMEN	10-02-69	7.3596
79020363	ROMERO BURGOS GRACIA MARIA	15-08-83	7.4350	48935305	PEREZ FERNANDEZ ALONSO	22-06-82	7.3584
77471116	ROMERO LOPERA CARMEN	29-07-78	7.4280	77329164	GONZALEZ SERRANO RAUL	01-12-82	7.3575
26024401	MOLINA ESTEPA MARIA PAULA	23-11-71	7.4248	23259070	SANCHEZ-FORTUN MENDEZ ANA ISABEL	21-03-75	7.3568
31701511	MORENO VAZQUEZ VANESSA	10-04-76	7.4229	74615782	SALMERON YESTE VIRGINIA	15-03-57	7.3523
44589130	IGLESIAS MOURA ANA SOFIA	24-06-80	7.4225	53699845	PEREZ MANCERA NOEMI	10-02-86	7.3486
23281187	PEREZ MARIN ANDRES	24-02-83	7.4221	75245434	RUIZ LOPEZ LUZ MARIA	01-08-79	7.3460
48925878	PEREZ SERRANO RAQUEL	07-08-84	7.4220	74811675	PEREZ ORTIZ MANUEL	05-11-56	7.3452
07538575	BERENQUER CUENCA SALVADOR	07-04-66	7.4218	75101477	CORTES CARRILLO MARIA DEL MAR	19-07-82	7.3442
50602742	BERRAL CARDEÑO SA GEMA	14-07-81	7.4189	74920840	CALDERON IGLESIAS ROSA MARIA	08-08-86	7.3415
75141496	RAMIREZ ALCAIDE MARIA DEL CARMEN	10-06-84	7.4174	75106872	LOPEZ JURADO CARMEN ANTONIA	18-02-82	7.3397
77322337	SANCHEZ VASCO MANUEL FRANCISCO	14-10-78	7.4160	74816701	GARCIA SILVA MARIA CONCEPCION	22-05-63	7.3384
28936328	ROMAN NEVADO MARIA	05-09-82	7.4158	75108003	COBO ORTIZ CARMEN	12-08-82	7.3372
52555716	MARTINEZ PARRA ANTONIO	23-02-74	7.4158	25733141	ONIEVA TEJADA CARMEN BELEN	28-09-85	7.3350
47506553	MORILLO CABRERA ANA BELEN	12-08-85	7.4144	80155402	DEL ROSAL GONZALEZ ANA	30-08-85	7.3337
75562905	NIETO MOLINA MARIA PATRICIA	03-01-88	7.4136	14628805	HERNANDEZ CASADO ALBERTO	15-07-84	7.3336
74895915	GIL SEDEÑO MARIA JOSE	20-07-86	7.4127	44033765	DELGADO RAMIREZ BEGOÑA	09-01-74	7.3319
26807444	FLAQUER GARCIA ALVARO	01-02-84	7.4127	77800014	PACHECO CERVIÑO RUBEN	27-01-82	7.3300

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
52566425	BLANCO CANELA MARIA DEL CARMEN	21-01-75	7.3287	24887006	RUEDA FLORES MARIA TERESA	13-06-57	7.2287
24259615	ORTIZ TERRIENTE ANTONIO CESAR	09-09-71	7.3256	75563693	AUÑON LOZANO MARIA	27-12-86	7.2284
26236128	CISNEROS PEREZ CARMEN	23-11-81	7.3256	26974517	TORRES GARCIA MARIA TERESA	25-03-86	7.2284
52489616	MOLINA PEREZ MARIA BELEN	14-12-75	7.3243	30472626	NAVARRO REGUEIRO ANTONIO	27-09-59	7.2284
77325893	LUQUE ESTEPA MARIA ANGELES	20-08-79	7.3223	31732086	SANCHEZ GARCIA ARACELI	30-04-83	7.2242
25338890	CARRASCO LOZANO Mª VICTORIA	29-08-76	7.3172	14627345	SANCHEZ EXTREMERA VERONICA	18-03-83	7.2240
44603416	FRANCO MARQUEZ ANTONIA	20-10-82	7.3169	74674613	MARTIN MEDINA ALVARO	24-05-80	7.2222
25333150	RODA SANCHEZ ANTONIO	14-09-70	7.3156	80144472	EXPOSITO PERALVAREZ MARIA JOSE	13-12-74	7.2213
78964175	DEL RIO ARANDA RAFAEL JESUS	23-09-77	7.3149	75234750	GARCIA GALVEZ MARIA TRINIDAD	21-08-78	7.2180
45585271	SALVADOR SORIANO JOSE	18-04-75	7.3148	78967509	SANCHEZ GONZALEZ ANABEL	26-02-80	7.2169
54097726	ASENSIO CANO TAMARA	31-12-87	7.3102	75552119	JIMENEZ DIAZ ELENA	04-09-80	7.2141
28789749	GONZALEZ GÓMEZ LAURA	01-08-82	7.3101	30960865	FERNANDEZ PEREZ CARLOS FELIPE	28-10-80	7.2135
75121821	MEDINA NAVARRO MARIA ISABEL	04-04-86	7.3080	74842342	MARTOS FERNANDEZ JUAN JOSE	05-02-77	7.2124
23271439	TORRES SOLER TRINIDAD	27-09-79	7.3062	75162791	GOMEZ MILLAN PATRICIA	09-11-87	7.2094
75231966	GONGORA MARTINEZ Mª ROSARIO	30-05-78	7.3060	45581722	CANO MARTINEZ FRANCISCO MANUEL	28-04-75	7.2085
26037681	ROMERO SANCHEZ ANTONIA	18-08-76	7.3057	48824121	VARGAS ROMERO TANIA	18-04-86	7.2064
52927581	QUINTERO MARCHANTE JESUS	11-06-75	7.3046	45594123	BLANQUEZ MARTINEZ MONTSERRAT	19-06-78	7.2028
71283681	SANTOS SANZ MARIA HENAR	06-09-83	7.3010	15511769	MARTINEZ PEREZ MARIA ROSA	17-04-86	7.2008
26480022	GARCIA MARTINEZ MARIA	03-02-71	7.2985	06983306	PLASENCIA PLASENCIA MILAGROS SOLEDAD	27-01-61	7.2002
23791734	PRADOS PRADOS TERESA	05-10-68	7.2966	09176397	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA SAGRARIO	17-01-66	7.1955
74877931	RUBIO GUERRERO LUCIA	13-12-84	7.2958	77343609	ALBERTO LECHUGA MARIA DEL CARMEN	24-06-83	7.1937
08888455	MORAÑO NIETO JUAN	29-10-85	7.2957	74867439	RODRIGUEZ PARRAGA JUAN FRANCISCO	27-05-84	7.1932
26238585	VERGARA BARRAGAN ANA BELEN	02-06-82	7.2957	34051283	DIAZ GONZALEZ MANUEL	17-05-63	7.1926
74638627	RUIZ AYLON RAQUEL	17-05-76	7.2946	30944853	MERICHAL CAÑERO LAURA	04-06-84	7.1920
74852828	CAMPOS GARCIA CALIOPE	08-08-80	7.2936	77333692	FALCON GARCIA ANTONIO	16-12-82	7.1915
74696887	MORENO GOMEZ CELIA	22-11-83	7.2931	77350366	SERRANO LIEBANA MARIA FRANCISCA	09-11-86	7.1908
74866289	PUCHE NIETO MARIA LUISA	05-05-82	7.2916	44263671	MESA GARRIDO EVA MARIA	17-02-74	7.1896
78976306	FRANCO SANTAELLA NOELIA	21-10-85	7.2879	44787622	CALDERA ORTIZ JOSE JOAQUIN	16-08-84	7.1884
78685785	ORTEGA EXPOSITO INMACULADA	28-07-80	7.2871	28915956	BLANCO TORRES JOSE ANTONIO	10-09-71	7.1877
30977788	MINGUEZ LOPERA VERONICA	26-01-84	7.2865	31858170	SANCHEZ AÑON Mª DEL CARMEN	05-06-72	7.1836
28483074	MORON CALVO LEONOR	02-02-70	7.2837	47005674	CAMACHO GONZALEZ ROCIO	19-11-81	7.1824
75120055	BERLANGA SOTO MIGUEL	03-05-87	7.2827	78970705	DOMINGUEZ GONZALEZ MIRIAM	26-12-78	7.1820
28885795	ANGEL RIVAS MARIA DEL PILAR	01-07-67	7.2821	47014982	ROBOYO PEREJON MARIA DEL ROCIO	19-01-89	7.1788
77336684	JAEN JIMENEZ MARTA	24-08-82	7.2802	75139404	JIMENEZ CANO MARIA JOSE	01-09-83	7.1779
24279910	OCAÑA MURIEL ALMUDENA	17-09-73	7.2790	75266569	AVELLANEDA MARTINEZ CRISTINA	19-09-84	7.1776
71423127	DIEZ FERNANDEZ JAVIER	27-10-82	7.2785	70076380	GONZALEZ SANCHEZ MIRIAM	02-01-87	7.1748
25729030	RUIZ MARTIN ESTHER	17-06-83	7.2760	30212291	MUÑOZ PERALBO CATALINA	29-08-77	7.1740
24270531	GARCIA CAÑAVERAL MARIA JESUS	21-12-71	7.2740	44363178	LINARES ESCUDERO NOEL	22-12-85	7.1699
34016813	TEJERO ESTEPA RAMONA	18-04-68	7.2713	75708209	VILLARREAL LOPEZ FRANCISCA SABINA	17-09-78	7.1678
15407813	PEREZ ALVAREZ IGOR	30-09-86	7.2712	48815814	GONZALEZ MARQUEZ MARIA JOSEFA	28-03-80	7.1666
74509736	MARTINEZ SORIANO FELICIDAD	25-02-72	7.2655	75143787	TORICES REYES ANTONIO	25-10-85	7.1643
75114219	REYES RASCON JOSEFA	03-09-86	7.2628	30950681	MENDEZ MENDOZA ROCIO	29-04-81	7.1602
47340599	BENITEZ LOPEZ SAMUEL	30-03-89	7.2616	53371757	RODRIGUEZ MILLANES ELENA	12-03-86	7.1598
30973643	ALONSO MATURANA MARIA JOSE	04-08-83	7.2600	25692247	GERENA BONILLA JUAN DANIEL	02-02-79	7.1586
30949001	SALMERON MOLINA OLGA	20-10-78	7.2589	28806522	MARTIN LOPEZ RAQUEL MARIA	14-07-81	7.1577
32058963	LASTRES BENITEZ MARIA DEL CARMEN	01-07-85	7.2568	49060057	RUFO RICO ANA	17-11-88	7.1560
77344702	CALLADO ZAMBRANA VICTORIANO JESUS	18-03-85	7.2560	23268022	RUIZ GARCIA PILAR	13-11-78	7.1548
46408319	ZAFRA CASALS MANUEL	14-02-83	7.2553	25672293	ROJANO VERA RAUL	13-09-72	7.1543
48818583	LOZANO ARELLANO Mª DEL ROCIO	21-12-81	7.2548	30962846	AVALOS PANADERO JAVIER	18-12-83	7.1537
76132909	GIL RUANO NAIARA	01-09-86	7.2534	26239325	DE LA CAMARA EGEA ESTER	29-12-81	7.1500
74635059	ALVAREZ VILLENA ANTONIA	06-05-72	7.2532	44048107	VENEGAS PEREZ PEDRO	02-07-82	7.1456
50615952	PEREZ DAZA MIGUEL ANGEL	27-12-88	7.2514	27329554	ROJO GALVEÑO CATALINA	14-01-58	7.1421
75132357	SANTIAGO SANTIAGO VERONICA MARIA	05-01-81	7.2469	74877164	BARRANCO VILLANUEVA SARAI	31-08-83	7.1386
33354370	PICON PALOMO ISABEL MARIA	25-01-68	7.2444	30209519	MELLADO CASTILLEJO MARIA DEL MAR	24-10-74	7.1353
75135420	GALLARDO BARRAGAN MARIA DEL MAR	06-09-83	7.2416	26973286	FORCADA DURAN RAFAEL JESUS	08-05-84	7.1346
77348850	OSUNA PALMA ELOISA	23-02-83	7.2405	47080470	DE LAMO CASTILLO GEMA MARIA	26-12-84	7.1341
75243129	JEREZ CONTRERAS VANESA	10-12-82	7.2368	75446589	MIÑON ZAA FRANCISCO JOSE	04-11-72	7.1339
75779939	ROMAY MEDINA PATRICIA	24-03-84	7.2353	45281442	CANTO MONTERO MARIA ROSA	26-10-70	7.1322
75249015	SERRANO MIRALLAS AZUCENA	24-11-81	7.2352	05927974	LOPEZ MARTIN BARBARA	04-12-82	7.1318
78965614	GARCIA GIL MARIA ANGELES	01-02-78	7.2322	75153617	GOMEZ DIAZ CRISTINA	29-01-85	7.1302
45599625	SANCHEZ IGLESIAS ANA ISABEL	29-03-86	7.2312	77326837	GARCIA NOFUENTES MARIA ISABEL	12-06-81	7.1283

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
75484337	MARTINEZ GARCIA Mª YOLANDA	18-01-88	7.1260	47200865	ROMERO MONTERO ISABEL MARIA	13-05-80	6.8790
26973232	VILLAR CAÑADAS JESSICA MARIA	20-12-83	7.1260	53374956	PASCUAL BENITEZ NOELIA	01-12-89	6.8770
25719187	COTILLA GOMEZ AGATA	23-06-78	7.1249	25674593	MORENO ALCAIDE FRANCISCO ISMAEL	15-01-75	6.8718
28697403	DURAN PEREZ MARIA MERCEDES	21-08-63	7.1235	25326886	LEBRON CASTELLANO DOLORES	23-12-72	6.8581
30959769	AMBROSIO SANCHEZ ROSA MARIA	07-11-81	7.1232	77360883	PEREZ CARDENAS LORENA	20-06-87	6.8493
53708408	TOLEDANO TORRES ENRIQUE JOSE	28-09-84	7.1194	75068158	SANCHEZ BERMUDEZ CONSUELO	18-12-79	6.8417
28747742	OLIVA PAEZ ANA ISABEL	11-01-75	7.1193	24270747	CASTILLO MONTALBAN ENRIQUE JAVIER	05-04-72	6.8394
32856479	GAUTIER JIMENEZ Mª DOLORES	26-01-67	7.1180	47011663	FUNES NAVEIRO JOSE MANUEL	16-03-87	6.8356
31254536	DIANEZ RAMIREZ Mª AUXILIADORA	29-01-68	7.1120	75552584	PEREZ SANCHEZ MERCEDES MARIA	13-04-82	6.8314
78688566	GAMIZ PALOMINO CRISTINA	06-01-82	7.1073	28829346	DE LA CRUZ NOGALES FRANCISCO MANUEL	15-01-86	6.8291
26489669	ESPINOSA DE LA TORRE LUCIA MARIA	17-08-72	7.1073	77715735	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	14-05-85	6.8230
77360031	CRIBADO POLAINA ROSARIO	17-11-88	7.1000	48862355	SUAREZ SERRANO ANTONIO	21-06-79	6.8060
75111317	EXPOSITO ARAGON MARIA DEL MAR	02-11-88	7.0952	75106081	SANCHEZ LECHUGA FLORENTINA	26-02-80	6.8014
44231931	SILVA MORALES JUAN CARLOS	03-09-76	7.0936	77348930	MUÑOZ ORTEGA MARIA	18-03-87	6.7928
75096701	MARIN LINARES MARIA DEL CARMEN	30-12-77	7.0912	25303882	ROMERO ZAMORA HERMINIA	15-09-57	6.7733
74946235	SANCHEZ ESTEVE JUAN JOSE	12-12-86	7.0894	74858720	TOMAS GIRON GENOVEVA	11-10-80	6.7714
28603402	HERNANDEZ BISQUERT CARMEN	08-10-72	7.0875	53580875	ALMEDA BONHOMO DAVINIA	24-04-85	6.7713
25681685	SERRANO GUERRERO ROSA CARMEN	25-10-74	7.0794	28627534	DIAZ PRIETO NOELIA	04-10-77	6.7572
26048427	HERRERA BELTRAN JOSE RAMON	20-11-88	7.0792	48883889	RAMA BEGINES ELISABET	03-07-88	6.7528
45295398	FUENTES LARA EUGENIO-SIMON	14-10-76	7.0777	76143609	MORAGA ROMERO MARIA ELENA	22-08-77	6.7250
75110066	MATARAN GARRIDO CRISTOBAL	11-04-84	7.0744	75257208	ROJO JURADO DESIREE SONIA	10-09-82	6.6692
43613969	GARCIA RAMOS MARIA JOSE	28-12-64	7.0744	74878863	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA	20-09-85	6.6325
74942098	TRUJILLO GALVAN FRANCISCA	04-02-87	7.0686	74651559	ROMERO CARDENAS ROCIO	01-01-80	6.6166
48900268	PAVON LOPEZ MARIA ESTHER	11-09-82	7.0679	79024898	CAPARROS QUERO ALONSO JAVIER	13-10-84	6.6053
75266986	GARCIA NOFUENTES AURORA	13-09-81	7.0678	77455720	ORTEGA ROJAS ALEJANDRA MELIBEA	06-11-86	6.6016
27494265	SELFA MORALES LEONOR	01-01-59	7.0661	78974915	WEBER ARRANZ CLARA REBECA	26-05-89	6.5892
75748414	LEON FDEZ. DE LA PUENTE RAUL	23-07-77	7.0619	28919318	DOMINGUEZ GONZALEZ FRANCISCA	06-12-72	6.5840
47505277	RODRIGUEZ JURADO PILAR	29-11-83	7.0600	53698781	VALLE ALBARRAN EVA MARIA	12-08-82	6.5509
34031416	TRONCOSO ALARCON SALVADOR	21-12-65	7.0600	77800261	PLAZA NAVAS PATRICIA	03-05-83	6.5353
79010559	BENITEZ BENITEZ ANA MARIA	17-05-62	7.0583	26204052	RASCON ZARAGOZA AMPARO	02-01-65	6.5194
77808039	PALOMO BENEROSO MARIA ELENA	16-08-82	7.0551	44954178	RODRIGUEZ CORDERO JUAN ANTONIO	25-02-86	6.4348
14617722	FERNANDEZ GARCIA MACARENA	03-06-80	7.0360	26810385	PADILLA GUERRERO Mª ANGELES	23-02-85	6.4222
52269351	ROMERO RODRIGUEZ DAVID	04-12-76	7.0326	74900168	GONZALEZ CAÑIZARES FERNANDO	11-10-60	6.3936
53280393	MONTES LUQUE ROCIO	04-04-88	7.0324	74820887	GARCIA SUAREZ CARLOS	15-03-81	6.3406
74863370	DE PABLOS MANGAS PEDRO LUIS	22-10-80	7.0288	77473614	GARCIA ARCAS SANDRA	25-04-79	6.3322
31391714	FOURNIER VAZQUEZ DE CASTRO Mª LUISA ELEN	03-03-54	7.0142	74672941	ROLDAN RUIZ ANTONIA	10-01-83	6.3318
74871209	AGUILERA ARTACHO MARIA	28-10-82	7.0113	44291505	IGLESIAS SANCHEZ MANUEL	16-10-78	6.3278
53691996	DIAZ LAMA MARIA TERESA	03-11-76	7.0060	27239038	REYES HIDALGO Mª LUISA	03-11-56	6.3155
44215143	HIDALGO HERRERA JOSE DOMINGO	24-12-84	7.0042	44592605	SILES DE LINARES MARIA DEL PILAR	06-04-82	6.2976
77344218	MARTOS AGUILERA INMACULADA CONCEPCION	20-08-83	7.0022	25677457	RODRIGUEZ MUÑOZ ISABEL CARMEN	10-06-72	6.2974
79013155	GOMEZ GONZALEZ ALONSO JAVIER	30-07-78	7.0006	53372048	MATA PADILLA MARIA TAMARA	21-02-86	6.2841
76439937	SANCHEZ MONSALVE CRISTINA	02-04-89	6.9952	53367862	DELGADO ARAGUEZ ANA	25-12-85	6.2677
45714154	MOLINA IBAÑEZ VERONICA	12-11-80	6.9942	25985115	RAMIREZ LOPEZ CARMEN	16-04-64	6.2632
52665928	ALONSO RAMOS SONIA MARIA	13-07-75	6.9868	74882470	VALLE VALERO JOSE LUIS	01-01-85	6.1977
X1381658	GOMEZ ROSALES MANUEL	19-02-63	6.9840	15450488	AGUILAR LUQUE MOISES	10-07-87	6.1878
77341225	GALIANO BANQUERI SONIA	10-03-87	6.9837	44652692	MARTOS SOLIS ESCARLATA	20-10-88	6.1774
20488340	MONFORT GIL CRISTINA	28-09-88	6.9834	24304712	GUERRERO VALENZUELA ALEJANDRO	03-02-57	5.9750
14630042	MOLERO MARTOS EVA MARIA	20-05-85	6.9784	74833895	COBOS CEDILLO LAURA	15-12-75	5.9110
30948262	CAMARAS ALTAS GIL RAFAEL	02-06-81	6.9745	74862162	SANCHEZ DIAZ CAROLINA	09-04-81	5.8484
75715096	SAEZ DIAZ IRENE	19-08-85	6.9724	74906326	HINOJOSA HINOJOSA MARIA DOLORES	26-07-77	5.8462
75150778	RODRIGUEZ LOPEZ JULIA	11-08-86	6.9517	53698752	VAZQUEZ DELGADO JOSE ANTONIO	10-04-80	5.7382
14326382	MARQUEZ OLIVA JESUS SALVADOR	02-03-82	6.9330	52582194	ROMERO CRESPILO MANUELA	20-02-71	5.7028
48814379	PEREZ MACIAS MANUEL ADOLFO	02-11-80	6.9214	27346725	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	04-08-76	5.6226
47335309	QUERINO VERDUGO ISABEL MARIA	24-10-85	6.9187	23291820	GINER RUIZ AMALIA	21-11-87	5.6102
71140666	GARCIA GARCIA GUILLERMO	23-03-82	6.9093	74874359	TOME FERNANDEZ JUAN JOSE	31-05-83	5.5670
28754628	PEREJON MORENO URSULA	07-08-79	6.9046	31216301	RODRIGUEZ GOMEZ INES	28-08-58	5.5336
75098014	BLANCO MARIN MARIA ELENA	08-02-79	6.9013	X1475389	SOSA GALARDI CARMEN LILIAN	24-01-60	5.5000
44958711	LOPEZ PALMA VICTOR MANUEL	19-01-82	6.8962	75225136	BRETONES MARTINEZ MARIA LOURDES	04-11-66	5.4794
78687193	CUENCA GODINO MARIA JOSEFA	09-07-81	6.8926	24159408	ROMERO ROZUA BLAS JOSE	30-01-59	5.4782
30984356	BASCON MORENO CRISTOBAL	07-11-86	6.8842	45298107	CASTELLANO MARCHAL VIRGINIA DEL CARMEN	29-04-78	5.4438
75126731	TERRON SANCHEZ YOLANDA	10-08-78	6.8800	04620249	ARAQUE BOLLO MARIANO	16-04-87	5.4344

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
44362962	ROMERO ROMERO MERCEDES	18-10-78	5.3242
04615475	OCAÑA ARCOS BEATRIZ	23-05-84	5.3068
34049353	OLMO LLORCA ANTONIA	12-06-70	5.2904
74852894	JURADO ROSADO PEDRO JESUS	09-07-80	5.2851
75552654	CAMACHO MARTIN LIDIA	19-05-85	5.2184
30970855	CARDEÑA REYES MACARENA	14-10-83	5.1930
04603227	SANCHEZ CUENCA ANTONIO MANUEL	09-06-76	5.1598
30989000	CADENA SERRANO ROSA ANA	08-03-86	5.1446
52339557	IBAÑEZ VIDAL LAURA	08-09-76	5.1286
53148122	LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	15-06-84	5.0541
74937723	VALIENTE DELGADO ESTER	27-07-84	5.0086
75557984	CARRASCO RAMOS VERONICA MARIA	17-03-88	5.0030
05883167	SOBRINO TRUJILLO MICAELA MARCELINA	30-06-54	4.9672
75858634	RODRIGUEZ PALMA ANA MARIA	14-09-58	4.9608
20047944	CANO GARCIA ESTER	20-01-87	4.9382
48633856	NAVARRO SANCHEZ MARIA JOSE	10-12-88	4.9000
28629107	GOMEZ MARQUEZ URBANO	26-07-77	4.8658
48519287	GUTIERREZ GUTIERREZ DIANA	08-08-85	4.7326
48872875	REYES GARCIA CANDIDA MARIA	01-04-80	4.7152
44790384	ZAFRA SANCHEZ JAVIER	29-03-75	4.6350
77325791	LUQUE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	08-09-78	4.6298
30460153	RASO VENTURA SARA	04-02-61	4.6252
22443629	ROMERO SERRANO MICAELA	14-10-54	4.6010
47069953	CALERO LOPEZ ANTONIO	21-06-81	4.5904
47615134	ALCAIDE UCLES MARTA	12-10-85	4.5344
20433295	BADAL MARTI VICENT	19-10-79	4.5134

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2011, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso a don Francisco Velasco Gimena, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 31.1.2011 (BOE 15.3.2011 y BOJA 17.3.2011), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Francisco Velasco Gimena Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de: «Medicina».
Departamento: «Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología)».
Actividad docente: Docencia en la asignatura «Patología Médica I» de la titulación de Licenciado en Medicina.
Actividad investigadora: Hipercoagulabilidad en oncohematología y enfermedades autoinmunes.
Actividades asistenciales: Hematología y Hemoterapia.
Especialidad: Hematología.
Servicio asistencial: Hematología y Hemoterapia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de re-

posición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 11 de junio de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras; el Director General de Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio José Valverde Asencio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular a don Clemente Franco Justo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 13 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Clemente Franco Justo, con DNI núm. 44252304M, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrito al departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña Ana Sayago Gómez, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de mayo de 2011 (BOE de 30 de mayo de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Doña Ana Sayago Gómez, con DNI 44232458-P, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Química Analítica» en el Departamento de «Química y Ciencia de los Materiales. Profesor José Carlos Vilchez Martín».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 20 de julio de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la Provincia de Sevilla.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Orden de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de la Presidencia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería, por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

D I S P O N G O

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocados por la citada Orden.

Sevilla, 22 de julio de 2011

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.

JUS/1655/2010.

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo, por la que

se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 2010»), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (BOE de 22.6.2010).

Segundo. Debido a que el número de plazas desiertas es menor que el número de aprobados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia (BOE núm. 309, de 27.12.2005), la oferta se completa incorporando puestos de trabajo cuya adjudicación tendrá carácter provisional (Anexo II).

Los puestos de trabajo ofrecidos con carácter provisional están condicionados a la resolución definitiva del Concurso de Traslados convocado por Resolución de 28 de abril de 2011 (BOE núm. 120, de 20.5.2011). En el caso que se produjera una coincidencia entre la adjudicación de una plaza del proceso selectivo y del Concurso de Traslados, se adscribirá al funcionario de nuevo ingreso a otro destino provisional. En caso contrario, y por resolución posterior a la que otorgue destinos definitivos a los participantes en el Concurso de Traslados, la plaza adjudicada pasará a tener carácter definitivo.

Los funcionarios que obtengan finalmente un destino provisional, vendrán obligados a participar en el primer Concurso de Traslados donde se ofrecen plazas del ámbito territorial de Andalucía, pudiendo solicitar además de destinos de este ámbito territorial, otros destinos cualesquiera.

Tercero. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser remitidas.

Importante: Con el fin de poder adjudicar los destinos a la mayor brevedad posible, deben enviar también sus instancias a través de cualquiera de los siguientes medios: Por fax al número 955 031 953 (a la atención del Servicio de Gestión de

RR.HH. de la Administración de Justicia); escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: concepcion.sequera@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II publicado en la página web del Ministerio de Justicia (mjusticia.es) y en el Portal Adriano de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Quinto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Sexto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptimo. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Octavo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía. En cuanto al orden de adjudicación, debido a la coincidencia de órganos judiciales en ambos Anexos, se atenderá en primer lugar a adjudicar las plazas incluidas en el Anexo I, y en segundo lugar, se adjudicarán las plazas incluidas en el Anexo II.

Noveno. Los destinos adjudicados del Anexo I tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- La Directora, Ana Moniz Sánchez.

ANEXO I

PLAZAS DESIERTAS TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. TURNO LIBRE

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
AUDIENCIA PROV. SECCIÓN 2	ALMERÍA	ALMERÍA	2
FISCALÍA PROVINCIAL ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
IML DE EL EJIDO (PONIENTE)	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIM. INST N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
PRIM. INST N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIM. INST N° 4 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	3
PRIM. INST N° 5 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
PRIM. INST N° 6 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIM. INST N° 8 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
MERCANTIL N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
1º I/I N° 1 DE BERJA (RC)	BERJA	ALMERÍA	1
1º I/I N° 3 HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	2
1º I/I DE PURCHENA	PURCHENA	ALMERÍA	2
1º I/I N° 1 ROQUETAS (RC)	ROQUETAS	ALMERÍA	2
1º I/I N° 2 ROQUETAS	ROQUETAS	ALMERÍA	1
1º I/I N° 5 ROQUETAS	ROQUETAS	ALMERÍA	2
1º I/I N° 1 DE VERA (vsm)	VERA	ALMERÍA	2
1º I/I N° 2 DE VERA (RC)	VERA	ALMERÍA	1
1º I/I N° 3 DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
1º I/I N° 2 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
PENAL N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PENAL N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
PENAL N° 5 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	3
AP. SECCIÓN N° 1 (Penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	1
AP. SECCIÓN N° 3 (vsm) (Penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	1
AP. SECCIÓN N° 4 (Penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	2
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	5
PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE JEREZ	JEREZ	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE JEREZ	JEREZ	CÁDIZ	1
MERCANTIL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
INSTRUCCIÓN N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
INSTRUCCIÓN N° 2 DE JEREZ	JEREZ	CÁDIZ	2
INSTRUCCIÓN N° 4 DE JEREZ	JEREZ	CÁDIZ	1
1º I/I N° 3 DE ARCOS DE LA F. (vsm)	ARCOS	CÁDIZ	2
1º I/I N° 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	2
1º I/I N° 2 DE BARBATE (vsm)	BARBATE	CÁDIZ	1
1º I/I N° 3 DE CHICLANA DE LA F.	CHICLANA	CÁDIZ	1
1º I/I N° 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	1
1º I/I N° 4 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	3
1º I/I N° 3 DE EL PUERTO STº Mº (RC)	EL PUERTO STº Mº	CÁDIZ	1
SCPJ DE EL PUERTO DE STº Mº	EL PUERTO STº Mº	CÁDIZ	1
1º I/I N° 1 DE ROTA (RC)	ROTA	CÁDIZ	1
1º I/I N° 1 DE SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	CÁDIZ	1
1º I/I N° 2 DE SAN ROQUE (vsm)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
1º I/I N° 2 DE SANLÚCAR BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	1
1º I/I DE UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	1
CONT-ADMIN. N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
CONT-ADMIN. N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
CONT-ADMIN. N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
CONT-ADMIN. DE JEREZ DE LA F.	JEREZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	4
PENAL N° 5 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
PENAL Nº 1 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ	CÁDIZ	2
PENAL Nº 2 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ	CÁDIZ	3
SOCIAL Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
SOCIAL Nº 2 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ	CÁDIZ	2
SOCIAL Nº 3 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ	CÁDIZ	1
MENORES Nº 1 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
MENORES Nº 2 CÁDIZ (sede Alg.)	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
1º INST. E INSTR. Nº 1 DE LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	1
1º INST. E INSTR. Nº 3 POSADAS	POSADAS	CÓRDOBA	1
1º INST. E INSTR. PUENTE GENIL Nº 1 (RC)	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	2
1º INST. E INSTR. PUENTE GENIL Nº 2	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	2
PRIM. INST. Nº 2 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL Nº 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL Nº 5 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
A.P. SECCIÓN Nº 1 (vsm)	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 5 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PRIM. INST. Nº 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
INSTRUCCIÓN Nº 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
INSTRUCCIÓN Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1º I/I Nº 2 DE AYAMONTE (RC)	AYAMONTE	HUELVA	1
1º I/I Nº 3 DE AYAMONTE (vsm)	AYAMONTE	HUELVA	1
1º I/I Nº 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1º I/I Nº 1 DE MOGUER (vsm)	MOGUER	HUELVA	4
1º I/I Nº 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	5
1º I/I Nº 1 LA PALMA CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1
1º I/I Nº 2 LA PALMA (RC)	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1
PENAL Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PENAL Nº 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PENAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
PENAL Nº 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	4
SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
MENORES HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1º I/I Nº 1 DE CAZORLA (vsm)	CAZORLA	JAÉN	1
1º I/I Nº 3 DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
1º I/I Nº 2 DE ÚBEDA (RC)	ÚBEDA	JAÉN	1
A.P. SECCIÓN Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	1
A.P. SECCIÓN Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	2
A.P. SECCIÓN Nº 8 (vsm)	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PRIM. INST. Nº 4 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	5
PRIM. INST. Nº 8 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 12 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. Nº 13 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. Nº 14 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	5
PRIM. INST. Nº 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 4 MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	4
PRIM. INST. Nº 6 MARBELLA (familia)	MARBELLA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. Nº 7 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	4
PRIM. INST. Nº 3 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	3
PRIM. INST. Nº 5 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	3
MERCANTIL Nº 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
MERCANTIL Nº 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN Nº 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	3
INSTRUCCIÓN Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	4
INSTRUCCIÓN Nº 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN Nº 4 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
1º I/I Nº 1 DE COÍN (RC)	COÍN	MÁLAGA	1
1º I/I Nº 3 DE COÍN	COÍN	MÁLAGA	3
1º I/I Nº 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
1º I/I Nº 2 DE ESTEPONA (RC)	ESTEPONA	MÁLAGA	4
1º I/I Nº 4 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
1º I/I Nº 3 DE RONDA (vsm)	RONDA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 1 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
PENAL Nº 2 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PENAL Nº 3 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº 4 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
PENAL Nº 5 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PENAL Nº 6 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº 7 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
PENAL Nº 9 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PENAL Nº 11 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº 12 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
PENAL Nº 13 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
SOCIAL Nº 7 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL Nº 10 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
TSJ SALA CONT-AMTVO	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 19 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 20 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PRIM. INST. Nº 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 25 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 27 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
MERCANTIL Nº 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
MERCANTIL Nº 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
1º I/I Nº 2 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	1
1º I/I Nº 3 DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	1
1º I/I CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	2
1º I/I Nº 3 CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	3
1º I/I Nº 3 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1º I/I Nº 6 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	2
1º I/I Nº 7 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	2
1º I/I Nº 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	1
1º I/I Nº 1 DE LORA DEL RÍO (vsm)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	3
1º I/I Nº 3 LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	2
1º I/I Nº 2 SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	1
1º I/I Nº 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	2
CONT-ADVO Nº 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PENAL Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PENAL Nº 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
SOCIAL Nº 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1

ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO PROVISIONALES TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. TURNO LIBRE

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VACANTE
PRIM. INST. Nº 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIM. INST. Nº 7 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
INSTRUCCIÓN Nº 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
SOCIAL Nº 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PENAL Nº 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
PENAL Nº 1 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PENAL Nº 5 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIM. INST. Nº 4 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL Nº 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL Nº 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 1 ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SCPJ DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
VIG. PENIT. EL PUERTO SANTA Mª	EL PUERTO SANTA Mª	CÁDIZ	1
PRIM. INST. Nº 2 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN Nº 4 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SOCIAL Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PRIM. INST. Nº 1 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIM. INST. Nº 9 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
INSTRUCCIÓN Nº 8 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CONT-ADMVO. Nº 1 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL Nº 3 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
SCPJ DE BAZA	BAZA	GRANADA	1
TSJ SALA SOCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
PRIM. INST. Nº 14 GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
PENAL Nº 6 GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
SERV.COMÚN NOTIF. Y EMBARGOS	GRANADA	GRANADA	1
OF. DECANATO HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
I.M.L. DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1ª I/I Nº 5 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
I.M.L. DE JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
SCPJ DE ANDÚJAR	ANDÚJAR	JAÉN	1
1ª I/I Nº 1 DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
1ª I/I Nº 5 DE LINARES	LINARES	JAÉN	2
SCPJ DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
A.P. SECCIÓN Nº 4 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	1
A.P. SECCIÓN Nº 5 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 9 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 18 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 19 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 14 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL Nº 9 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
MERCANTIL Nº 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
MERCANTIL Nº 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SCPJ DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	MÁLAGA	1
SCPJ DE COÍN	COÍN	MÁLAGA	1
1ª I/I Nº 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VACANTE
SCPJ DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 5 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN Nº 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 8 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 2 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1
SCPJ DE VÉLEZ-MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 18 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 23 DE SEVILLA (FAMILIA)	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
INSTRUCCIÓN Nº 15 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT-ADVO Nº 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT-ADVO Nº 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL Nº 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
VIG. PENIT. Nº 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SCPJ DE ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1
SCPJ DE LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1
SCPJ DE MORÓN DE LA FRONTERA	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 4 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	1

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se amplía el plazo del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

La base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública por el artículo 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocado por la citada Resolución.

Córdoba, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Orden de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería, por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocados por la citada Orden.

Sevilla, 22 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura indefinida de puestos de personal facultativo en sus diferentes centros.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos, con carácter indefinido, para Facultativos/as Especialistas en.

Neumología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología y Aparato Digestivo para su Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real.

Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Otorrinolaringología y Radiodiagnóstico para sus Hospitales de Alta Resolución de Alcalá la Real y Alcaudete.

Dermatología para su Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

Cardiología para sus Hospitales de Alta Resolución de Alcalá la Real, Alcaudete y Valle del Guadiato.

Anestesia y Reanimación para su Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

Análisis Clínico para su Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros Centros y en el apartado de Empleo de nuestra página web; www.ephag.es.

Andújar, 25 de julio de 2011.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el

plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia delegada a esta Viceconsejería por el artículo 4.1.b) de la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 22, de 13 de noviembre) y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocado por la citada Resolución.

Sevilla, 26 de julio de 2011.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Orden de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La Base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista del expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia

atribuida a esta Consejería por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la Base duodécima de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocado por la citada Orden.

Sevilla, 22 de julio de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Orden de 2 de marzo de 2011, del Consejo Consultivo de Andalucía por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a este Consejo, por el artículo 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocados por la citada Orden.

Granada, 22 de julio de 2011.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al segundo trimestre de 2011.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 2011.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

TRIMESTRE 2º EJERCICIO 2011
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	CRÉDITO INICIAL	CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	INCORPORACIONES CTO.	GENERACIONES DE CRÉDITOS 14 + 15	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 C. DE LA PRESIDENCIA	295.102.735	-	-	1.262.184	681.554	50.196	297.076.668	271.890.890	83.984.585
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	47.922.116	-	-	-	-	-	47.922.116	29.558.705	29.558.705
03 DEUDA PUBLICA	1.884.971.547	-	-	-	-	50.000.000	1.834.971.547	1.668.219.018	746.613.875
04 CAMARA DE CUENTAS	9.384.756	-	-	-	67.951	-	9.452.707	4.577.825	4.577.825
05 CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCIA	3.763.591	-	-	-	-	-	3.763.591	1.915.961	1.862.060
06 CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCIA	6.677.819	-	-	-	-	-	6.677.819	3.332.785	2.314.776
09 C. DE GOBERNACION Y JUSTICIA	672.461.849	-	-	7.743.136	16.040.501	556.534	696.802.021	482.777.878	324.413.016
10 C. DE HACIENDA Y ADM. PUBLICA	206.327.755	-	-	602.655	360.579	4.666.864	201.300.312	96.632.310	89.943.288
11 INS. ANDALUZ ADM. PUBLICA	13.718.329	-	-	1.428.294	1.428.294	-	15.749.278	7.114.440	6.045.718
11 CONSEJERIA DE EDUCACION	6.138.029.765	-	-	49.410.968	70.983.849	1.220.958	6.259.645.559	3.237.010.240	2.779.322.766
31 A. A. DE EVALUACION EDUCATIVA	5.043.831	-	-	-	-	-	5.043.831	2.017.903	556.137
32 I. A. DE ENS. ARTISTICAS SUPER.	1.579.481	-	-	-	-	-	1.579.481	-	-
12 C. DE ECONOMIA, INNOV. Y CIENCIA	2.171.519.579	-	-	288.951.105	32.045.577	44.013	2.472.472.248	1.851.074.457	1.295.349.828
31 INST. ESTAD. Y CARTO. DE ANDALUCIA	12.645.566	-	-	2.721.298	880.324	-	16.247.208	7.671.275	4.774.292
32 AGENC. DEFENSA COMPETENCIA	3.385.669	-	-	-	200.000	-	3.585.669	1.695.326	1.379.906
33 A. AND.EVAL.CALID.ACREDE.UNIVERS	4.206.174	-	-	-	-	-	4.206.174	217.803	160.267
13 C. DE OBRAS PUBLICAS Y VVDA.	821.079.839	-	-	72.481.306	21.892.065	50.122.152	965.575.363	589.581.141	367.459.043
C. DE EMPLEO	222.005.741	-	-	5.633.597	28.436.940	259.675	256.335.953	92.542.015	78.054.012
31 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1.079.697.339	-	-	49.802.707	2.677.756	-	1.132.177.802	605.862.105	193.361.534
32 I. A. DE PREV. RIESGOS LABORALES	7.600.415	-	-	16.767.180	102.138.752	274.847	7.600.415	2.776.414	1.265.870
15 C. DE SALUD	8.601.565.833	-	-	22.136.803	96.846.539	-	8.526.866.097	783.412.301	358.802.701
31 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	861.888.886	-	-	263.539.377	50.303.493	84.686	1.175.816.411	718.259.329	199.486.725
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	75.023.936	-	-	10.920.103	2.156.251	-	88.100.289	35.198.288	24.601.516
32 I. A. I. F. A. P. A. P. E.	293.088.958	-	-	18.205.870	6.056.941	265.889	317.617.658	176.528.056	66.554.278
17 C. DE TURISMO, COJO Y DEPORTE	1.755.863.367	-	-	20.815.386	13.122.121	1.564.027	1.791.354.901	1.344.610.743	916.650.808
18 C. PARA LA IGUALDAD Y BSTAR. SOC.	34.538.954	-	-	4.241.127	593.930	-	38.186.150	16.932.225	10.539.557
31 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	39.419.343	-	-	540.154	8.808.722	-	31.150.775	20.232.417	12.921.468
32 INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD	187.968.305	-	-	15.622.571	3.751.089	487.033	207.828.998	141.244.427	73.713.945
19 C. DE CULTURA	22.646.984	-	-	-	22.135	25.120	22.643.999	13.388.921	7.892.053
31 PATRON. DE LA ALHAMB. Y GENERAL.	4.224.854	-	-	-	1.900	-	4.222.954	2.396.047	1.690.035
32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMP	578.827.239	-	-	73.737.247	22.424.306	20.000	674.968.792	393.553.510	156.962.412
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	296.166.804	-	-	72.952.625	19.485.988	-	388.605.417	226.657.278	93.794.939
31 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	132.995.364	-	-	-	7.091.505	120.000	139.966.869	88.764.501	61.727.547
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	2.438.116.663	-	-	-	-	-	2.438.116.663	1.263.626.767	1.263.626.767
32 A. CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.502.530.261	-	-	-	-	-	1.502.530.261	224.130.327	224.130.327
33 F. A. G. A.	42.071.160	-	-	-	-	-	42.071.160	25.484.078	25.484.078
34 PENSIONES ASISTENCIALES	420.000.000	-	-	-	-	-	420.000.000	419.768.859	209.884.431
35 PART. EELL. EN TRIBUTOS C.A.	31.682.192.064	-	-	978.087.398	295.255.720	-	32.955.535.182	19.980.424.593	14.206.690.296
TOTAL	31.682.192.064	-	-	978.087.398	295.255.720	-	32.955.535.182	19.980.424.593	14.206.690.296

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	CRÉDITO INICIAL	CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	INCORPORACIONES DE CTO.	GENERACIONES DE CRÉDITOS 14 + 15	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
II GASTOS DE PERSONAL	9.766.252.767	-	-	313.720	606.105	19.939.929	9.787.112.541	5.194.566.603	5.190.585.129
III GTOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	3.384.210.592	-	-	38.361.304	36.462.940	29.549.434	3.488.584.271	2.579.562.810	1.674.723.491
III GASTOS FINANCIEROS	733.869.016	-	-	-	-	45.994.067	687.874.949	516.861.165	273.081.689
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.954.554.233	-	-	74.720.120	22.458.826	8.962.726	11.042.770.453	6.643.725.046	5.016.899.821
IV INVERSIONES REALES	1.444.610.424	-	-	285.874.935	84.538.564	10.825.076	1.804.198.947	1.029.778.104	364.838.206
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.941.461.484	-	-	578.817.318	151.189.286	16.281.507	4.687.749.956	2.780.920.121	1.164.239.722
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	250.053.740	-	-	-	-	10.999	250.064.739	40.247.254	5.238.254
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.207.179.788	-	-	-	-	-	1.207.179.788	1.194.763.489	517.083.984
TOTAL	31.682.192.064	-	-	978.087.398	295.255.720	-	32.955.535.182	19.980.424.593	14.206.690.296

TRIMESTRE 2º EJERCICIO 2011
CUENTA DE TESORERIA ACUMULADA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE	14.583.200.979	EJERCICIO CORRIENTE	15.978.667.047
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.433.557.358	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	5.185.171.384
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	3.826.246.322	CAP. II GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV.	905.808.498
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	214.227.798	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	228.251.600
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.656.997.492	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.288.922.735
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	18.887.367	CAP. V INVERSIONES REALES	233.236.297
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	1.608.589	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620.214.152
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.269.417	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	169.015
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	7.509.717	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	516.893.366
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	35.896.918		
EJERCICIOS ANTERIORES	2.407.709.753	EJERCICIOS ANTERIORES	2.899.170.587
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	20.168.123	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.748.165
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	25.454.774	CAP. II GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV.	323.186.914
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	44.449.851	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	14.180.850
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292.025.804	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	775.939.805
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.580.708	CAP. V INVERSIONES REALES	430.092.055
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	-	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.321.211.562
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	437.475.890	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.375.827
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	435.409
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	1.586.554.605		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	24.861.418.038	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	24.575.014.414
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	20.146.999.821	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	19.300.129.369
TIPO AGR. 2 DEUDORA	2.058.757.816	TIPO AGR. 2 DEUDORA	2.459.831.277
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	2.460.575.315	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	195.085.086	TIPO AGR. 4 VALORES	354.478.453
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	2.460.575.315
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	59.749.457.114	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	59.749.457.114
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	6.046.376.692	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	4.445.853.414
TOTAL DEBE	107.648.162.576	TOTAL HABER	107.648.162.576

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 2.753.392.577
- En Valores 3.292.984.115
6.046.376.692

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 1.312.262.667
- En Valores 3.133.590.747
4.445.853.414

TRIMESTRE 2º EJERCICIO 2011

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS RECTIFICACIONES DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTE.S.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.170.517.490	5.170.517.490	2.534.307.580 20.244.319 4.907.014 2.509.156.247	2.433.557.358	75.598.888
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.483.978.595	8.483.978.595	4.013.840.415 23.642.474 68.104.096 3.922.093.844	3.826.246.322	95.847.522
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	843.747.670 2.158.419	845.906.089	412.105.662 15.670.413 563.454 395.871.795	214.227.798	181.643.997
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.594.451.417 127.393.861	10.721.845.278	4.319.615.977 47.959 124.362.094 4.195.205.924	3.854.874.979	340.330.945
5 INGRESOS PATRIMONIALES	62.710.267	62.710.267	21.272.995 33.101 259.206 20.980.688	18.887.367	2.093.321
6 ENAJENACION INVER.S.REALES	951.651.810	951.651.810	1.613.618 5.029 1.608.589	1.608.589	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.823.692.270 795.016.576	2.618.708.846	287.066.819 190.000 57.598.776 229.278.043	120.631.569	108.646.474
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.508.417 150.643.860	170.152.277	7.512.648 2.581 350 7.509.717	7.509.717	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.731.934.128 184.634.122	3.916.568.250	3.671.414.506 3.158 292.011 3.671.119.336	35.896.918	3.635.222.418
TOTAL	31.682.192.064 1.259.846.837	32.942.038.901	15.268.750.219 59.839.033 256.087.002 14.952.824.184	10.513.440.619	4.439.383.565

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 29 de junio de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La K-Zita de Stella» de Cancelada, Estepona (Málaga). (PP. 2602/2011).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Estrella del Mar Maldonado Querel, titular del centro de educación infantil «La K-Zita de Stella», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con cinco unidades del primer ciclo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La K-Zita de Stella», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.
Denominación específica: La K-Zita de Stella.
Código de centro: 29018157.
Domicilio: Avda. Las Palmeras, núm. 53.
Localidad: Cancelada.
Municipio: Estepona.
Provincia: Málaga.
Titular: Estrella del Mar Maldonado Querel.
Composición resultante: Cinco unidades del primer ciclo para 64 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga

la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el procedimiento ordinario núm. 694/09, y se modifica Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María José Naranjo Díaz presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por Orden de 6 de abril de 2011 se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el P.O. 694/09, seguido a instancias de doña María José Naranjo Díaz.

Por otra parte, doña María José Naranjo Díaz fue seleccionada en la especialidad de Primaria en el mismo procedimiento selectivo, y tras realizar la preceptiva fase de prácticas, ha sido nombrada funcionaria de carrera por Orden EDU/2409/2010, de 6 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Modificar la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, obteniendo doña María José Naranjo Díaz una nueva puntuación global de 8,7012.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 22 de marzo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega», de Almería (BOJA núm. 107, de 2.6.2011).

Observado error en el apartado dispositivo primero de la Orden de 22 de marzo de 2011 (BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011), por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega», de Almería, se procede a la corrección del mismo de la siguiente forma:

Donde dice:
«Código de centro: 41010437.»

Debe decir:
«Código de centro: 04010437.»

Sevilla, 11 de julio de 2011.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndoles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes.

RESUELVO

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denominación: Wit Travel City Tour Granada, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Wit Travel».

Código identificativo: AN-181039-3.

Domicilio social: C/ Cariñena, 30, parcela B1. Otura (Granada).

Sevilla, 27 de junio de 2011.- El Director General (P.V. Decreto 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 283/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución de esta Delegación de fechas 15.2.2010 y 23.2.2011, por las que se desestiman los recursos interpuestos por doña Yolanda Santos Fernández, contra la reducción experimentada en las nóminas de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2010, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el procedimiento ordinario núm. 283/2011 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, si no se personan, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Huelva, 21 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 252/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla comuni-

cando la interposición por don Samuel Herrera Aguilera de recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de esta Delegación de fechas 11.10.2010 y 23.02.2011, por las que se desestiman las peticiones acumuladas del interesado, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el procedimiento abreviado núm. 252/2011 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Huelva, 21 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HAGO SABER

EDICTO de 29 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto Tres), dimanante de autos núm. 1000/2011. (PD. 2709/2011).

NIG: 2905442C20110003761.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1000/2011. Negociado: EM.

Solicitante: Doña Fatima Chemcham Ichmame.

Procuradora: Sra. Huescar Durán, María José.

E D I C T O

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola.

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación 1000/2011, a instancia de doña Fatima Chemcham Ichmame, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca urbana. Vivienda de dos plantas, sita en C/ Larga del Palmar, núm. 2, de Mijas, Málaga, con una superficie de suelo de 96 m² y superficie construida de 135 m², divididos en una planta baja de 81 m² y una primera planta de 54 m².

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fuengirola, a veintinueve de junio de dos mil once.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT037/11TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Implantación del modelo de representación electrónica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

c) Lotes: No.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Trescientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y tres euros con cinco céntimos (338.983,05 €); correspondiendo a esta cantidad un IVA de sesenta y un mil dieciséis euros con noventa y cinco céntimos (61.016,95 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

5. Formalización.

a) Fecha: 18 de julio de 2011.

b) Contratista: U.T.E. Everis Spain, S.L.U.-Emergya, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): Doscientos cuarenta mil seiscientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos (240.677,97 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de cuarenta y tres mil trescientos veintidós euros con tres céntimos (43.322,03 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil euros (284.000,00 €).

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de proyectos de investigación I+D+I que se cita. (PD. 2732/2011).

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

a) Objeto del contrato: Expediente: G-GI3000/ID10: Proyectos de investigación I+D+I relativos al ámbito competencial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para los años 2011 a 2013.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: El plazo de ejecución de los trabajos se determinará en función de cada proyecto.

2. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado con publicidad.

b) Forma: Más de un criterio.

3. Presupuesto de licitación: Ocho millones novecientos ochenta mil doscientos ochenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (8.980.285,38), IVA incluido.

4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: No procede.

5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20 de septiembre de 2011.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Bases.

c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

7. Apertura de la ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

8. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 80%.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 27 de julio de 2011.

Sevilla, 27 de julio de 2011.- El Director General de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita

Anuncio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato para la elaboración del proyecto y ejecución de obra de ampliación de salas de dilatación y partos en el Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: PA10/EPHAG-1/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución de obra de ampliación de salas de dilatación y partos en el Hospital Alto Guadalquivir.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 90 días naturales desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria,

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos quince mil euros (415.000,00 euros), IVA excluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2011.

c) Contratista: Instalaciones Benítez Sánchez, S.L.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe o canon de adjudicación: Importe total de 360.344,50 euros, IVA excluido. IVA 18% 64.862,01 euros. Importe total, IVA incluido 425.206,51 euros.

f) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 60 días naturales desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de obra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138, punto 2, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 22 de julio de 2011.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ANUNCIO de 22 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

Anuncio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato para la prestación del servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: PA05/EPHAG-1/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital Alto Guadalquivir.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses).

Prestación del servicio: El plazo de prestación del servicio será de 60 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Canon sobre explotación y máquinas expendedoras: 2% de la producción de cafetería y de la recaudación de ventas de máquinas expendedoras (IVA excluido y demás impuestos que sean de aplicación).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 24 de junio de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2011.

c) Contratista: Sodexo España, S.A.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe o canon de adjudicación.

Canon sobre explotación y máquinas expendedoras: 7% de la producción de cafetería y de la recaudación de ventas de máquinas expendedoras (IVA excluido y demás impuestos que sean de aplicación).

f) Plazo de ejecución: El plazo de prestación del servicio será de 60 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138, punto 2, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 22 de julio de 2011.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2733/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

c) Número de expediente: L/02/110425.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para llevar a cabo los trabajos de localización de módulos arrecifales y caracterización de los fondos marinos del arrecife «Matalascañas» (Huelva).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Litoral de Huelva.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 105.000,00 € (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 18.900,00 €, por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 123.900,00 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39.

a) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

b) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059

878. Teléfono información técnica: 670 944 208.

c) Fax: 955 059 713.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, planta 1.ª Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de cada contrato.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, planta 1.ª Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de cada contrato.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanados observados en la documentación.

12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 25 de julio de 2011.- La Gerente, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 2734/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Obtención de documentación:

1. Dependencia: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

2. Domicilio: Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana (1.ª planta).

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

4. Teléfonos: 955 065 120 y 955 065 067.

5. Fax: 955 065 27.

6. Correo electrónico: svcag.sgt.ctcd@juntadeandalucia.es.

7. Dirección del Perfil del Contratante: <http://www.junta-deandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

8. Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2011/010/RA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de Servicio.

b) Descripción: Asistencia técnica al servicio de producción de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

c) División por lote y número de lote: No procede.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 24 meses.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV: 7 2200000-7.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Se estará a lo establecido en los Anexos del PCAP.

4. Valor estimado del contrato: 905.084,74 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 534.000 euros (IVA incluido).

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 5 y Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo dispuesto en los Anexos II A y Anexo III del PCAP que rige el contrato de referencia.

c) Otros requisitos específicos: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 29.8.2011.

b) Modalidad de presentación: Tal como se indica en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las doce (12,00) horas en el plazo de un mes desde que finalice el plazo para presentar las ofertas, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Gasto de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de julio de 2011.

Sevilla, 27 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

EMPRESAS

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., para la contratación de las obras que se citan. (PP. 2644/2011).

A. Objeto del contrato.

Perfil de contratante: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. Plataforma de contratación Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Órgano convocante: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A.

Provincia de tramitación: Sevilla.

Tipo de contrato: Obras.

Denominación del contrato: Obras del «Paquete 3 Estructuras y Muros» del proyecto de urbanización del Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor incluyendo Seguridad y Salud (Expte. PA/3-2011).

Provincia de ejecución: Sevilla.

Número de expediente: PA/3-2011.

División por lotes: No.

Descripción del contrato: Contratación de obras mediante procedimiento abierto del «Paquete 3 Estructuras y Muros»

del proyecto de urbanización del Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor incluyendo Seguridad y Salud (Expte. PA/3-2011).

B. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tipo de licitación: Abierto.

C. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.081.945,79 euros + IVA.

Comentarios: El importe total del presupuesto base de licitación indicado es sin IVA. El IVA aplicable será el vigésimo a la fecha del devengo de la obra contratada.

D. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención: 21 días.

Lugar: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Persona de contacto: María Dolores Palomares Monsalve.

Teléfono: 696 596 338. Fax 955 408 459. Email: lolipalmares@pereda4.com, web: <http://www.solandalucia.es>.

Otras informaciones: La fecha límite para la obtención de información será hasta el último día de presentación de ofertas. El último día de presentación de ofertas será el vigésimo primer día desde la última publicación del anuncio de licitación en los dos periódicos de obligada inserción según las normas internas de contratación, en el presente caso, ABC y El País y BOJA. La documentación del concurso podrá asimismo descargarse de la web <http://www.solandalucia.es>.

E. Requisitos mínimos de solvencia: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

F. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación de ofertas: 21 días.

Lugar de presentación: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Aclaraciones: El último día de presentación de ofertas será el vigésimo primer día natural desde la última publicación del anuncio de licitación en los dos periódicos de obligada inserción según las normas internas de contratación, en el presente caso, ABC y El País y BOJA. La documentación del concurso podrá descargarse de la web <http://www.solandalucia.es>.

G. Apertura de ofertas.

Lugar: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Aclaraciones: La fecha apertura de ofertas será publicada pertinentemente en el perfil del contratante.

Sanlúcar la Mayor, 14 de julio de 2011.- El Consejero Delegado, Ramón González González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Fco. de Borja López de Carrizosa Ivisón.

Expte: CA-122/2010-EP.

Infracción: Muy Grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 31.5.2011

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de julio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm.3.

Interesados: Don Julio y don Ángel Nogales Silva en el expediente CPV-51/2011.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, a los efectos que establece el artículo 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, para que el sujeto expropiado pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Huelva, 20 de julio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de la Viceconsejería de 19 de mayo de 2011, a la persona que se cita.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada notificación a doña María del Mar Carrasco Díaz sin que se haya podido practicar, se le notifica la Resolución de la Viceconsejería de 19 de mayo de 2011, por la que se deniega la suspensión el recurso de reposición contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución no cabe recurso alguno, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se regula el depósito y el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se regula el depósito y el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: USITE, Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes de Andalucía, ADIDE, CONFAPA, ASADIP, UFAPA.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del Expediente Sancionador núm. SE/1785/11/DM, incoado a Alberopan, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 20 de junio de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 6 de julio de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

NOTIFICACIÓN de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del Expediente Sancionador núm. SE/1736/10/DM, incoado a Sánchez Noriega Hermanos, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 24 de junio de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 19 de julio de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

NOTIFICACIÓN de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio de expediente sancionador núm. SE/1910/11/DE, incoado a doña M.ª José Gázquez Algeciras, con domicilio en Sevilla, por medio del presente escrito y en

virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 13 de junio de 2011 se ha dictado acuerdo de inicio por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada Provincial en Sevilla, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica requerimiento de documentación que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento de documentación del expediente que a continuación se relaciona, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 21.485.

Interesado: Antonio José Ortega López.

Último domicilio conocido: C/ Camino Viejo de Málaga, núm. 2.

Código: 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de carné de operador de maquinaria minera.

Fecha del acto: 3.5.2011.

Expediente: ID 21.625.

Interesado: Daniel Gámez Martín.

Último domicilio conocido: C/ Manuel García García, núm. 2.

Código: 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de carné de operador de maquinaria minera.

Fecha del acto: 3.5.2011.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que el expediente antes relacionado obra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en el mismo.

Málaga, 11 de julio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de retirada de embarcación por impago reiterado de tarifas portuarias devengadas en el Puerto de Caleta de Vélez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Francisco F. Briales Guerrero, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del requerimiento de retirada de la embarcación Javi M., con matrícula 7.ª-BA-2-792-94, de por impago reiterado de tarifas portuarias, devengadas en aplicación de la Ley 6/1986, de 5 de mayo, de Determinación y Revisión de Tarifas y Cánones en Puertos e Instalaciones Portuarias, en el Puerto Deportivo de Caleta de Vélez, conforme a lo dispuesto en los artículos 75.1 y 76 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del expediente que se tramita, en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez, sito en Avda. del Puerto, s/n, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Respecto al requerimiento que se realiza, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, sin perjuicio, en su caso, de la incoación de procedimiento sancionador por ocupación no autorizada del dominio público portuario que mantiene la embarcación.

Sevilla, 25 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 563/08.
NÚM. DE ACTA: 118129/08.
INTERESADO: DRAGADOS OFFSHORE, S.A.
NIF: A78109402.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 26.5.2011.
ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 2/08.
NÚM. DE ACTA: 128254/07.
INTERESADO: FRANCISCO CALCY CANTO.
NIF: 32852530-C.
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 6.6.2011.
ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 623/2011/S/CA/83.
NÚM. DE ACTA: I11201000011867.
INTERESADO: ALLOSA, S.A.
NIF: B-10307726.
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 25.4.2011.
ORGANO: DELEGACION PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz, 1 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1795/2011/S/SE/241.
Núm. de acta: 1412010000261011.
Interesado: «Soluciones para el Automóvil Utrera, S.L.» CIF b91525519.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 12 de julio de 2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Delegada, P.S. (Decreto 136/2010, de 13.4), la Secretaria General, Esperanza Salinas Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los si-

guientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00037/11.
Interesado: Martín Medina Valle, S.L.
Último domicilio: Doctor Fleming, 13.
Infracciones: Cuatro leves.
Sanción: 1.200 €.
Acto notificado: Notificación Acuerdo de Inicio
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 13 de julio de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, el acto administrativo de resolución, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, informándole que el plazo para interponer recurso de alzada es de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: 10.499/10.
Notificado: Manuel Palma López.
Último domicilio: C/ San Guillermo, 21, 18102, Vegas del Genil, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 14.533/10.
Notificada: M.^a Adela Quesada Serrano.
Último domicilio: C/Arache, 3, 18009, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 19.055/10.
Notificada: Angeles Robles Morón.
Último domicilio: C/ Portón de Tejeiro, 20, 2.º H, 18005, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 21.885/10.
Notificado: José Antonio Ballesteros García.
Último domicilio: C/ Eras Altas, 1, 18212, Güevéjar, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 705/11.
Notificado: José Manuel Vargas García.
Último domicilio: Ct. Gomerez, 26, Ático, 18009, Granada.
Acto que se notifica: Resolución

Expte.: 5.311/11.
Notificado: José Manuel Castillo Calvín.
Último domicilio: C/ Dr. Muñoz Fernández, 4, 3.º C, 18012, Granada.
Acto que se notifica: Resolución

Expte.: 5.312/11.
Notificada: M.^a Carmen Hervás Martín.
Último domicilio: C/ Boabdil, 1, 1.º A, 18001, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 6.067/11.
Notificada: M.^a Carmen Heredia Chica.
Último domicilio: C/ Rosa López, 16, 18101, Belicena, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de julio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Congelados Alpresa, S.L.
Expediente: S21-115/2011.
Último domicilio conocido: C/ Nueva, núm. 163, Villarrasa (Huelva).
Acto notificado: Notificación de Acuerdos de inicio e incoación.
Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde día siguiente a la publicación en BOJA.

Interesado: Antonio Martínez Cordero.
Expediente: S21-046/2011.
Último domicilio conocido: C/ Barrio, núm. 51, Calañas (Huelva).
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de julio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor N.G.M.: Don Juan Manuel González Ferrera, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2010-00001025-1, de fecha 13 de julio de 2011, por la que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor N.G.M., nacido/a el día 2 de septiembre de 1996.
2. Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar de Huelva para intervención y seguimiento en el núcleo familiar de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de

enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 13 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo, por mayoría de edad, del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15.12.2010, adoptada en el expediente núm. 352-1995-21000004-1, a los padres de la menor A.B.V., don Enrique Barrera Jiménez y doña M.^a Dolores Vega Prera, por lo que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de A.B.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación de contrato que se cita.

Con fecha 19 de enero de 2009 se publicó en este Boletín Oficial Resolución de la Secretaría General Técnica de adjudicación definitiva del contrato de servicio para la construcción del sistema de información para la gestión de actividades culturales de la Consejería de Cultura (Expte. I082112SV00SG).

Habiéndose realizado la reasignación de una de las fuentes de financiación del contrato que se cita, se publica el presente anuncio para hacer mención a la cofinanciación europea del mismo. En consecuencia, debe añadirse al texto publicado la siguiente frase: «La presente contratación se encuentra cofinanciada en un 16,81% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiéndose dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida en base a la Orden de la

Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, correspondiente a su convocatoria del año 2007, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Inmaculada Calderón Gutiérrez podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley General de Subvenciones.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.

Con fecha 15 de junio de 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Antonio Salamanca Cubero, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto

en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.

Con fecha 13 de junio de 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a las personas presuntamente responsables, don Rafael Méndez Pérez y Doña Carmen Macías Rodríguez, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a los interesados que disponen de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sitas en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 4 de julio de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de San Fernando (Cádiz). (PP. 2591/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Adecuación de nave para la actividad de Recuperación de Metales, promovido por Recuperación de Metales doble R, S.L., en el término municipal de San Fernando (Cádiz)
(Expte. AAU/CA/119/NO/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 12 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Bujalance. (PP. 2230/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Modernización y traslado de almazara, promovido por SCA Olivarera «Jesús Nazareno», situado en Carretera Bujalance-Cañete de las Torres (antiguas instalaciones deportivas), en el término municipal de Bujalance expediente AAU/CO/162/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 1 de julio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Construcción de nuevas instalaciones de almazara, en el término municipal de Arahal (Sevilla). (PP. 1806/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General de Agua, en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la citada notificación. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Codigo Territorial Doc.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
31165143M	ROMERO PEREZ PEDRO LUIS	AA0003	472000277512	0070 - C.CONTROL VERT.
J91230052	HIDO SC	AA0003	472000279120	0070 - C.CONTROL VERT.
B23368392	AUTOMOVILES QUILES E HIJOS SL	AA0003	472000279150	0070 - C.CONTROL VERT.
A41284001	EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL SA	AA0003	472000279190	0070 - C.CONTROL VERT.
52140563T	MARIN LOPEZ FELISA MARIA	AA0003	472000279206	0070 - C.CONTROL VERT.
A14087126	SANEAMIENTOS DE CORDOBA SA	AA0003	472000279294	0070 - C.CONTROL VERT.
B23396666	LA CASERIA DE CRISTOBAL SL	AA0003	472000279423	0070 - C.CONTROL VERT.
A78492782	CAMPASA ESTACIONES DE SERVICIO SA	AA0003	472000279881	0070 - C.CONTROL VERT.
B23507700	CORTIJO LA PENDOLERA SL	AA0003	472000279964	0070 - C.CONTROL VERT.
F23348600	SDAD COOP ANDALUZA CERAMICA LA VICTORIA	AA0003	472000280275	0070 - C.CONTROL VERT.
27709336V	RECHE GAZQUEZ ANTONIO	AA0003	472000280800	0070 - C.CONTROL VERT.
B41976176	CINEGETICA LOS CERRILLARES SL	AA0003	472000280844	0070 - C.CONTROL VERT.
B23354558	ACEITUNERA BAEZANA SL	AA0003	472000281113	0070 - C.CONTROL VERT.
B18611004	DIVERSIONES FALL SL	AA0003	472000281170	0070 - C.CONTROL VERT.
28566839B	HIDALGO PULIDO JOSE	AA0003	472000281222	0070 - C.CONTROL VERT.
B23035884	CERAMICA LA PARADA SL	AA0003	472000281242	0070 - C.CONTROL VERT.
30472986X	MUÑOZ FERRERA JOSE MANUEL	AA0003	472000281251	0070 - C.CONTROL VERT.
75644352C	GOMEZ GOMEZ JOSE	AA0003	472000281275	0070 - C.CONTROL VERT.
26009767X	OZAEZ MARTOS RAFAELA	AA0003	472000281284	0070 - C.CONTROL VERT.
72514362P	BENGOECHEA CARIJO XABIER	AA0003	472000281341	0070 - C.CONTROL VERT.
24135284G	HERNANDEZ MORENO JUAN MATEO	AA0003	472000281422	0070 - C.CONTROL VERT.
B23331077	DEHESA DE LOS FRAILES SL	AA0003	472000281431	0070 - C.CONTROL VERT.
25969695G	VEGA GARCIA MANUEL	AA0003	472000281440	0070 - C.CONTROL VERT.
00131677W	HERNANDEZ ORTIZ ANTONIO	AA0003	472000281456	0070 - C.CONTROL VERT.
G41915430	FUND PUBL AND ATENCION DROGODEPENDEN	AA0003	472000284266	0070 - C.CONTROL VERT.
25872249D	PERAGON ESPINOSA MIGUEL	AA0003	472000284271	0070 - C.CONTROL VERT.
A08600801	POLIESTERES ESPAÑOLES SA	AA0003	472000305913	0070 - C.CONTROL VERT.
A41714353	GRUDASUR SA	AA0003	472000305926	0070 - C.CONTROL VERT.
25976116P	TORRES SERRANO JOSE	AA0003	472000306002	0070 - C.CONTROL VERT.
23664278S	GALDON PADIAL ANTONIA	AA0003	472000306026	0070 - C.CONTROL VERT.
B41830266	AREA DE SERVICIO LOS ARCOS SL	AA0003	472000306060	0070 - C.CONTROL VERT.
B18607481	CORTIJO HOYO PUENTE SL	AA0003	472000306075	0070 - C.CONTROL VERT.
26410333P	MARTINEZ MUÑOZ JUANA	AA0003	472000306131	0070 - C.CONTROL VERT.
28433493L	MAESTRE LUGO MARCOS	AA0003	472000306186	0070 - C.CONTROL VERT.
27679483H	LOPEZ SANCHEZ ENRIQUE	AA0003	472000306256	0070 - C.CONTROL VERT.
B91448514	COMPANIA ENERGETICA PUENTE DEL OBISPO SL	AA0003	472000306333	0070 - C.CONTROL VERT.
B91076562	UTRERANA DE RECUPERACIONES SL	AA0003	472000306341	0070 - C.CONTROL VERT.
28154851E	CUADRADO RODRIGUEZ FRANCISCO	AA0003	472000306582	0070 - C.CONTROL VERT.
75122110Q	GARCIA MORENO LUIS	AA0003	472000306642	0070 - C.CONTROL VERT.
28084430G	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	AA0003	472000306651	0070 - C.CONTROL VERT.
38864378J	FERNANDEZ GONZALEZ BEATRIZ	AA0003	472000308161	0070 - C.CONTROL VERT.
A82443094	ARROZ SOS SEVILLA SA	AA0003	472000308172	0070 - C.CONTROL VERT.
B18677237	CASERIO DEL COLMENAR SL	AA0003	472000308181	0070 - C.CONTROL VERT.
B08200388	BASF ESPAÑOLA SL	AA0003	472000308265	0070 - C.CONTROL VERT.
A28670396	AUTOPISTAS AUMAR SACE	AA0003	472000308274	0070 - C.CONTROL VERT.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Codigo Territorial Doc.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
75482537X	RIVERO VEGA ANTONIO	AA0003	472000333134	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
26385976P	LOPEZ MARTINEZ FELIPE	AA0003	472000345934	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
30895611X	CARRETERO MORALES ROSARIO	AA0003	472000354700	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
A79855201	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA SA	AA0003	472000361724	0070 - C.CONTROL VERT.
G23436991	COMUNIDAD DE REGANTES EL MOLINILLO	AA0003	472000371114	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
G23244015	COMUNIDAD REGANTES MOLINILLO ALTO	AA0003	472000378222	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
23497416H	CASTRO MUÑOZ JULIO DE	AA0003	472000384340	0070 - C.CONTROL VERT.
26459098J	IZQUIERDO MORENO ANGEL	AA0003	472000384454	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
31445207K	PIÑERO GOMEZ MARGARITA	AA0001	472000329535	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
A41141193	BARRANCO ALAMBIQUE SA	AA0000	472000323022	TURO - TAR.UTIL.REGADI
A41141193	BARRANCO ALAMBIQUE SA	AA0000	472000323033	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
31830756K	CABALLERO JURADO JUAN MANUEL	AA0000	472000323166	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
45001908Q	CORDERO VAZQUEZ EUGENIA	AA0000	472000323255	TURO - TAR.UTIL.REGADI
45001908Q	CORDERO VAZQUEZ EUGENIA	AA0000	472000323264	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
B11040508	MATAVACAS SL	AA0000	472000323346	TURO - TAR.UTIL.REGADI
B11040508	MATAVACAS SL	AA0000	472000323355	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
B11014008	CHACOTE SL	AA0000	472000323431	TURO - TAR.UTIL.REGADI
B11014008	CHACOTE SL	AA0000	472000323442	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
31849421X	DEL PINO LUPIAÑEZ ANA MARIA	AA0000	472000324730	TURO - TAR.UTIL.REGADI
31858333K	DEL PINO LUPIAÑEZ ANDRES FRANCISCO	AA0000	472000324754	TURO - TAR.UTIL.REGADI
31858333K	DEL PINO LUPIAÑEZ ANDRES FRANCISCO	AA0000	472000324765	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
A11902574	CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE SA	AA0000	472000325073	TURO - TAR.UTIL.REGADI
A11902574	CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE SA	AA0000	472000325080	CRO0 - CAN.REG.REGADIO
B18071175	PAE SL	AA0003	472000314623	0070 - C.CONTROL VERT.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- El Secretario General, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1896/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0886/05.

Fecha resolución: 11.2.2011.

Titulares: Manuel Perea Márquez, David Perea Márquez, Dolores López Maireles y Sofia Quijada Moreno.

T.M (Provincia): 41640, Osuna, Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2344/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 17/4718.

Fecha resolución: 14.1.2011.

Titulares: Antonio Some Corbacho, Carmen Noguera Prieto.

T.m. (provincia): La Campana (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2337/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1756/03.

Fecha resolución: 23.11.2010.

Titulares: Fernando Salinas Arrendondo, María Gracia Moreno Nieto.

T.m. (provincia): 18811, Zújar (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2334/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 3226/06.

Fecha resolución: 3.12.2010.

Titular: Mercedes Pérez Roldán.

T.m. (provincia): Villacarrillo (Jaén), 23300.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2380/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1574/07.
Fecha resolución: 21.12.21010.
Titular: C.R. La Alberquilla de Dos.
T.m. (provincia): 23670, Castillo de Locubín, Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2404/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 17/5449.
Fecha Resolución: 16.11.2010.
Titular: C.U. Las Rosas.
T.m. (provincia): Cañete la Real (Málaga).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2209/2011).

En virtud de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre período de información pública de la solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican, por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.iunta-andalucia.es), «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas».

Trámite de Información Pública en el procedimiento de concesión de agua pública tramitado bajo el expediente 01/4501 a nombre de Isabel García García (75032867J) en el t.m. de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2146/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 3336/06.
Fecha resolución: 18.1.2011.
Titular: Salvatierra Agraria, S.L.
T.m (provincia): Chimeneas (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2175/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2113/05.
Fecha resolución: 18.1.2011.
Titulares: Carlos Miguel López Arroyo, Manuel López Arroyo, María del Carmen López Arroyo.
T.m. (provincia): 14500 Puente Genil (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2499/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 01/3318MC.
Fecha de resolución: 4.2.2011.
Titular: Manuel Ortega Sánchez, Rosario González Jiménez.
T.m. (provincia): Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2506/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 03/4074MC.

Fecha Resolución: 25.2.2011.

Titular: Real Aeroclub de Córdoba.

T.m. (provincia): Córdoba (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación, no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que, transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
MA-43699	DOMINGO	AGROTROPICHE, S.L., MEDINA MORENO	LA PESETILLA	ALMACHAR
MA-38571	ANTONIO	COMUNIDAD DE USUARIOS LLANO DE LA CARIDAD, GIRON GUZMAN	LLANO DE LA CARIDAD	COIN

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Cádiz y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación. En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los diez días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común deberán ponerse en contacto con esta Consejería, encargada de dicho reconocimiento, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a través del teléfono abajo indicado, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 11 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
al-22170	FRANCISCO ANTONIO	BELMONTE LOPEZ	OLLA VENTURA	ABRUCENA
al-23888	FRANCISCO	PARRA GIMENEZ	LAS LABORES	ALBOX
al-23941	JOSE	GIMENEZ VAZQUEZ	EL CAMPILLO	ALCUDIA DE MONTEAGUD
MA-30817	MANUEL	JUSTO LUQUE	CHAFARINAS	ALHAURIN DE LA TORRE
al-24381	..	SANCHEZ ANDUJAR	CAÑADA DE TORRES	ALMERIA
MA-48187	JOSE	BERMUDEZ PEREZ	LOMA DEL POCICO	ALOZAINA
MA-50933	BERNABE	GONZALEZ BECERRA	CANTARRANAS	ARRIATE
al-24129	THOMAS MICHAEL Y LESLEY JEAN	MACPHERSON	CAÑAICA ROMERO-EL SERVALICO	BEDAR
MA-26757	CARLOS	CINTORA ESCALANTE	MONTES ALBERTILLAS	CORTES DE LA FRONTERA
MA-40780	JOSE DANIEL	MATTAR CABBEL	LA FONTANA	CORTES DE LA FRONTERA
MA-41920	MATTHEW ROBERT	JOCKEL	SIERRA BLANQUILLA	CORTES DE LA FRONTERA
MA-48448	JOSE	ORELLANA FERNANDEZ	CAMINO DE LAS VIÑAS	CORTES DE LA FRONTERA
MA-33125	MARIA	MORALES MENA	GUADALOBON, EL ESPARRAGAL	ESTEPONA
al-27523	Dª AMALIA	CORTIJO SANTA BARBARA, S.L., SANCHEZ SANCHEZ	CORTIJO DE CISNEROS	FONDON
MA-43560		SINGLE HOME, S.A.	PARTIDO DE LAS MEDIAS	GAUCIN

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
al-23330	JOSE MARIA	BERENGUEL PARDO	EL CAMPILLO	GERGAL
al-23818		BIEMPROCHAR, S.L.	LOS MALAGUEÑOS	GERGAL
al-24147	MARIA ELOISA	GALLARDO PADILLA	LLANO DE ERA PEREA LAS ALCUBILLAS	GERGAL
al-24559	RAFAEL	LOPEZ PEREZ Y ESPOSA	EL CAMPILLO	GERGAL
al-23185	JOSE JUAN	CAPARROS PARRA	HUERTA DEL CAMPO	HUERCAL-OVERA
MA-42955	LARS ERIK OLOF Y SIGNHILD GUNILLA	LUNDOVIST	MONCHALBAN	ISTAN
CA-32007	JUAN	MARQUEZ MENA	SAN MARTIN DEL TESORILLO (RUEDOS DEL PUEBLO)	JIMENA DE LA FRONTERA
CA-46262	DOMINGO	DOMINGUEZ CANELA	MONTENEGRAL BAJO	JIMENA DE LA FRONTERA
al-24219	GLYN	EVELYN HELLIVVELL	MICHEZ	LUBRIN
al-20589	JUAN	MUÑOZ IMBERNON	LOS LLANOS	LUCAINENA DE LAS TORRES
al-26888	LUIS	MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS	EL PARRIL	OLULA DEL RIO
al-25918	BLAS DANIEL	SANCHEZ GONZALEZ	CAMPILLO	SENES
al-26324	RAFAEL	GUERRERO PLAZA	GUAYAR	TABERNAS
al-29677	D. ANTONIO	LAZARO HERNANDEZ	RAM. SANTILLANA (OCAÑA)	TRES VILLAS (LAS)
al-25357	MANUEL	LOPEZ ROMERO, ALMERIA, MAR Y DESIERTO, S.L.	LA SERRATA	TURRILLAS
MA-40734	JOSE JAVIER	GONZALEZ VAZQUEZ	LOS HERRIZOS	YUNQUERA

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Granada.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.

11. Pago de inserción del anuncio para información pública.
12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.

13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.

14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.

16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.

17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.

18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.

19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).

20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.

21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.

22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.

23. CIF de la entidad.

24. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de diez días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	LUGAR	DOC. A SUBSANAR	TÉRMINO
G-0278-06	JOSE	VERA PALOMINO	POLLODIOS BAJOS	1, 3, 4, 12	ORGIVA
GR-20583	COMUNIDAD USUARIOS	CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCA, «SANTA MARINA»	PANATA	12	MOTRIL

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería de Medio Ambiente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
MA-31135	ENRIQUE ANTONIO	SOLERO MARTIN	FUENTE EL PERAL	ALHAURIN EL GRANDE
MA-47174	INGRID LIGTHART	ESSEVELD	LOS MORALES	ARENAS
MA-31421	CRISTOBAL	GAVIRA ROMERO	ARROYO EN MEDIO	ESTEPONA
MA-39956	ANTONIO	CALVENTE CALVENTE	EL ABREVADEIRO	GAUCIN
MA-35716	MERCEDES	ARREGUI BARANDIARAN	URB. EL HIGUERAL	MARBELLA
MA-31372	ISABEL	LEIVA MARTIN	ALMARCHADA	MIJAS
MA-40494	JOSÉ	RAYO CALZADO	ENTRERRIOS	MIJAS
MA-47136	ANTONIO ANGEL, ANTONIO	SANTIAGO RAMIREZ, CORRALES LAGUNA	VILLALON	PIZARRA
CA-30613	MARIA	GUZMAN GONZALEZ	ALBARRACIN	SAN ROQUE
CA-47209	SEBASTIAN	CERAMICA LA ESPERANZA, S.A., TELLO PEREZ	PAGO DE LA QUINTA	SAN ROQUE
al-25576	NICASIO JOSE	LOPEZ ORTEGA	ALGIBILLO DE VELEFIQUE	TABERNAS

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua, de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente pueden ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	TÉRMINO
AL-26072		C.R. FUENTE DEL TÍO DE JUAN GARCÍA	NEGATIVA	ALCOLEA
MA-25403	IMELDA IRENE	KENNINGTON	NEGATIVA	ÁLORA
M-0936-01	JOSÉ LUIS	LÓPEZ GUTIÉRREZ	NEGATIVA	ALOZAINA
MA-28246	FRANCISCO	BERMÚDEZ ROJANO	NEGATIVA	ALOZAINA
MA-35083		BENAHAVÍS GOLF & COUNTRY CLUB, S.A	NEGATIVA	BENAHAVÍS
MA-23210	PABLO	DÍAZ CRUZ	NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES	BENALMÁDENA
MA-27311	JOSÉ	CASAS CAMPILLO	NEGATIVA	BENAMOCARRA
MA-25308	EUSEBIO	BORRAJO DE PEÑÁLVER	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CAMPILLOS
M-0715-17-4849		VEGA GRANDE, S.A.	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CASARES
M-1154-15	FELIPE	GIL JIMÉNEZ	NEGATIVA	COÍN
M-1288-6	ANTONIO	ROBLES GONZÁLEZ Y HNO.	NEGATIVA	COÍN
MA-24180	JOSÉ	DE LA CALLE JIMÉNEZ	NEGATIVA	COÍN
MA-24312	SALVADOR	PORRAS DOMÍNGUEZ	NEGATIVA	COÍN
MA-27964	JOSÉ	GONZÁLEZ MARTÍN	NEGATIVA	COÍN
MA-30300	ROBERT WILLIAM	HYTNER Y PATRICIA JOYCE HYTNER	NEGATIVA	COÍN
MA-30394	PETER	CAREY	NEGATIVA	COÍN
MA-31046		COMUNIDAD DE USUARIOS LOS JACKS	NEGATIVA	COÍN
MA-44853	MARIANO	VALLES ORTEGA	NEGATIVA	COÍN
M-0711-07-3472		URBESPAIN, S.A.	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ESTEPONA
M-0896-02	ANTONIO	NAVARRO RODRÍGUEZ	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FUENTE DE PIEDRA
M-1262-04	ELISA	MOLINA VILAR	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MÁLAGA
MA-28105	ISIDRO	TORRES DELGADO	NEGATIVA	MOLLINA
MA-28521	RODOLFO JOSÉ	DUBARRY RETEGUL	NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES	MONDA
A-0330-02	MANUEL	MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	NÍJAR
MA-46284	JAVIER	MEDINA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	OJÉN
GR-21257	FRANCISCA	SAMOS TOVAR	NEGATIVA	ÓRGIVA
GR-20512	MERCEDES	ISLA HERNÁNDEZ	NEGATIVA	TAHA (LA)
MA-33721	EUSEBIO	BORRAJO DE PEÑÁLVER	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TEBA
A-0306-05		HNOS. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C.B.	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	VERA
MA-40051	ENRIQUE J.	FAURA SÁNCHEZ URBANIZACIÓN VALLE DEL ROSARIO, S.L.	NEGATIVA	VILLANUEVA DEL ROSARIO

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería, encargada de dicho reconocimiento, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
MA-27537	MANUEL	JIMENEZ ROMAN	PEÑON Y ZAPATA	ALHAURIN DE LA TORRE
M-0992-08	FRANCISCO	CAMPOS SANCHEZ	LOS VALLES-EL LIMON	ALOZAINA
MA-26791	MIGUEL	GONZALEZ GARCIA	CALA ALTA	ESTEPOÑA
MA-24584	JOSE Y MIGUEL	ANDRADES VAZQUEZ	ALMENDRILLOS	GAUCIN
GR-20851	COMUNIDAD DE REGANTES, FRANCISCO JESUS	POZO TIO GINES, RODRIGUEZ ALMENDROS	FUENTE TIO GINES	ORGIVA

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Cádiz, Granada y Málaga se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente pueden ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
G-0501-19	ANTONIO, COMUNIDAD REGANTES	PEÑAS RIVAS, HAZA DEL TABLON	HAZA DEL TABLON	NEGATIVA	ALBUÑOL
G-0453-04	MANUEL	JIMENEZ JIMENEZ	PAGO DE LAS LADERAS O CHORRILLO	NEGATIVA	ALBUÑUELAS
MA-27553	FERNANDO	SANCHEZ ARAPILES		NEGATIVA	ALFARNATEJO
gr-21335	ANGEL	CABELLO SERRANO Y HNOS.	VARIOS	NEGATIVA	ALHAMA DE GRANADA
M-1088-16	CRISTOBAL	REYES CERDAN	PIAMONTE	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
M-1168-10	JOAQUIN	MARTINEZ GARCÍA	GRAJEA, EL ROMERAL	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
M-1339-05	VICTOR	GARCIA FERNANDEZ	EL ROMERAL	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
ma-22290	FRANCISCO	ZEA MALDONADO	TORRALQUERIA	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-22461	JOSE LUIS	FERNANDEZ GRANDA Y OTRO	TABICO	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-25331	JOAQUIN	RUIZ MARTINEZ	FINCA DE LAS MONJAS	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
MA-26031	MANUEL	PRADERAS DE ALHAURIN, S.L., CASTAÑON FERNANDEZ	FIN C ALQUERIA	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-32778	WILLIAM JOHN BLAKEY	FIELD	EL ROMERAL - LA ALQUERIA	NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-30357	LAURO GOLF, S.A., VICENTE	LAURO GOLF, S.A., PITARCH LITTLE	CORTIJO PAREDON	ACUMULACIÓN	ALHAURIN DE LA TORRE
M-1031-14	ANA MARIA	ROMERO MONTORO	VEGA DEL RIO FAHALA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
M-1066-14	RONALD	HEATHER MEDLEY Y OTRA	LOS PRADOS-CASA ROJA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
M-1105-05	ANTONIA	BRAVO MORENO	LOS JAVIELES	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
M-1117-05	SALVADOR	SANCHEZ GIL	PIEGALLINA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-23501	MOGENS CONRAD	BOLWING	ARDALEJOS	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-24130	SARA	MCLEOD	PONTEZUELAS	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-24531	CRISTOBAL	BRAVO CASTILLO	LAS LOMAS	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-26584	ANTONIA JESUS	MARTIN SOLANO	CAÑADA DE LA FABRICA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-26644	EMANUELA	MOLOGNI-VEZZONI	DEHESILLA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-29573	JOSE	GARCIA BRESCIA	LOMA EL LOBO	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-29735	MICHAEL VICENT	BROWN	ARDALEJOS	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-30562	MARIA JOSEFA	TIRADO PLAZA Y DANIEL GONZALEZ TIRADO	CUCAZORRA	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-22923	JOSE	PEREZ FERNANDEZ Y OTROS	LOMAS DE CUTAR	NEGATIVA	ALMACHAR
gr-20092	DIEGO	BARBERO ANTEQUERA	CAÑADA	NEGATIVA	ALMUÑECAR
gr-21121	RAFAEL	FERNÁNDEZ GARCÍA	BARRANCO DE ITRABO	NEGATIVA	ALMUÑECAR
G-0293-12	..	COMUNIDAD REGANTES HERMANOS JERONIMO DEL BARRANCO DE ITRABO	PAGO DEL BARRANCO DE ITRABO	POSITIVA	ALMUÑECAR
M-1004-08	MARIA ROSA	MIRANDA MARIN	EL CHORRO	NEGATIVA	ALORA
MA-24999	MIGUEL	MARTIN CUENCA	PEDRO LATORRE	NEGATIVA	ALORA
MA-29926	JOSÉ	MARTIN TABOADA	SIERRA DEL SABINAL	NEGATIVA	ALORA
MA-33153		FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	TUNELES DEL AVE	NEGATIVA	ALORA
MA-38595	ROSALIA	ARANDA AGUILAR	CERRO TAVILLA	NEGATIVA	ALORA
MA-40297	DEREK LEONARD	KENNINGTON	TAJO AZUL	NEGATIVA	ALORA
MA-47133	ZACHARY	BROAD	ARROYO GEVAR	NEGATIVA	ALORA
al-20130	FRANCISCO	PEREZ CASQUET	CENTINARES	NEGATIVA	ANTAS

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
M-1316-04	PEDRO	TORRES CALDERON	CERRO PRIETO	NEGATIVA	ARDALES
MA-26083	ALONSO	MARTIN MARTIN	LAS ESPERILLAS	ACUMULACIÓN	ARDALES
MA-27536	RAFAEL	PAREJA PAREJA	PÁ SEÑOR	NEGATIVA	ARENAS
MA-29153	MATILDE	CALVO RUIZ	VENTA LOS PAVOS	NEGATIVA	BENADALID
gr-23203	ANN	CLARE CHEVALIER	CORTIJO LOS PIMPORRIOS	NEGATIVA	BERCHULES
al-21591	FRANCISCO	VAZQUEZ LÓPEZ	LA ZORRERA	NEGATIVA	BERJA
M-1039-09	TRINIDAD	ESCALANTE GUERRERO	CERRO REAL	NEGATIVA	CAÑETE LA REAL
MA-22645	FRANCISCO	RUIZ HURTADO	VEGA RIARAN	NEGATIVA	CARTAMA
MA-24248	RAFAEL	MEDINA ORTEGA	ZARZALON	NEGATIVA	CARTAMA
MA-28966	FRANCISCO	SEGOVIA RUIZ Y Dª CONCEPCION CUEVAS SAN MARTIN	VEGA RIARAN	NEGATIVA	CARTAMA
MA-23524	ILDEFONSO JOSE	ALBARRAN LOPEZ		NEGATIVA	CASARES
MA-26443	TOMAS	PERIAÑEZ MORERO	POZO ROMERO	NEGATIVA	CASARES
MA-26604	LUIS	SANCHEZ MANZANO, JUNCUS GENAL, S.L.	CORTIJO LOS NOGALES	NEGATIVA	CASARES
MA-40691	MARIA	LOPEZ MARIN	VEGAS DEL BARRANCON	NEGATIVA	CASARES
M-0746-10	ANDRES	PARLADE SANJUANENA	LOMA DE MATANZA-CORTESIN	ACUMULACIÓN	CASARES
M-0746-12	ANDRES	PARLADE SANJUANENA	LOMA DE MATANZA-CORTESIN	ACUMULACIÓN	CASARES
M-0746-13	ANDRES	PARLADE SANJUANENA	LOMA DE MATANZA-CORTESIN	ACUMULACIÓN	CASARES
M-0746-14	ANDRES	PARLADE SANJUANENA	LOMA DE MATANZA-CORTESIN	ACUMULACIÓN	CASARES
M-0407-20	JOAQUIN	MORENO MEDINA	PARTIDO LA CARRETA	NEGATIVA	COIN
MA-33313	OSCAR	SERVICIOS INMOBILIARIOS CAMACHO, S.L., BURGAS BRIOUBE	FINCA VILLA BORREGO	NEGATIVA	COIN
MA-33715	JANE NINA	CLARKE	SIERRA DE LOS ANGELES-EL RINCON	NEGATIVA	COIN
MA-26794	JACINTO, JACINTO, M.ª LUISA, ANTONIO Y ANA	BERDAGUER BARBADILLO, BERDAGVER CAMACHO	FINCA LOS FRAILES	POSITIVA	COIN
MA-37857	MIGUEL	AGUILAR CABELLO	LOMA SIERRA	NEGATIVA	COMARES
MA-41914	ANA	FERNANDEZ REY	LLANO ALMENDRA	NEGATIVA	COMARES
MA-44526	RUBERT Y	PUTTERGILL	BENAMAYOR	NEGATIVA	COMPETA
MA-22635	MANUEL	D'ORADOR HIJANO		NEGATIVA	CUTAR
MA-22916	JESUS JOSE, RAFAEL	CASASOLA ROMAN, RAFAEL CALDERON CUENCA	LA PAMISA	NEGATIVA	CUTAR

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
M-1063-17	..	COMUNIDAD USUARIOS CAÑUELO BAJO	CALA ALTA	NEGATIVA	ESTEPONA
MA-26367	ROBERT BRUCE	MOLLOY	EL PARAISO	NEGATIVA	ESTEPONA
MA-31009		COMUNIDAD DE USUARIOS ALVAREZ-CAMPOS	CORRAL	NEGATIVA	FRIGILIANA
M-1004-14	..	STELLA POLARIS ESPAÑOLA S.A.	PARTIDO TORREBLANCA Y YESERAS-HACIENDA SAN MANUEL	NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-23339		CDAD. DE U. DE AGUA POTABLE AMIGOS DEL AGUA	URB. LOS PACOS	NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-25553	ANTONIO	MUÑOZ ESPEJO	LOS TONTOS	SUSPENSIÓN	FUENTE DE PIEDRA
MA-28630	GONZALO	GALISTEO GONZALEZ	LOS PIQUETES	SUSPENSIÓN	FUENTE DE PIEDRA
MA-29300	ALBERTO	GUZMAN FERNANDEZ, CORONATION SYNDICATE LIMITED	ACEBUCHEROS	NEGATIVA	GAUCIN
CA-34178	JAIME	LORING LASARTE		NEGATIVA	JIMENA DE LA FRONTERA
gr-20532	MANUEL, JOSE LUIS	JIMENEZ GUTIERREZ, JIMENEZ GUTIERREZ	la chaparra	NEGATIVA	LANJARON
al-20296	..	C.R.RAMBLA DEL CANFORMAL	EL CANFORMAL	NEGATIVA	MACAEL
M-0737-11-6885	ANDRES	CALDERON SERRANO Y HNO	SAN ANTONIO	NEGATIVA	MÁLAGA
M-1002-09	MIGUEL	MOLINA RODRIGUEZ	PARTIDO GALICA-SAN FERNANDO LO PORTAL	NEGATIVA	MÁLAGA
M-1065-17	JUAN M.	AIDO MONTAÑEZ	FINCA JUAN SALVADOR	NEGATIVA	MÁLAGA
MA-22777	JOSEFA	MEDINA CARNERO	CASILLA DE LA HUERTA	NEGATIVA	MÁLAGA
MA-41604	ISABEL INFANTES	MORALES, ASOCIACION DE VECINOS LLANO PERSONA	MATAGATOS	NEGATIVA	MÁLAGA
M-1008-05	..	COMUNIDAD PROPIETARIOS VILLA PINO		NEGATIVA	MIJAS
ma-22251	JOSE	MORENO VAZQUEZ	MAJADILLA DEL MUERTO	NEGATIVA	MIJAS
MA-24634	JOSE LUIS	PEREZ GUILLEN, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TALCOS, S.A.		NEGATIVA	MIJAS
MA-25280	ANTHONY JONH	HEXTALL	LA VENTILLA	NEGATIVA	MIJAS
MA-25293		CAMPING LOS JARALES, S.L.	HACIENDA CALAHONDA	NEGATIVA	MIJAS
MA-28184		MOUNTAIN MANAGEMENT, S.L.	LA ROZA DEL AGUADO	NEGATIVA	MIJAS
MA-28938	KARAN	WILLMANN	OSUNILLA BAJA	NEGATIVA	MIJAS
MA-29857	DANI	MEZIAN Y SALIHA HAOUATI	ENTRERRIOS	NEGATIVA	MIJAS
MA-41573	PHILIPPE GREMAIN, KATTY CAROLINE	FRANCOISE PRAET, FRANCOISE PRAET Y FRANCISCO LOPEZ JEREZ	LA ALQUERIA	NEGATIVA	MIJAS
MA-41115	JUAN DE DIOS, ENRIQUE	BEIGVEDER LOPEZ, GONZALEZ SILVA	LOS MANCHONES	POSITIVA	MOCLINEJO
M-1273-18	ANTONIO	MORENTE TORRES	CERRATO	NEGATIVA	MOLLINA

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
MA-27327	ANTONIO	CUENCA NAVARRO Y Mª CARMEN CUENCA ALARCON	LAS POZAS	NEGATIVA	MOLLINA
MA-34616	PEDRO	RUIZ GONZALEZ Y ANA Mª RUIZ MORENO	RETAMAR - CAÑADA DEL CASTILLO	NEGATIVA	MONDA
gr-22142	BERNARDO	AGUILAR PINTOR	PAGO LOS TABLONES	NEGATIVA	MOTRIL
G-0437-07	MIGUEL	VARGAS JIMENEZ	PAGO HOYAS DE GUILLEN	NEGATIVA	MURTAS
al-27656	JOSE Y MARIA E.	SAEZ BARON Y BERBEL QUESADA	ZARZALEJO	NEGATIVA	NACIMIENTO
al-27074	JOSE	JIMENEZ MARTINEZ	HAZA PEREA	NEGATIVA	NIJAR
al-27075	JOSE	JIMENEZ MARTINEZ	LOS TOMILLARES	NEGATIVA	NIJAR
al-27076	JOSE	JIMENEZ MARTINEZ	MAJADAS COLORADAS	NEGATIVA	NIJAR
MA-28555	JOSE	PERAL LORENTE	ALCORNOQUE SANTO	NEGATIVA	OJEN
MA-40814	JOSE	PERAL LORENTE	PUZLA	NEGATIVA	OJEN
MA-23007	ISABEL	MORENO CRUZADO	ZALEA	NEGATIVA	PIZARRA
MA-25013	ISABEL	SANCHEZ GUTIERREZ	HUERTA DE ROCHA	NEGATIVA	PIZARRA
MA-25995	ANGELES	GARCIA GONZALEZ	LA MORALEJA	NEGATIVA	PIZARRA
M-7127-3509	CHRISTEL	HANNIG	PARTIDO DEL JUNCAL-LAGAR DE TRIGUEROS	NEGATIVA	RINCON DE LA VICTORIA
M-0534-14	..	LENNGORSE LIMITED	ROSA ALTA	NEGATIVA	RONDA
MA-27061	JOSE	VERGARA JIMENEZ	LA PLANILLA	NEGATIVA	RONDA
MA-28716	CONSTRUCCIONES	SERGIO PEREZ LOPEZ, S.A.		NEGATIVA	RONDA
MA-33833	HENDRIK JAN ROELOF	VAN DALEN	CIMADA DE ALCOBACIN	NEGATIVA	RONDA
MA-39949	MIGUEL	MOYA FOLGADO		NEGATIVA	RONDA
MA-43658	DANIEL	PIMENTEL MARIN	EL COTILLO	NEGATIVA	RONDA
ca-22272	JOSE	CALDERON RUIZ	GUADIARO	NEGATIVA	SAN ROQUE
CA-30060	JOSE LUIS	REYES GARCIA	SOTOGRADE	NEGATIVA	SAN ROQUE
CA-40813	HUMBERTO	MORENO VIÑAS	PASA HONDA	NEGATIVA	SAN ROQUE
CA-46217	FRANCISCA	SERRANO GONZALEZ	LA LOMA	NEGATIVA	SAN ROQUE
CA-47509	AMPARO	PIÑERO BALLESTA	LA MOLINILLA	NEGATIVA	SAN ROQUE
MA-26269	JOHN DUNCAN	GRAHAM Y MARY ELISABETH PLUSS	PUERTO	NEGATIVA	SEDELLA
A-0379-10		CARIATRIZ, S.A.	LOS RAMIREZ-FINCA LOS YEPESES	NEGATIVA	SORBAS
A-0347-08		AGROULEILA, SL	LAS CONTRAVIESAS-CORTIJO EL CURA	NEGATIVA	TAHAL
M-1154-02	ANA	MARTIN DE LA HINOJOSA GOVANTES	CORTIJO DE SAN ANTONIO-LAS UTRERAS	NEGATIVA	TEBA
MA-27987	JOSE DEL	RIO CANTOS	LAS UTRERAS	NEGATIVA	TEBA
MA-47957	FRANCISCO	GUERRA GUERRA	HOYUELAS	NEGATIVA	TOLOX

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
gr-22981	RUBEN FRANCISCO	ESCUDERO LINARES Y OTRO	LOS CASIMIRO	NEGATIVA	TURON
gr-21238	JUAN, JUAN ANTONIO	MARTIN LINARES, SANCHEZ JIMENEZ	LAS CALZADILLAS O UMBRIAS	NEGATIVA	UGIJAR
gr-21914	MANUEL JOSE	VAZQUEZ MARTÍN	EL VENTERON	NEGATIVA	VELEZ DE BENAUDALLA
MA-49987	CLARA, JUSTA	MARTIN PALMA, MARTIN PALMA	ATALAYAS BAJAS	NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-50752	ANA	RUIZ ROMERO	PINAR ALTO	NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
M-0453-04	ANTONIO	GARCÍA GONZÁLEZ		NEGATIVA	VIÑUELA
gr-20887		HEREDEROS DE FELIPE MOLINA MORENO		NEGATIVA	ZAFARRAYA

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).

2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.

3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.

4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.

5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).

6. Escritura de constitución de la entidad.

7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.

8. Justificación técnica de la bomba.

9. Confirmación de desistimiento.

10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.

11. Pago de inserción del anuncio para información pública.

12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.

13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.

14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.

16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.

17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.

18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras

19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).

20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.

21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.

22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.

23. CIF de la entidad.

24. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 14 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Doc. a Subsanar	Término
MA-24972	KHABEL ABDEL	KHATIB	ROMERALES	11	ALHAURIN DE LA TORRE
M-1144-02	FRANCISCO	RAMIREZ RUEDA	PARTIDO LA FRESNEDA	11	ALHAURIN EL GRANDE
MA-24738	CRISTOBAL	GARCIA FERNANDEZ	VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	11	ALHAURIN EL GRANDE
MA-29106	JOSE	ARAGON PLAZA	ARDALEJO	11	ALHAURIN EL GRANDE
MA-30703	JOSE	MARTIN ALBARRACIN Y FCO. JAVIER POYATO ARIZA	LAS ALACRANERAS	11	ALHAURIN EL GRANDE
MA-32353	CALEB ANTHONY RUEBEN	MOSLEY Y HILARY LINNETT	SABINAL	11	ALORA
MA-33044	SALVADOR	MARTINEZ MORENTE, PROMOSUITE, S.L.U.	LA PACHECA OESTE	11	BENAHAVIS
MA-35446	BRIAN	PERKINS	GARAUPA	11	BENAMARGOSA
MA-38692	ANTONIO	ARQUITECTURA RECUPERADA, S.L., GAMEZ PALMA	CHARATA	11	BORGE (EL)
MA-23220	JOSE LUIS	DAVILA BAZ	FAHALA	11	CARTAMA
MA-25686		JONIKA ESTATE LIMITED	ARROYO HONDO	11	CASARES
MA-22761	ANTONIO	CASTRO ENRIQUEZ	PEREILA	11	COIN

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Doc. a Subsanar	Término
MA-26419	MATIAS	POZO CARDENAS	LA VENTANILLA	11	COIN
MA-26555	FRANCISCO Y MATIAS	POZO CARDENAS	PEREILA ALTA	11	COIN
MA-29719		COUNTRY ESTATES EUROPE, S.L.	LA JARA	11	COIN
MA-31320	JOSE LUIS	FERNANDEZ BERMUDEZ	CUENCA	11	COIN
MA-31892	JEANETTE	PHILPOTT	PUERTO FALSO	11	COIN
MA-31893	BARRY	MEESE	HAZA ANGOSTA	11	COIN
MA-32271	BEATE GERTRUD	KLINGER	ATALAYA	11	COIN
MA-38258	MIGUEL	RODRIGUEZ GUTIERREZ	BUGE DE ALAIS	11	CORTES DE LA FRONTERA
MA-40947	FRANCISCO, DOMINGO	ROMAN RUIZ, MARTIN RUIZ	LOPERA	11	CUTAR
M-1303-12	PEDRO	CABEZUELO GUILLEN Y OTRO	PANTOJA	11	ESTEPONA
MA-24185	CARLOS	GONZALEZ RAYA, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. RPTE: CARLOS GONZALEZ RAYA	CORTES	11	ESTEPONA
MA-28286	SUSANA	ARAHUETES GONZALEZ	ARROYO JUDIO	11	ESTEPONA
MA-24729	ALICE	MURRAY-JONES	PUERTO DE PALOMAS	11	GAUCIN
M-1021-12	ANTONIO	PEREZ BLANCO	CALA MIJAS	11	MIJAS
MA-25580	ANTONIO	FERNANDEZ MACHICADO Y OTRO	MATANZA	11	MIJAS
MA-28516	LORENTZ	ELDJARN	EL ENSUEÑO	11	MIJAS
MA-31257	ANTONIO	POSTIGO LOPEZ	GAMONAL	11	MIJAS
MA-31974	KRISTI ORVOKKI	MARTINSEN	VALTOCADO	11	MIJAS
MA-35484	FERNANDO	NIETO JIMENA, ALECTORIS AXARQUIA S.L.	LOMA DE LAS CUADRILLAS	11	NERJA
MA-22644	JOSE ANTONIO	GERENCIA HOTELERA, S.L., GARCIA GARCIA	CORTIJO BLANCO	11	PERIANA
MA-32633	JUAN	FERNANDEZ SALAZAR	LAGAR ALTO	11	RINCON DE LA VICTORIA
MA-28249	MIGUEL Y ANTONIO	NARVAEZ CABALLERO	LA CASCOJA-BUENAVISTA	11	TORROX
MA-28378	JOSE MANUEL	GONZALEZ LAFUENTE, LIBRELES NERJA, S.L.	CALACEITE	11	TORROX
MA-24649	MIGUEL	RECIO MUÑOZ	CUCA	11	VILLANUEVA DEL ROSARIO

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.

3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.

4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.

5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).

6. Escritura de constitución de la entidad.

7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.

8. Justificación técnica de la bomba.

9. Confirmación de desistimiento.

10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.

11. Pago de inserción del anuncio para información pública.

12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.

13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.

14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

15. Informe sanitario de la Consejería de Salud, según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.

16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.

17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.

18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.

19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).

20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.

21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.

22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.

23. CIF de la entidad.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 14 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	LUGAR	DOC. A SUBSANAR	TÉRMINO
MA-27633	FRANCISCO	GARCIA VARGAS	EL ROMERAL	1, 3	ALHAURIN DE LA TORRE
AL-22009	JUAN	BERENGUEL CASTILLO	EL ACEBUCHÉ	1, 3, 4, 5, 6, 23	ALMERIA
AL-20040	JOSE	RUIZ SEGURA	EL CAMPICO	10	CARBONERAS
MA-37952	CRISTOBAL	GOMEZ GOMEZ	EL CANO	1	CARTAMA
CA-44650	MIGUEL	EMPRESA CONSTRUCTORA MARVI, S.L., FERNANDEZ RODRIGUEZ	PARTIDO DE CERRO LOPEZ	9	JIMENA DE LA FRONTERA

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	LUGAR	DOC. A SUBSANAR	TÉRMINO
AL-22093	ANDRES	REQUENA SALAS	EL PUNTAL	10	LUCAINENA DE LAS TORRES
MA-36143	FRANCISCO	GALVEZ ANTUNEZ	SAN ANTONIO	1, 3	MALAGA
MA-26763	JODITH ANNE	FRIEND	ENTRERRIOS	7	MIJAS
MA-47385	SALVADOR	BAÑOS POLO	ATALAYAS O RIO DE LAS PASADAS	1	MIJAS
AL-20038		TORRES CAPEL	LOMAS DEL PANADERO	3, 4	NIJAR
AL-20054	ANTONIO	DE VES TERUEL	LA ALMAZARA	10	NIJAR
AL-20096	JUAN	LOPEZ ROMAN	CORTIJO DEL PANADERO	10	NIJAR
AL-20340	ANTONIO	ALONSO MARQUEZ ANTONIO	FUENTE AMARGUILLA	10	NIJAR
AL-20400	JUAN	RODRIGUEZ PADILLA	EL FOLIO	10	NIJAR
AL-21176	JOSE JESUS	SALVADOR ALEMAN	HORTICHUELAS	2, 3, 4	NIJAR
AL-21841	JERONIMO	MANSILLA GONZALEZ	EL CAMBRONAL	10	NIJAR
AL-22101	JOSE	RUIZ RUIZ Y OTRO	EL JAYON	10	NIJAR
AL-22834	MANUEL	GARRIDO MORALES	LA TORTOLA	10	NIJAR
AL-23280	JEAN LUC	MARC TETARD Y BRIGITTE MONIQUE LUCIENNA	LAS AGUILLAS	10	NIJAR
AL-23579	RAFAEL	FERNANDEZ GARCIA	LOS HORNILLOS	10	NIJAR
AL-24420	MARIA DEL CARMEN	MULEY GARCIA	LA TORRE	10	NIJAR
AL-25036	JOSE	TORRECILLAS HERNANDEZ	EL CERRILLO	10	NIJAR
AL-25098	JUAN	BERENGUEL LOPEZ	LOS GIMENILLOS	10	NIJAR
MA-49535	JOSE	PEREZ RUIZ	EL RIO	1, 3	RIOGORDO
CA-33370		VERGEL DEL ESTRECHO, S.L.	GUADIARO	9	SAN ROQUE
MA-46219	JOSE	ARMERO FERNANDEZ	SOLANA DEL CASTILLO	8	VALLE DE ABDALAJIS

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización de «Reconducción y limpieza de un tramo de cauce», término municipal de Campotéjar (Granada). (PP. 1627/2011).

(Expediente 237/10-AUT-3).

Doña María del Puy Menor Cassy ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Reconducción y limpieza de un tramo del cauce del arroyo Garnafate», término municipal de Campotéjar (Coordenadas U.T.M.; X:449.336; Y: 4.150.335).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Guadix (Granada). (PP. 2515/2011).

Expediente 160/11-AUT-4.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización Construcción de un colector de pluviales para la nueva casa cuartel de la Guardia Civil, t.m. de Guadix (Granada). (Coordenadas UTM; X: 488.344; Y: 4.292.252).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 9 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Marqués de la Ensenada, 1, 3.ª planta, 18004, Granada, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, se podrá interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Cara Tarifa, Ángel Vicente. DNI: 24198956N. Domicilio: C/ Doctor Fleming, 1, 18440, Cádiar, Granada. Expediente: TEI 111/09-26 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 365,60 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Escobar Pérez, Francisco. DNI: 27085394L. Domicilio: Crta. Almería-Cherín, 18494, Ugijar, Granada. Expediente: TEI 01/10-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 9,02 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Muñoz García, Eduardo. DNI: 23563772L. Domicilio: C/ Carretera, 1. Cherín, 18494, Ugijar, Granada. Expediente: TEI 01/10-3 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 11,12 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Baños Ruiz, José. DNI: 23445447Y. Domicilio: Ctra. Cherín, 1, 18494 Ugijar, Granada. Expediente: TEI 01/10-5 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 8,46 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Castillo Ibáñez, Isabel. DNI: 23450911L. Domicilio: C/ Muñoces, 04740, Roquetas de Mar, Almería. Expediente: TEI 01/10-7 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 11,99 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 15 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Autorización Administrativa de obras en cauces de Dominio Público Hidráulico, en el t.m. de Aroche (Huelva). (PP. 2023/2011).

Doña Úrsula Goldbrunner, Expte. 21.153-pup, solicita autorización para la ejecución de un puente de tablero de 6x3x0,4, biapoyado en estribos, en arroyo innominado tributario del Arroyo Paraiso (Guadiana), en el término de Aroche (Huelva), coordenadas UTM (H30): 155.082X, 4.204.841Y.
Plazo para reclamaciones: 20 días.

Huelva, 9 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Marganet Calzado Santiago.
NIE: 45720909-Z.

Último domicilio conocido: Avda. Sant Jaume, 8, C.P. 25540, Les (Lérida).

Expediente: MA/2011/242/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 15 de abril de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Julio Quintero Molina.

NIE: 78970532-D.

Último domicilio conocido: C/ Marqués de Estrella, 24, 2.º D, C.P. 29670, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/360/AG.MA./FOR.

Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 23 de mayo de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 8 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones definitivas y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquieren firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Juan Manuel Trujillo Castillo.

Expediente: MA/2006/539/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 27.1.b) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 601,02 euros

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación, en caso de no ser posible deberá reponer el terreno a

su estado originario, art. 130 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Antonio Castellano Gil.

Expediente: MA/2006/537/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 27.1.b) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación, en caso de no ser posible deberá reponer el terreno a su estado originario, art. 130 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 8 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación mediambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Benson Roger Kenneth.

NIE: X4802445E.

Último domicilio conocido: C/ Gerald Brenan, 10, PL-12, piso 2.º A, C.P. 29120, Alhurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2010/205/G.C./E.P.

Infracciones: Leve, artículo 73.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 euros a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original, con reposición de los ejemplares de encinas.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 17 de febrero de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 12 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2536/2011).

Expediente 569/10-AUT-4.

Don Diego Huete Espigares, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción cobertizo agrícola en margen derecha de la rambla de los

Castaños en paraje Fuente Zalcona, t.m. de Dólar (Granada), (Coordenadas UTM: X: 500218, Y: 4113467).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2528/2011).

Doña Dolores Aranda Alcalde ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de construcción de cobertizo en margen izquierda de la rambla de Las Viñas en paraje Grilla, t.m. de Dólar (Coordenadas U.T.M.; X: 501293; Y: 4115048).

Lo que, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, en que se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Notaría de don José Ramón Recatalá Molés, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2522/2011).

Don José Ramón Recatalá Molés, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Trinidad Grund, números 33-35, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Finca número veintiocho. Vivienda letra B o 2, situada en la planta cuarta, escalera número uno, del edificio o bloque II, sito en la calle Manuela Nogales, número cuatro, de Málaga, ocupa una superficie de sesenta y un metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, según título, y sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, según cédula de calificación del Ministerio de la Vivienda, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina-lavadero, cuarto de aseo, terraza y tres dormitorios. Linda: al frente, rellano escalera y vivienda letra A de esta misma planta y escalera; derecha entrando, calle

Manuela Nogales; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, y por el fondo, patio exterior.

Cuota: Un entero cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Título: El de compra, en virtud de escritura otorgada en Málaga, ante el Notario don Juan Luis Gómez Olivares, el día 30 de noviembre de 2006, bajo número 5665 de protocolo.

Referencia catastral: Su referencia catastral UTM: 1841301UF7614S0028XT.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga, al libro 664, tomo 664, folio 144, finca 7266-BR.

Cargas: La indicada finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Con una hipoteca a favor de la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.», posteriormente modificada y ampliada, quedando respondiendo de doscientos dieciséis mil doscientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (216.268,97 euros) respondiendo, además, por:

- Intereses remuneratorios de 9 meses al tipo del 12% anual hasta un máximo de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con veintiún céntimos (19.464,21 euros).

- Intereses moratorios de dos años, al tipo del 12% anual hasta un máximo de cincuenta y un mil novecientos cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (51.904,55 euros).

- Costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su caso, hasta un máximo del 15% por importe de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (32.440,35 euros).

- Gastos extrajudiciales hasta un máximo del 2% por importe de cuatro mil trescientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos (4.325,38 euros).

- Con una anotación preventiva de embargo, letra A en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para responder de cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con dos céntimos (5.553,02 euros) de principal, más mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 euros) para intereses y costas, otra cantidad en concepto de intereses vencidos de mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 euros); en reclamación de un total de ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (8.884,84 euros) según procedimiento ejecutivo con número 2746/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Al margen de esta inscripción existe nota acreditativa de haberse expedido certificación con fecha 30 de septiembre de 2010.

- Con cinco notas de afecciones fiscales vigentes.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La 1.ª subasta el día 9 de septiembre de 2011 a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos un mil trescientos cuarenta euros (201.340 euros), de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día, 7 de octubre de 2011 a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 8 de noviembre de 2011 a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de noviembre a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 horas a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitantes deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo en la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a once de julio de dos mil once.- El Notario, José Ramón Recatalá Molés.

EMPRESAS

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, de nombramiento del Secretario General. (PP. 2471/2011).

Por el Pleno de esta Corporación, celebrado el día 29 de junio de 2011, se acuerda el nombramiento de don Andrés García Maldonado, como Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, una vez superadas las pruebas del concurso-oposición celebradas conforme a las bases de la convocatoria, aprobadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Comercio.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Presidente, Jerónimo Pérez Casero.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

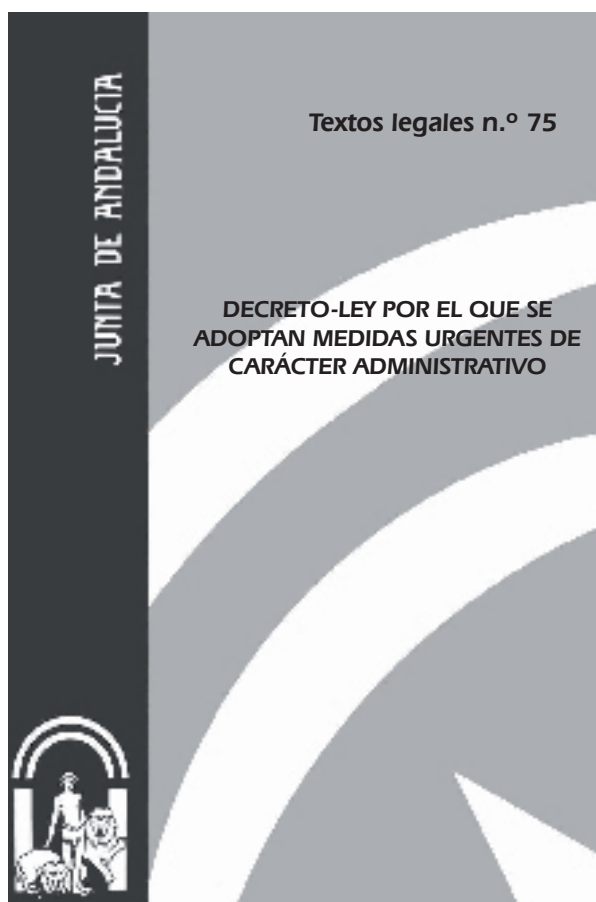
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63